

Rindiendo cuenta: Balance de tres años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera

INFORME DE AVANCE DE LOS SIETE EJES PRIORITARIOS DEL GOBIERNO Y DE LA RECONSTRUCCIÓN

Marzo de 2013

RINDIENDO CUENTA: BALANCE DE TRES AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
Informe de avance de los siete ejes prioritarios del Gobierno
y de la reconstrucción del terremoto

MARZO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
www.gob.cl/cumplimiento



CONTENIDO

Carta de presentación	8
Sobre el balance de tres años de gobierno	10
Estrategia de gobierno	12
Autoridades de gobierno	14
Principales hitos	17
Avance global de los principales indicadores de los ejes	20
Avance global de las acciones en los ejes prioritarios	22
Crecimiento	25
Resultados más importantes a tres años	27
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	28
Acciones	40
Testimonio ciudadano	76
Empleo	79
Resultados más importantes a tres años	81
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	82
Acciones	89
Testimonio ciudadano	101
Seguridad ciudadana	103
Resultados más importantes a tres años	105
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	106
Acciones	116
Testimonio ciudadano	144
Educación	147
Resultados más importantes a tres años	149
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	151
Acciones	165
Testimonio ciudadano	197
Salud	199
Resultados más importantes a tres años	201
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	202
Acciones	214
Testimonio ciudadano	235



CONTENIDO

Pobreza	237
Resultados más importantes a tres años	239
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	240
Acciones	246
Testimonio ciudadano	258
Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado	261
Resultados más importantes a tres años	263
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	264
Acciones	276
Testimonio ciudadano	298
Reconstrucción	301
Resultados más importantes a tres años	303
Objetivos Estratégicos: diagnóstico, avance y meta	304
Acciones	310
Testimonio ciudadano	333
Principales resultados en rankings internacionales	335



CARTA DE PRESENTACIÓN

Alcanzar el desarrollo ha sido una de las metas más esquivas de Latinoamérica por más de dos siglos. ¿Cuántas veces nuestras naciones han estado a pasos de traspasar el umbral del progreso sólo para extraviarse al último momento? ¿Cuántas veces nosotros mismos hemos errado el salto desde el subdesarrollo al desarrollo? No da lo mismo dar ese salto. Tenemos la oportunidad histórica de pasar al otro lado, al del desarrollo, donde no sólo tendremos mejores oportunidades para la satisfacción de las necesidades materiales de todos los chilenos, sino que también del desarrollo intelectual, cultural y moral de una nación. Creemos en un desarrollo inclusivo, un Chile que avanza con todos y en el cual ningún chileno será dejado atrás. Y somos todos los chilenos responsables de que el paso al desarrollo sea posible.

Chile debe ser un país de oportunidades, pero no de oportunidades para algunos, si no que para todos los chilenos, sin importar su situación social o económica, su origen étnico, religión, capacidades o preferencia sexual. Donde el éxito sea resultado del esfuerzo personal y colectivo y donde cada persona sea libre de desarrollar sus talentos en plenitud para ir en busca de aquello que lo hace feliz. Queremos un Chile que crezca, que genere empleos, y donde cada persona pueda desarrollarse.

Pero sabemos que el camino hacia la felicidad no es siempre expedito, ni libre de inconvenientes, ya que muchas veces caemos o la vida nos sorprende. Nuestra sociedad debe tender la mano para ayudar a levantar y sostener a todos los chilenos que lo requieran, sin dejar a nadie atrás. Queremos medir el desarrollo y el avance de nuestra sociedad por la calidad de vida de sus miembros, especialmente de los más desprotegidos. Queremos que los chilenos puedan caminar por la calle sin temor, que puedan recibir una atención de salud digna, que quienes vivan en pobreza puedan surgir.

La libertad, la justicia, la fraternidad, la tolerancia, la vida, la familia, el respeto al medio ambiente y la paz son ideales a los que se han aspirado por años. No somos la excepción. Ningún país puede aspirar al desarrollo sin esos ideales en sus cimientos, sin contar con un conjunto de valores que lo sustenten y haga crecer.



Queremos que Chile sea un país de oportunidades, seguridades y valores. Un país desarrollado al final de la década. Para esto, hemos coordinado una agenda con siete ejes prioritarios de acción.

Queremos que Chile recupere la capacidad de crecer. El crecimiento económico no sólo es el principal motor para crear empleos. Es también el mejor instrumento para financiar los programas sociales, derrotar la pobreza y multiplicar las oportunidades.

El segundo eje de nuestro programa consiste en crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el período 2010-2014, es decir 200.000 al año. Porque creemos que no hay mejor forma de promover la dignidad de las personas y la equidad social que creando buenos trabajos.

Nuestro tercer gran desafío ya se empezó y es, de una vez por todas, ganarle la batalla a la delincuencia y el narcotráfico. Porque queremos que sean los delincuentes y no la gente honesta los que sientan temor.

El cuarto eje de acción de nuestra agenda es la educación. Queremos que durante el transcurso de esta década, seamos capaces de darles a todos nuestros niños y jóvenes, cualquiera sea la condición económica de sus padres, una educación de calidad, que les permita ser verdaderos ciudadanos de la sociedad del conocimiento y la información.



La quinta parte de nuestra estrategia es avanzar en materia de calidad y equidad en el acceso a la salud. Tenemos que proveer atención de salud digna, oportuna y eficaz para todos los chilenos.

El sexto punto en nuestra agenda es la pobreza. Derrotarla constituye la mejor inversión que podemos hacer para fortalecer nuestra democracia, promover la paz social y avanzar en el camino hacia el desarrollo. Por eso, nos hemos planteado la meta de superar la pobreza extrema durante los próximos cuatro años y sentar las bases para derrotar la pobreza antes del año 2018.

El eje final de nuestro programa de gobierno es el perfeccionamiento de nuestra democracia. Debemos construir una democracia más vital, cercana, transparente y participativa. Una democracia que no le tema a la participación de los jóvenes. Porque nuestra sociedad necesita de ellos, no solamente por su voto, sino por su alegría, entusiasmo y energía.

Cada uno de estos ejes representa un aspecto clave del futuro de nuestro país. Todos tienen plazos y metas específicos. El éxito en cada uno de ellos impactará a generaciones de chilenos por venir.

Pero justo antes de poder comenzar a trabajar en nuestra visión para un Chile desarrollado, tuvimos que enfrentar el segundo terremoto más poderoso de nuestra historia y el maremoto que lo siguió. Séneca decía que las grandes tribulaciones caen en aquellos con la virtud para manejarlas. Y creemos en la virtud de Chile y su capacidad de superar los obstáculos y volver a levantarse. Por eso nos impusimos el desafío adicional de reconstruir el país.

El camino al desarrollo que hemos establecido no cambia, aún cuando la naturaleza intente retrasarlo. Es por esto que decidimos mantener nuestros objetivos y prioridades intactos, sumando el desafío de la reconstrucción. Chile no puede sacrificar la oportunidad histórica de ser la primera nación de América Latina en alcanzar el desarrollo.

En estos tres años, este gobierno ha trabajado incansablemente para generar los resultados que permitan a los chilenos acceder al desarrollo antes del final de la década. Sin embargo, no esperamos que sólo nos juzguen por nuestras intenciones, sino que por nuestros resultados. Por esto, ponemos a disposición de los ciudadanos este documento, para que verifiquen el fruto de nuestras acciones y califiquen el desempeño de nuestra gestión. Esa es la labor que esperamos de los ciudadanos para una mejor democracia y un mejor Chile.



Cristián Larroulet Vignau
Ministro Secretario General de la Presidencia



SOBRE EL BALANCE DE TRES AÑOS DE GOBIERNO

Rindiendo cuenta: balance de tres años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene el mandato legal de velar por el cumplimiento del Programa de Gobierno y de los principales compromisos del Presidente de la República. En ese contexto, el presente documento recoge el avance de la agenda de gobierno a tres años de iniciado su mandato, es decir, para el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2010 al 11 de marzo de 2013.

La estructura de la información se sustenta en las siete prioridades definidas por el Presidente de la República Sebastián Piñera en el Programa de Gobierno, a la que se suma el desafío de la reconstrucción, y que corresponden a los siguientes temas:

1. **Recuperar la capacidad de crecimiento del país**
2. **Generar más y mejores empleos**
3. **Comenzar a ganar la batalla contra el crimen y el narcotráfico**
4. **Mejorar la calidad de la salud**
5. **Mejorar la calidad de la educación**
6. **Erradicar la pobreza extrema y avanzar en la superación de la pobreza**
7. **Mejorar la calidad de la democracia, descentralizar y modernizar el Estado**
8. **Reconstruir los daños que ocasionó en el país el terremoto del 27 de febrero de 2010**

El balance de tres años de Gobierno presenta el avance de los objetivos estratégicos y metas establecidas para cada uno de los ejes prioritarios de gobierno, así como también el estado de las principales acciones asociadas a cada uno de ellos. Los objetivos estratégicos corresponden a metas de resultado e impacto en la ciudadanía, establecidas por el Presidente de la República, que deben cumplirse antes de marzo de 2014 y que poseen indicadores cuantitativos o cualitativos que dan cuenta de su avance. Las acciones corresponden a la agenda de iniciativas asociadas a cada eje que permiten avanzar en los objetivos estratégicos y metas definidas, y que poseen a su vez una meta deseable y un ministerio responsable de su implementación.

Estructura del informe

El primer capítulo del balance presenta una síntesis de los principales hitos políticos y de cumplimiento de la agenda del Gobierno para los tres primeros años de gestión. A continuación se rescatan los avances más significativos obtenidos en los objetivos estratégicos vinculados a los siete ejes más la reconstrucción, alcanzados a marzo del año 2013.

Los ocho capítulos que siguen abordan en detalle los avances en cada uno de los siete ejes más la reconstrucción. Cada uno de estos capítulos presenta una estructura común, según se detalla a continuación:

- **Principales logros del eje:** Se presenta una síntesis de los principales avances y logros del eje.
- **Objetivos Estratégicos:** Recoge los principales avances en cada uno de los objetivos estratégicos planteado para el eje. Para ello se utiliza la estructura de presentar un diagnóstico, avance obtenido a la fecha y aspiración del periodo de gobierno.
- **Acciones y su estado de avance:** Se presentan fichas para cada una de las acciones que constituyen la agenda del eje. Más adelante se explicará la estructura de cada ficha.
- **Testimonio ciudadano:** Muestra el testimonio de ciudadanos relacionados con algunas de las acciones referidas en el eje.

Esquema de las fichas de acciones¹

Estado: Indica si la acción se encuentra cumplida o a tiempo en su cumplimiento (✓) o en desarrollo (⚙️).

✓	Nombre de la acción.
¿De qué se trata este compromiso?	
Descripción de la acción.	
¿Cuáles son los beneficios?	
Señala los beneficios que produce la concreción de la iniciativa para la ciudadanía.	
¿En qué está este compromiso?	
Detalle del estado de avance de la iniciativa al mes de marzo de 2013.	
Nº Boletín o Ley asociado	
Indica el número de Boletín del proyecto de ley en tramitación en el Congreso o la ley aprobada.	
¿Cómo se cumple este compromiso?	
Indica la meta que se debe concretar para considerar que la iniciativa está cumplida, de acuerdo a lo comprometido por el Presidente.	
¿Quién está a cargo de esto?	
Ministerio responsable de ejecutar la acción.	

Finalmente se presentan los principales resultados en rankings internacionales que han medido la gestión del país durante lo que va de gobierno.

¹ El eje Reconstrucción sólo considera las secciones "¿De qué se trata este compromiso?", "¿En que está este compromiso?" y "¿Quién está a cargo de esto?"



ESTRATEGIA DE GOBIERNO

“Quiero felicitar a todos y cada uno de los miembros de nuestro Congreso Nacional. No sólo por sus recientes elecciones, con las que el pueblo los ha distinguido, sino también, por el honor que compartimos y que nos permitirá servir a nuestra Patria, con nuestro esfuerzo y lo mejor de los talentos que Dios nos dio, al inicio de esta nueva década. Década que será recordada como una de las más decisivas en la historia de Chile. Porque antes que esta década concluya, Chile habrá alcanzado el desarrollo y superado la pobreza.”

Mensaje del Presidente Sebastián Piñera a la Nación, 21 de mayo de 2010

Nuestra visión: La principal aspiración planteada en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera 2010 - 2014 es que Chile sea el primer país de América Latina en alcanzar el desarrollo al final de la década.

Nuestra misión: Para lo anterior este gobierno se ha planteado la misión de sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo al final de la década y de ésta forma avanzar hacia los estándares económicos y de calidad de vida de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sin dejar de lado el desarrollo social y espiritual del país.

Nuestras ideas: Las propuestas del gobierno se sustentan en la construcción de una sociedad fundada en tres ideas fundamentales:

Una **sociedad de oportunidades**, para que todos los chilenos y chilenas sientan que tienen la posibilidad de desarrollar al máximo sus talentos.

Una **sociedad de seguridades**, para que los chilenos y chilenas sepan que si por alguna razón alguno se cae o se queda atrás, el Estado no los dejará solos, sino que los ayudará a ponerse de pie y seguir caminando.

Una **sociedad de valores**, que fortalece los valores de la vida y la persona humana, la familia, el medioambiente, la participación ciudadana, la fraternidad, el pluralismo, la tolerancia y la unidad.

Nuestras prioridades: Para conseguir este objetivo, se han establecido siete ejes estratégicos con objetivos y metas específicas. A estos ejes se suman las metas de la reconstrucción del país luego del terremoto del 27 de febrero de 2010. Estos siete grandes desafíos son:

Recuperar la capacidad de crecimiento del país, ya que el crecimiento económico no sólo facilita la creación de empleos, sino que además es el mejor instrumento para financiar los programas sociales, superar la pobreza y multiplicar las oportunidades para que Chile alcance el desarrollo.

Generar más y mejores empleos, pues el trabajo promueve la dignidad de las personas, y la generación de más oportunidades laborales contribuye a crear la sociedad de oportunidades que se quiere lograr. Adicionalmente, el empleo es la herramienta mediante la cual los individuos generan ingresos autónomos que los ayudan a salir de la pobreza, haciéndolos menos dependientes de las transferencias del Estado.

Comenzar a ganar la batalla contra el crimen y el narcotráfico, combatiendo con eficacia la delincuencia y el narcotráfico, terminando con la impunidad de los delincuentes, bajando el te-



mor de la población, recuperando los espacios públicos, evitando que los niños y jóvenes caigan en la droga y maximizando el aporte de las policías a la reducción del delito.

Mejorar la calidad de la educación, pues una educación de calidad es la herramienta por excelencia para la movilidad social y para el desarrollo del país. La educación es una herramienta insustituible para la igualdad de oportunidades, y es este convencimiento el que lleva a buscar mayor calidad y equidad a lo largo de todo el sistema educativo.

Mejorar la calidad de la salud, para todos los chilenos mediante una atención oportuna, eficaz, con trato digno y a precios asequibles, buscando ante todo mejorar la satisfacción de los pacientes que son atendidos en el sistema público de salud y sin por ello dejar de lado la constante promoción de una vida más sana.

Erradicar la pobreza extrema en el periodo de gobierno y avanzar en la superación de la pobreza al final de la década, retomando un ritmo de crecimiento económico y de creación de empleos elevado y sostenido, mejorando las políticas sociales, y especialmente, aumentando el acceso y la calidad de la educación.

Mejorar la calidad de la democracia, descentralizar y modernizar el Estado, para que Chile pueda contar con una democracia moderna, vital y participativa. Debemos contar con un Estado moderno en su gestión y al servicio de los usuarios; aumentando los espacios de participación e incorporando a los ciudadanos para que participen de manera más activa en el proceso de construcción de un país; promoviendo la transparencia y probidad en la función pública; y finalmente generando mecanismos que permitan la progresiva descentralización administrativa, política y fiscal.

Reconstruir los daños que ocasionó en el país el terremoto del 27 de febrero de 2010, por medio del programa de reconstrucción que se lanzó en Concepción ese mismo año. De esta forma, a tres años y medio de la catástrofe, contaremos con soluciones que mejoren la infraestructura previa del país y que levanten los hogares de cientos de chilenos.



AUTORIDADES

Los avances obtenidos en los tres primeros años de gobierno no habrían sido posibles de concretar sin el trabajo y entrega permanente de todas las autoridades de gobierno y equipos dentro de cada ministerio. En esta sección se presentan los ministros que lideran las 22 carteras sectoriales, bajo la configuración vigente a marzo del año 2013, como una manera de reconocer y agradecer su gestión a tres años de iniciado el gobierno y, a través de ellos, a miles de funcionarios que trabajan en sus ministerios y a todas las autoridades que estuvieron antes que ellos.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Andrés Chadwick Piñera
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Rodrigo Ubilla Mackenney

Subsecretario del Interior

Miguel Flores Vargas

Subsecretario de Desarrollo Regional

Cristóbal Lira Ibáñez

Subsecretario de Prevención del Delito

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Alfredo Moreno Charme
Ministro de Relaciones Exteriores

Alfonso Silva Navarro

Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Ministro de Defensa Nacional

Oscar Izurieta Ferrer

Subsecretario de Defensa

Alfonso Vargas Lyng

Subsecretario para las Fuerzas Armadas

MINISTERIO DE HACIENDA

Felipe Larraín Bascuñán
Ministro de Hacienda

Julio Dittborn Cordua

Subsecretario de Hacienda

Rosanna Costa Costa

Directora de Presupuesto

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Cristián Larroulet Vignau
Ministro Secretario General de la Presidencia

Claudio Alvarado Andrade

Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cecilia Pérez Jara
Ministra Secretaria General de Gobierno

Mauricio Lob de la Carrera

Subsecretario Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gabriel Ruiz-Tagle Correa

Subsecretario de Deportes

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO

Pablo Longueira Montes
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Tomás Flores Jaña
Subsecretario Economía
Jaqueline Plass Wähling
Subsecretaria de Turismo
Pablo Galilea Carrillo
Subsecretario de Pesca

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Joaquín Lavín Infante
Ministro de Desarrollo Social

Soledad Arellano Schmidt
Subsecretaria de Evaluación Social
Loreto Seguel King
Subsecretaria de Servicios Sociales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Harald Beyer Burgos
Ministro de Educación

Fernando Rojas Ochagavía
Subsecretario de Educación

MINISTERIO DE JUSTICIA

Patricia Pérez Goldberg
Ministra de Justicia

Juan Ignacio Piña Rochefort
Subsecretario de Justicia

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

Evelyn Matthei Fornet
Ministra del Trabajo y Previsión Social

Bruno Baranda Ferrán
Subsecretario del Trabajo
Augusto Iglesias Palau
Subsecretario de Previsión Social

MINISTERIO DE SALUD

Jaime Mañalich Muxi
Ministro de Salud

Jorge Díaz Anaiz
Subsecretario de Salud Pública
Luis Castillo Fuenzalida
Subsecretario de Redes Asistenciales

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Loreto Silva Rojas
Ministra de Obras Públicas

Lucas Patricio Palacios Covarrubias
Subsecretario de Obras Públicas

MINISTERIO DE VIVIENDA / BIENES
NACIONALES

Rodrigo Pérez Mackenna
Biministro de Vivienda y Urbanismo /
Bienes Nacionales

Francisco Javier Irrázaval Mena
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
Juan Carlos Bulnes Concha
Subsecretario Bienes Nacionales



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Luis Mayol Bouchon
Ministro de Agricultura

Álvaro Cruzat Ochagavía
Subsecretario de Agricultura

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente

Ricardo Irarrazabal Sánchez
Subsecretario de Medio Ambiente

MINISTERIO DE MINERÍA

Hernán de Solminihaç Tampier
Ministro de Minería

Francisco Orrego Bauzá
Subsecretario de Minería

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer

Viviana Paredes Mendoza
Subdirectora del Servicio Nacional de la Mujer

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Pedro Pablo Errázuriz Domínguez
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Gloria Hutt Hesse
Subsecretaria de Transportes
Jorge Atton Palma
Subsecretario de Telecomunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Luciano Cruz-Coke Carvallo
Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Carlos Lobos Mosqueira
Subdirector del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

MINISTERIO DE ENERGÍA

Jorge Bunster Betteley
Ministro de Energía

Sergio del Campo Fayet
Subsecretario de Energía



PRINCIPALES HITOS

A continuación se presentan los principales hitos del gobierno ocurridos entre inicios de 2010 y el 11 de marzo de 2013

- | | |
|-----------------------|--|
| ■ Político | ■ Pobreza |
| ■ Crecimiento | ■ Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado |
| ■ Empleo | ■ Reconstrucción |
| ■ Seguridad ciudadana | ■ Otros |
| ■ Educación | |
| ■ Salud | |









AVANCE GLOBAL DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS EJES

Para cada uno de los ejes prioritarios de gobierno se ha establecido un indicador principal de resultado o impacto en las personas, junto a metas específicas al año 2014. A continuación se presenta el grado de avance para estos indicadores, junto con una parametrización del avance global:

CRECIMIENTO

Para la meta de expandir en 6% promedio el PIB durante el período de gobierno, el crecimiento acumulado entre enero de 2010 hasta diciembre de 2012 es de 5,9% promedio anual, lo que equivale a 98% de avance.

EMPLEO

Para la meta de creación de 200.000 empleos promedio anual, ya han sido creados 817.000 al mes de enero de 2013, lo que equivale a un 100% de avance considerando una meta de 800.000 en cuatro años acorde con un millón de empleos a fines de 2014.

SEGURIDAD CIUDADANA

Para la meta de reducción de 15% del índice de victimización, con los datos 2011 se alcanza una baja de 7,4%, lo que equivale a 49% de avance. Se debe considerar que este avance recoge información sólo hasta el año 2011 cuando se publicó la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc).

EDUCACIÓN

Para los resultados del Simce de 4º básico, se presenta un incremento de 5 puntos en lenguaje y 6 puntos en matemáticas entre los años 2009 y 2011 para una meta de 10 puntos en ambas pruebas al 2014. Asimismo, la brecha entre los alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y los alumnos pertenecientes a familias de más bajos se ha reducido en 12 puntos en Lectura y en 14 puntos en Matemática en el mismo periodo, cumpliendo con ello la meta de reducción de 10 puntos en ambas pruebas. Con ello el porcentaje de avance ponderando con igual peso ambos indicadores es de 78%.

SALUD

Para la listas de espera AUGÉ, se cumplió con el término de éstas en noviembre de 2011. Para las listas de espera para cirugías no AUGÉ con más de un año de espera, se tiene una reducción de 72% respecto al compromiso inicial. Ponderando ambos indicadores por el número de pacientes que representaba la lista de espera inicial, se tiene un porcentaje de cumplimiento de 95%.

POBREZA

Para la reducción de la pobreza extrema, la meta es eliminar la extrema pobreza al 2014 lo que se da por cumplido con una cifra de un 1% en este indicador, de esta forma tomando la Casen 2009 como base es necesario reducir en 2,7 puntos porcentuales el indicador. En la Casen 2011 se redujo en 0,9 puntos porcentuales la pobreza lo que da un 33% de cumplimiento. Se debe tener en cuenta que para este indicador solo existen datos al 2011.

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Para este eje, se considera el estado de avance de 7 proyectos prioritarios: inscripción automática y voto voluntario, primarias, adelanto de las fechas de las elecciones, elección directa de Consejeros Regionales, voto de chilenos en el extranjero, que regula el lobby y probidad pública.

RECONSTRUCCIÓN

El porcentaje de avance global de la reconstrucción del terremoto es de 87% al mes de febrero de 2013, considerando las áreas prioritarias de vivienda, infraestructura vial y productiva, edificación pública, salud y educación.

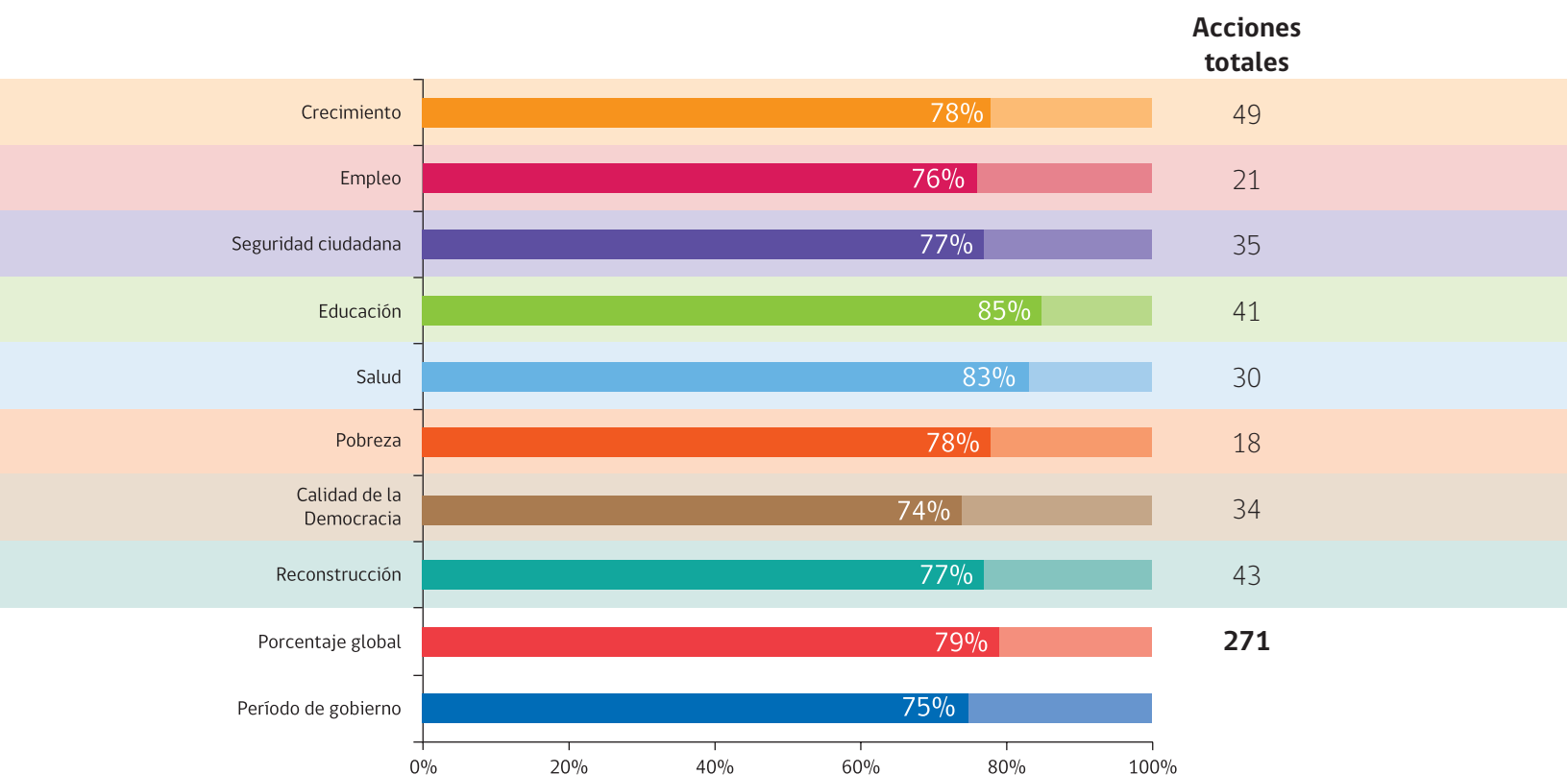
A continuación se presenta una síntesis del avance de algunos de los principales indicadores asociados a los ejes prioritarios de gobierno.

	AVANCE	META AL 2014
CRECIMIENTO	5,9% de crecimiento promedio anual a diciembre de 2012	6% de crecimiento promedio gobierno
EMPLEO	817 mil empleos creados a enero de 2013	200 mil empleos promedio anuales
SEGURIDAD CIUDADANA	Reducción de 7,4% del índice victimización al año 2011	Reducción 15% índice victimización
EDUCACIÓN	Incremento puntaje en 6 puntos promedio y disminución de brecha socioeconómica en 13 puntos promedio en Simce lenguaje y matemáticas de 4° básico para el año 2011	Incremento puntaje en 10 puntos y disminución de brecha socioeconómica en 10 puntos Simce de lenguaje y matemáticas de 4° básico
SALUD	Lista de espera AUGE controlada y lista no AUGE para cirugías con más de un año reducida en 72% a diciembre de 2012	Lista de espera AUGE y no AUGE para cirugías con más de un año de espera terminadas
POBREZA	Reducción de la extrema pobreza de 3,7% en 2009 a 2,8% en 2011	Llegar a menos de 1% de extrema pobreza
CALIDAD DE LA DEMOCRACIA	3 proyectos de ley aprobados y 4 enviados al Congreso a enero de 2013	7 proyectos aprobados
RECONSTRUCCIÓN	87% de avance en la reconstrucción a febrero de 2013	100% de avance en la reconstrucción

AVANCE GLOBAL DE LAS ACCIONES EN LOS EJES PRIORITARIOS

Existe un total de 271 acciones comprometidas en la agenda de los ejes prioritarios de gobierno. De estas acciones, al 11 de marzo de 2013 el 79% se encuentran cumplidas o a tiempo en su cumplimiento, habiendo transcurrido el 75% del período de gobierno. A continuación se detalla el porcentaje de avance global y desglosado por cada uno de los ejes prioritarios:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LOS EJES PRIORITARIOS (%)





CRECIMIENTO

EMPLEO

SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN

SALUD

POBREZA

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,

DESCENTRALIZACIÓN Y

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Crecimiento al

5.9% promedio entre 2010 y 2012

Logrando el 2º mayor crecimiento de la OCDE para ese período

Facilidad para crear una empresa

Gracias a 2 nuevas leyes se redujo de

22 a 1 día el tiempo para crear una empresa y **a costo \$0**



Cumplimiento meta de

100.000 emprendimientos en 4 años

171.199

nuevas sociedades constituidas entre 2010 y 2012, gracias a la Ley 20.494

Crecimiento anual de sociedades pasó de

7% entre 1998-2010
24% entre 2011-2012

Start Up Chile

1.000 Ha atraído a más de **emprendedores** al país

En su quinta ronda recibió un récord de

1.509 de **61** postulaciones países

siendo Chile el más representado con un 39% de las postulaciones

Estabilidad Macroeconómica

En octubre de 2012, se logró la **tasa más baja de la historia para Chile** en la colocación de un Bono Soberano de la Bolsa de Nueva York. Además, el déficit estructural se redujo desde el

3% a 0,6%

en 2009 en 2012

Lo que ha favorecido a mantener la inflación bajo control, teniendo el 2012 una inflación de sólo **1,5%**

Impulso a la investigación y desarrollo

Con la **nueva Ley I+D**, en menos de 4 meses se ha certificado un **65,5%** más de inversión en investigación que lo que se hizo en los 4 años previos



Implementación de la Portabilidad Numérica



885.864 portaciones

en telefonía fija y móvil entre diciembre 2011 y enero 2013

Creación Sernac Financiero

Ha realizado

86 mediaciones colectivas cerradas favorablemente con distintas industrias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Expandir en 6% promedio el PIB durante el período de gobierno.

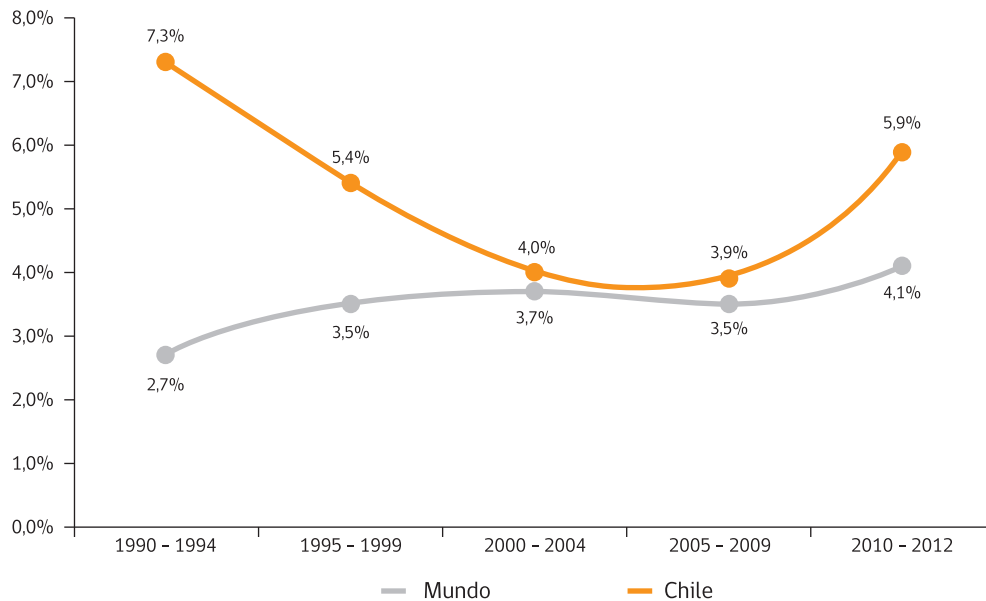
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Durante el período 2000 a 2009, la economía chilena perdió el dinamismo que la caracterizó en los años 90, cuando tuvo un crecimiento promedio de 6,4% (1990-1999), al presentar un menor crecimiento anual (4% promedio para el periodo 2000-2009) que el crecimiento que experimentó en la década anterior. Incluso, el año 2009 se observa una contracción de la economía chilena (-0,9%), aun superior a la que experimentó el mundo (-0,6%). En parte por esto se dio que durante el período 2006 al 2009 hubo un fuerte aumento del desempleo y por primera vez desde que se mide en Chile tanto la pobreza como la pobreza extrema aumentaron.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El crecimiento acumulado durante el presente período de gobierno hasta diciembre de 2012 es de 5,9% promedio anual. Adicionalmente, durante 2012 fuimos el país OCDE de mayor crecimiento, todo esto en un contexto de crisis en los mercados desarrollados y desaceleración en los grandes economías en vías de desarrollo. Esto ha permitido que el empleo retome un dinamismo que no se observaba desde antes de la crisis asiática, lo que influyó para retomar la senda de disminución de la pobreza y pobreza extrema en el período 2009-2011.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CHILE RESPECTO AL MUNDO



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database, October 2012



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Conseguir el desarrollo económico a fines de esta década es una de las metas más ambiciosas que se puso el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Para lograr lo anterior es necesario no solo tener un alto crecimiento al 2014 sino que sentar las bases para que el alto crecimiento se mantenga durante toda la década. Es por ello que a través de una serie de acciones que se señalan más adelante este gobierno a puesto especial énfasis para que el crecimiento logrado en estos últimos tres años sea sustentable en el tiempo. Para de esta forma alcanzar definitivamente el desarrollo y eliminar la pobreza de nuestro país al final de esta década.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aumentar la inversión al fin del período de gobierno.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

La pérdida de dinamismo que experimentaba la economía a fines del período de gobierno anterior, vino acompañada de una caída de la inversión en capital fijo superior al 12% entre 2008 y 2009.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

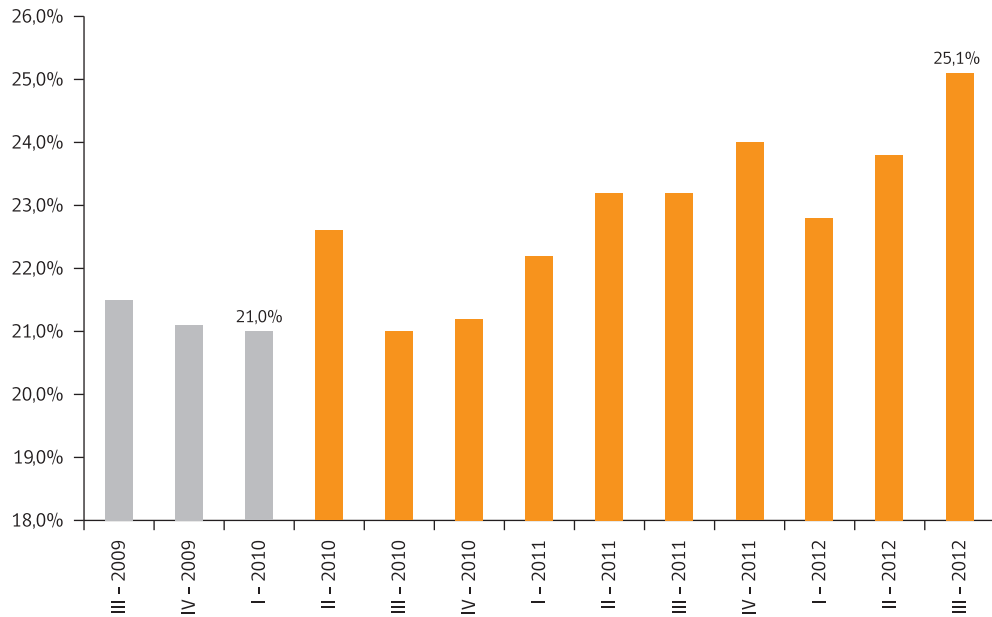
Se han tomado medidas que apuntan a incentivar la inversión privada, tales como:

- Publicación de la ley que permite a las Pymes eximirse del pago del Impuesto de Primera Categoría por las primeras 2.500 UF de utilidades, cuando éstas son reinvertidas.
- Reducción permanente de 1,2% a 0,4%, del impuesto a timbres y estampillas.
- Colocación de Bonos Soberanos a la tasa en dólares más baja de la historia de América Latina, permitiendo a las empresas chilenas obtener financiamiento más barato en el exterior, en dólares y pesos.
- Aprobación de la ley que incentiva la inversión en I+D.
- Avance en la agenda de impulso competitivo.
- Puesta en marcha y ampliación de ChileAtiende.
- Apertura comercial de nuevos mercados y de nuevos productos en mercados ya existentes.

Como resultado, la inversión ha aumentado considerablemente, alcanzando un 25,1% en la última medición correspondiente a septiembre de 2012, lo que representa un alza de 20% con respecto al inicio del período de gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

INVERSIÓN EN CAPITAL FIJO (A PRECIOS CORRIENTES POR TRIMESTRES)



Fuente: Banco Central

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

La inversión son los recursos que estamos dispuestos a sacrificar hoy para generar riqueza en el futuro, es por ello que la única forma de mantener un alto nivel de crecimiento sostenido en el tiempo es lograr niveles importantes de inversión hoy. Es por ello que el gobierno se ha propuesto continuar en la senda de aumentar la inversión, para de esta forma mantener un crecimiento sustentable y sentar las bases para alcanzar el desarrollo a fines de esta década.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mantener el equilibrio macroeconómico y reducir el déficit fiscal estructural a 1% del Producto Interno Bruto (PIB) durante el período de gobierno.

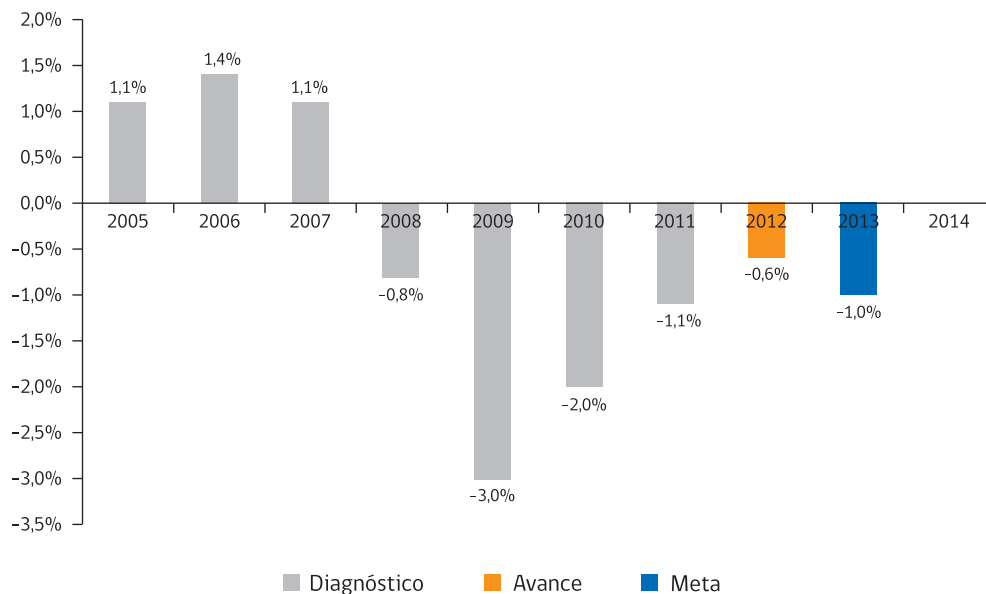
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El año 2009 el país presentó un déficit estructural de 3%, lo que obedeció, en gran medida, a un ritmo de crecimiento del gasto público que superaba al crecimiento del Producto Interno Bruto. Así, mientras entre el 2005 y 2009 el gasto público creció en promedio a más de un 10% anual, la economía sólo lo hizo al 3,9%. Lo anterior se tradujo en que los fondos soberanos que como país teníamos ahorrados bajaron en un 35% entre el 2008 al 2009 (de 22.717 millones de dólares el 2008 a 14.706 millones de dólares el 2009).

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

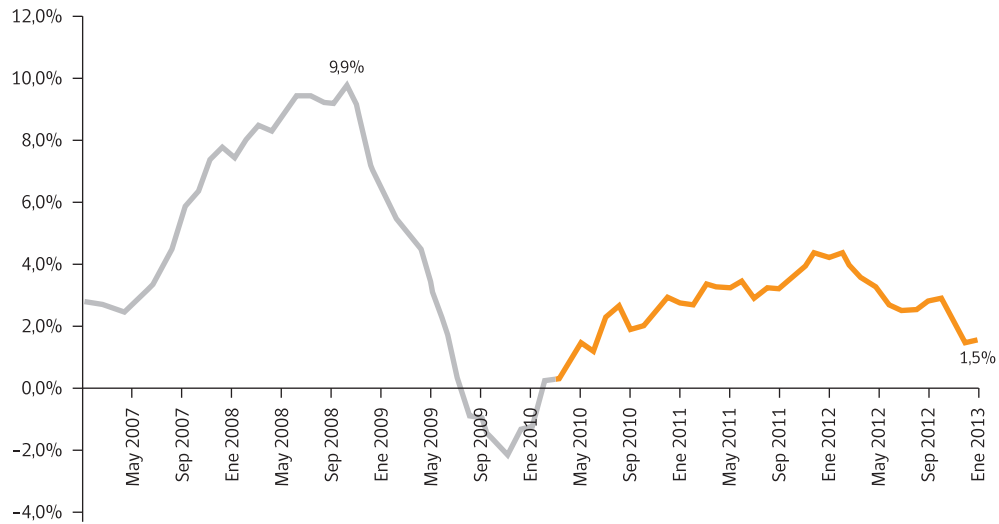
Para financiar el Programa de Gobierno y la reconstrucción con responsabilidad fiscal, se ha moderado el crecimiento del gasto que ha crecido a una tasa menor que el producto, reduciendo el déficit estructural a menos de un 1%. Esto ha favorecido a mantener la inflación bajo control, teniendo el 2012 una inflación de sólo 1,5%. Así, en 2012 se alcanzó una relación crecimiento/inflación de 3,7 veces, la mejor desde 1960. A su vez, esta responsabilidad ha contribuido a que nuestros fondos soberanos hayan aumentado en 42%, pasando de 14.700 millones de dólares a fines de 2009 a 20.922 millones de dólares a enero de 2012 y se proyecta que a fines de 2013 llegue a los 22.900 millones de dólares por primera vez superando los ahorros previos a la crisis del 2008.

BALANCE FISCAL ESTRUCTURAL (% PIB)



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

EVOLUCIÓN MENSUAL DE INFLACIÓN A 12 MESES



Fuente: INE

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Hoy cuando vemos la crisis por la que atraviesan gran parte de los países europeos generada en parte importante porque en el pasado no le prestaron la atención suficiente a los equilibrios macroeconómicos se hace más patente que nunca la necesidad de nunca olvidar la importancia de estos equilibrios. Así, el gobierno se ha comprometido a mantener la responsabilidad que ha mostrado en los últimos años de manera de converger a la meta de un 1% de déficit estructural del PIB en 2013, y entregar el país con un déficit dos puntos porcentuales menor respecto al déficit que tenía el país el 2009.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Duplicar la inversión en ciencia y tecnología a fines del mandato, pasando de 0,4 a 0,8% del PIB.

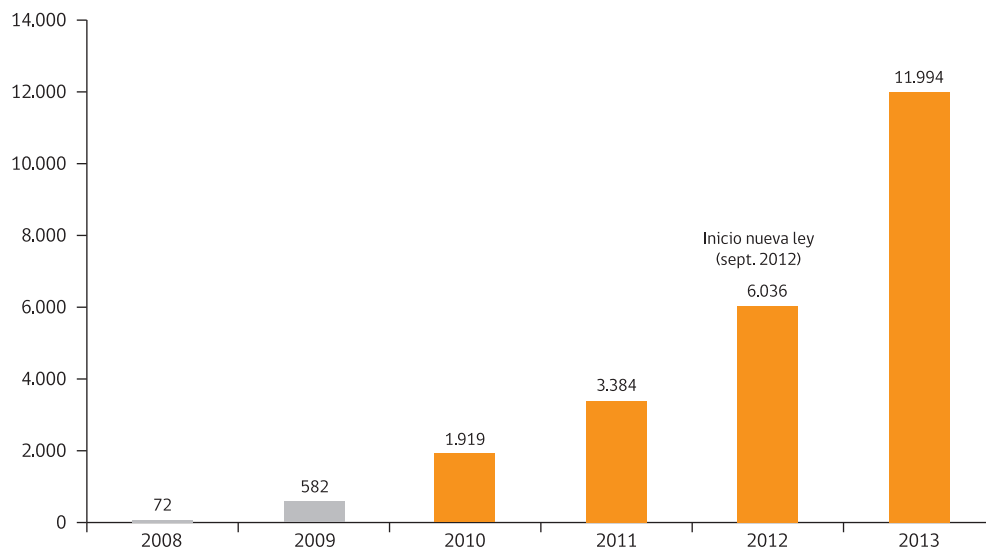
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En el año 2008, en Chile los sectores privado y público en total invirtieron en I+D un 0,4% del PIB, cifra muy inferior al 2,3% promedio que invierten los países de la OCDE y más lejos aún del 4,9% que invierte Israel o el 3,4% de Corea.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El 6 de marzo de 2012, se aprobó la ley que incentiva la inversión en I+D permitiendo que todas las empresas cuenten con un incentivo tributario tanto para las investigaciones realizadas al interior de ellas (intramuros), como aquellas contratadas con un proveedor externo (extramuros). A su vez, flexibiliza los trámites de certificación, se triplica el tope del crédito, eliminando trabas para las Pymes que quieran acceder al beneficio. Por otra parte, el 2013 ha sido declarado el año de la innovación, por lo que cuenta con un plan de trabajo en base a tres ejes y contiene más de 80 proyectos con inversión pública. Además, en 2012 se pusieron en marcha más de 600 proyectos de investigación Fondecyt, 20% más que en la convocatoria anterior.

MONTO DE CERTIFICADOS PARA PROYECTOS Y CONTRATOS DE I+D
(LEY ANTIGUA + LEY NUEVA EN MILLONES DE PESOS)



Fuente: Ministerio de Economía



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Con la implementación de la nueva Ley I+D, el aumento en los fondos destinados a investigación como Fondecyt, más los esfuerzos del año de la innovación y otras iniciativas, se espera llegar al 0,8% del PIB en inversión en I+D, para de esta forma acercarnos a los niveles de la OCDE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Crear 100 mil emprendimientos durante el período de gobierno y reducir de 27 a sólo 16 días los trámites necesarios para crear una nueva empresa.

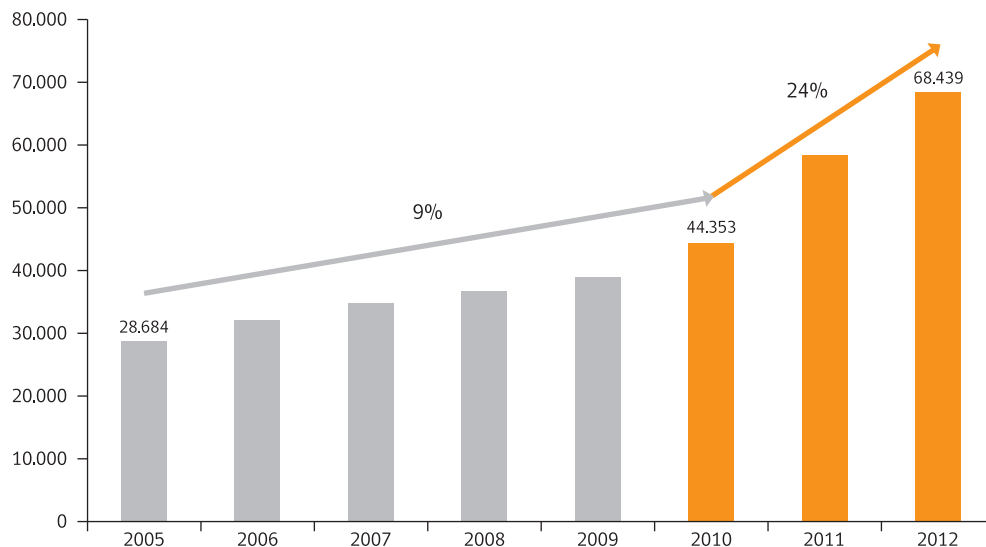
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En año 2009 se necesitaban 27 días para crear una empresa y se constituían menos de 40 mil sociedades al año con un crecimiento promedio de 7% desde 1998. A su vez, del lugar 25 en el ranking de facilidad para hacer negocios (Doing Business) el 2006, retrocedimos 28 posiciones para llegar al lugar 53 el año 2010.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El año 2010 el Conservador de Bienes Raíces de Santiago implementó un sistema on-line de registro que disminuyó en 5 días de trámite. En enero de 2011 se publicó la ley que permitió bajar a 7 los días necesarios para crear una empresa y redujo en un 25% los costos asociados a este proceso. Con esto avanzamos en el ranking Doing Business del año 2013, subiendo al puesto 37. Ayudado por esto, el año 2012 se constituyeron casi 70 mil sociedades, con un crecimiento promedio de 24% entre 2010 y 2012, casi triplicando el promedio anual del período 2005 a 2010, que llegó al 9%. A su vez, en enero de 2013, se aprobó la Ley que reduce a sólo un día el tiempo de creación de una empresa, a costo cero.

SOCIEDADES CONSTITUIDAS POR AÑO



Fuente: Diario Oficial



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Con esto, esperamos ubicarnos como líderes mundiales en facilidades para iniciar un negocio, y con ello facilitarle la tarea a los cientos de chilenos que se arriesgan para desarrollar un proyecto que se traduce en nuevas empresas y trabajos para decenas de chilenos, además de ser una importante fuente de movilidad social.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Generar las condiciones necesarias y eliminar barreras para el desarrollo de inversiones en el sector energético que estimulen precios competitivos.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Entre los años 2006 y 2009 el país no realizó las inversiones necesarias, tanto en generación como transmisión eléctrica, para sostener una alta tasa de crecimiento que haga avanzar al país hacia la meta de alcanzar el desarrollo. Más aún, esas inversiones no eran compatibles con el objetivo de proteger el medio ambiente, debido a que fueron principalmente centrales que utilizaban carbón como combustible, sin que hubiese una norma que regulara debidamente sus emisiones.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

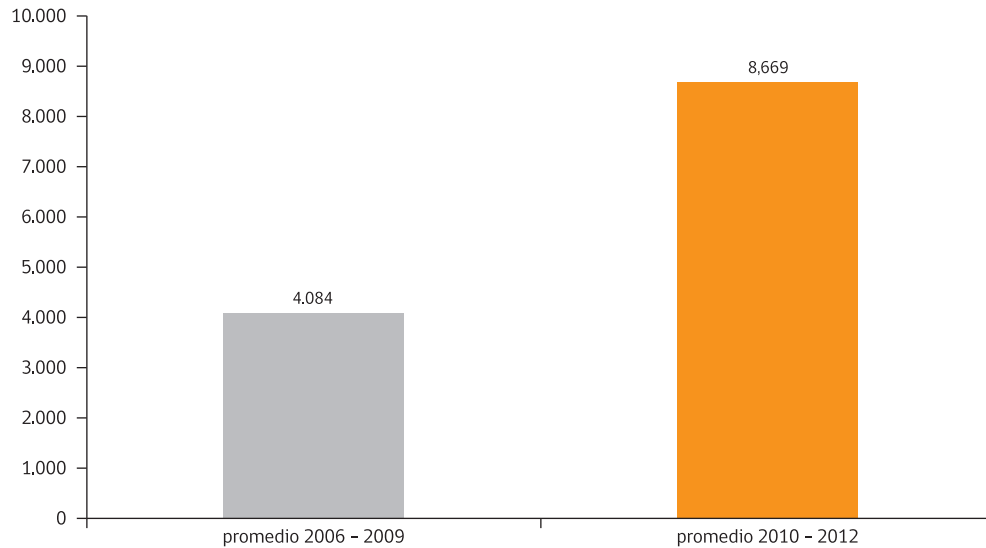
Se ha desarrollado un trabajo en conjunto entre los ministerios de Energía, Medio Ambiente y Economía, para reducir las trabas burocráticas que enfrentan las inversiones del sector, junto con un perfeccionamiento de los requerimientos ambientales de estas inversiones. Esto ha permitido que en promedio entre 2010 y 2012 las inversiones aprobadas del sector se hayan más que duplicado, con un crecimiento en megawatts promedio aprobados sobre el 25%, en comparación con el período de gobierno anterior.

Para que estos avances sean compatibles con la protección del medio ambiente, se consolidó la nueva institucionalidad ambiental, con un Ministerio del Medio Ambiente más fuerte, acompañado de un Servicio de Evaluación Ambiental, una Superintendencia del Medio Ambiente y Tribunales Ambientales. Además, se dictó una nueva normativa en materia de emisiones de plantas termoeléctricas y de calidad del aire, incluyendo el material particulado 2,5, el más dañino para la salud, siguiendo los estándares de los países más desarrollados.

Unido a lo anterior, se estableció una Estrategia Nacional de Energía, para que los avances en el sector se produzcan con una mirada de largo plazo común, que permita avanzar en generar las condiciones para contar con una matriz cada vez más limpia, diversificada y segura.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

PROYECTOS ENERGÉTICOS APROBADOS (INVERSIÓN EN MILLONES DE DÓLARES)




Fuente: Servicio de Evaluación Ambiental y Ministerio de Energía

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El desafío de Chile hoy es contar con recursos energéticos suficientes y competitivos para apoyar la aspiración de alcanzar el desarrollo. Esto pues, la energía es un insumo esencial para la sociedad; su disponibilidad y abastecimiento influyen directamente en el crecimiento social y económico.

ACCIONES

> EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

**Responsabilidad fiscal para el financiamiento del Programa de Gobierno y la reconstrucción.**

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca financiar el programa de gobierno más la reconstrucción retomando la responsabilidad fiscal.

¿Cuáles son los beneficios?

La responsabilidad fiscal permite contar con una inflación controlada, un tipo de cambio estable y una mayor actividad económica, lo que beneficia a las personas a través de la creación de empleos y de oportunidades de emprendimiento, entre otros.

¿En qué está este compromiso?


Para el logro simultáneo de estos objetivos se requiere de un aumento del gasto que sea compatible con el cierre gradual del déficit estructural. Se planteó como meta llegar a un déficit de 1% del PIB, la cual se logró en 2012. La Ley de Presupuestos 2013 ha sido formulada de manera consistente con un déficit estructural que se ubica en 1% del PIB también para los años 2013 y 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se ha cumplido al mantener un crecimiento moderado del gasto fiscal, que permita reducir el déficit de 3% que se recibió del gobierno anterior.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

**Tomar las medidas para mantener la inflación dentro de rangos aceptables.**

¿De qué se trata este compromiso?

Velar por la austeridad y eficiencia fiscal, de manera de colaborar con el control de la inflación.

¿Cuáles son los beneficios?

Familias -en especial las más vulnerables que tienen menor acceso a instrumentos de protección- y Pymes se ven menos afectadas por la inflación.

¿En qué está este compromiso?

Entre 2010 y 2012 el gasto fiscal creció un 4,8% en promedio anual, sustantivamente menor al crecimiento promedio de 5,9% que experimentó el Producto Interno Bruto. Lo anterior contribuyó a que la inflación fuera de 3% en 2010, de 4,4% en 2011 y de sólo 1,5% en 2012.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se ha cumplido al ejercer responsabilidad en el gasto fiscal, para que no crezca a ritmo más acelerado que el crecimiento del PIB.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Promover un tipo de cambio estable y competitivo.

¿De qué se trata este compromiso?

A través de diversas acciones del gobierno, velar por mantener un tipo de cambio beneficioso para el comercio exterior.

¿Cuáles son los beneficios?

Tipo de cambio que favorezca el comercio exterior, en especial beneficia a las industrias que no hayan tenido alzas importantes en el precio de sus productos.

¿En qué está este compromiso?

Para apoyar el tipo de cambio se han implementado una serie de medidas, tales como el ajuste fiscal que ha permitido reducir el déficit fiscal de un 3% en 2009 a un 1,1% en 2011, la provisión de créditos en dólares para Pymes y crecimiento del gasto fiscal menor al PIB.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple tomando las medidas necesarias para favorecer la estabilidad del tipo de cambio durante el período de gobierno.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

> AUMENTAR LA INVERSIÓN



Establecer una Estrategia Nacional de Energía.

¿De qué se trata este compromiso?

Elaboración de la estrategia de desarrollo energético del país para el periodo 2012 al 2030, que definió políticas a largo plazo en materia energética para cubrir los 8 mil MW de capacidad instalada que se deben incorporar a nuestro sistema eléctrico al 2020.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El principal beneficio de contar con una estrategia para el sector energético, y su posterior implementación, es generar una mirada de largo plazo común que permita avanzar en generar las condiciones para contar con una matriz cada vez más limpia, diversificada y segura, con un mayor número de actores en los segmentos en que ello es posible, y con redes que cuenten con la suficiente holgura y robustez.

De esta forma, los beneficios vienen asociados al avance en las distintas materias que se han ido implementando y que continuarán en este proceso, asociadas a los seis pilares fundamentales que estableció la ENE:

1. Crecimiento con eficiencia energética como una política de Estado.
2. Despegue de las energías renovables no convencionales.
3. El rol de las energías tradicionales con mayor preponderancia del recurso hídrico y menor dependencia externa.
4. Nuevo enfoque en transmisión, construyendo una carretera eléctrica pública.
5. Mercado eléctrico más competitivo.
6. Avance sostenido en las opciones de interconexión eléctrica regional.

¿En qué está este compromiso?

El 28 de febrero de 2012 el Presidente de la República presentó la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012 - 2030, que define los lineamientos que seguirá el país en materia energética durante los próximos años.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Energía (ENE).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Energía.



Conectar eléctricamente al país.

¿De qué se trata este compromiso?

Concordar una política de Estado mediante el trabajo de una Comisión de Expertos y un debate profundo y responsable para regular mejor temas como la interconexión entre los sistemas eléctricos del norte grande y del centro sur.

¿Cuáles son los beneficios?

La interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) con el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) permitirá menores precios de energía eléctrica, aumentar la competencia y mejorar la seguridad del sistema en general.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El Comité Asesor para el Desarrollo Eléctrico (CADE) entregó su informe final en noviembre de 2011, el que contiene propuestas al efecto, entre otras, la interconexión SIC-SING. Así, el gobierno decidió seguir adelante con esta iniciativa, con lo que en enero de 2013 la CNE publicó un informe técnico con este plan, al que los participantes de la industria presentaron sus discrepancias ante el Panel de Expertos. Luego de la resolución de este Panel, el Ministerio de Energía daría inicio al proceso de licitación para la adjudicación de la construcción y explotación de la línea.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la decisión de conectar eléctricamente al país, a través del inicio del proceso de interconexión llevado adelante por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Energía.



Reforma profunda al Sistema de Transmisión Eléctrico del país.

¿De qué se trata este compromiso?

Se enviaron al Congreso los proyectos de ley de Carretera Eléctrica y Concesiones Eléctricas, ambas iniciativas que buscan perfeccionar el sistema eléctrico del país. Ambas iniciativas buscan perfeccionar el sistema eléctrico del país, facilitando una transmisión eléctrica más eficiente y expedita, y mejorando la posibilidad de conexión de nuevos actores de energías convencionales, así como también de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

¿Cuáles son los beneficios?

Esto facilitará las inversiones en generación eléctrica por las mayores facilidades para conectarse al sistema, además de mejorar los precios de la energía en los lugares donde existen cuellos de botella en la transmisión de ésta.

¿En qué está este compromiso?

El 29 de septiembre de 2010 se envió al Congreso un proyecto de ley para agilizar el procedimiento de otorgamiento de las concesiones eléctricas (Boletín 7240-08). Ingresó a la Comisión de Minería y Energía del Senado y se encuentra en su primer trámite constitucional. El 3 de mayo de 2012 se ingresó un proyecto de ley (Boletín 8270-08) a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados que busca modificar el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas. Luego de presentarse indicaciones por parte del Ejecutivo el 15 de enero de 2013, el proyecto fue aprobado en general y en particular el 23 de enero de 2013, pasando al Senado. Por otro lado, el 04 de septiembre de 2012 se envió al Congreso un proyecto de ley que regula la carretera eléctrica (Boletín 8566-08). Ingresó a la Comisión de Minería y Energía del Senado y se encuentra en su primer trámite constitucional, habiéndose emitido el primer informe de la comisión mencionada.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío de los proyectos de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Energía.



Incrementar y materializar la inversión minera.

¿De qué se trata este compromiso?

Actualmente existe una cartera de proyectos de inversión en minería histórica por más de 104 mil millones de dólares (junio de 2012) a materializarse en los próximos diez años. En este sentido, el compromiso de la Agenda Pro-Inversión del Ministerio de Minería es levantar medidas que impulsen la materialización de esta cartera de inversión mediante su monitoreo e incentivar una mayor inversión. Adicionalmente, la Agenda de Exploración y Financiamiento busca impulsar la exploración de nuevos yacimientos en el país, base de la futura explotación, mediante la mejora de la información geológica disponible y facilitar el financiamiento de los proyectos mineros dentro del país.

¿Cuáles son los beneficios?

La materialización de las inversiones anunciadas permitirá a Chile incrementar sustancialmente su producción minera en los próximos años, manteniendo el liderazgo y siendo más competitivos en esta actividad. Esto se traduciría en más empleo y crecimiento económico, especialmente en las regiones mineras, encadenamiento productivo y transferencias tecnológicas a otros sectores de la economía local, y mayores ingresos fiscales por recaudación de impuestos, lo que permitiría seguir financiando parte importante del gasto social como educación, salud, vivienda, etc.

¿En qué está este compromiso?

En relación a la agenda Pro-Inversión, coordinada por el Ministerio de Economía, en el ámbito de minería ya se están implementando medidas de gestión y se evaluará incorporar modificaciones legales. Por su parte, los mecanismos de monitoreo de las inversiones ya se están implementado. Finalmente, en relación al Plan Nacional de Geología, a la fecha se cuentan con 48 cartas geológicas básicas, 4 de geofísica y 3 de geoquímica.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la materialización de una cartera de proyectos mineros en un máximo histórico. Además, se busca reforzar el compromiso con la implementación de una serie de iniciativas, dentro de las cuales destaca el Monitoreo de Inversiones, que busca identificar dificultades en el proceso de inversión de proyectos mineros y adoptar medidas para resolverlas. La participación en la agenda Pro-Inversión coordinada por el Ministerio de Economía con propuestas de modificaciones para facilitar las inversiones. Finalmente, en relación a la Agenda de Exploración y Financiamiento se daría cumplimiento al completar el Plan Nacional de Geología.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Minería.

ACCIONES



Iniciar las obras de las nuevas líneas 3 y 6 del Metro.

¿De qué se trata este compromiso?

Iniciar la construcción de las nuevas Líneas 3 y 6 del Metro.

¿Cuáles son los beneficios?

Ambas líneas beneficiarán a más de un millón de personas reduciendo al menos a la mitad los tiempos de viaje en estos trayectos, sumando unos 129 millones de viajes al año.

¿En qué está este compromiso?

Los proyectos de las Líneas 3 y 6 constituyen el principal desafío de crecimiento para el Metro desde que fue inaugurado en los años 70, considerando tanto la extensión como las características de las nuevas líneas. El inicio de las obras (piques de construcción) fue el 13 de septiembre de 2012. Durante el 2012 se desarrolló la etapa de Ingeniería Básica. Luego vienen las etapas de ingeniería de detalle y construcción / implementación de sistemas. El programa contempla la inauguración de la Línea 6 en junio de 2016 y de línea 3 a fines 2017.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el inicio de las obras de las líneas 3 y 6 del Metro en 2012.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Desarrollar un sistema de trenes urbanos de cercanía para Rancagua y la zona sur de Santiago, que beneficiará a más de 1,3 millones de personas.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en un sistema, compuesto por dos proyectos, de tren urbano para la zona sur de Santiago integrado al Transantiago, el Nos Xpress, y un mejoramiento del servicio e infraestructura a Rancagua, el Rancagua Xpress.

El primero corresponde a un servicio de alta frecuencia entre Alameda y Nos, el Nos Xpress, con trenes cada cuatro minutos en hora punta, que formará parte del sistema de transporte público capitalino, beneficiará principalmente a las comunas de San Bernardo, El Bosque y La Pintana.

El segundo proyecto corresponde a servicios expresos de Santiago a Rancagua, el Rancagua Xpress, con trenes cada 15 minutos en hora punta.

¿Cuáles son los beneficios?

Se beneficiará a más de 1,3 millones de personas al 2014, de diez comunas de las regiones de O'Higgins y Metropolitana. La inversión permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, reduciendo sus tiempos de viaje, con altos estándares de seguridad, confiabilidad en los horarios, mejor conectividad y más comodidad.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Actualmente, se está trabajando en la ingeniería básica y de detalles del proyecto. Se adjudicó la licitación pública internacional del material rodante a Alstom con doce trenes de última generación y la mantención de ellos por 30 años por 68 millones de dólares. La marcha blanca se estima en noviembre de 2013. El normal funcionamiento debiese comenzar en junio de 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con el inicio de la marcha blanca de los servicios "Nos Xpress" y "Rancagua Xpress".

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Promover la inversión en conectividad e infraestructura turística.

¿De qué se trata este compromiso?

Promover la inversión en conectividad e infraestructura turística, de manera de convertir a Chile en un destino turístico de categoría mundial.

¿Cuáles son los beneficios?

Lograr convertir a Chile en un destino turístico de categoría mundial.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

- (1) Plan Chiloé: Reformulado el año 2010, contempla un total de 117 proyectos al 2020 en conectividad marítima, vial, aeroportuaria, patrimonial y de agua potable rural (APR), con una inversión total de \$400.000 millones. Entre los proyectos emblemáticos se encuentra el Aeropuerto Mocopulli de Chiloé inaugurado en 2012. A la fecha, han finalizado 57 proyectos.
- (2) Plan Interlagos: Contempla, para el 2016, un total de 71 proyectos, principalmente viales con el fin de generar un conjunto de rutas eminentemente turísticas que den conexión a las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, y que permita el acceso y desarrollo sustentable de las zonas de parques, lagos, volcanes y termas de la zona precordillerana con una inversión total de unos \$420.000 millones. La red tiene una longitud de más de 1.900 kilómetros uniendo 22 lagos y está conformada por seis Circuitos Viales Turísticos, los que son conformados por un eje longitudinal, 12 ejes transversales y 9 caminos complementarios. A la fecha han finalizado 18 obras.
- (3) Plan de Conectividad Austral: Actualmente se está desarrollando la Ruta 7 Norte (desde Puerto Montt a Coyhaique) que cuenta con Prioridad Presidencial. Contempla una inversión del orden de los \$260.000 millones con un total de 32 tramos camineros y el mejoramiento de 7 rampas portuarias, pavimentando un total de aprox. 625 km. El objetivo es garantizar la conectividad vía terrestre del territorio al 2017. A la fecha, se han pavimentado 261 km.
- (4) Plan Arauco Avanza: Reformulado a partir del 2012, contempla un total de 36 proyectos al 2015 en conectividad marítima, vial y de Agua Potable Rural (APR), con una inversión total cercana a \$185 mil millones. El objetivo es atacar la situación de pobreza de la provincia de Arauco, dando solución a la precariedad en conectividad interna y externa, y mejorando la calidad de vida de su población, y la disponibilidad de servicios básicos. A la fecha han finalizado 17 proyectos.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.659, Boletín 8324-03, Ley 20.494.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la ejecución de los planes Chiloé, Interlagos, de Conectividad Austral y Arauco Avanza.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Obras Públicas.



Establecer incentivos para que las empresas inviertan en Investigación y Desarrollo.

¿De qué se trata este compromiso?

Contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas al establecer un incentivo tributario para la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) que permite a estas entidades rebajar, vía impuestos, un 35% de los recursos destinados a actividades de I+D.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Con la nueva Ley las empresas chilenas podrán utilizar un incentivo tributario para la inversión en I+D que rebajará, vía impuestos de primera categoría, el 35% de los recursos que destinen a actividades de investigación y desarrollo, ya sea realizada con sus propias capacidades como subcontratando a terceros (centros especializados). El monto que no constituya crédito, 65% restante, puede rebajarse por la empresa como gasto necesario para producir la renta, independiente del giro de ésta.

Otro cambio importante es la eliminación del requisito respecto al tope de ingreso bruto anual (15% del ingreso bruto anual de la empresa) y se aumenta el tope máximo del beneficio de 5.000 a 15.000 UTM (US\$ 1,2 millones).

Además se incorpora la posibilidad, mediante procedimiento especial, de reconocer gastos efectuados a partir de la fecha de inicio del proyecto, independientemente de la fecha de su Certificación por Corfo (antes sólo era a partir de la certificación).

¿En qué está este compromiso?

El 6 de marzo de 2012 se publicó la Ley 20.570 que modifica la Ley 20.241, estableciendo un incentivo tributario a la inversión privada en I+D. El impacto de esta nueva ley ha sido extremadamente positivo. Entre el 2008 y el 2012, que corresponde a la vigencia de la antigua Ley I+D, se certificó un monto de aproximadamente \$7.200 millones, mientras que entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2012, que corresponde a la vigencia de la nueva Ley, ya se ha certificado un monto cercano a los \$4.700 millones. Es decir, en menos de 4 meses ya se ha certificado un 65,5% de lo que se hizo en los 4 años anteriores de vigencia de la Ley 20.241.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.570.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío de Proyecto de Ley sobre incentivos tributarios a la inversión en I+D y su posterior aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Lanzar próximamente la Estrategia Nacional de Turismo.

¿De qué se trata este compromiso?

La Estrategia Nacional de Turismo surge como una carta de navegación, elaborada y consensuada entre el sector público y privado, que marcará el rumbo para la industria turística de Chile al año 2020. Se trata de la primera Estrategia para esta industria, que contiene claros objetivos y metas, 46 líneas de acción con sus respectivos responsables.

¿Cuáles son los beneficios?

Desarrollar el potencial que tiene la industria del turismo para aportar al desarrollo de Chile.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

La Estrategia Nacional de Turismo al 2020 fue lanzada en enero de 2013. Se estructura en cinco pilares (Promoción, Sustentabilidad, Inversión y Competitividad, Calidad y Capital Humano, e Inteligencia de Mercado) y 46 líneas de acción en torno a estos pilares. Para su construcción se trabajó con los actores de la industria, incluyendo al sector empresarial, trabajadores, académicos y representantes del sector público.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Turismo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Lograr la llegada de 4 millones de turistas extranjeros al 2014.

¿De qué se trata este compromiso?

A través de los esfuerzos de las campañas dirigidas a mercados prioritarios, potenciando un nuevo posicionamiento país, se espera incrementar el número de turistas extranjeros que visitan Chile al 2014.

¿Cuáles son los beneficios?

Posicionar a Chile como un destino de clase mundial, permitiendo aprovechar el potencial turístico del país.

¿En qué está este compromiso?

La Subsecretaría de Turismo espera alcanzar la meta el 2014, llegando a 4.000.000 de turistas. La inversión en estructura física y digital y los esfuerzos de promoción de Chile en el exterior permiten avanzar en este compromiso. El año 2010 visitaron nuestro país 2.766.007 turistas. Durante el año 2011 la cifra aumentó en un 11%, superando la meta establecida, llegando a 3.069.792 turistas. Mientras que en 2012 llegaron 3.468.475 turistas extranjeros, lo que significó un aumento de un 13% respecto al 2011. Se trata del crecimiento más alto de los últimos siete años.

¿Cómo se cumple este compromiso?

El aumento de las llegadas de turistas va en línea según lo proyectado, ya que se estimó un crecimiento anual de 9,6% desde 2010, para alcanzar la meta de 4 millones de turistas al 2014. No obstante, el 2012 llegaron 3.468.475 de turistas extranjeros lo que implica un crecimiento promedio anual de 12%, mayor al 9,6% proyectado, lo que nos permite inferir que el compromiso se cumplirá según lo proyectado.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ACCIONES



Reforzar los programas de promoción de la imagen país en el exterior.

¿De qué se trata este compromiso?

Perfeccionar la institucionalidad de promoción de Chile en el exterior.

¿Cuáles son los beneficios?

Coordinar las acciones de promoción de Chile en el exterior, permitiendo un mejor desarrollo de la imagen país, atrayendo tanto inversiones como turistas al país.

¿En qué está este compromiso?

El 25 de enero de 2012 se dio a conocer la consolidación de la institucionalidad de promoción de Chile en el exterior mediante cinco Consejos Consultivos público-privados que asesorarán a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) en la ejecución de planes, proyectos, programas y acciones de promoción de las exportaciones nacionales, así como en el uso de los recursos que se le transfieran. Para ello, los ministros de Relaciones Exteriores y Economía, Fomento y Turismo, formalizaron la creación de dos nuevos Consejos Consultivos a través de la firma de decretos: Consejo de Industria y Servicios; y Consejo de Atracción de Inversión Extranjera, los que se suman a los ya existentes Consejo Silvoagropecuario, Consejo Consultivo de Promoción Turística y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se estableció, además, que ProChile será la institución que articula y ejecuta los esfuerzos de promoción de Chile en el exterior a través de su red de Oficinas Comerciales, que está conformada por 55 oficinas distribuidas en más de 40 países. En particular, uno de los cinco pilares de la Estrategia Nacional de Turismo, lanzada en enero de 2013, corresponde a la promoción de Chile tanto a nivel interno (Chile es Tuyo), como a nivel internacional con foco en los mercados prioritarios como Brasil.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el reforzamiento de los programas de promoción de la imagen país en el exterior.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Implementar nueva institucionalidad que permitirá una mayor coordinación y apoyo del Estado al desarrollo del sector turismo.

¿De qué se trata este compromiso?

Perfeccionar la institucionalidad del sector turismo.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con una adecuada institucionalidad, con roles claros y delimitados, que pueda articular y fomentar el desarrollo turístico de Chile.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Se publicaron las siguientes normativas:

- (i) DFL que fija la planta para la Subsecretaría de Turismo: publicado el 31 de diciembre de 2010.
- (ii) DFL que fija la planta para Sernatur: publicado el 20 de mayo 2011.
- (iii) Reglamentos de Certificación, Calidad y Seguridad de los prestadores de servicios turísticos y el de Consejo Consultivo para la Promoción Turística: publicados el 23 de junio de 2011.
- (iv) Reglamento que fija el procedimiento para el otorgamiento de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del estado de Áreas Silvestres Protegidas.
- (v) Reglamento sobre declaratoria de Zonas de Interés Turísticos (ZOIT). Publicado el 12 de noviembre de 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar una nueva institucionalidad para el sector turismo derivada de la Ley 20.423.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

> MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



Crear ChilePaga para que en el futuro la inmensa mayoría de los pagos de los organismos del gobierno no excedan los 45 días.

¿De qué se trata este compromiso?

ChilePaga es un programa del Ministerio de Hacienda que supervisa que los distintos organismos públicos cumplan el compromiso de pago oportuno a los proveedores.

¿Cuáles son los beneficios?

Menor tiempo de pago a los proveedores de organismos públicos, favoreciendo especialmente a las Pymes quienes tienen una mayor dificultad para acceder a financiamiento.

¿En qué está este compromiso?

El 29 de agosto de 2011 se anunció el inicio de ChilePaga en todos los servicios del Estado excluyendo municipalidades, universidades públicas y empresas del Sistema de Empresas Públicas, y se lanzó el sistema de consulta de facturas para que los proveedores puedan revisarlas y reclamar por el pago no oportuno. El plazo máximo de pago será de 30 días para todos los servicios, con excepción de los dependientes del Ministerio de Salud que tendrán 45 días. Desde el lanzamiento, el promedio días de pago ha bajado en un 43% de 38,4 a 21,8 días. El número de facturas que se pagan por sobre los plazos establecidos ha bajado de 33,9% a 24,9%.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al poner en marcha el programa ChilePaga.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

ACCIONES

> ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR LA COMPETENCIA



Implementar la Agenda Impulso Competitivo.

¿De qué se trata este compromiso?

La agenda de Impulso Competitivo es un paquete de reformas que busca remover trabas burocráticas y regulatorias para incentivar el emprendimiento, la innovación, la libre competencia e impulsar la productividad de la economía. Esta Agenda es coordinada por la Oficina de la Competitividad, del Ministerio de Economía, y se compone de 60 medidas. Las primeras 50 medidas fueron anunciadas el 17 de mayo de 2011 y posteriormente el 6 de febrero de 2012 se agregaron diez nuevas.

La Agenda de Impulso Competitivo es el más vasto conjunto de medidas microeconómicas de los últimos diez años para elevar la productividad de la economía en general y del sector exportador.

¿Cuáles son los beneficios?

Remover las trabas que obstaculizan el desarrollo de la capacidad emprendedora de los chilenos y que están entorpeciendo el potencial de crecimiento de nuestra economía.

¿En qué está este compromiso?

Avances de las 50 primeras medidas: 41 medidas se encuentran implementadas, lo que equivale al 82%. Las restantes se encuentran en desarrollo.

Avance nuevas diez medidas: cinco se encuentran cumplidas, lo que equivale al 50%. Las restantes están en desarrollo.

Además el 7 de diciembre de 2012 se lanzó la Agenda Pro Inversión y Competitividad, que tiene dos líneas de acción. La primera considera la elaboración de un Proyecto de Ley Pro Inversión, con ajustes puntuales a diferentes normativas para acelerar los procesos de inversión y generar mayor certeza jurídica. La segunda comprende una agenda de gestión que contiene 20 medidas con modificaciones reglamentarias y mejoras a los procesos internos de distintos organismos públicos para aumentar la eficiencia, simplificar procedimientos y proveer información más clara a las empresas para realizar sus inversiones en el país.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementando la Agenda Impulso Competitivo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Enviar al Congreso proyecto de ley de portabilidad numérica.

¿De qué se trata este compromiso?

Cada usuario pasa a ser dueño de su número telefónico, consagrando el derecho a cambiarse de compañía manteniendo su número.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Eliminar las trabas para facilitar la competencia, al permitir que los usuarios tengan plena libertad para elegir, con qué compañía quieren estar. Beneficia a millones de usuarios, hogares, microempresas y Pymes, que no tenían libertad para cambiar de compañía sin perder su número telefónico.

¿En qué está este compromiso?

El 10 de diciembre de 2010 se publicó la Ley 20.417 que crea un organismo administrador para la implementación de la portabilidad numérica. Entre diciembre de 2011 y enero de 2013 se han realizado 885.864 portaciones, considerando telefonía fija y móvil.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Llevar a 0,2% el impuesto al crédito.

¿De qué se trata este compromiso?

Rebajar el impuesto de timbres y estampillas hasta un 0,2%.

¿Cuáles son los beneficios?

Créditos menos costosos que favorecen principalmente a las Pymes y familias vulnerables, quienes tienen mayores dificultades y mayores costos para acceder al crédito.

¿En qué está este compromiso?

El 31 de julio de 2010 se publicó la Ley 20.455 de financiamiento de la reconstrucción, la que contempló una disminución del impuesto de timbres y estampillas de 1,2% a 0,6%. El 27 de septiembre de 2012 se publicó la Ley 20.630 que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional, la que permitió la reducción del impuesto, a partir del 1 de enero de 2013, de 0,6% a 0,4%. Actualmente, el Ministerio de Hacienda está trabajando en un proyecto de Ley tributario misceláneo, que contempla la reducción a 0,2%, para ser ingresado al Congreso a partir de marzo de 2013.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.455 y Ley 20.630.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Aprobando el proyecto de ley tributario misceláneo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

ACCIONES



Ingresar en los próximos 60 días al Congreso el proyecto de ley sobre el Sernac Financiero que protegerá con eficacia a nuestros consumidores de servicios financieros.

¿De qué se trata este compromiso?

El Sernac Financiero es un nuevo marco legal que fortalece los derechos de los consumidores de productos y servicios financieros; impone nuevas obligaciones a las empresas y da más facultades al Sernac.

¿Cuáles son los beneficios?

Esta Ley dota de atribuciones en materias financieras al Servicio Nacional del Consumidor, protege con eficacia a los consumidores de servicios financieros y aumenta la competencia en el sector financiero. Además, crea el Sello Sernac que corresponde a una certificación a las instituciones financieras cuyos contratos no presenten cláusulas abusivas ni falten a la ley del consumidor. Lo anterior implica la revisión de los contratos de las instituciones financieras y la tranquilidad para los consumidores al firmar los contratos que cuenten con el sello.

¿En qué está este compromiso?

La Ley 20.555, que modifica la Ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores, para dotar de mayores atribuciones en materias financieras, entre otras al Servicio Nacional del Consumidor fue promulgada el día 28 de noviembre de 2011, entrando en vigencia el 1 de marzo de 2012. Posteriormente se dictaron cuatro reglamentos, con lo que entró en plenitud la Ley del Sernac Financiero: 1) de otorgamiento de Sello Sernac, 2) de información de Crédito de consumo, 3) de información de crédito hipotecario, y 4) de Información de Tarjeta de Créditos.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.555.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley y su posterior aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Revisar y fortalecer los incentivos tributarios para potenciar el desarrollo de las zonas extremas.

¿De qué se trata este compromiso?

Potenciar el desarrollo de las regiones extremas a través de condiciones especiales que reconozcan su particularidad geográfica.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Extiende la operatividad de la bonificación a la mano de obra, destina un máximo anual de 2.500 millones de pesos a bonificar las inversiones y reinversiones productivas de pequeños y medianos inversionistas. Mejora los alcances del crédito tributario a las inversiones en estas zonas y disminuye los montos mínimos de las inversiones en zonas extremas que dan derecho a créditos tributarios. Además, posibilita la creación de una zona franca en la Región de Aysén.

¿En qué está este compromiso?

El 27 de julio de 2011 el Presidente presentó el Plan de Incentivos Especiales para Zonas Extremas el cual incluye bonificación a la contratación de mano de obra (Ley 19.853), crédito tributario sobre inversión (Ley 19.420 y Ley 20.320) y bonificación a la inversión. El 1 de febrero de 2013 se publicó la Ley 20.655 que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.655.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió aprobando el proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Antes que termine nuestro gobierno, que los 17 millones de chilenos y en todo el país, puedan hablar de Arica a Magallanes, con una simple llamada local.

¿De qué se trata este compromiso?

Eliminar la larga distancia nacional.

¿Cuáles son los beneficios?

Previo pronunciamiento favorable del Tribunal de la Libre Competencia, el país se constituirá en una sola zona primaria, a contar de 2014. Con ello, al finalizar el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera todos los usuarios elegirán libremente, usando un mismo número y terminal en cualquier zona y plataforma, fija o móvil, con tarifa local en todo Chile.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.476 que modifica la Ley 19.302 General de Telecomunicaciones estableciendo que cada región administrativa corresponde a una zona primaria del servicio público de telefonía local y determina que eliminación de larga distancia se efectuará en dos etapas:

- Etapa 1 [cumplida]: reducción de 24 a 13 zonas primarias.
- Etapa 2: eliminación total larga distancia nacional.

A fines de 2014, se podría eliminar totalmente la Larga Distancia Nacional previo pronunciamiento favorable del Tribunal de Defensa la Libre Competencia que están dadas las condiciones de competencia para la eliminación de la larga distancia nacional en el mercado de la telefonía fija. Mientras, y apuntando a la convergencia fija-móvil, a contar del 20 de octubre en la región de Arica y de manera gradual en el resto del país, los usuarios deberán anteponer el dígito "2" a los números de telefonía fija del país, conforme a un calendario de implementación. En Santiago el cambio se realizó el 24 de noviembre de 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

En cumplimiento con el envío del proyecto de ley que modifique los plazos definidos en la Ley 20.476/2010 -que redujo las zonas primarias- para la eliminación de la larga distancia nacional.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Crear un mecanismo de ventanilla única para facilitar a los exportadores el acceso a los mercados externos.

¿De qué se trata este compromiso?

Crear una ventanilla única que facilite el comercio exterior.

¿Cuáles son los beneficios?

Optimización del tiempo y trámites para propiciar el comercio exterior, permitiendo que el exportador se concentre en agregar valor a sus productos en lugar de resolver trámites de exportación.

¿En qué está este compromiso?

En diciembre de 2010 se constituyó la Comisión Asesora del Presidente para la creación del Sicex. La comisión entregó el primer informe de diagnóstico y avance al Presidente en mayo de 2011. El piloto está programado para el primer trimestre de 2013, completando todas las exportaciones durante el año. El piloto de las importaciones está programado para el tercer trimestre de 2013, completando su operación durante el primer trimestre de 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex) para las exportaciones.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



En los próximos meses enviar al Congreso un proyecto de ley para despejar la incertidumbre en materia de cuotas de pesca.

¿De qué se trata este compromiso?

Modificación de la Ley 18.892 en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, el acceso a la actividad pesquera industrial, artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización.

¿Cuáles son los beneficios?

A partir de ahora, el país contará con una ley que asegure la sustentabilidad de los recursos pesqueros del país en el largo plazo y genere bienestar a todos quienes dependen de esta actividad económica. Esta ley tiene como objetivo primordial garantizar la sustentabilidad de los recursos pesqueros para lo cual incorpora criterios que han sido reconocidos por importantes organizaciones ambientales como Greenpeace, Oceana y WWF, entre otras.

Además, y con el objeto de ordenar y priorizar la investigación científica en pesca y acuicultura, se sientan las bases para establecer un programa de investigación y se mandata al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) como responsable de realizar la investigación básica.

Para la pesca artesanal se alcanzaron acuerdos históricos en beneficio de los pescadores artesanales y distingue las diferentes realidades de este sector productivo, estableciendo nuevos controles para los grandes artesanales (embarcaciones de más de doce metros de eslora) y nuevos beneficios para los pequeños artesanales.

Para el sector de la pesca industrial, la ley busca incorporar nuevos actores y generar mayor competencia, a través de las licitaciones y de la flexibilización del sistema de venta y traspaso de las licencias. Junto a ello, se aumenta significativamente el presupuesto y las facultades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.657.

¿En qué está este compromiso?

Tras más de un año de tramitación, el 9 de febrero de 2013 se publicó la nueva Ley de Pesca 20.657.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso y su posterior aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ACCIONES



Crear Superintendencia de Telecomunicaciones.

¿De qué se trata este compromiso?

Modernizar la institucionalidad sectorial de las telecomunicaciones, a través de la creación de una Superintendencia de Telecomunicaciones. Será un servicio público funcionalmente descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

¿Cuáles son los beneficios?

La nueva institucionalidad asegurará una mayor profundidad en la fiscalización a esta industria, cautelando los derechos de los consumidores en el mercado con más usuarios de Chile, presente en el 98% de los hogares y con más de 30 millones de servicios activos entre telefonía, Internet y televisión.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley (Boletín 8034-15) fue ingresado al Congreso el 10 de noviembre de 2011. Al 31 de enero de 2013 se encuentra en su primer trámite constitucional, con suma urgencia en la Cámara de Diputados.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Aprobar una ley de TV digital.

¿De qué se trata este compromiso?

Aprobar el proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital en el país.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitirá que las chilenas y chilenos puedan acceder a una mejor calidad de televisión con más canales, mejor recepción y nuevos servicios de datos.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (Boletín 6190-19) al 31 de enero de 2013 se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado con suma urgencia.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la aprobación de una ley de TV digital.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ACCIONES



Regular la instalación de antenas.

¿De qué se trata este compromiso?

Nueva normativa que armoniza el respeto al entorno urbano y calidad de vida de los vecinos, con el indispensable despliegue de infraestructura para servicios de telecomunicaciones que demandan los usuarios y que necesita el país para su desarrollo.

¿Cuáles son los beneficios?

Elimina barreras para la entrada de nuevas empresas al mercado, favoreciendo el uso compartido de torres entre compañías y el ingreso de operadores neutros de infraestructura no integrados. Lo anterior, junto con potenciar las facultades de los gobiernos locales y el rol de los vecinos en el proceso de autorización e instalación de antenas, permitiendo la definición local de zonas preferentes en sus comunas.

¿En qué está este compromiso?

El 11 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.599.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación de la Ley 20.599.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Apoyar a los agricultores, incrementado sustancialmente sus formas de financiamiento.

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca incrementar sustancialmente las formas de financiamiento del mundo agrícola, principalmente a través de aumentar las líneas de financiamiento de BancoEstado, Corfo e Indap, focalizando el apoyo en los pequeños y medianos productores agrícolas.

¿Cuáles son los beneficios?

Apoyar la reconversión y la productividad de micro y pequeños empresarios agrícolas, para lograr un desarrollo competitivo del sector silvoagropecuario, herramienta fundamental para cumplir con el desafío de convertir a Chile en un potencia agroalimentaria y forestal.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Se han desarrollado las siguientes medidas:

- BancoEstado en las Pymes agrícolas, con líneas especiales de financiamiento de largo plazo, por ejemplo las líneas de compra de tierra a 20 años plazo, financiamiento a 15 años para plantaciones frutícolas con años de gracia y flexibilidad en las cuotas. Además, se han creado nuevos productos crediticios ideados especialmente para los agricultores con ventas formales inferiores a las 2.400 UF. Se han creado programas para reducir el riesgo de volatilidad cambiaria sobre el patrimonio de las empresas que tienen ingresos en dólares.
- Perfeccionamiento del sistema de garantías estatales con Corfo, el cual consiste en cuatro fondos de garantías destinados a inversiones, reconversión, créditos en moneda extranjera y reprogramación del crédito.
- Facilitar la movilidad de la Pyme de un banco a otro.
- Fomento a pequeños agricultores que cumplen con perfil del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), por medio del Bono Competitivo y del Bono de Articulación Financiera de Desarrollo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Este compromiso se cumple a partir de una serie de medidas: aumentando las líneas de financiamiento a través de BancoEstado, implementando el sistema de garantías estatales definido con Corfo y reforzando el trabajo de Indap con nuevos instrumentos y mejorando su gestión.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.



Ampliar el límite para otorgar garantías estatales Corfo para agricultores a 18.000 Unidades de Fomento (UF) y para todo tipo de créditos e inversiones, ante cualquier banco.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta iniciativa busca facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al financiamiento de largo plazo, para incentivar inversiones asociadas a la modernización y reconversión productiva, permitiendo mejorar su competitividad.

¿Cuáles son los beneficios?

Entre el 8 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, se cursaron 25.473 operaciones con créditos por US\$807 millones. El plazo promedio de las operaciones fue de 52 meses.

¿En qué está este compromiso?

El 8 de agosto de 2011 se lanzó el "Fondo de Garantía Corfo Reconversión", el cual opera a través del actual "Fondo de Garantía Inversión y Capital de Trabajo". El fondo aumentó el monto máximo de garantía por RUT en función del tamaño de la empresa, llegando a un máximo de 18.000 UF. También aumentó el porcentaje de garantía para operaciones de largo plazo (más de 60 meses en general y más de 36 meses para micro empresas) llegando hasta un 80% de garantía.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió ampliando el límite para otorgar garantías estatales Corfo para agricultores a 18.000 Unidades de Fomento (UF) y para todo tipo de créditos e inversiones, ante cualquier banco.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Crear fiscalía especializada en el sector agrícola, de forma de hacer realidad una efectiva protección contra la competencia desleal.

¿De qué se trata este compromiso?

Realizar un protocolo de acuerdo para que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) se haga cargo de las investigaciones de actividades que en el ámbito agrícola puedan atentar contra la libre competencia. La iniciativa busca mejorar las investigaciones y análisis de los mercados agrícolas, con miras a prevenir y perseguir conductas que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia en los mercados silvoagropecuarios, o tiendan a producir dichos efectos.

¿Cuáles son los beneficios?

Evitar las actividades que puedan atentar contra la libre competencia en el mercado agrícola.

¿En qué está este compromiso?

Compromiso cumplido en agosto de 2010 mediante la firma de un Convenio de colaboración entre la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Ministerio de Agricultura a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa). A través de este convenio la FNE desarrollará estudios e investigaciones, con el fin de fortalecer el conocimiento de los distintos mercados que participan en el sector silvoagropecuario y las condiciones de competencia que prevalecen en ellos. Por su parte, el Ministerio de Agricultura se compromete a transferir información y compartir análisis y estudios que puedan aportar antecedentes útiles para las investigaciones que se desarrollen en este ámbito. Desde que comenzó a operar en septiembre de 2010 se nombró un abogado a cargo y se han monitoreado los mercados del trigo, leche, arroz, venta de madera en rollizos (metro ruma) y berries y se seguirá con un programa de búsqueda de distorsiones que afecten a los productores del sector.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la firma del protocolo de acuerdo para que la FNE designe un responsable que se haga cargo de las investigaciones de actividades que en el ámbito agrícola puedan atentar contra la libre competencia.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.

ACCIONES



Proyecto de ley que renueva la Ley de Fomento Forestal (DL 701).

¿De qué se trata este compromiso?

Con este proyecto de ley Chile se convierte en un líder mundial en el fomento y protección de sus bosques, ya que sería el primer país que reconociendo las necesidades de los propietarios de las tierras degradadas, contribuye al mejoramiento de ellas, ampliando su cobertura vegetal y también a otras acciones asociadas, como son la captura de carbono y, por ende, el combate del cambio climático en el mundo. La iniciativa amplía la bonificación forestal establecida en el Decreto Ley 701, pero ahora con una mirada que equilibra mejor lo ambiental con lo productivo. En este proyecto se contempla fomentar el establecimiento de plantaciones forestales ambientales en terrenos degradados o marginales, asociados a pobreza rural.

¿Cuáles son los beneficios?

A través de este proyecto de ley, los pequeños propietarios podrán optar a una bonificación del 100% y los medianos propietarios del 90%, recibiendo además un pago anual por mantener la cobertura vegetal en forma permanente. Junto con el incentivo a establecer plantaciones con fines ambientales, el proyecto de ley mantiene también la bonificación con fines productivos, por una sola vez, para pequeños propietarios, con un 90%; medianos propietarios, con un 75%; y para otros propietarios, con un 50%, a fin de que foresten sus predios. Conjuntamente se establecen medidas para trabajar con las comunidades indígenas, incorporando, por ejemplo, el Plan de Manejo Intercultural, que permite bonificar la elaboración un plan con todos los integrantes de la comunidad, en el cual se definen los diferentes usos para el terreno de esa comunidad.

¿En qué está este compromiso?

El 2 de octubre de 2012 se envió al Congreso un proyecto de ley de fomento forestal que modifica y extiende el DL 701 (Boletín 8603-01). Ingresó a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y se encuentra en su primer trámite constitucional. Se presentaron indicaciones al proyecto el 10 de diciembre de 2012.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8603-01.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.

ACCIONES



Proyecto de ley que perfecciona el sistema de salvaguardias.

¿De qué se trata este compromiso?

El 6 de septiembre 2007 se envió al Congreso un proyecto de ley para modificar la Ley 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país. El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera avanzó en su tramitación, presentando indicaciones al proyecto de ley buscando extender el plazo de aplicación de las medidas de salvaguardia, manteniendo el criterio de excepcionalidad que conlleva su aplicación y respetando los compromisos internacionales asumidos por Chile frente a sus socios comerciales.

¿Cuáles son los beneficios?

La implementación de una salvaguardia es una medida excepcional que establece una protección temporal frente a un aumento súbito, imprevisto y significativo de importaciones de un determinado producto, de cualquier rubro, que causan daño o amenazan causar daño a un sector de la producción nacional, por lo que este compromiso es vital para el sector agrícola por la distorsión con que muchas veces operan los productos de este rubro en los mercados internacionales.

¿En qué está este compromiso?

Durante el 2011 se ingresaron propuestas de solución a la Comisión Mixta, lo que permitió destrabar y aprobar el proyecto. La Ley 20.514 que establece normas sobre importación de mercancías al país en materia de salvaguardias se publicó el 22 de junio de 2011.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.514.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la presentación de indicaciones al proyecto de ley en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.



Proyecto de transparencia en transacciones comerciales de productos agropecuarios.

¿De qué se trata este compromiso?

El proyecto regula aspectos fundamentales del proceso de transacción comercial de los productos agropecuarios, en cuanto a medición de calidad y cantidad de los productos, la certificación de los equipos y la toma de muestras y contramuestras, según corresponda a la naturaleza de los productos transados.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

La nueva ley establece mecanismos e instrumentos precisos que ayudarán a determinar la transparencia de los precios en las transacciones de los productos cuyos precios están subordinados a ciertas características, mejorando los procedimientos que determinan la cantidad y calidad de los que son transados en el mercado agrícola. Así, el gran beneficio de este nuevo cuerpo legal será que tanto compradores como vendedores estarán razonablemente satisfechos con las transacciones, porque ambos conocerán lo que se está haciendo, lo que se está pagando y los descuentos que se hacen.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley ingresó al Congreso el 1 de marzo de 2011 y fue aprobado en Comisión Mixta en diciembre de 2012. La Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios se publicó el 02 de febrero de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.



Nuevos mercados externos para el sector silvoagropecuario.

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca continuar abriendo mercados para consolidar y extender la presencia de nuestras exportaciones en el mundo, de forma de cumplir el anhelo de convertir a Chile en una potencia alimentaria.

¿Cuáles son los beneficios?

Aumentar nuestras exportaciones, generando mayor actividad económica en las regiones agrícolas, con el consiguiente efecto en la empleabilidad de la zona. Además, al aumentar el número de destinos alrededor del mundo, esto permite mejorar la competitividad y diversificación del destino de nuestras exportaciones, lo que permite obtener mejores precios y hacer frente de mejor forma los escenarios de crisis en el mundo.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Los principales logros en este compromiso han sido:

- En el año 2010 se abrieron mercados para 20 nuevos productos pecuarios y cuatro agrícolas. Entre ellos; ciruelas secas y carne de cerdo a China; carne de ave y cerdo a India; carne de ave a Corea del Sur; granadas, baby kiwis y physallis a EE.UU; apertura de los puertos brasileros para el ingreso de productos chilenos; Tratados de Libre Comercio con Malasia y Turquía.
- Durante el 2011, se abrieron 36 nuevos mercados, como por ejemplo: China con carnes de cerdo, ciruelas secas y arándanos; Brasil con paltas; Colombia con bulbos de liliium, arándanos; Corea con arándanos; Estados Unidos con baby kiwy, higos; India con carne de ave y cerdo, paltas, manzanas deshidratadas, arándanos; Japón con carne de ave, nueces sin cáscaras.
- Durante el 2012, los principales nuevos mercados abiertos fueron: carnes bovinas, arándanos frescos y nueces sin cáscara a Corea; carnes bovinas a Canadá; carnes bovinas, ovinas , capri-nas y tripas de cerdo a China.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la posibilidad de que los nuevos productos puedan ingresar a los nuevos países de destino.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.



Fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones.

¿De qué se trata este compromiso?

El Ministerio de Agricultura junto al Ministerio de Hacienda, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia, buscan elaborar un reglamento para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones de Precio.

¿Cuáles son los beneficios?

Modernizar, agilizar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones de Precio para que su respuesta sea oportuna y eficaz ante las denuncias de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas.

¿En qué está este compromiso?

A principios de 2011 se inició el trabajo por parte de los Ministerios de Agricultura, Hacienda y de Relaciones Exteriores para abordar el compromiso, avanzando en la elaboración de un reglamento que permitiera mejorar la orgánica y funcionamiento de la Comisión de Distorsiones de Precio. El reglamento fue ingresado a la Contraloría General de la República en el mes de octubre de 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío a Contraloría del Decreto que modifica el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.



Implementar nueva institucionalidad del sector acuícola.

¿De qué se trata este compromiso?

Perfeccionar la institucionalidad del sector acuícola.

¿Cuáles son los beneficios?

Perfeccionar la institucionalidad del sector acuícola.

¿En qué está este compromiso?

Se han publicado nueve reglamentos (otros dos están próximos a publicarse) relativos a certificadores y evaluadores del Servicio Nacional de Pesca, reglamento de concesiones y autorizaciones de acuicultura, Reglamento Sanitario, Reglamento de Colectores, entre otros. Asimismo, se han dictado tres resoluciones relativas a este tema.

Además, en abril de 2012 se publicó la Ley 20.583 que modifica normas sanitarias y de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura y en agosto 2012 se publicó la Ley 20.597 que adecúa la estructura orgánica de las instituciones del sector público relacionadas con la pesca y la acuicultura. Esta última introduce por ejemplo la creación de la Comisión Nacional de Acuicultura, dotándola de facultades de asesoría en materia de política y regulación sectoriales; creación de ocho Consejos Zonales de Pesca; modifica la estructura institucional de la Subsecretaría en materia de acuicultura y se crea una división de Acuicultura en su seno; y crea el cargo de Subdirector Nacional de Acuicultura, entre otros.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.583, Ley 20.597.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la publicación de ocho reglamentos, modificando seis y dictando tres resoluciones que se derivan de las modificaciones al D.S. 430/1992 hechas por la Ley 20.434.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

> MERCADO DE CAPITALES



Perfeccionar la Ley de Bancos, en el marco de la modernización del mercado de capitales denominada MK Bicentenario.

¿De qué se trata este compromiso?

Perfeccionar la legislación que rige para los bancos.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Reglas claras para que los bancos contribuyan al desarrollo y los clientes de estos conozcan de antemano las reglas contractuales de su relación con las compañías.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio de Hacienda, en conjunto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y el Banco Central está elaborando un proyecto de Ley que moderniza la Ley General de Bancos, con el objetivo de incentivar la bancarización y mejorar la regulación del sistema financiero, y que a la vez recogerá criterios que permitan acercarse a los estándares de Basilea y cumplir las recomendaciones internacionales.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con el envío del proyecto de Ley que modifica la Ley de Bancos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Perfeccionar la Ley de Mercado de Valores en el marco de la modernización del mercado de capitales, denominada MK Bicentenario.

¿De qué se trata este compromiso?

Modificar la Ley de Mercado de Valores para aumentar los requisitos de transparencia, calidad y entrega de información, e incentivar la internacionalización del mercado.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con un mercado de valores más confiable redundará en la prevención de riesgos en el ámbito financiero, lo que brinda mayor seguridad a los fondos de pensiones e inversiones de los chilenos.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio de Hacienda está trabajando en el perfeccionamiento de la Ley de Mercado de Valores, que se enviará al Congreso durante 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la aprobación del proyecto de Ley que modifica la Ley de Mercado de Valores.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

ACCIONES



Establecer incentivos a la incorporación de Pymes y personas a los mercados financieros formales, en el marco de la modernización del mercado de capitales denominada MK Bicentenario.

¿De qué se trata este compromiso?

Establecer incentivos para la incorporación de personas y Pymes a los mercados financieros formales.

¿Cuáles son los beneficios?

Limita el costo por el crédito que afrontarán las personas, favorece la competencia en la industria al crear un registro consolidado de deudas, y protege de mejor manera a quienes no caigan en deudas.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de septiembre de 2011 ingresó al Congreso un proyecto de ley que modifica la tasa máxima convencional (Boletín 7932-03), el que se refundió el 19 de octubre de 2011 con el proyecto de Ley sobre Información Comercial (Boletín 7886-03), el que crea un registro consolidado de deudas y eleva estándares de protección para potenciales deudores. Adicionalmente, el 22 de octubre de 2011 se publicó la Ley 20.544 de Tributación de Derivados.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7932-03 y Ley 20.544.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple al lograr la aprobación del proyecto de Ley sobre información comercial y protección a deudores de créditos en dinero.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

> INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO



Reducir de 27 a 16 días los trámites necesarios para crear una empresa.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de este Gobierno ha sido facilitar y estimular la creación de empresas. Dentro de diversas medidas realizadas, destacan la simplificación de los procedimientos para constituir una sociedad a través de dos proyectos de ley enviados al Congreso.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

La implementación de la Ley 20.494, a contar de abril de 2011, produce un quiebre favorable en la constitución de sociedades que mostraba un crecimiento parejo desde 1998 hasta 2010, mientras que en 2011 se observa un salto, manteniéndose la tendencia durante el 2012. De este modo, si entre 1998-2010 el crecimiento promedio anual en la constitución de sociedades fue de un 7%, en el período 2011-2012 este crecimiento se triplicó llegando al 24% de crecimiento por año. En 2012, se constituyeron más sociedades que en cualquier año previo. Lo anterior, permitió el cumplimiento de la meta presidencial de crear 100.000 emprendimientos en cuatro años, constituyéndose 171.199 sociedades desde 2010 a 2012.

¿En qué está este compromiso?

El año 2010 el Conservador de Bienes Raíces de Santiago implementó un sistema on-line de registro que disminuyó en 5 días de trámite. El 27 de enero de 2011 se publicó la Ley 20.494 que facilita la constitución y funcionamiento de nuevas empresas, que redujo de 22 a 7 los días de trámite necesarios para crear una empresa. Además, el 8 de febrero de 2013 se publicó la Ley 20.659 que simplifica la constitución de sociedades y reduce el plazo para ello a un día y a costo cero.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.494 y Ley 20.659.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la publicación de la Ley 20.494 de simplificación de trámites el 27 de enero de 2011.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Crear un mecanismo de ventanilla única para agilizar la creación de empresas.

¿De qué se trata este compromiso?

Simplificar y agilizar el procedimiento para la creación de empresas.

¿Cuáles son los beneficios?

Esta nueva regulación posibilitará que un potencial de 370.000 emprendedores informales puedan inscribirse en este nuevo sistema permitiéndoles tener acceso a los programas de fomento del Estado y al sector financiero.

Además, hoy existen 670.000 empresas constituidas como persona natural, que podrán constituirse como sociedad de responsabilidad limitada o sociedad por acción rápidamente. Por lo tanto, los beneficiados son alrededor de un millón de emprendedores.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 8 de febrero de 2013 se publicó la Ley 20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, que permite la creación de empresas en un día y a costo cero.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.659.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley de constitución simplificada de sociedades al Congreso y su posterior aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Lanzamiento del Año de la Innovación.

¿De qué se trata este compromiso?

El Presidente Sebastián Piñera ha declarado el 2013 como el Año de la Innovación. Esta declaración refleja el compromiso del gobierno de realizar, durante el último año de su gestión, un gran esfuerzo para promover la innovación como la mejor fuente de crecimiento económico sustentable y de afrontar los desafíos que tenemos como sociedad, y que junto al emprendimiento, sean instrumentos generadores de mayores oportunidades y movilidad social. En conjunto, ambos -innovación y emprendimiento- son herramientas básicas para poder alcanzar la meta de cruzar el umbral del desarrollo y de derrotar la pobreza hacia fines de esta década.

¿Cuáles son los beneficios?

Se quiere provocar un cambio en la forma como se percibe la innovación, se busca crear un punto de inflexión en la forma que se entiende el desarrollo del país, acercando la innovación a todos los chilenos, y creando conciencia de que la innovación constituye la mejor fuente de crecimiento sustentable.

¿En qué está este compromiso?

La Agenda del Año de la Innovación se compone de más de 80 proyectos, que cuentan con financiamiento público, de más de 20 ministerios y servicios los cuales se están ejecutando de acuerdo al cronograma.

El presupuesto 2013 para Ciencia, Tecnología e Innovación usando las clasificaciones de la OCDE es de más US\$1.000 millones, lo que representa un aumento de 8,9% respecto al 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el lanzamiento oficial del Año de la Innovación el 14 de enero de 2013.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ACCIONES



Modernizar la Ley de Quiebras, para facilitar el traspaso de activos desde las empresas fallidas a nuevos emprendimientos y evitar que la quiebra de la empresa signifique la muerte del emprendedor.

¿De qué se trata este compromiso?

El proyecto de ley propone una nueva ley concursal moderna, ágil, eficiente y transparente, acorde con la realidad jurídica, económica y social chilena y en línea con las mejores prácticas internacionales.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitir a los emprendedores que puedan resurgir cuando algún proyecto fracasa, y tender a eliminar la carga negativa de un negocio fallido.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas (Boletín 8324-03) busca contar con una regulación que facilite salvar empresas rentables, liquide rápidamente empresas fallidas y aumente la tasa de recuperación de acreedores para así abaratar el crédito. A febrero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional, con suma urgencia, en Comisión unida de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía del Senado.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8324-03.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Acceso de las Pymes a las tecnologías de la sociedad del conocimiento.

¿De qué se trata este compromiso?

Facilitar las herramientas y recursos para que las Pymes se beneficien del mundo digital.

¿Cuáles son los beneficios?

Durante 2012 se benefició a más de 48.600 empresarios/as y emprendedores que obtuvieron facilidades para acceder a estas tecnologías.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Durante el 2012 Sercotec benefició, en sus distintos programas relacionados con tecnología de la información, a 48.661 empresarios/as y emprendedores:

- Emprendimiento Digital: 5.291 beneficiarios
- Programa de Capacitación Virtual (considerando las imparticiones de enero 2012 a enero 2013): 32.579 beneficiarios.
- Facturación electrónica: 10.791 certificados solicitados.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió mediante la masificación de la firma electrónica y dando capacitación a las Pymes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Promover con fuerza el emprendimiento como elemento fundamental para aumentar la productividad de los factores y fortalecer el crecimiento económico.

¿De qué se trata este compromiso?

Desarrollar una serie de iniciativas que faciliten el emprendimiento y desencadenen un crecimiento fuerte y sostenido en la productividad.

¿Cuáles son los beneficios?

Desarrollar una serie de iniciativas que faciliten el emprendimiento y desencadenen un crecimiento fuerte y sostenido en la productividad.

¿En qué está este compromiso?

- (i) Medidas Implementadas: programa de capacitación "Aprende y Emprende" (iniciado en diciembre 2010); Ley 20.494 sobre agilización de trámites (publicada el 27 de enero de 2011); programa StartUp Chile (iniciado en 2010); Bono Empresa & Negocio de Sence (lanzado en mayo de 2011 pero actualmente en reformulación); programa de masificación de la factura electrónica; rebaja del impuesto de timbres y estampillas; eximición de impuesto de primera categoría a la reinversión para utilidades reinvertidas menores a UF 2.500; programas de apoyo al desarrollo del emprendimiento de Corfo.
- (ii) Medidas en proceso: Ley 20.659 de constitución simplificada de sociedades (publicada el 8 de febrero de 2013) la cual, sujeto a la publicación del reglamento, entraría en vigencia en mayo de 2013 ; proyecto de ley que reforma la Ley de Quiebras (Boletín 8324-03).

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8324-03.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación de iniciativas que promuevan el emprendimiento.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Crear un Estatuto Pyme 2.0.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la acción N°3 de la Agenda de Impulso Competitivo, que en conjunto con otras, buscan favorecer a las Pymes simplificando o eliminando trabas que impiden su desarrollo.

¿Cuáles son los beneficios?

Esta medida beneficia a todos los emprendedores y Mipyme del país, especialmente a quienes comienzan un nuevo negocio.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio de Economía se encuentra trabajando en la iniciativa. A partir de abril de 2013 los emprendedores podrán consultar con precisión qué permisos sanitarios deben obtener para desarrollar su actividad económica. Se habilitará en la web "Trámite en Línea" del Ministerio de Salud y se difundirá en municipios y medios consultados frecuentemente por emprendedores.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Las ideas iniciales se han ido modificando y se está trabajando en una propuesta relacionada con los permisos sanitarios, que en lugar de sustitución de multas por capacitaciones, se provea mayor y mejor información sobre los permisos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Llegar este año con banda ancha e internet a tres millones de beneficiarios, en mil localidades.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde al programa "Todo Chile Comunicado", el cual entrega servicio de telefonía e Internet móvil en localidades rurales y aisladas. Esta iniciativa público-privada es el mayor esfuerzo en materia de conectividad realizado en la historia del país.

¿Cuáles son los beneficios?

Con este programa se benefició a más de tres millones de chilenos, en un total de 1.474 localidades rurales y aisladas de 289 comunas del país.

¿En qué está este compromiso?

En mayo de 2012 se dio por finalizado el programa "Todo Chile Conectado" con la totalidad de localidades conectadas.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió habilitando el servicio de banda ancha e internet en más de mil localidades.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Creación del Programa Start-Up.

¿De qué se trata este compromiso?

Start-Up Chile es un programa creado por el Gobierno de Chile, ejecutado por Corfo vía InnovaChile, que busca atraer emprendedores de alto potencial cuyas startups están en etapas tempranas, para que vengan a Chile y utilicen al país como plataforma para salir al mundo. La meta del programa es convertir a Chile en el polo de innovación y emprendimiento de América Latina; esta es una misión compartida con el Gobierno de Chile y uno de los focos del Ministerio de Economía.

¿Cuáles son los beneficios?

Start-Up Chile proporciona a los seleccionados un subsidio de US\$ 40.000 para desarrollar sus proyectos. Los resultados son medidos a través de diversos indicadores como la participación de los emprendedores beneficiados en eventos locales, la presentación de talleres sobre su experiencia particular y la contratación de talentos locales.

¿En qué está este compromiso?

Desde su lanzamiento, ha atraído a 1.044 emprendedores. En su quinta ronda recibió un récord de 1.509 postulaciones de 61 países, siendo Chile el más representado con un 39% de las postulaciones.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Cumplido con la implementación de Start-Up Chile.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Elaborar una Agenda Digital 2013-2020

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la elaboración de un documento que busca ser una hoja de ruta de largo plazo para el desarrollo digital del país. El documento ha sido elaborado luego de un trabajo público-privado, liderado por la Secretaría de Desarrollo Digital, radicada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.



ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Fomentar el uso e incorporación de las tecnologías de la información y el conocimiento, como medios para mejorar la calidad de vida del ciudadano y potenciar el crecimiento económico del país.

¿En qué está este compromiso?

El documento será presentado al país el primer semestre de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la publicación de la Agenda Digital.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

TESTIMONIO CIUDADANO

Programa de Emprendimiento Local



“Yo remecería a las personas, parece que les gusta sentirse marginados, por eso les digo que hay que ser muy perseverantes y humildes, son las dos palabras que me ayudaron a ser lo que hoy soy. Yo busqué las oportunidades, soy una mujer que me levanto a las 6 y media y mando cotizaciones a las empresas aunque no me conozcan”.

Clara Valenzuela, Banquetera Maestra Gourmet, Comuna de La Pintana
Beneficiaria Programa de Emprendimiento Local de Corfo

Link entrevista:
<http://bit.ly/YtqEzZ>







**CRECIMIENTO
EMPLEO**

**SEGURIDAD CIUDADANA
EDUCACIÓN**

SALUD

POBREZA

**CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,
DESCENTRALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
RECONSTRUCCIÓN**

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

817.000

empleos creados

a enero de 2013

de los cuales



442.000

son para mujeres



667.000

son asalariados

Crecimiento de las remuneraciones

9,53%

real en el período de gobierno

Creación Bolsa Nacional del Empleo

más de

1.000.000

de vacantes de empleo ofrecidas

Capacitaciones en oficios pertinentes y de calidad

12.000

beneficiarios



Bono al Trabajo de la Mujer

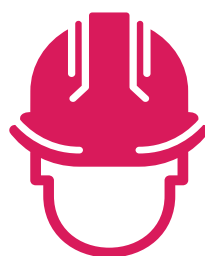
para el

30%

más vulnerable

179.000

mujeres aceptadas



Trabajos más seguros

9%

menos accidentes

19%

menos fatalidades



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Crear un millón de nuevos y buenos empleos en el período 2010-2014, es decir, la formación promedio de 200.000 nuevos puestos de trabajo al año durante este período.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Producto del bajo crecimiento del país, el desempleo subió considerablemente durante el año 2009. Es así que en el trimestre móvil enero-marzo de 2010 la tasa de desempleo llegó a un 9%. En el período 2006 a 2009, la cantidad de personas que tenía trabajo tuvo muy poca variación anual, con lo que el número de personas ocupadas aumentó en promedio a una tasa de 1,35% al año.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

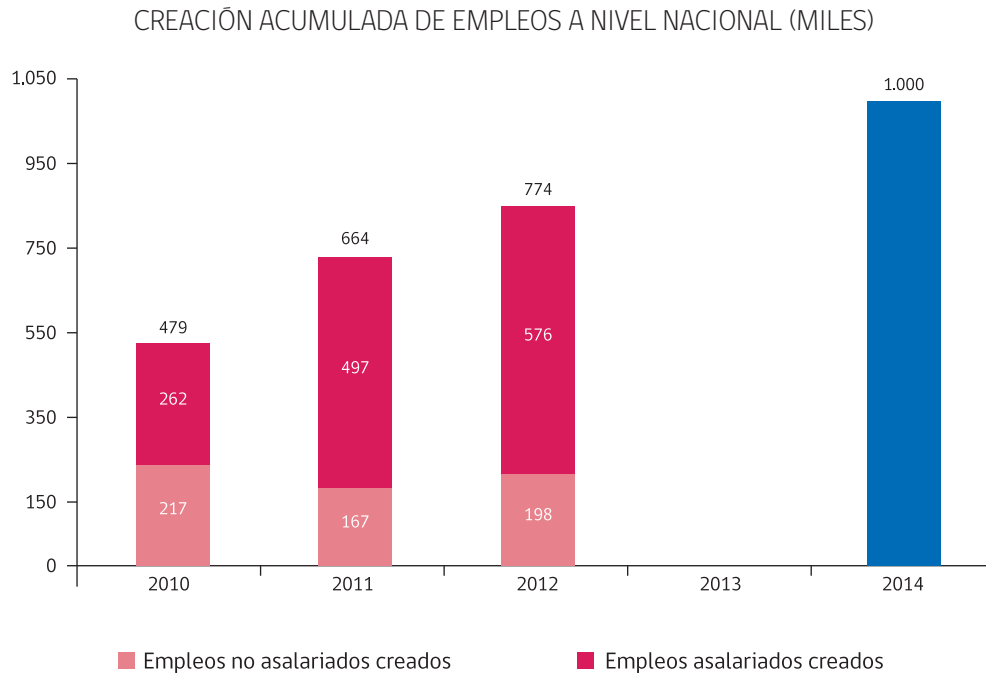
CREACIÓN DE EMPLEOS

Para el cálculo de la meta de crear un millón de empleos se utilizó el trimestre móvil enero-marzo del 2010 como base. Así, el total de empleos creados a enero de 2013 fue de 816.868, de los cuales 442.499 corresponden a mujeres (54%) y 374.369 a hombres (46%). De esta manera, el total de ocupados aumentó de 6.925.551 a 7.742.419 en el mismo período.

CREACIÓN DE EMPLEOS ASALARIADOS

Debido a que el compromiso también se refiere a que los empleos creados sean buenos, es necesario contar con algún indicador de calidad. Por lo anterior, se ha decidido monitorear el nivel de empleos asalariados que se han generado. Desde el trimestre móvil enero-marzo del 2010, destaca la participación de trabajadores asalariados versus no asalariados (empleadores, cuenta propia, personal de servicio y familiares no remunerados), que en la última medición representan un 74,5% de los nuevos empleos.

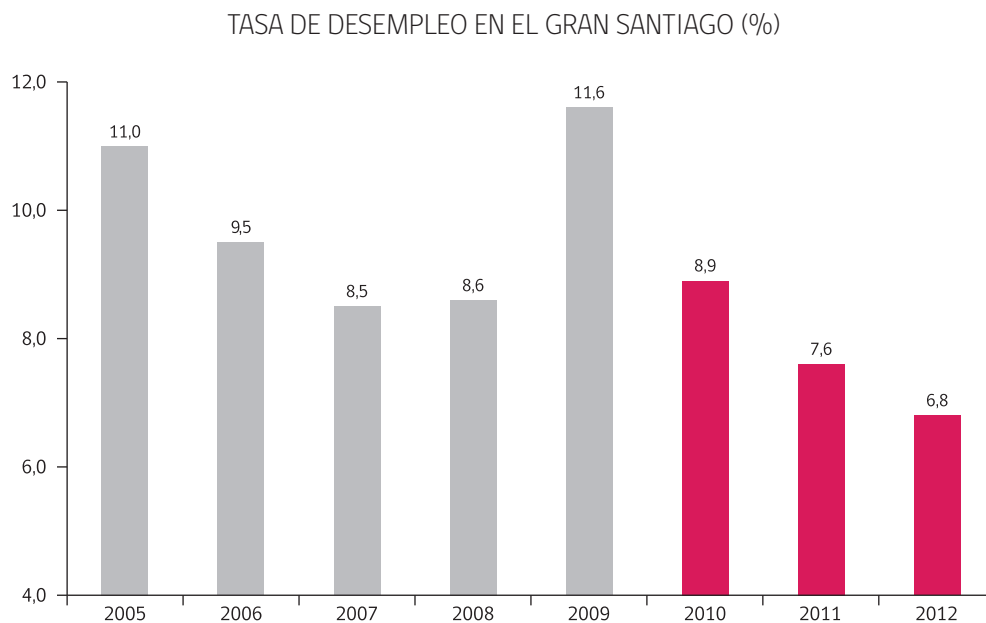
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META



Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.

TASA DE DESEMPLEO

Se han experimentado sucesivas disminuciones en la tasa de desempleo desde un 11,6% en 2009, alcanzando un 6,8% en 2012.



Fuente: Encuesta de Ocupación y Desocupación del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

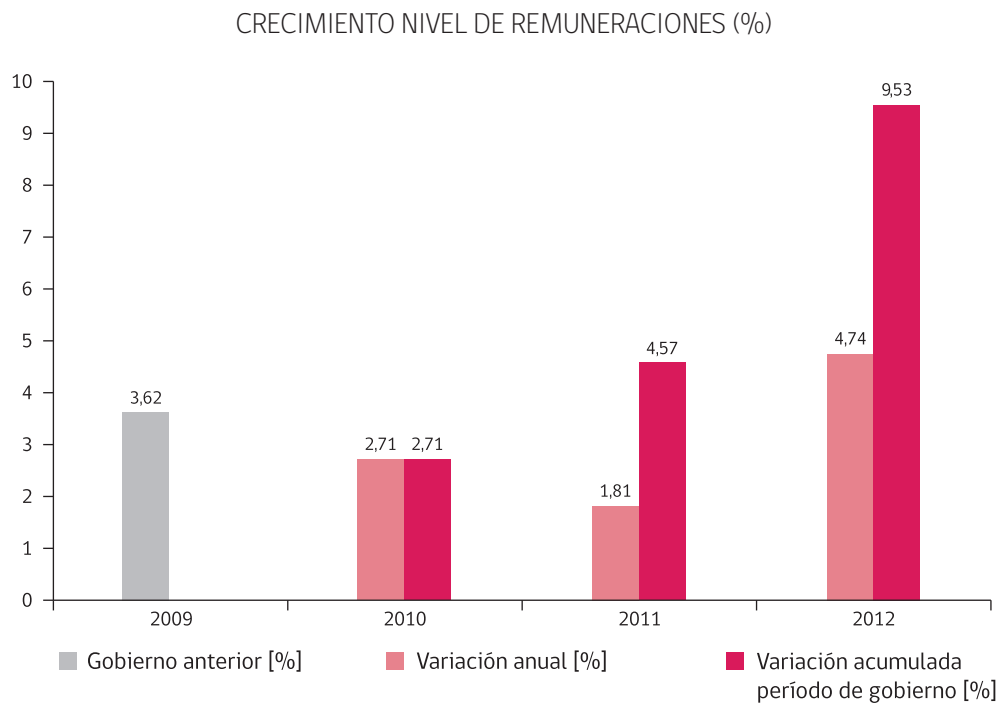
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

CONSEJOS DE COMPETENCIAS SECTORIALES

Se han realizado pilotos de estos consejos en sectores pujantes de la economía, tales como minería, transporte y montaje industrial, para capacitar y luego poder emplear a los más vulnerables.

CRECIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES

Otro indicador de la calidad del empleo, es el nivel de remuneraciones, el cual ha evolucionado favorablemente durante el período de gobierno, creciendo en un 9,5% real desde marzo de 2010.



Fuente: INE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

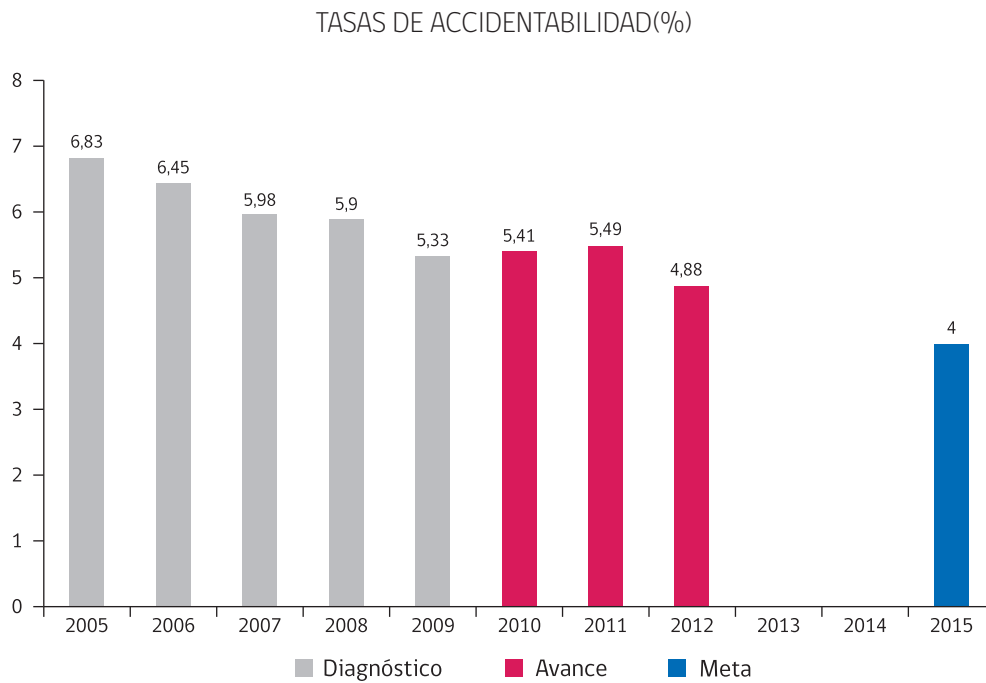
Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de las tasas de accidentabilidad al 4% en 2015.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Además de los problemas de acceso al empleo, Chile también presentaba desafíos con respecto a la seguridad en éste. Considerando el número de accidentes laborales cada cien trabajadores, entre los años 2007 y 2009, la accidentabilidad disminuyó en promedio 2,7% anual. Al año 2009 era más de un 30% mayor que los niveles de países como Portugal y Francia.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Se ha logrado reducir la tasa de accidentabilidad laboral en un 9% entre 2009 y 2012.



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social

* Datos 2012 corresponden al 30 de septiembre y aparecen anualizados.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Se quiere mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de las tasas de accidentabilidad al 4%. La aspiración al 2015 es ambiciosa y pretende dejar a Chile con estándares de países desarrollados como Portugal (4%), Austria (3,9%) y Francia (3,9%) que son referentes en esta materia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

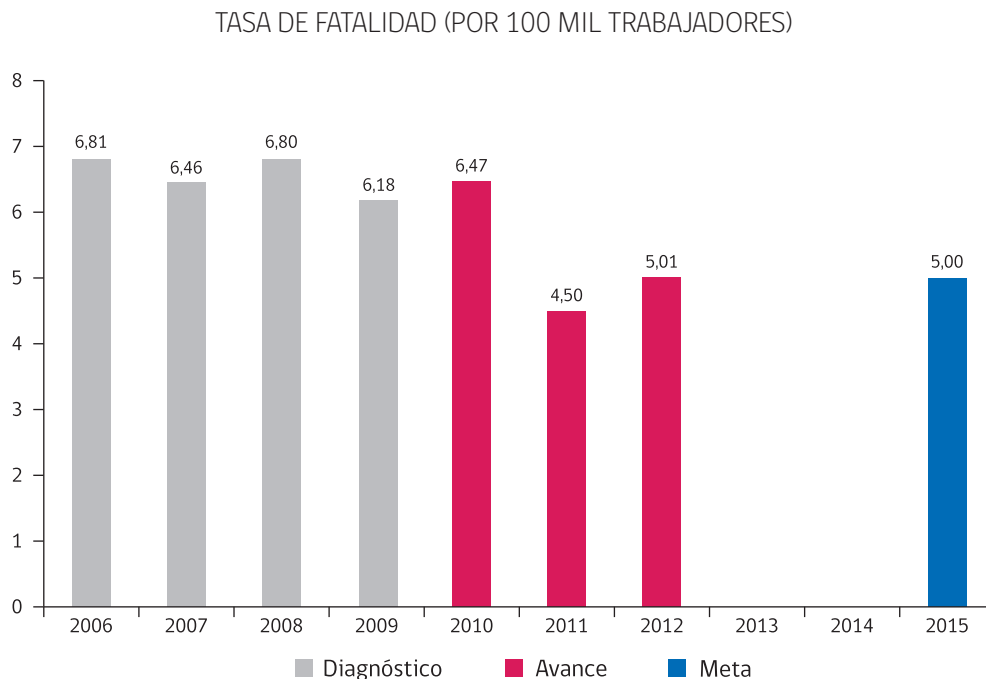
Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de la mortalidad en el trabajo a cinco por cada 100.000 trabajadores en 2015.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Chile alcanzó en 2009 una tasa de fatalidad de 6,8 por cada 100.000 trabajadores, lo que resulta sustancialmente menor a la de países de la región, tales como Colombia (11,7), Argentina (9) y Brasil (8); sin embargo, muy superior a la de países como Italia (4,3), Estados Unidos (4), Francia (3,5), Portugal (3) y Alemania (2,8). A diferencia de las tasas de accidentabilidad, la fatalidad no muestra una senda clara de disminución, por lo que el desafío es comprometerse con una progresiva reducción de los accidentes fatales en el trabajo.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

La tasa de fatalidad laboral ha mostrado una positiva evolución durante el período de gobierno, reduciéndose en un 19%.



* Datos 2012 corresponden al 30 de septiembre y aparecen anualizados.

Fuente: Superintendencia de Seguridad Social

La tasa de fatalidad se mide como el número de trabajadores fallecidos en accidentes del trabajo cada 100.000 trabajadores al año.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Se aspira mejorar las condiciones laborales en el país de aquí al 2015 mediante la reducción de la mortalidad en el trabajo a cinco por cada 100.000 mil trabajadores. Esta meta es ambiciosa y pretende dejar a Chile con estándares de países desarrollados como Italia (4,3), EEUU (4,0) o Portugal (3,5) por cada 100 mil trabajadores. Las diferencias metodológicas de cálculo hacen que en muchos casos no sea posible hacer comparaciones internacionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de la capacitación de los trabajadores, otorgándoles herramientas que aumenten su productividad y empleabilidad.

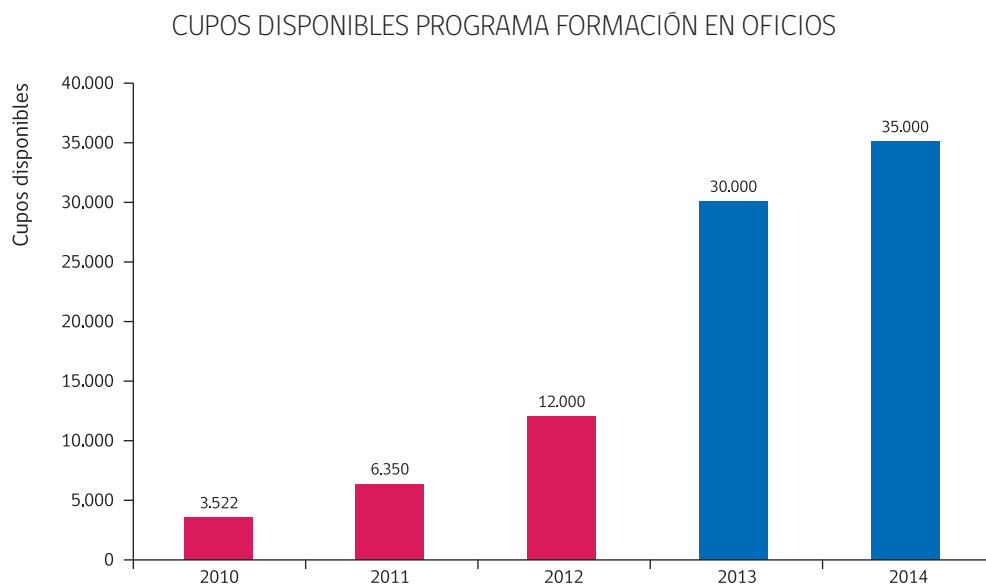
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

A principios de 2011 se creó la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, la que entregó su informe final en noviembre de 2011, concluyendo que las políticas de capacitación son deficientes en términos de equidad, eficiencia y eficacia, y el mal funcionamiento de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), que representa el 80% de los recursos públicos gastados en capacitación.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS ESPECIAL DE JÓVENES

Debido al alto impacto sobre empleabilidad y salarios que presenta el Programa Formación en Oficios, se decidió potenciarlo, triplicando los cupos disponibles para llegar a más de 18.000, además de la duración e inversión en los cursos, de modo de asegurar su calidad.



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Se aspira a reformar el sistema de capacitaciones, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo al que acceden los trabajadores, especialmente los de menor productividad.

ACCIONES

> ACCESO AL EMPLEO



Reformar y extender el postnatal.

¿De qué se trata este compromiso?

Envío del proyecto de ley al Congreso que reforma el postnatal, desligando de la mujer el costo de la maternidad, permitiendo una mayor incorporación laboral femenina e incentivando la corresponsabilidad entre padre y madre, además de extender su duración.

¿Cuáles son los beneficios?

Alarga el tiempo de permanencia de la madre con el recién nacido, y permite incorporar al padre.

¿En qué está este compromiso?

El 17 de octubre de 2011 se publicó la Ley 20.545, que agrega al postnatal un permiso parental flexible -de doce semanas a jornada completa, o 18 semanas a media jornada- con subsidio hasta el tope imponible. El 1 de enero de 2013 se incorporaron las mujeres cuyo último contrato fue a plazo fijo, por obra o faena, que no están trabajando al momento de tener a sus hijos pero tienen un año de afiliación previsional y ocho cotizaciones en los dos años previos. Se han beneficiado más de 106 mil familias.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.545.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al aprobarse el proyecto de ley de postnatal en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Nacional de la Mujer.



Premiar el esfuerzo e incentivar la contratación femenina a través del Bono al Trabajo de la Mujer.

¿De qué se trata este compromiso?

Se ha creado un bono con el propósito de premiar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables de Chile -que tengan entre 25 y 59 años y pertenezcan al 30% más vulnerable- que se incorporan al mercado laboral como trabajadoras dependientes e independientes.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Las beneficiarias reciben mensualmente un bono que se calcula según su nivel de ingresos y, a la vez, se le entrega un aporte al empleador con el fin de incentivar la contratación de mujeres que pertenecen a los grupos más vulnerables. La trabajadora podrá recibir este beneficio durante cuatro años continuos, mientras que cada empleador podrá recibir el subsidio por dos años.

¿En qué está este compromiso?

El Bono al Trabajo de la Mujer se creó en mayo de 2012, con la publicación de la Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar. A la fecha, más de 179.000 mujeres han sido aceptadas para recibir el Bono al Trabajo de la Mujer.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.595.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la publicación de la Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Reformar el sistema de capacitaciones.

¿De qué se trata este compromiso?

Reforma el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) para contar con un sistema de capacitación atingente e integrado con la educación técnica.

¿Cuáles son los beneficios?

Capacitaciones de calidad que se reflejen en mejores sueldos y condiciones laborales.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social está elaborando un proyecto de ley de reforma al Sence, que rediseñará el sistema de capacitaciones, integrando la enseñanza técnica secundaria, la terciaria, la capacitación, el sistema de aprendizaje en las empresas y la certificación. Se está trabajando con el Ministerio de Educación en el desarrollo de modelos que incluyan a representantes de sectores productivos en el desarrollo de mallas curriculares que permitan una formación continua valorada por el mercado laboral.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con el envío del proyecto de ley que reforma el Sence.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCIONES



Mejorar el acceso al trabajo de los jóvenes.

¿De qué se trata este compromiso?

Incorporar en la legislación laboral un contrato especial para jóvenes estudiantes que les permita compatibilizar sus estudios con el trabajo, manteniendo resguardos para que sus derechos no se vean vulnerados.

¿Cuáles son los beneficios?

Propicia el acceso de los jóvenes al trabajo.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social ya cuenta con un anteproyecto de ley, que debe ingresar al Congreso en 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con el envío al Congreso del proyecto de ley de estatuto laboral para jóvenes estudiantes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Poner en marcha una Bolsa Nacional de Empleo.

¿De qué se trata este compromiso?

Plataforma web de intermediación laboral, gratuita para quienes buscan empleo.

¿Cuáles son los beneficios?

Acceso a ofertas de trabajo y ayuda para elaborar currículum, de manera virtual.

¿En qué está este compromiso?

En 2010 se adjudicó la licitación de la plataforma web a Trabajando.com. Desde fines de abril de 2011, la BNE está operativa a través de la página web www.bne.cl en todos los servicios que ofrece. Las nuevas bases de licitación que se publicaron durante julio de 2012, permiten incluir en la BNE a quienes no estén en la base del seguro de cesantía para así lograr que sea una herramienta universal.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementar la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCIONES



Presentar un proyecto de ley que facilite el teletrabajo y trabajo desde el hogar.

¿De qué se trata este compromiso?

Enviar proyecto de ley que facilite trabajar a la distancia.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitirá trabajar desde el hogar resguardando la dignidad de los trabajadores.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley fue ingresado al Congreso (Boletín 7199-13) en septiembre de 2010, y se encuentra en su Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple al enviar el proyecto de ley que crea el contrato especial de trabajo a distancia.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7199-13.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Implementar el programa de "4 a 7".

¿De qué se trata este compromiso?

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de mujeres responsables del cuidado de niños entre seis y trece años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

¿Cuáles son los beneficios?

Más libertad para que las mujeres salgan a trabajar mientras los niños se desarrollan y entretienen.

¿En qué está este compromiso?

El programa comenzó a desarrollarse el 2 mayo de 2011 en trece regiones del país, 46 comunas y 60 colegios. Se alcanzó una cobertura de 6.000 niños el 2011. En 2012, se alcanzó una cobertura de 6.750 niños y niñas y de 4.800 madres trabajadoras, en las quince regiones del país. Para 2013 se espera duplicar la cobertura.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación del programa en las quince regiones del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Nacional de la Mujer.

ACCIONES



Reformar el sistema de provisión de salas cuna para hijos de madres trabajadoras.

¿De qué se trata este compromiso?

Reformar el Artículo 203 del Código del Trabajo, sobre provisión de salas cuna, para disminuir la distorsión que significa en la contratación femenina.

¿Cuáles son los beneficios?

Todas las madres trabajadoras podrán enviar a sus hijos a salas cuna, independiente del tamaño de la empresa donde trabajen.

¿En qué está este compromiso?

Los ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social, Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y el Servicio Nacional de la Mujer, han trabajado en un anteproyecto de ley que ingresará al Congreso durante 2013. Este proyecto regula mecanismos de financiamiento, universo de beneficiarios y características del beneficio de salas cuna para hijos de madres trabajadoras.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple al enviar el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Apoyar con créditos y capacitación a miles de pequeños y medianos empresarios y trabajadores del rubro turístico.

¿De qué se trata este compromiso?

Otorgar herramientas que apoyen el emprendimiento turístico, en la forma de capacitaciones y financiamiento.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor impulso al desarrollo del turismo.

¿En qué está este compromiso?

En cuanto a la capacitación, existe acceso para las Becas de Inglés de Corfo y el Bono Empresa & Negocio de Sence. Por el lado del financiamiento, se puede acceder a las líneas de créditos y garantías Corfo, y también a subsidios a través del Programa Corfo de apoyo a proyectos en etapa de inversión y del Programa Corfo de apoyo a la inversión en zonas de oportunidades. Además, el Programa de Turismo Rural de Indap permite acceder a subsidios, asistencia técnica y apoyo en promoción y difusión.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al otorgar herramientas de apoyo para el financiamiento y de capacitación para el turismo, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

> CALIDAD DEL EMPLEO



Reducir en un 25% los accidentes del trabajo al 2015.

¿De qué se trata este compromiso?

Disminuir la tasa de accidentes laborales

¿Cuáles son los beneficios?

Menos accidentes laborales.

¿En qué está este compromiso?

Se han adoptado un conjunto de medidas administrativas que contribuyen al logro de esta meta: se crearon el Comité de Ministros y el Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, y se instalaron Mesas Regionales de Seguridad Laboral en todas las regiones del país. Además, el Gobierno decidió ratificar el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo que establece un marco para la promoción de la seguridad y salud laboral. La tasa de accidentabilidad laboral de 2010 fue de 5,41%, en 2011 de 5,49%, y a octubre de 2012, de 4,88%.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Los mejores niveles de accidentabilidad indican que el compromiso se encuentra en cumplimiento. La meta establecida para 2015 consiste en alcanzar una tasa de accidentabilidad del 4%.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Firmar tres decretos que dan vida al Nuevo Sistema de Seguridad Laboral.

¿De qué se trata este compromiso?

Establecer un Nuevo Sistema de Seguridad Laboral mediante la firma de estos tres decretos.

¿Cuáles son los beneficios?

Institucionalidad para una mayor seguridad laboral.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 14 de julio de 2011 se firmaron los tres decretos que dan vida al Nuevo Sistema de Seguridad Laboral: a. la promulgación del Convenio 187 de la OIT, mediante el cual Chile se compromete a promover de manera continua la seguridad y salud en el trabajo; b. la formación del Comité de Ministros, formado por los ministerios de Trabajo, Salud, Agricultura, Transportes, Minería, Defensa, y Economía; y c. la creación del Consejo Consultivo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió cuando el Presidente firmó los tres decretos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Enviar un proyecto de ley que modifique la Ley de Accidentes en el Trabajo y el Estatuto Orgánico de Mutualidades.

¿De qué se trata este compromiso?

La modificación a la Ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales apunta a aumentar la responsabilidad en materia de prevención, y otorga mayores facultades fiscalizadoras a la Dirección del Trabajo. La reforma al Estatuto de Mutualidades apunta a mejorar el nivel de sus directorios.

¿Cuáles son los beneficios?

Mejora la prevención y protección frente a accidentes de los trabajadores.

¿En qué está este compromiso?

En cuanto al Estatuto Orgánico de Mutualidades, el 6 de septiembre de 2012 se envió al Congreso un proyecto de ley que busca modificar la legislación referente a sus gobiernos corporativos para aumentar transparencia e información, el que se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El anteproyecto que modifica la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, deberá ser ingresado al Congreso durante 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con el envío al Congreso del proyecto de ley.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8573-13.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCIONES



Enviar un proyecto de ley que ajuste las normas de Código del Trabajo en materia de seguridad y salud laboral.

¿De qué se trata este compromiso?

Este proyecto de ley ajusta las normas del Código del Trabajo, para hacerlas compatibles con las reformas en materia de seguridad y salud laboral.

¿Cuáles son los beneficios?

Trabajos más seguros.

¿En qué está este compromiso?

El borrador se encuentra listo, y debiera ingresar al Congreso durante 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple al enviar el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Enviar al Congreso un proyecto de ley que crea una Superintendencia de Seguridad Minera.

¿De qué se trata este compromiso?

Crear una nueva institucionalidad minera, con una Superintendencia de Seguridad Minera y un Servicio Geológico de Chile a cargo de realizar estudios geológicos.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor seguridad para los trabajadores de la minería.

¿En qué está este compromiso?

Fue ingresado al Congreso el proyecto de ley sobre seguridad e institucionalidad minera el 4 de agosto de 2011 a la Comisión de Minería y Energía y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados (Boletín 7848-08). El 12 de septiembre de 2012 fue rechazado en discusión general. Actualmente se busca avanzar con este compromiso a través de medidas de gestión, mediante más regularizaciones y fiscalizaciones de faenas, más capacitación a pequeños mineros, mineros artesanales y monitores de seguridad. Además se continuará potenciando al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) para seguir disminuyendo la accidentabilidad y fatalidad en la actividad minera. Asimismo se seguirá apoyando técnicamente y con equipamiento, el desarrollo de los pequeños mineros para incrementar sus estándares de seguridad.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Minería.

ACCIONES



Enviar proyecto de ley de reforma a la Superintendencia de Seguridad Social.

¿De qué se trata este compromiso?

Modernizar la Superintendencia de Seguridad Social, para velar de mejor manera por la seguridad de los trabajadores.

¿Cuáles son los beneficios?

Creación de una Intendencia de Seguridad Laboral, para un mayor resguardo de la seguridad de los trabajadores.

¿En qué está este compromiso?

El 1 de agosto de 2011, se envió al Congreso el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social (Ley 16.395) y crea la Intendencia de Seguridad Laboral (Boletín 7829-13), el que se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado, con suma urgencia.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7829-13.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Corregir las malas prácticas que distorsionan el concepto de empresa al usar múltiples RUTs.

¿De qué se trata este compromiso?

Corregir el vicio mediante el cual algunos empleadores utilizando múltiples RUTs incumplen algunos derechos de los trabajadores.

¿Cuáles son los beneficios?

Respeto a los derechos laborales.

¿En qué está este compromiso?

El 19 de marzo y el 18 de junio de 2012 el Ministerio del Trabajo envió las indicaciones que contienen su propuesta, apuntando a evitar que la multiplicidad de RUT dentro de organizaciones facilite el incumplimiento de derechos laborales, y a que se constituya una comisión de expertos que propicie información relevante al juez para resolver controversias. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. A partir de marzo de 2013 se continuarán discutiendo éstas y otras indicaciones en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.

ACCIONES

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 4456-13.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar al Congreso las indicaciones al proyecto de ley que establece un nuevo concepto de empresa.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Establecer un estatuto especial para el trabajador agrícola, y muy especialmente para las mujeres temporeras.

¿De qué se trata este compromiso?

En noviembre de 2010 se formó la Mesa Nacional Agrícola, compuesta por la Sociedad Nacional de Agricultura, asociaciones gremiales y representantes de trabajadores, de donde surgió el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en la regulación referente a los trabajadores agrícolas, con el fin de establecer mejores condiciones para ellos y de aumentar la productividad de la industria silvoagropecuaria.

¿Cuáles son los beneficios?

Establecer mejores condiciones para los trabajadores y aumentar la productividad de la industria silvoagropecuaria.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley ingresó al Congreso el 5 de octubre de 2011. A la fecha, se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. El 15 de enero de 2013 se ingresó una indicación que se refiere a la modificación de la división de jornadas laborales y a los casos de interrupción de las mismas, además de su forma de fiscalización.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple mediante el envío al Congreso del proyecto de ley que crea el estatuto laboral agrícola.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7976-13.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Agricultura.

ACCIONES



Modernizar la fiscalización aplicada por la Dirección del Trabajo.

¿De qué se trata este compromiso?

Modernizar procesos de fiscalización.

¿Cuáles son los beneficios?

Fiscalización más justa y a tiempo.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2011 se estudió la modernización de la Dirección del Trabajo, buscando avanzar hacia un modelo de autodenuncia del empleador, modernizar el proceso de fiscalización y actualizar el proceso de gestión de denuncias, con el objetivo de agilizar y aumentar la eficacia y pertinencia de su labor. En diciembre de 2011 los consultores presentaron un piloto, el cual se comenzó a desarrollar en 30 comunas y en marzo de 2012 comenzó la etapa de implementación en todas las comunas del país.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al establecer un nuevo y mejorado procedimiento de fiscalización.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Modernizar a la Dirección del Trabajo, implementando nuevos servicios vía web.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementar a través de internet servicios que hasta antes requerían que el usuario acudiera a las oficinas de la Dirección del Trabajo.

¿Cuáles son los beneficios?

Para la mayoría de los trámites de la Dirección del Trabajo, ya no es necesario ir en persona a sus oficinas.

¿En qué está este compromiso?

Se han habilitado 15 trámites de los más demandados, a través de la página web de la Dirección del Trabajo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al habilitar los servicios más solicitados de manera no presencial para los usuarios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCIONES



Potenciar la Escuela de Formación Sindical.

¿De qué se trata este compromiso?

Desarrollar programa de capacitación para líderes sindicales.

¿Cuáles son los beneficios?

Otorga habilidades de negociación a los dirigentes sindicales.

¿En qué está este compromiso?

En 2010 comenzaron las capacitaciones del programa de diplomados "Escuela de Formación Sindical". Para 2011 se modificaron las mallas académicas, otorgando mayor calidad de contenidos y priorizando la cobertura de las materias. Para 2012 se otorgó mayor autonomía a las regiones, de modo que los diplomados incluyeran contenidos que cada región considere necesarios y relevantes.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple a través de la implementación del programa Escuela de Formación Sindical.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Propiciar una relación constructiva y participativa con sindicatos y trabajadores.

¿De qué se trata este compromiso?

La Subsecretaría del Trabajo lidera un programa de mesas de diálogo que genera espacios de interlocución en las relaciones laborales.

¿Cuáles son los beneficios?

Diálogo social para el logro de acuerdos en materia laboral.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2010 se constituyeron 24 mesas, con la participación de más de 2.700 personas, y en 2011 se formaron 26 mesas. Para 2012 se otorgó mayor autonomía a las regiones, y se formaron 35 mesas de trabajo, presentes en todas las regiones, y enfocadas en temáticas abordables y acotadas, para obtener productos concretos que contribuyan en la generación de acuerdos relevantes.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al generar instancias de diálogo participativo en todas las regiones del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

TESTIMONIO CIUDADANO

Nuevo postnatal



“Este nuevo postnatal de seis meses prioriza mucho más el apego afectivo. Los niños se crían mucho más seguros, porque en los primeros seis meses es primordial que el bebé esté con la mamá”.

“Para una que es mamá, se agradece que se haya aprobado el posnatal de seis meses, porque al fin y al cabo es un bien para los niños de Chile”.

Antonia Cárdenas

Beneficiaria del postnatal de seis meses

Link entrevista:

<http://bit.ly/YTcgi0>





CRECIMIENTO

EMPLEO

SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN

SALUD

POBREZA

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,

DESCENTRALIZACIÓN Y

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Reducción de victimización y temor de la población

Baja en victimización según Enusc de

33,6% a 31,1%
en 2009 en 2011

y la sensación de temor de

16% a 11,7%
en 2011 en 2012

según Paz Ciudadana

Más efectivos policiales en las calles

5.912

nuevos carabineros

400

nuevos detectives



entre 2011 y 2012

Ampliación Plan Cuadrante

137

comunas a nivel nacional cubriendo el **85%** de la población del país



Implementación Plan Barrio en Paz

Intervención en

57 barrios residenciales

74 barrios comerciales

en el período de gobierno

Mayor apoyo a víctimas

47

centros de atención operativos a nivel nacional

más de 50.000 atenciones

al año, 6 veces más que en 2009

Nueva política penitenciaria

Aprobación de **4 leyes** que promueven la **descongestión de cárceles** y una mayor **reinserción laboral y social**

Se crean, entre otras cosas, nuevas

penas sustitutivas a la restricción de libertad y se

incorpora el **brazalete electrónico**

El **hacinamiento carcelario** ha disminuido de un **60% en 2009 a un 34% en 2012**

Mejor información para **prevenir y combatir** la **delincuencia**



Implementación del

Sistema Táctico de Análisis Delictual a nivel nacional

Creación de **registros de prófugos y pedófilos**

Nuevo Plan Calle Sin Alcohol

Implementación



Ley Tolerancia Cero

en el alcohol y mayor fiscalización a conductores

25,6%

menos accidentes asociados al consumo de alcohol en conductores con respecto a 2011

Nueva institucionalidad

Creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de



Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol (Senda)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos en un 15% a diciembre de 2013.

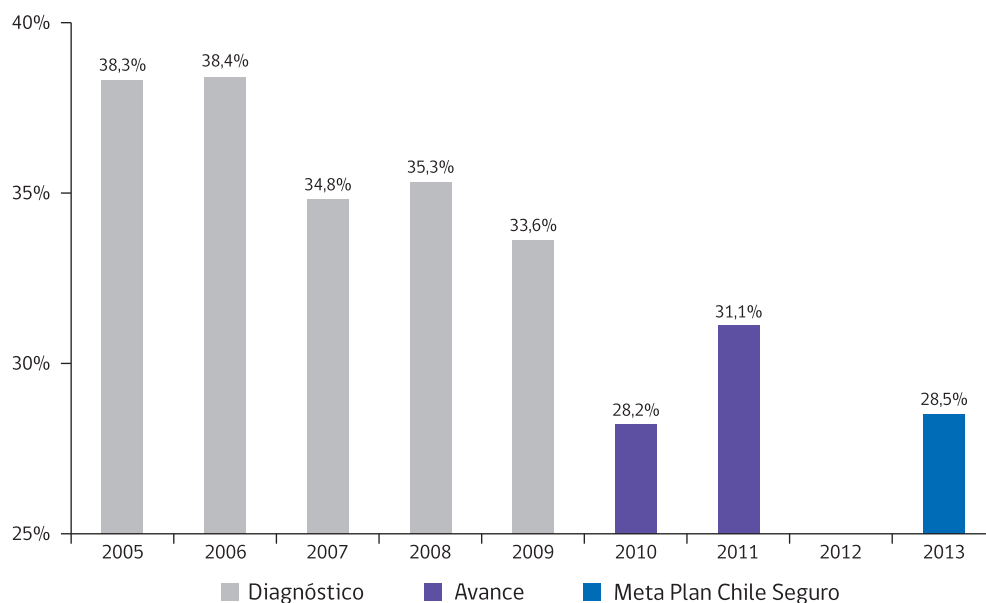
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Los indicadores relacionados a seguridad ciudadana mostraban un lento avance en la materia para el período comprendido entre los años 2005 y 2009, con una reducción de apenas un 12% en el Índice de Victimización para esos años. El porcentaje de hogares en que al menos un miembro había sido víctima de algún delito en los últimos doce meses ascendía en el año 2009 a 33,6%. Es decir, en un tercio de los hogares del país había por lo menos una persona víctima de un delito en el último año.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

La Enusc 2011 reveló que la proporción de hogares que fue víctima de algún delito aumentó desde 28,2% registrado el año 2010 al 31,1% en 2011. Sin embargo, este resultado sigue siendo menor al 33,6% de victimización de 2009, es decir, en relación a dicho año, cerca de 100.000 hogares menos fueron victimizados. Así, 2010 y 2011 han sido los años con menor delincuencia desde que se aplica la Enusc, con lo que la meta original fijada para 2013 de reducir en 15% la victimización sigue estando plenamente vigente.

VICTIMIZACIÓN (%) - PORCENTAJE DE HOGARES VICTIMIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, INE



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Durante el año 2009, según Enusc, en el 33,6% de los hogares chilenos algún miembro fue víctima de un delito. Se espera reducir dicho porcentaje en un 15%, a diciembre de 2013, es decir, que la tasa de victimización sea inferior a 29%, lo que implica que 188.000 hogares dejen de ser víctimas de delitos. Para lograr este exigente objetivo, se está trabajando en abordar de forma simultánea los nudos críticos presentes en la cadena delictiva, con una serie de acciones definidas en el Plan Chile Seguro 2010-2014, que han sido agrupadas en cinco áreas de intervención -Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar- y en dos ejes transversales relacionados con la gestión de la información y la ejecución territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

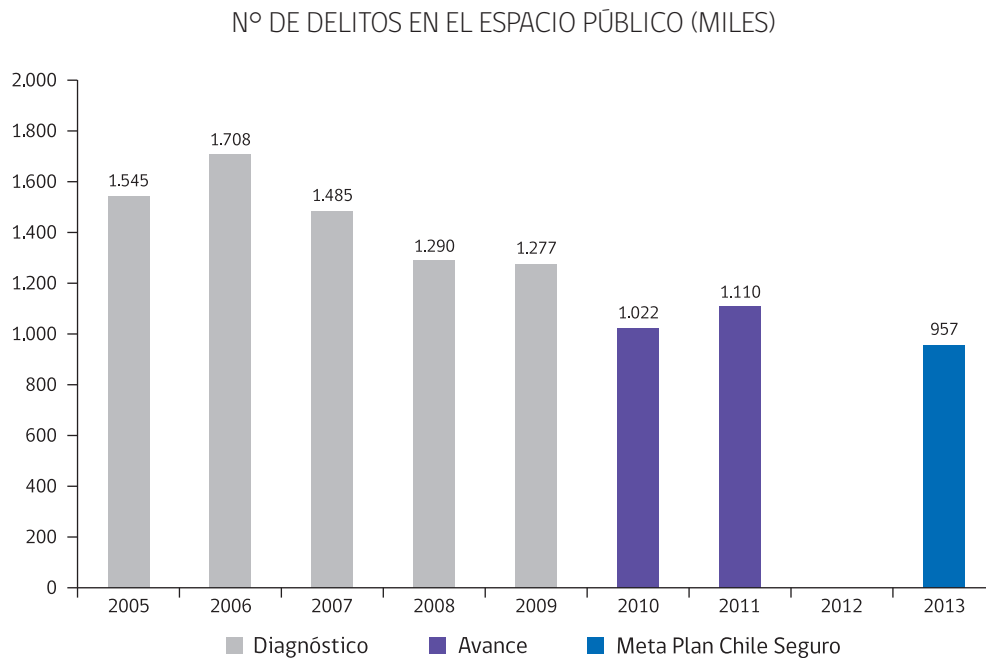
Reducir la cantidad de delitos en el espacio público en un 25% a diciembre de 2013.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Los espacios públicos fueron el lugar en el que se registraron la mayor cantidad de delitos. A pesar de que entre los años 2006 y 2008 hubo una tendencia a la baja, en 2009 ésta se estancó y se registraron 1.276.643 delitos en espacio público. Esto implica que la mitad de los establecimientos comerciales eran victimizados cada semestre¹, con la existencia de barrios urbanos críticos con alta presencia de narcotráfico y una elevada frecuencia de delitos contra la propiedad.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Durante 2011 se registraron un total de 1.110.000 delitos en el espacio público. Esto representa una reducción de 13% respecto a los niveles del año 2009.



Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, INE

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Si bien se trabaja en acciones y programas para la reducción de un conjunto amplio de delitos, se contempla poner especial foco en prevenir y disminuir la ocurrencia de delitos en el espacio públi-

¹ Cuarta Encuesta de Victimización del Comercio, CNC-Adimark Gfk, 2009.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

co, que corresponden a robos por sorpresa, robos con violencia o intimidación y robos de vehículos y de accesorios de vehículos, que en conjunto representan una proporción cercana a la mitad del total de delitos en el país. Se espera alcanzar una reducción de 320 mil delitos en el espacio público en relación a 2009. Así, podremos avanzar en la recuperación de los espacios públicos para que los chilenos puedan circular en libertad así como los comerciantes realizar sus trabajos con mayor tranquilidad y seguridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Disminuir los niveles de temor de la población.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

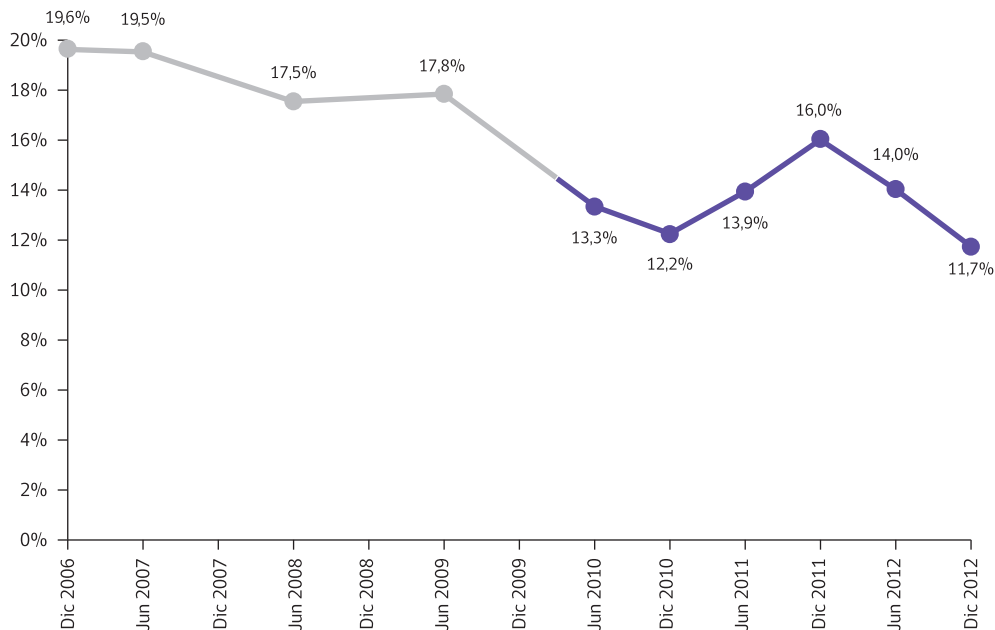
Un indicador importante con respecto a la delincuencia y percepción de la seguridad ciudadana es el grado de temor que tienen las personas de ser víctimas de algún delito. En el año 2009, según el índice Paz Ciudadana-Adimark, un 17,8% de la población chilena declaraba tener un nivel de temor alto, similar al registrado durante 2008 y los años anteriores.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

En el segundo semestre de 2012, el índice Paz Ciudadana-Adimark mostró avances en una tendencia a la baja en los niveles de temor alto en la población, llegando a niveles de un 11,7%, una cifra que representa el mínimo histórico del estudio, y que se traduce en un 34% menos de personas que sienten temor alto con respecto a las cifras de 2009.

A pesar de que se ha avanzado sustancialmente en cuanto a los programas y políticas públicas impulsadas en seguridad ciudadana, avanzar en el complejo desafío de lograr una mayor percepción y sensación de seguridad en la población requiere redoblar los esfuerzos por parte de todos los organismos involucrados en la seguridad.

PERSONAS CON NIVEL DE TEMOR ALTO (%)



Fuente: Índice de Paz Ciudadana-Adimark



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

No sólo es importante que se reduzcan los delitos en el país, sino que también los ciudadanos se sientan seguros tanto en sus hogares, en sus lugares de trabajo y en la vía pública. Es por ello que nos hemos propuesto como meta explícita reducir la sensación de temor en la población.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Crear una nueva institucionalidad, adecuada para la coordinación de la lucha contra la delincuencia.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

La responsabilidad gubernamental de la seguridad pública se encontraba diluida en múltiples organismos, con escasa coordinación y focalización en sus políticas, afectando la eficacia en la acción contra el delito.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Durante 2011 fue publicada la Ley 20.502 que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), y traslada la dependencia integral de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) a la Subsecretaría del Interior. Adicionalmente, se envió al Congreso el Proyecto de Ley que reformula el Servicio Nacional de Menores (Sename) creando dos nuevos servicios, el Servicio Nacional de la Infancia y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, dependiente del Ministerio de Justicia.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Que la institucionalidad para la lucha contra la delincuencia responda de manera eficaz a la difícil tarea de mantener un país seguro, a través de una mayor coordinación, eficacia y focalización de los organismos involucrados y de sus políticas anti-delincuencia impulsadas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la atención a víctimas de delitos violentos mediante un nuevo organismo que se encargue de la coordinación de apoyo a víctimas, y de la creación y ejecución de una política nacional.

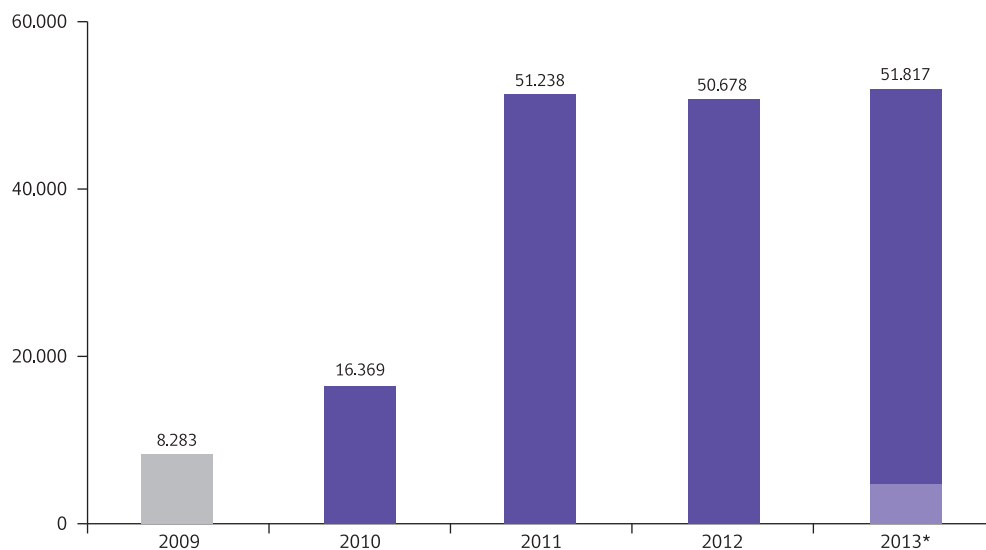
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Las políticas de asistencia a víctimas enfrentaban problemas de diagnóstico, donde no se contaba con datos cuantitativos de víctimas atendidas ni evaluación de programas. A su vez, la oferta pública de asistencia a víctimas se encontraba disgregada en ocho instituciones del Estado y no se contaba con una política integral de asistencia a víctimas. Por último, existía un gran déficit de cobertura. Así, se daba la paradoja de que en muchos casos el victimario recibía más asistencia por parte del Estado que la víctima.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Se creó el Programa de Apoyo a Víctimas, que ya cuenta con 47 centros a nivel nacional, donde se brinda una atención integral y especializada con profesionales como psicólogos, abogados y trabajadores sociales, de manera gratuita. En 2011 y 2012 se han atendido más de 50.000 personas al año, cobertura 6 veces mayor a las atenciones de 2009. A su vez, se creó la Red de Asistencia a Víctimas, liderada por el Ministerio del Interior, la cual integra y coordina a todas las instancias que toman contacto con las víctimas una vez ocurrido el delito, optimizando la respuesta institucional en las distintas etapas de apoyo que requiere una persona víctima de un delito. Finalmente, se cumplió con crear la nueva Política Nacional de Víctimas de Delitos, que establece los roles y desafíos de todos los organismos involucrados en la asistencia a víctimas.

Nº DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

*Para 2013 datos proyectados en base a número de atenciones del mes de enero de 2013



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Mejorar la atención a víctimas de delitos, de manera que éstas vean en el Estado un socio en la lucha contra la delincuencia. Esto mediante una nueva institucionalidad que se encargue de la coordinación de apoyo a víctimas, y de la creación y ejecución de una política nacional.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Disminuir la reincidencia delictual mediante la rehabilitación y reinserción laboral de quienes hayan cometido delitos.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

De acuerdo a cifras estimadas por Gendarmería de Chile, los niveles de reincidencia hacia el año 2007 alcanzaban el 47%, con un alto índice de encarcelamiento y recintos penitenciarios sobrepoblados, perjudicando las posibilidades de rehabilitación y facilitando el contagio criminógeno en las cárceles.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Se modificó la legislación sobre medidas alternativas a las penas privativas de libertad con la nueva Ley 20.603, la evidencia muestra que estas medidas producen niveles considerablemente menores de reincidencia (27,7% de reincidencia en el sistema abierto versus un 50,5% en sistema cerrado, según Paz Ciudadana, 2011). Así, se crearon nuevas figuras, como la reclusión parcial, libertad vigilada intensiva y la prestación de servicios en beneficio de la comunidad. También, se implementará durante 2013 el sistema de Monitoreo Telemático con el uso de brazaletes electrónicos para vigilar el cumplimiento de penas en libertad. Por otra parte, se implementó un nuevo Estatuto Laboral de Reos y se han ampliado los programas de rehabilitación y reinserción de Sename, Gendarmería, Senda y los Tribunales de Tratamiento de Drogas, además de la implementación de la Terapia Multisistémica en el marco del programa Vida Nueva.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Que el cometer un delito no se transforme en un camino irreversible hacia una vida criminal. Esto a través de una rehabilitación efectiva reinsertando laboralmente a quienes hayan cometido delitos.

ACCIONES

> INSTITUCIONALIDAD



Crear el nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

¿De qué se trata este compromiso?

Creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), además del traslado de la dependencia de las policías a la Subsecretaría de Interior.

¿Cuáles son los beneficios?

Abordar la seguridad ciudadana en forma integral, estableciendo claramente la responsabilidad gubernamental de la seguridad pública.

¿En qué está este compromiso?

Con fecha 21 de febrero 2011 se publicó la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Además, traslada las dependencias de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI) a la Subsecretaría de Interior.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.502.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Este compromiso fue cumplido con la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su nueva institucionalidad.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Enviar el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio de Responsabilidad Penal Adolescente.

¿De qué se trata este compromiso?

Reformular el Servicio Nacional de Menores, reestructurándolo en dos nuevos servicios especializados de manera de optimizar y focalizar el trabajo con menores y adolescentes.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitir una mayor especialización, focalización y mayores recursos en las políticas orientadas a niños y adolescentes.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El proyecto ingresó al Congreso el 12 de agosto de 2012 (Boletín 8487-07) y se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La reformulación del Sename implica la creación de dos nuevos servicios:

- El Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia, que dependerá del Ministerio de Desarrollo Social y tendrá la función de proteger a los niños más vulnerables de nuestra sociedad, previniendo abusos y promoviendo sus derechos, además de hacerse cargo de los temas de adopción de niños y adolescentes.
- El Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, que dependerá del Ministerio de Justicia y tendrá la función de administrar el sistema de sanciones por infracciones a la ley penal y de coordinar las políticas públicas en esta materia.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8487-07.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Fue cumplido con el ingreso del proyecto de ley al Congreso Nacional.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.

> PREVENIR



Potenciar el programa "Chile Previene en la Escuela".

¿De qué se trata este compromiso?

Implementar un programa de prevención en escuelas vulnerables, que permita reducir el consumo de drogas y alcohol, la violencia en los establecimientos educacionales y la deserción escolar.

¿Cuáles son los beneficios?

El programa permitirá aumentar la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol, y evitar que los estudiantes desarrollen conductas de riesgo asociadas. Los beneficiarios son estudiantes de 1º básico a 4º medio de establecimientos que cuentan con un IVE -índice de vulnerabilidad- de al menos 74%.

¿En qué está este compromiso?

El sistema comenzó su implementación el año 2010 en 36 colegios, y a diciembre de 2012 está presente en 336 establecimientos educacionales vulnerables, municipales y particulares subvencionados, de 80 comunas, distribuidas en las 15 regiones del país. Se proyecta la incorporación de 150 establecimientos en 2013 y otros 150 en 2014.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar el programa en 36 escuelas vulnerables durante 2010. Sin embargo, se espera que al año 2014, el programa esté implementado en más de 600 escuelas que cuenten con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) mayor o igual a 74%.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Ampliar antes de fines del año 2012 el Sistema Táctico de Análisis del Delito (STAD) a todas las regiones de Chile.

¿De qué se trata este compromiso?

STAD es un modelo que se basa en reuniones programadas entre jefes de unidades de Carabineros y sus superiores para realizar profundas revisiones a los patrones delictuales. En las reuniones, se discuten tácticas para atacar el crimen, apoyados por mapas dinámicos, tablas comparativas y gráficos de los delitos. Además, se analiza el uso de los recursos policiales con el fin de mejorar procesos.

¿Cuáles son los beneficios?

La meta de este sistema apunta a la innovación, a mejorar las primeras diligencias, optimizar el uso de recursos, aumentar la capacidad de gestión, potenciar la figura del carabinero y el liderazgo a todo nivel en la institución, que sea siempre proactivo y que su lógica esté permanentemente centrada en la detección del delito y en cómo neutralizarlo, con un claro sentido de urgencia.

Los casos policiales en 2012 bajaron un 9% en relación a 2011, lo que se traduce en 59.262 casos policiales menos. Los casos policiales de delitos violentos en 2012 disminuyeron un 12% en relación al 2011, lo cual implica 26.775 casos policiales menos. Los casos policiales de delitos contra la propiedad en 2012 bajaron un 8% en relación a 2011, lo que se traduce en 32.487 casos menos.

¿En qué está este compromiso?

El Sistema Táctico de Análisis del Delito (STAD) es un modelo basado en la metodología que utiliza la policía de Nueva York. El proyecto STAD se comenzó a implementar en agosto de 2011 junto a Carabineros de Chile, de manera rápida y efectiva, proceso que culminó en junio de 2012 con la instalación en todas las regiones del país. En el marco de la implementación, Carabineros de Chile lanzó su nueva página institucional (www.carabineros.cl) que tiene como parte esencial la publicación de la ficha STAD, donde se analiza por prefectura y comisarías los delitos de mayor connotación social, destacando la última semana, últimos 28 días y año a la fecha. Gracias al STAD hoy se sabe el día, hora, lugar y bandas que hay detrás de un delito, lo que permite a carabineros reaccionar de manera efectiva y focalizada. Para el año 2013, los desafíos radican en la sistematización y evaluación del STAD a nivel nacional, la incorporación de fiscales y alcaldes a las reuniones y en la creación de salas especiales.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Este compromiso se cumplió con la implementación de STAD en todas las regiones del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Disminuir en 20% el número de víctimas fatales de aquí al 2014.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en la implementación de diversas iniciativas centradas en tres pilares fundamentales: conducción en condiciones adecuadas, educación y otorgamiento de licencias. Junto con trabajar en la protección de la vida de las personas.

¿Cuáles son los beneficios?

A pesar del gran aumento del número de vehículos en el país, los fallecidos en accidentes han disminuido.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El Balance del año 2012 muestra una reducción en la cantidad de fallecidos: murieron 1.523 personas en accidentes de tránsito, lo que corresponde a 50 menos que el año 2011, cuando murieron 1.573 personas a nivel nacional.

Para lograr la meta se están desarrollando varias iniciativas, que buscan atacar las dos principales causas de muertes, el alcohol y la velocidad en la conducción:

- 1) Ley 20.580 "Tolerancia Cero" que aumenta sanciones por conducción con alcohol o drogas. Aprobada y vigente desde marzo de 2012.
- 2) Ley 20.604 de formación de conductores profesionales que establece la obligatoriedad de aprobar un examen teórico electrónico en los cursos profesionales además del uso de simuladores. Aprobada y vigente desde julio de 2012.
- 3) Ley 20.508 que obliga el uso de cinturón de seguridad en buses interurbanos, promulgada en abril de 2011.
- 4) Modificación a la Ley 18.290 de tránsito, que incorpora requisitos para el uso de chaleco reflectante (Boletín 8348-15). En segundo trámite constitucional en el Senado y con suma urgencia al 18 de febrero de 2013.
- 5) Decreto vigente desde diciembre de 2012 que establece un nuevo examen de conocimientos teóricos para postulantes a licencia B y C.
- 6) Se está trabajando en un anteproyecto de Ley que consiste en implementar un Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI) con el objetivo principal de prevenir accidentes de tránsito por exceso de velocidad. Esto dado que la velocidad está presente en el 40% de los fallecimientos por accidentes de tránsito en Chile.
- 7) Mejoramiento continuo de la infraestructura vial: nueva normativa de señalética vial, programa de seguridad vial para escuelas rurales.
- 8) Fortalecimiento de mensajes preventivos y educativos de seguridad vial a través del programa "Manéjate por la vida".

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8348-15, Ley 20.580, Ley 20.604 y Ley 20.508.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Disminuyendo en 20% el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito, de 2010 al 2014.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ACCIONES



Implementar el Programa Control Cero Alcohol.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementar el programa Control Cero Alcohol, a través del cual Senda apoya la labor de Carabineros en la prevención de accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol en los conductores, mediante operativos que se realizan en sectores estratégicos por su alta incidencia en accidentes de tránsito.

¿Cuáles son los beneficios?

El programa apoya la disminución de accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol en la conducción, los cuales cayeron un 25,6% entre 2011 y 2012.

¿En qué está este compromiso?

A diciembre 2012 se realizaron 45.000 controles, que resultaron en 1.936 (4,23%) conductores sacados de circulación por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Los resultados de las fiscalizaciones demuestran que los altos índices de alcohol en la sangre, sobre 3g/l de sangre, que han causado conmoción pública, son situaciones muy excepcionales, que se encuentran bajo el 2% de las pruebas realizadas. Los equipos utilizados para las pruebas son técnicamente confiables y se les realiza la mantención preventiva y calibración necesarias para su correcto funcionamiento, incluso con mayor periodicidad que la recomendada por los fabricantes. Además, se realizaron planes específicos para fechas de alto consumo de alcohol, como las Fiestas Patrias.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando el Programa Control Cero Alcohol.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Implementar la iniciativa Alerta Hogar.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementar sistema de alerta comunitaria a través del uso del celular como botón de pánico para pedir o dar ayuda a sus vecinos en caso de una emergencia.

¿Cuáles son los beneficios?

Los beneficiarios podrán utilizar su celular para pedir o brindar ayuda a sus vecinos en caso de una emergencia, mediante mensaje de texto pueden activar un "botón de pánico" que genera un aviso al celular de los contactos predefinidos por el beneficiario.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

A febrero de 2013, el sistema Alerta Hogar cuenta con más de 300.000 inscritos a nivel nacional, estando operativo en 153 comunas.

La difusión e inscripción del programa se realiza, entre otras, a través de las siguientes vías: equipos territoriales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, equipos territoriales de los municipios y gobernaciones, campañas comunicacionales masivas y alianzas estratégicas con instituciones públicas y empresas privadas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando la iniciativa Alerta Hogar a nivel nacional.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Aumentar el presupuesto del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP).

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo del FNSP es contribuir a la reducción del delito y la victimización, mediante una convocatoria anual a nivel nacional, en la cual pueden postular tanto municipalidades como entidades privadas sin fines de lucro, como universidades, fundaciones, ONGs, organizaciones comunitarias, entre otras.

¿Cuáles son los beneficios?

Se incentiva la participación de organizaciones de la sociedad civil en proyectos de seguridad pública, reconociendo las particularidades de cada territorio y sus propuestas locales para abordar su situación socio delictual. Desde sus inicios en el año 2010 se han beneficiado más de 1.650.000 personas.

¿En qué está este compromiso?

Las temáticas consideradas son las contempladas en el Plan Chile Seguro: prevención social, prevención situacional, asistencia a víctimas, rehabilitación y reinserción, además de innovación y estudios. Desde su implementación en 2010, con un presupuesto de \$1.825 millones, el FNSP pasó en 2011 a financiar 137 proyectos de 513 que se presentaron, por un monto total de \$3.981 millones. Para 2012 se presentaron 445 y financiaron 137 por un monto de \$4.300 millones. Durante 2013 se espera incrementar el número de proyectos financiados. Así, en cifras agregadas desde 2010, se han financiado alrededor de 314 proyectos a nivel nacional, por un monto que alcanza los \$10.000 millones, beneficiando a un total de 1.650.000 personas. Dentro de los proyectos ejecutados se puede destacar la instalación de más de 40.278 alarmas comunitarias, la recuperación de aproximadamente 224.000 m² de áreas verdes, la instalación de cerca de 880 luminarias y 50 cámaras de televigilancia, entre otras medidas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió aumentando los fondos destinados a iniciativas anti delincuencia.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Permitir que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se destine a proyectos de seguridad ciudadana.

¿De qué se trata este compromiso?

Entregar recursos, por intermedio de los gobiernos regionales, a integrantes de juntas de vecinos y organizaciones sociales, que presenten iniciativas en materia de seguridad ciudadana, con el objeto de financiar proyectos situacionales y psicosociales que van en directo beneficio de la ciudadanía.

¿Cuáles son los beneficios?

Financiar iniciativas de seguridad ciudadana, mediante concursos desarrollados en las quince regiones del país, beneficiando a un gran número de personas, integrantes de juntas de vecinos, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, ONG, fundaciones, etc.

¿En qué está este compromiso?

El 28 de febrero de 2011, por intermedio de la Subsecretaría del Interior, se remitió a las quince regiones del país un modelo de bases administrativas y lineamientos técnicos para la convocatoria del concurso del 2% de seguridad ciudadana incluido en cada uno de los FNDR. Esta instancia marcó un nuevo hito en la gestión del gobierno, ya que se transformó en la primera vez que, mediante el FNDR, se financiaron iniciativas en el área de seguridad ciudadana. Durante el proceso del año 2011, se presentaron un total de 1.412 proyectos a nivel nacional, de los cuales se adjudicaron más de 700 proyectos por más de \$6.200 millones de pesos. En el año 2012, en tanto, un total de 1.768 proyectos fueron presentados a concurso, adjudicando 696 proyectos, con una inversión total de más de \$6.740 millones de pesos. El proceso del año 2013 se encuentra en pleno desarrollo a nivel nacional.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al orientar y capacitar a los gobiernos regionales para que utilicen el 2% de los FNDR en seguridad y con la implementación del sistema web para postulación de proyectos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES

> PROTEGER



Aumentar en mil oficiales de la Policía de Investigaciones (PDI).

¿De qué se trata este compromiso?

Aumentar en mil los oficiales de la PDI de manera de mejorar la efectividad y capacidad en las investigaciones delictuales.

¿Cuáles son los beneficios?

La población a nivel nacional se verá beneficiada por la incorporación de 200 oficiales profesionales al año, en grado de subcomisario a la Brigada de Investigación Criminal y unidades especializadas de la PDI.

¿En qué está este compromiso?

El 2 de febrero de 2011 se publicó la Ley 20.489, que amplía el escalafón de oficiales policiales profesionales de la PDI. En diciembre de 2011 se incorporaron 200 nuevos detectives a las calles, y durante el 2012 se incorporaron 200 efectivos. Para diciembre de 2013 se contempla la incorporación de 200 efectivos más.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.489.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento con la incorporación de 200 detectives por años hasta el 2015.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Continuar trabajando para extender el Plan Cuadrante a 33 nuevas comunas en los años 2012 y 2013.

¿De qué se trata este compromiso?

El Plan Cuadrante es una estrategia de Carabineros de Chile, orientada a satisfacer la demanda policial urbana y a contribuir a la disminución del delito y de la sensación de temor en la ciudadanía. Esto se realiza mediante la división del área que cubre cada comisaría en sectores de vigilancia más pequeños y con una mayor presencia de Carabineros.

¿Cuáles son los beneficios?

85,4% de la población en 137 comunas beneficiadas con mayor presencia y protección policial, además de una mayor coordinación en la acción policial.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El compromiso para el período de gobierno es incorporar 50 nuevas comunas al Plan Cuadrante. En 2011 ya se implementó en 17 comunas, en 2012 en 20 adicionales y las restantes 13 comunas se incorporarán entre 2013 y 2014. En junio de 2011 fueron incorporadas La Ligua, Limache, Cartagena, San Vicente, Santa Cruz, Cauquenes, Molina, San Clemente, San Javier, Arauco, Cañete, Curanilahue, Nueva Imperial, Pucón, Victoria, Río Bueno, Puerto Varas. En 2012 ingresaron 20 nuevas: Tocopilla, Illapel, Quinteros, Casablanca, Curacaví, Graneros, Machalí, Chimbarongo, Mulchén, Cabrero, Collipulli, Lautaro, Panguipulli, Calbuco, Quellón, Puerto Natales, Isla de Maipo, El Monte, Nacimiento y Mostazal. Durante el 2013 se implementará en Vicuña, Llay Llay, Las Cabras, Requínoa, Teno, Longaví, Maule, Lebu, Los Álamos, Laja, Bulnes, Yumbel, Loncoche. Además se agregaron 5 comunas adicionales, que presentan altos niveles delictivos: Caldera, Los Vilos, Algarrobo, El Quisco y El Tabo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento al incorporar las 20 comunas contempladas para 2012, mientras que las restantes trece comunas se incorporarán entre los años 2013 y 2014. Con esto se alcanzará un total de 50 comunas al 2014, manteniendo presencia en todas las ciudades con más de 25.000 habitantes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Aumentar la dotación en diez mil carabineros para el año 2014.

¿De qué se trata este compromiso?

Aumentar en diez mil los carabineros en las calles de manera de dar mayor seguridad y tranquilidad a los chilenos.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor presencia y protección policial para todos los chilenos.

¿En qué está este compromiso?

El 25 de febrero de 2011 se publicó la Ley 20.490 que aumenta las plantas de personal de carabineros de Chile. Entre 2011 y 2012 se han incorporado 5.912 carabineros, lo que implica un avance del 59% del compromiso presidencial.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.490.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento con 5.912 efectivos incorporados, en línea con el compromiso de aumentar la dotación en diez mil carabineros a diciembre de 2014.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Seguir avanzando con el Plan Estadio Seguro.

¿De qué se trata este compromiso?

Mayor organización, planificación y despliegue de los operativos de seguridad en los estadios de fútbol, con la implementación progresiva de control de identidad y un aumento de sanciones por la nueva Ley de Violencia en los Estadios, otorgando mayor seguridad a los asistentes a dichos espectáculos.

¿Cuáles son los beneficios?

Lograr que las familias de todo Chile puedan asistir a los estadios de manera segura y que tanto en su ingreso, permanencia y salida cuenten con las garantías necesarias para ello.

¿En qué está este compromiso?

El 14 de septiembre de 2012 se publicó la Ley 20.620, que modifica la Ley 19.327 de Violencia en los Estadios. Desde su entrada en vigencia, 267 personas han sido imputadas por la Ley y 152 de ellos quedaron con prohibición de asistir a espectáculos de fútbol profesional. En 2012, antes del cambio de ley, hubo sólo 141 detenidos por Ley de Violencia en los Estadios, en comparación con los 1.003 detenidos tras el cambio de normativa.

Por otro lado, están conformados y operativos los Comités de Seguridad Locales por Estadio, los que son comandados por el Intendente o Gobernador de la región o provincia correspondiente y tienen por función coordinar el funcionamiento tanto de la gobernación, de carabineros como de los clubes involucrados en los encuentros de fútbol de alta convocatoria, y así minimizar los riesgos para los asistentes. Adicionalmente, se encuentra operativo el Sistema de Control de Acceso Móvil, que cumple el propósito de tener un completo control del aforo e identidad del público que asiste a los estadios, así como supervisar el cumplimiento de las prohibiciones de ingreso a los sancionados. Durante 2012 el sistema se usó en dos partidos: la semifinal entre Huachipato y Rangers, y la final entre Huachipato y Unión Española. Durante 2013, ya se ha usado con éxito en dos partidos de la selección nacional y dos del campeonato local. Se espera utilizar el sistema en aproximadamente 60 partidos en el año.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple implementando a nivel nacional el Plan Estadio Seguro.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Implementar los Grupos Especializados en Bienes Robados (Gebro).

¿De qué se trata este compromiso?

Son equipos especializados de la PDI, con dedicación exclusiva a la investigación de mercados de venta de bienes robados, además de la recuperación y devolución de los mismos a sus legítimos propietarios.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Se beneficia indirectamente a la población de las catorce regiones intervenidas, al hacer menos atractivo el comercio de bienes robados, desincentivando el robo. En base a evaluación realizada por la PDI, la implementación de los Gebro tuvo como resultado una disminución de un 14% en los mercados de venta de bienes robados a nivel nacional.

¿En qué está este compromiso?

En febrero de 2012, se crearon los Grupos Especiales en Bienes Robados (Gebro), identificando inicialmente 687 puntos dedicados a la compra y venta de bienes robados -los que se redujeron a 585 según medición realizada en diciembre 2012- en las 32 ciudades del país en que se implementa. La labor de los equipos Gebro durante 2012 logró que a nivel nacional, los delincuentes dejaran de percibir más de \$8.380 millones de pesos, lo que implica 186.187 bienes recuperados y devueltos a sus propietarios, 9.606 bienes incautados y puestos a disposición del Ministerio Público, más de 1,3 millones de artículos recuperados y devueltos al rubro de metales y materiales de la construcción, además de la detención de 2.198 personas por delitos contra la propiedad o uso de bienes robados, entre otros.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Fue cumplido implementando en conjunto con la PDI los equipos especializados en atacar mercados de bienes robados, destinados a todas las ciudades del país con más de 100 mil habitantes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Lanzar Estrategia Nacional Contra el Robo de Vehículos.

¿De qué se trata este compromiso?

Llevar a cabo un conjunto de medidas que, a través del perfeccionamiento de la prevención, la disuasión y la fiscalización, busca reducir el robo de vehículos.

¿Cuáles son los beneficios?

Reducir el robo de vehículos, que en 2012 registró un promedio de 80 casos por día, dificultando así la comisión de otros delitos como robo de cajeros automáticos, robo a casas, alunizajes y robo a centros comerciales.

Los casos policiales por robo de vehículos durante el año 2012 cayeron en un 6,1%, lo que se traduce en 1.672 casos menos. El 2012 la tasa de recuperación sobre vehículos encargados subió a un 81,3% lo que es una mejora respecto al 79,9% del año 2011.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

A diciembre de 2012, el Gobierno ha impulsado las siguientes medidas:

- La publicación de la Ley 20.639 el 11 de diciembre de 2012, la que aumenta las penas por robo y receptación de vehículos, pudiendo llegar a cinco años de presidio.
- El lanzamiento del sistema de reconocimiento de patentes robadas en autopistas.
- La entrega de once dispositivos del Sistema Automático de Reconocimiento de Patentes (SARP) a Carabineros y la tramitación de la compra de 122 nuevos dispositivos.
- Un intensivo control de fiscalización en fronteras.
- La publicación del Decreto Supremo 119 que obliga a las automotoras a incorporar inmovilizadores en automóviles nuevos.
- El ataque a la reventa de partes y piezas y el desarrollo del Sistema de Registro de Bienes, con énfasis en la marcación de partes y piezas de vehículos.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.639.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió poniendo en marcha la Estrategia Nacional contra el Robo de Vehículos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Atacar robo de cajeros automáticos.

¿De qué se trata este compromiso?

Endurecer las penas por el delito de robos a cajeros automáticos y alinear a los bancos en las soluciones que permitirán disminuirlos.

¿Cuáles son los beneficios?

Durante 2012 hubo un 14% menos de ataques a los cajeros automáticos. Además, el 81% del parque de cajeros 2011 fueron protegidos el 2012, según lo comprometido por los bancos.

¿En qué está este compromiso?

El 14 de julio de 2012 se publicó la Ley 20.601 que endurece las penas mínimas por robo de cajeros automáticos, estableciendo penas que parten desde los tres años y un día. Se está elaborando la modificación al Decreto Supremo 1.112, que regula el criterio de evaluación de riesgo de los cajeros automáticos, establece medidas de seguridad mínimas para su instalación y un sistema de comunicación entre entidades bancarias y policiales. Además, se está aplicando, en acuerdo con entidades financieras, el sistema de entintado de billetes y el plan de blindaje y empotrado de los cajeros. Estos acuerdos también permitirán la coordinación de Carabineros con el Sistema Nacional de Comunicación Financiera (Sinacofi) en la implementación de un sistema informático.

ACCIONES

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.601.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento con la aprobación de la Ley que endurece las penas, así como con el avance en la creación de la normativa que estandarice medidas de seguridad para los cajeros automáticos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

> SANCIONAR



Enviar un proyecto de ley que cree fiscalías especializadas en temas tales como el combate al narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción.

¿De qué se trata este compromiso?

Crear fiscalías especializadas en delitos de mayor complejidad.

¿Cuáles son los beneficios?

Poder contar con un Ministerio Público con mayores capacidades y más efectivo en la investigación de delitos de alta complejidad.

¿En qué está este compromiso?

El 2 de mayo de 2012 ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público (Boletín 8265-07), el que contempla la creación de una Fiscalía de Investigación de Alta Complejidad (FIAC). Como aspectos destacables de esta fiscalía especializada, resaltan su competencia en materias de drogas, corrupción, lavado de activos, trata de personas, tráfico de migrantes, terrorismo, control de armas, entre otros delitos de alta complejidad; su competencia supraterritorial, pudiendo investigar causas en una o varias regiones del país; la integración multidisciplinaria y trabajo interinstitucional que guiarán su funcionamiento; su dirección a cargo de un Fiscal Jefe Especial, designado de manera análoga a los fiscales regionales, y su composición por Fiscales Adjuntos. A enero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8265-07.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío al Congreso del proyecto de ley que crea dichas fiscalías.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Crear un registro público de prófugos de la justicia.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en crear una base de datos única para que las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana puedan tener perfecta claridad de quiénes tienen cuentas pendientes con la ley o estén fugados de su arresto preventivo.

¿Cuáles son los beneficios?

Evitar que quienes están prófugos de la justicia sigan viviendo en la impunidad, reciban beneficios del Estado y sean una amenaza para la seguridad de la población.

¿En qué está este compromiso?

El 22 de junio de 2012 se publicó la Ley 20.593 que crea este registro nacional de prófugos de la justicia, el que se encuentra en elaboración a la espera de su pronta publicación.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.593

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento con la aprobación de la Ley que crea el registro de prófugos, así como con el avance en la confección del mismo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Aumentar penas por maltrato a policías.

¿De qué se trata este compromiso?

Reforzar las sanciones en materia de delitos contra las policías mediante modificaciones legales.

¿Cuáles son los beneficios?

Resguardar la integridad y los derechos de las policías buscando disuadir a sus agresores a través de mayores penas por delitos contra las mismas.

¿En qué está este compromiso?

El compromiso ha sido cumplido mediante el envío al Congreso de dos proyectos de ley que refuerzan las sanciones en materia de delitos contra los miembros de las policías, enviados el 9 y el 15 de septiembre de 2010 con Boletines 7203-02 y 7217-07, respectivamente. El primero se convirtió en la Ley 20.477 el día 30 de diciembre de 2010 y el segundo, a febrero de 2013, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado con urgencia simple.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7217-07, Ley 20.477.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Fue cumplido con el envío de dos proyectos de ley.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Implementar Programa Denuncia Seguro.

¿De qué se trata este compromiso?

Facilitar la entrega de información anónima respecto a hechos delictuales a través de la implementación del Fono Denuncia Seguro.

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio radica en poder recabar información valiosa sobre delitos que no son denunciados por los conductos regulares.

¿En qué está este compromiso?

A la fecha se han capacitado a 47.296 personas a lo largo del país, permitiendo tanto a ciudadanos como autoridades de gobierno y comunales conocer y colaborar con el programa. En cuanto a resultados, 924 personas han sido detenidas, se han incautado más de 131 kilos de droga, 34 vehículos, 50 armas de fuego, más de 37 millones de pesos en dinero efectivo, 1.011 plantas de marihuana y 29.138 DVD piratas. Respecto a los delitos de tráfico de drogas, y considerando que el 70% de los llamados corresponden a éstos, 145 personas han sido condenadas en la Región Metropolitana y trece en Biobío. En 2013 se incorporó al programa la evaluación del número de causas judicializadas que nacieron vía Denuncia Seguro, además de sus tiempos de condena y multas asociadas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando un call center y efectuando trabajos en terreno relativos a mostrar y dar a conocer el programa a la comunidad, mostrando su funcionamiento y el valor de la información para el combate a la delincuencia.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Crear un registro público de condenados y de incompatibilidad de cargos para condenados por delitos sexuales graves contra menores.

¿De qué se trata este compromiso?

Crear un registro de consulta pública que incluya a todos quienes han sido condenados por delitos sexuales contra menores.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio consiste en que cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para un empleo que involucre relación directa con menores de edad, podrá conocer si la persona consultada registra inhabilidades para trabajar con menores.

¿En qué está este compromiso?

El 19 de junio de 2012 fue publicada la Ley 20.594, que crea un registro de condenados por delitos sexuales contra menores. El 10 de octubre de 2012 se lanzó el registro, al cual se puede acceder desde la página web del Registro Civil. Durante los últimos tres meses del año 2012, se realizaron 29.651 consultas en el registro y se ingresaron 507 personas con inhabilidades para trabajar con menores.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.594.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió creando el registro y poniéndolo a disposición de la ciudadanía.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.



Enviar un proyecto de ley de perfeccionamiento al Sistema Procesal Penal.

¿De qué se trata este compromiso?

Perfeccionar el Sistema Procesal Penal implementado hace doce años -resguardando los principios que lo inspiraron- en materias de coordinación y capacitación institucional, e introduciendo modificaciones legislativas para fortalecer la protección a las víctimas y entregar mayores garantías de seguridad a los chilenos.

¿Cuáles son los beneficios?

Una vez aprobado el proyecto de ley, se podrá contar con mayor protección para las víctimas de delito, y herramientas más eficaces en la lucha contra la delincuencia, tanto para las víctimas como para los demás intervinientes del proceso penal.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En materia de coordinación interinstitucional, se introducen mejoras en la simplificación del procedimiento de constatación de lesiones, la implementación del Banco Unificado de Datos Delictuales (BUD), el establecimiento de indicadores comunes entre la fiscalía y las policías así como el uso de un nuevo parte policial.

En lo respectivo a capacitación, se implementarán talleres prácticos sobre el Manual de Primeras Diligencias, se harán capacitaciones interinstitucionales a nivel regional y se revisarán los planes de estudio y mallas curriculares de las policías.

En cuanto a las modificaciones legislativas, consistentes en alrededor de 40 medidas, se propone reforzar el sistema de protección de las víctimas, reformar el control administrativo del Ministerio Público, dotar al querellante de nuevos instrumentos de control de las actuaciones del Ministerio Público, ampliar las causales por las cuales se puede apelar de la exclusión de prueba y se buscará clarificar el sentido de algunas normas para efectos de eliminar interpretaciones disímiles, entre otras medidas. El proyecto de ley se envió al Congreso el 30 de enero de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió enviando el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.

> APOYAR



Poner suma urgencia a la reforma constitucional que consagra un sistema de defensa y protección de las víctimas del delito.

¿De qué se trata este compromiso?

Crear un sistema efectivo de asesoría y contención de víctimas, a través de una reforma constitucional que establece la obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismas.

¿Cuáles son los beneficios?

Con esta reforma, todos los chilenos que sean víctimas de delito tienen la posibilidad de disponer de asesoría jurídica y asistencia psicológica gratuita.

¿En qué está este compromiso?

El 11 de julio de 2011 fue publicada la Ley 20.516 que reforma la Constitución para establecer la obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las víctimas de delitos.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.516.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió aprobando la reforma constitucional en el Congreso.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.



Contar en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con una Unidad de Víctimas que unifique y coordine la totalidad de las entidades que prestan servicios a las víctimas.

¿De qué se trata este compromiso?

El Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales como psicólogos, abogados y trabajadores sociales, de manera gratuita.

¿Cuáles son los beneficios?

Facilitar el ejercicio de los derechos de las víctimas y contribuir a reducir las consecuencias negativas de la victimización.
Se incrementó en más de un 300% la cobertura de usuarios, llegando a atender cerca de 50.000 afectados por delitos al año.

¿En qué está este compromiso?

El 11 de julio de 2011 se publicó la Ley 20.516 que asegura a todas las personas naturales víctimas de delitos la asesoría y defensa jurídica gratuitas. A febrero de 2013, se cuenta con 47 puntos de atención a nivel nacional y este año se contempla alcanzar los 50 centros de atención. El Programa mantendrá los niveles de atención por sobre los 50.000 usuarios, al igual que en 2011 y 2012, cantidad tres veces mayor a las atenciones en 2010 y seis veces mayor a las atenciones en 2009.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.516.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la promulgación de nueva la Política Nacional de Atención a Víctimas de Delitos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES

> REHABILITAR Y REINSERTAR



Poner en marcha el programa Vida Nueva.

¿De qué se trata este compromiso?

Evaluación de riesgo socio-delictual a niños y jóvenes residentes de comunas vulnerables y que han ingresado a comisarías del país por la comisión de un delito o falta, derivando a parte de ellos a servicios de atención especializada, con la implementación de un nuevo programa de intervención para aquellos con más alto riesgo de reincidencia llamado Terapia Multisistémica.

¿Cuáles son los beneficios?

Prevenir la reincidencia delictual en la población infanto-juvenil que ha sido ingresada a unidades policiales por participación en hechos delictuales, y que presentan un grado entre moderado y alto de riesgo de reincidencia.

¿En qué está este compromiso?

El programa se inició el 2010, y durante 2011 se ejecutó en 58 centros de las ocho comunas seleccionadas -La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto y Recoleta-, alcanzando un total de 2.500 niños derivados a servicios de atención. Este es un modelo de intervención basado en evidencia, inédito en Chile y Latinoamérica, en el cual reciben atención integral los menores y sus familias, incluyendo el hogar de los jóvenes, sus grupos de pares, su entorno escolar y comunitario. Además de estas ocho comunas, a fines de 2012 se incorporaron tres nuevas -San Bernardo, Maipú y Valparaíso- y a comienzos de 2013 otras tres más -Los Angeles, Temuco y Puerto Montt- todas ellas, con altos índices de comisión de delitos por parte de niños y jóvenes. A fines de 2013 habrán sido evaluados y atendidos 3.180 menores ingresados a comisarías, además de 935 jóvenes y sus familias.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la puesta en marcha del plan en 58 centros ubicados en ocho comunas de prueba superando la meta original de 32 centros.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Contar con diez mil nuevas plazas para internos.

¿De qué se trata este compromiso?

Incorporar al sistema penitenciario diez mil nuevas plazas para internos, mediante la construcción de nuevos recintos penales, ampliaciones, reconstrucción de unidades afectadas por el terremoto y habilitación de recintos ya construidos.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio radica en poder contribuir a reducir los altos niveles de sobrepoblación carcelaria, como asimismo, poder entregar mejores condiciones de habitabilidad a los internos, además de implementar programas eficaces de segmentación penitenciaria, rehabilitación y reinserción.

¿En qué está este compromiso?

A enero de 2013 el avance es el siguiente para cada acción:

- 2.920 plazas serán suministradas por la habilitación del nuevo recinto penal de Antofagasta (1.160 plazas), las ampliaciones de los recintos de Iquique, Quillota y Rengo (482 plazas), la reconstrucción de los recintos de Parral, Coronel y Mulchén (325 plazas), la habilitación de Colina I (448 plazas) y la habilitación de 505 plazas en recintos tradicionales, todos los cuales estarán operativos antes de marzo de 2014.
- 4.439 plazas serán provistas por la habilitación y mejor uso de los espacios de penales concesionados: 2.000 nuevas plazas comenzaron su implementación durante el segundo semestre de 2012, mientras que ya se cuenta con recursos aprobados para incorporar 2.439 plazas vía negociación con las concesionarias.
- 3.080 plazas serán provistas por los proyectos de los Centros de Educación y Trabajo en las regiones del Maule (1.680 plazas) y Atacama (1.400 plazas) que estarán operativos el año 2016. Estas tres medidas totalizan 10.439 nuevas plazas para el sistema carcelario.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple agregando diez mil nuevas plazas al sistema penitenciario.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.



Contar con un estatuto laboral especial que promueva que los internos trabajen voluntaria y remuneradamente durante su estancia en los recintos penitenciarios.

¿De qué se trata este compromiso?

El Estatuto Laboral de Reos busca potenciar y generar nuevos empleos y programas de capacitación laboral, que dignifiquen al interno y hagan del encierro una oportunidad para entregarle herramientas para alcanzar la posterior inserción social.

¿Cuáles son los beneficios?

El reglamento favorece a alrededor de 16.000 personas privadas de libertad, condenadas o imputadas y que cumplan con los requisitos para realizar actividad laboral o de formación para el trabajo.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

A diciembre de 2012, 547 internos se encontraban con contrato de trabajo, de los cuales 334 están contratados por una empresa privada instalada al interior de un establecimiento penal. Así, desde la vigencia del Estatuto, empresas privadas instaladas en las unidades penales han contratado a 1.179 internos. En relación a la capacitación, a diciembre de 2012, 9.424 internos han recibido capacitación en materias tales como mueblería, corte y confección, repostería, electricidad y gasfitería. Más del 85% de esas capacitaciones han sido acreditadas por Sence. Por último, se han designado encargados laborales en 86 penales del país, y se han otorgado permisos laborales desde la vigencia del Estatuto, a 239 reclusos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

El compromiso se cumplió el 14 de mayo de 2011, cuando se publicó el reglamento que establece un Estatuto Laboral y de formación para el trabajo penitenciario, Decreto 943.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.



Implementar Plan de Once Medidas para la Reinserción Juvenil.

¿De qué se trata este compromiso?

Once medidas para la reinserción juvenil con énfasis en mejoras de dignidad, seguridad y de reinserción social al interior de los centros de privación de libertad de adolescentes a lo largo del país.

¿Cuáles son los beneficios?

Más de 1.500 jóvenes privados de libertad verán mejoradas sus posibilidades de reinserción a la sociedad.

¿En qué está este compromiso?

A diciembre de 2012, el Plan de Once Medidas para la Reinserción Juvenil se encuentra implementado con medidas impulsadas en los siguientes ámbitos: alimentación, atención de salud, educación, capacitación laboral, servicios higiénicos, mejoramiento de los sistemas de seguridad, intervención especializada, recreación y convivencia. Para 2013, se presentarán nuevos indicadores de seguimiento para cada una de las medidas, con el objetivo de profundizar su cumplimiento.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando el Plan de Once Medidas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.

ACCIONES



Aumentar la cobertura de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas.

¿De qué se trata este compromiso?

Mayor cobertura de programas de rehabilitación de consumo de drogas para adultos afiliados a Fonasa, adolescentes infractores de ley y población que cumple condena, brindando una atención oportuna y de calidad.

¿Cuáles son los beneficios?

Disminución de la brecha entre la demanda y la oferta de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas.

¿En qué está este compromiso?

Con el fin de potenciar el acceso a la atención oportuna y de calidad para la población con problemas de consumo de drogas y alcohol, en 2012 se aumentó la cobertura del Sistema Nacional de Tratamiento para la población adulta, alcanzando a 12.197 casos atendidos. La cifra, desagregada, se compone de 10.672 casos atendidos en el programa de Tratamiento de Adultos, 158 mediante el proyecto Situación de Calle y 1.367 a través del programa de Adultos Infractores, lo que en su conjunto representa un incremento de 16% respecto de 2010. En 2012, la cobertura para la población adolescente infractora fue de 5.483 personas, lo que representa un alza de 16,9% respecto a 2010.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple aumentando la oferta de programas de tratamiento en todas las regiones del país, en los distintos programas que ofrece Senda, y ajustándolos a poblaciones con necesidades específicas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

> EJECUCIÓN TERRITORIAL



Implementar el Programa Barrio en Paz Residencial.

¿De qué se trata este compromiso?

El programa interviene barrios residenciales de comunas con altos niveles de victimización y delincuencia, a través del desarrollo de proyectos de prevención situacional y social.

¿Cuáles son los beneficios?

Reducir factores de riesgo que inciden en la percepción de inseguridad por la comisión de delitos, violencia interpersonal y el tráfico de drogas en barrios intervenidos. Con 57 barrios intervenidos, hay más de 550.000 beneficiarios directos.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Actualmente se está trabajando con 57 barrios residenciales. Al año 2012 la inversión llegó a \$11.340 millones, permitiendo desarrollar proyectos sociales y situacionales, que han beneficiado directamente a más de 550.000 personas.

Se destaca la instalación de más de 1.600 luminarias, 170.836 m² de áreas verdes y espacios públicos recuperados, alrededor de 2.094 hogares conectados a sistemas de alarmas comunitarias, 5.000 niños y jóvenes en riesgo social participando en programas y actividades de prevención de conductas delictivas y 160 personas en proceso de reinserción post-penitenciaria.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar el programa Barrio en Paz.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Implementar el Programa Barrio en Paz Comercial.

¿De qué se trata este compromiso?

Reducir la ocurrencia de delitos en el espacio público, como el robo por sorpresa, robo con violencia, y el robo de vehículos y sus accesorios, mediante acciones de control, prevención situacional y coproducción de seguridad.

¿Cuáles son los beneficios?

Los beneficiarios son comerciantes, residentes y población flotante que transita por los barrios comerciales. Según las seis encuestas de evaluación aplicadas, la victimización disminuyó en promedio, un 29,1% para transeúntes, y 0,3% para locatarios, a través de 442.994 controles, 85.342 fiscalizaciones, 13.762 detenciones, 24.565 denuncias y 22.630 infracciones a locales.

¿En qué está este compromiso?

En 2010 el programa se implementó en 58 barrios comerciales, el 2011 la cobertura aumentó a 64 y en 2012 ingresaron 10 barrios más, con lo cual el número actual de intervenciones llega a 74. De los 64 barrios comerciales ingresados al 2011, todos ellos se encuentran ejecutando operativos multisectoriales y han constituido mesas de trabajo público-privadas, con la confección de planes de trabajo para cada barrio, mientras que los 10 nuevos barrios de 2012 se encuentran en fase de diagnóstico y preparación de los planes de trabajo.

A nivel de proyectos situacionales, este Programa ha financiado 76 iniciativas por un total de \$2.105 millones a la fecha. Los tipos de proyectos financiados han sido de luminarias, cámaras de televigilancia, alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos y mobiliario urbano. Para 2013 se cuenta con un aumento presupuestario de un 80% respecto del año 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió realizando intervenciones preventivas en 58 barrios durante 2010, de una meta original de 15. Actualmente, se han intervenido 74 barrios.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Recuperar 500 Plazas Seguras, bajo el marco del Programa Legado Bicentenario 2010-2014.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en la recuperación de sitios eriazos abandonados en espacios vulnerables que propician actos delictivos, el consumo de alcohol y drogas a lo largo de las 15 regiones del país transformándolos en Plazas Seguras. Éstas integran la visión de desarrollo de una comunidad, facilitando la participación y articulación ciudadana, para asegurar un sentido de pertenencia. El objetivo es que las Plazas Seguras fortalezcan la prevención del delito, con campos visuales despejados, buena iluminación, senderos y áreas verdes, máquinas de ejercicio y mobiliario urbano.

¿Cuáles son los beneficios?

Las intervenciones apuntan a recuperar espacios públicos de, al menos, 1.000 metros cuadrados, es decir, entre el período 2010 y 2014 la superficie recuperada con iluminación, máquinas de ejercicios, senderos y áreas verdes, entre otros, superará los 500.000 metros cuadrados.

¿En qué está este compromiso?

A la fecha, las Plazas Seguras alcanzan las 294 intervenciones entre construcciones y certificaciones en todas las regiones del país. Para 2014 se espera superar la meta de 500 Plazas Seguras, mediante la inversión de cerca de \$15.000 millones a través de un esfuerzo multisectorial.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple implementando 500 Plazas Seguras.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

> INFORMACIÓN



Creación del Banco Unificado de Datos Delictuales (BUD).

¿De qué se trata este compromiso?

Gestionar, a través de una base unificada de datos delictuales, que las policías y demás instituciones públicas relacionadas con el combate a la delincuencia en sus distintas etapas, compartan y estén en línea con información delictual completa y oportuna.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Información enriquecida y normalizada entre las policías, para mejorar la toma de decisiones tácticas y operativas, mejorando aun más la calidad y cantidad de información dado que el BUD contempla la inyección de información de las siguientes instituciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Gendarmería de Chile, Sename, Ministerio de Justicia, Registro Civil y Ministerio del Interior.

¿En qué está este compromiso?

Está en proceso de licitación la implementación del Banco Unificado de Datos. A la fecha ya se cuenta con el levantamiento de información de todas las instituciones participantes en el BUD, la validación de esa información y una propuesta de operación institucional, la cual describe los datos que debe inyectar cada institución.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple implementando la plataforma tecnológica que permite la comunicación segura y en tiempo real de la información que poseen las instituciones relacionadas con el combate a la delincuencia en sus distintas etapas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

> SANCIONAR



Reforzar el control de aquellos que se encuentren gozando de beneficios alternativos a la privación de libertad, mediante el uso de brazaletes electrónicos.

¿De qué se trata este compromiso?

La nueva Ley 20.603, que modifica la Ley 18.216, establece penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad y busca impedir que las personas condenadas vuelvan a cometer delitos, brindándoles acceso a intervención psicosocial y entregando atención especializada para condenados por delitos de violencia intrafamiliar y sexuales. Conjuntamente, se contempla el uso de dispositivos de monitoreo electrónico para reportar en tiempo real el cumplimiento de algunas penas en libertad.

¿Cuáles son los beneficios?

De acuerdo a las proyecciones efectuadas, luego del primer año de vigencia de la nueva ley, la población que estaría cumpliendo su condena en libertad, ascendería a 74.193 personas.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 27 de junio de 2012 se publicó la Ley 20.603 que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. El 18 de enero de 2013 se publicó el Decreto 515, que contiene el Reglamento del Monitoreo Telemático, mientras se encuentra en tramitación el reglamento de las penas sustitutivas, y el de la pena de prestación de servicios comunitarios. Por otra parte, el 28 de enero de 2013 se publicó la licitación internacional para la contratación del servicio de monitoreo electrónico. Adicionalmente, durante 2012 y luego de la aprobación de la Ley 20.603, se trabajó fuertemente en preparar su implementación a través de la realización de capacitaciones, el perfeccionamiento de los sistemas de información de Gendarmería y su interconexión informática con el Poder Judicial, la validación para Chile del instrumento de diagnóstico de evaluación de riesgo de reincidencia, la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales y la confección de un completo diseño metodológico para la evaluación de procesos, resultados e impactos del nuevo sistema. Además, se hizo un levantamiento de la oferta de plazas existentes para ejecutar la pena de prestación de servicios comunitarios, contándose a la fecha con más de 15.000 plazas disponibles para cuando la ley entre en funcionamiento. La puesta en marcha del sistema de monitoreo telemático y las demás modificaciones legales están previstas para noviembre de 2013.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.603.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple habilitando el sistema de monitoreo telemático, junto a la ampliación del catálogo de penas sustitutivas a las penas privativas de libertad, mejorando la libertad vigilada y estableciendo el control de drogas como condición de medidas alternativas mediante una modificación legal a la Ley 18.216.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.

> REHABILITAR Y REINSERTAR



Ampliar los Tribunales de Tratamiento de Drogas.

¿De qué se trata este compromiso?

El programa consiste en un tratamiento de justicia terapéutica o restaurativa, bajo supervisión judicial, que busca no solo castigar sino que rehabilitar a la persona facilitando su alejamiento de la reincidencia en el delito.

¿Cuáles son los beneficios?

Los beneficiarios son adultos mayores de 20 años, consumidores problemáticos de drogas y alcohol, que han cometido delito, y cumplen con el criterio de elegibilidad jurídica para la salida alternativa al proceso penal, denominada suspensión condicional del procedimiento. A través de estas intervenciones, los beneficiarios contarán con una posibilidad cierta de rehabilitación.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El programa se encuentra funcionando en siete regiones del país, en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago -zona sur, occidente, oriente, centro norte- Rancagua y Curicó. Existen 18 Tribunales de Garantía y nueve fiscalías comprometidos en el trabajo. De los 325 beneficiarios del programa en 2010, el 64% no ha reincidido durante el período histórico de seguimiento. El 2012 se celebró un Convenio Interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas, el que involucra a ocho instituciones relacionadas con la delincuencia y la rehabilitación. A su vez, el Ministerio de Justicia estableció una nueva institucionalidad para este programa, creándose la Unidad Coordinadora de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, la cual lidera tres mesas de trabajo interinstitucionales en el ámbito legal, técnico y operativo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Ampliando el alcance del programa incluyendo a reincidentes, personas bajo suspensión condicional del procedimiento, suspensión de la condena y/o libertad vigilada; y mediante la instauración de la institucionalidad necesaria para implementar este modelo como política pública de seguridad.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia.

TESTIMONIO CIUDADANO

Programa Barrio en Paz Comercial



“Ya no hay tanta gente robando. Antes lo que se veía más acá eran los “mecheros”, pero no se ha visto ese tipo de inseguridad. De hecho, hace dos semanas también que veo a mucho carabinero”

“Desde que llegué hasta ahora ha cambiado mucho. Ahora este barrio está seguro y por eso, recomiendo a la gente que venga con seguridad a comprar”.

Felipe Tello

Dueño puesto de zapatillas en el Barrio Meiggs de Santiago, opina del Programa Barrio en Paz

Link entrevista:

<http://bit.ly/ZRngmk>







CRECIMIENTO
EMPLEO
SEGURIDAD CIUDADANA
EDUCACIÓN
SALUD
POBREZA
CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,
DESCENTRALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Educación parvularia

Mayores recursos

Incremento en

20%

de las subvenciones para kínder y prekínder entregando más de **\$85 mil** mensuales por alumno vulnerable

Aumento de cobertura para educación preescolar, salas cuna y jardines infantiles

Durante 2012 se habilitaron

25.000

cupos en prekínder y kínder

19.000

para salas cuna y jardines infantiles



Más fiscalización

Plan de fiscalización al **100%** de los jardines infantiles

Educación escolar

Implementación Beca Vocación de Profesor:

6 mil beneficiarios a marzo de 2013

Buenos resultados en Simce 2011 de 4to básico



Aumentan puntajes de prueba de lectura en 5 puntos y matemática en 6 puntos

Disminuye la brecha entre grupo socioeconómico alto y bajo en lectura en 12 puntos y en matemática en 14 puntos

Promulgación Ley de Calidad y Equidad

entre otras cosas, fortalece a los directivos al darles mayores atribuciones, define que sean seleccionados por Alta Dirección Pública junto a los jefes DAEM

Incrementos en la subvención escolar

Incremento en

21%



de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Beneficiando a más de **800 mil** alumnos del **40% más vulnerable**

Además crece en

50%

en monto de la de SEP de 5º y 6º básico, en

100%

entre 7º y 8º básico, y se adelanta al 2013 la extensión de la SEP a la enseñanza media

Envío al Congreso de importantes proyectos de ley

- Subvención especial para la clase media
- Nuevo sistema de financiamiento para la educación superior
- Superintendencia de Educación Superior
- Nueva carrera docente
- Crear la Agencia Nacional de Acreditación

Funcionamiento de 60 liceos de excelencia



en todo Chile, más de

38.000 alumnos beneficiados

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Implementación del Sistema Nacional del Aseguramiento de la Calidad

Inicio funcionamiento de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación

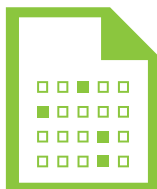
Renovación de equipamiento de establecimientos técnico profesionales por más de

17.000

millones de pesos entre los años 2011 y 2012

Implementación de nuevo Simce de Lectura en 2º básico

Además, nuevos Simce de Inglés, Educación Física y Tecnologías de la Información y de Escritura en 6to básico



Educación superior

Reducción de

5,6% a 2%

de la tasa del

Crédito con Aval del Estado

Cuotas que no pueden superar al

10% del ingreso del beneficiario

Cerca de **20.000**

fueron beneficiados con la reprogramación para morosos del **Fondo Solidario**



Más proyectos financiados:

Aumento de 20% en proyectos FONDECYT

Becas crecieron un

155%



123.144
entregadas en 2009

314.000
becas disponibles en 2013

para los alumnos del 60% más vulnerable
Y se rebajó el puntaje de acceso a becas para los alumnos de los quintiles 1 y 2

Portal mifuturo.cl entrega información sobre **700 carreras de Educación Superior** y su empleabilidad e ingresos

Cuenta con más de

5.700.000

de visitas a la fecha

Becados que van a las mejores universidades del mundo

1.237 alumnos de **magíster**

1.059 alumnos de **doctorado**

entre 2010 y 2012

Mayores recursos

Mayores recursos para la educación mediante una **reforma tributaria** que recaudará

1.000

millones de dólares anuales que se destinarán

100% para financiar la **calidad y equidad** en educación



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

EDUCACIÓN PARVULARIA

Otorgar cobertura completa en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos para el año 2014.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En el año 2010, a nivel nacional, la matrícula de pre kínder era de 188.497 niños y niñas. Mientras que en el caso de kínder correspondía a 219.281 alumnos¹.

Considerando la suma de la matrícula de pre-kínder y kínder, en los tres primeros quintiles, para el año 2010 correspondía a 284.598 niños y niñas.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Durante el 2012 se habilitaron, en pre kínder y kínder, cupos para más de 50.000 niños de cuatro y cinco años. Aquello permitió que más de 21.000 niños, de ese rango de edad, pertenecientes a los tres primeros quintiles pudieran acceder al sistema escolar. De este modo que se cumplió con creces con la planificación de disponer de 25.000 nuevos cupos en 2012.

A su vez, en salas cunas y jardines infantiles, durante 2012 Junji e Integra cumplieron la meta de habilitar 19.000 nuevos cupos de atención para niños de cero a tres años 11 meses. De este modo, Junji logró incorporar a la oferta de atención 17.000 nuevos cupos e Integra 2.160.

Junto a lo anterior, se ha incentivado a las familias a que envíen a sus hijos a la educación preescolar a través de campañas comunicacionales, orientadas también a la comunidad educativa en general para difundir la importancia de la educación de párvulos.

Además, se incrementó en 20% la subvención de pre kínder y kínder, entregando con ello mayores recursos para una educación de calidad.

También durante el 2012 a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, se implementó un plan para fiscalizar el 100% de los establecimientos del país, lo que incluye a los particulares. La fiscalización evaluó cinco áreas: gestión organizacional, gestión de procesos educativos, buen trato y familia, higiene y alimentación e infraestructura y seguridad.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el caso de la educación parvularia el compromiso por parte del gobierno consiste en otorgar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos para el año 2014, además de mejorar la calidad de este nivel del sistema. Es en estos años donde comienza a construirse una educación de mejor calidad para todos.

¹ La matrícula de cada nivel corresponde a la suma de la matrícula en los establecimientos de Junji, Integra, establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados. Fuente: Ministerio de Educación.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

EDUCACIÓN ESCOLAR

Mejorar la calidad de la educación, aumentando en diez puntos el promedio Simce de cuarto básico al 2014.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

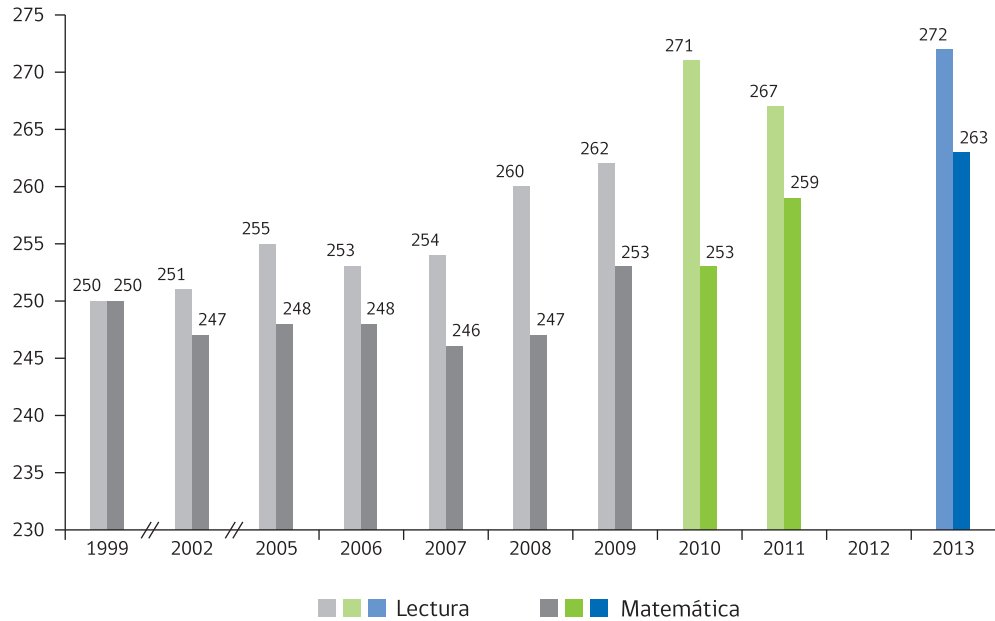
Entre 1999 y el año 2009 el puntaje promedio para cuarto básico en la medición Simce aumentó en doce puntos para el subsector de Lectura y en sólo tres puntos en Matemática que casi no había experimentado incrementos en los últimos 10 años. Si bien estos resultados en promedio se encuentran por sobre el nivel mínimo exigido (el nivel inicial de conocimientos para lenguaje corresponde a un puntaje inferior a 240 puntos y en matemáticas uno inferior a 232), la evidencia de pruebas internacionales muestra que el nivel de conocimiento global de nuestros estudiantes aún es insuficiente.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Respecto del año 2009, en la medición 2011 del Simce de cuarto básico el puntaje promedio en Lectura subió cinco puntos alcanzado 267 puntos, mientras que Matemática experimentó un alza de seis puntos llegando a 259. Así en el caso de Lectura se ha avanzado en promedio 2,5 puntos anuales, el doble de los 1,2 puntos anuales que subió en promedio entre 1999 y el 2009. En el caso de Matemáticas en los últimos dos años en promedio se ha avanzado 3 puntos anuales, 10 veces más que los 0,3 puntos anuales que creció en promedio entre 1999 y 2009. Lo anterior es una señal de que las políticas implementadas están comenzando a mostrar sus efectos en la calidad de la educación. A su vez, considerando este incremento de puntaje, nos encontramos a mitad de camino de alcanzar la meta fijada por el Presidente de la República para la medición de 2013.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

PUNTAJES PROMEDIOS NACIONALES DE LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA Y MATEMÁTICA PARA CUARTO BÁSICO (PUNTOS SIMCE)



Fuente: Simce 1999-2011, Ministerio de Educación

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el ámbito de la educación básica, durante la firma de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, el Presidente de la República se comprometió con cuatro metas que orientan la acción en materia de educación escolar. La primera de ellas apunta a mejorar la calidad del sistema, buscando aumentar en diez puntos el promedio Simce de cuarto básico.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aumentar la equidad de la educación, disminuyendo en diez puntos la brecha entre los alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y los alumnos pertenecientes a familias de más bajos ingresos en el Simce de cuarto básico al 2014.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En la medición del año 2009 del Simce de cuarto básico, en relación a los puntajes por grupos socioeconómicos, se aprecia que el puntaje promedio en Lectura del grupo socioeconómico alto es 62 puntos mayor respecto al grupo bajo. Mientras que en el caso del subsector Matemática esta brecha es de 81 puntos.

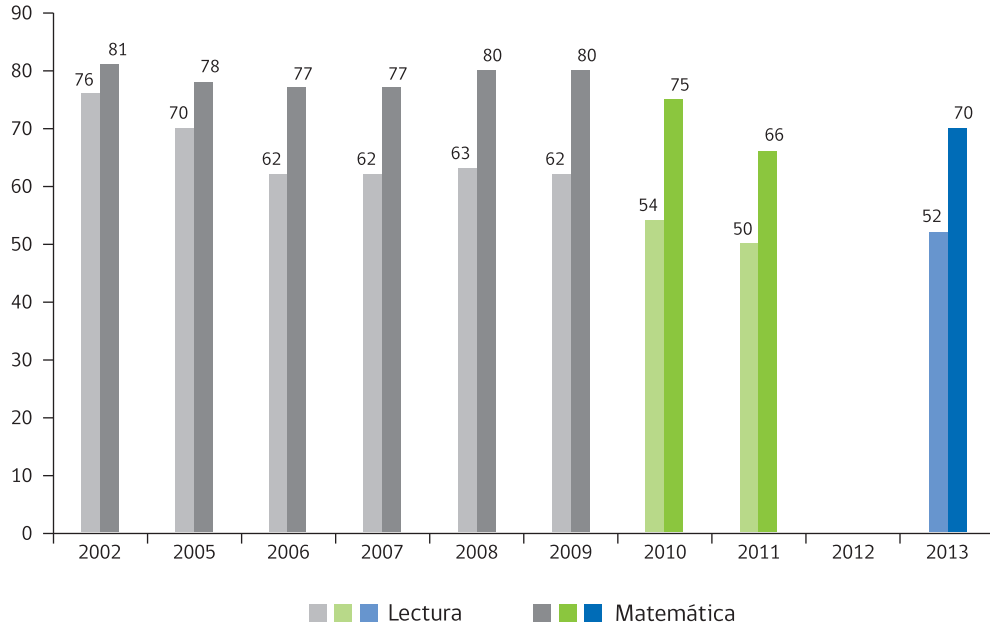
Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Respecto del año 2009, en la medición 2011 del Simce de 4° básico el puntaje promedio en Lectura subió cinco puntos alcanzando 267 puntos, mientras que Matemática experimentó un alza de seis puntos llegando a 259. Así en el caso de lectura se ha avanzado en promedio 2,5 puntos anuales el doble de los 1,2 puntos anuales que subió en promedio entre 1999 y el 2009. En el caso de matemáticas en los últimos dos años en promedio se ha avanzado 3 puntos anuales, 10 veces más que los 0,3 puntos anuales que creció en promedio entre 1999 y 2009.

Lo anterior es una señal de que las políticas implementadas están comenzando a mostrar sus efectos en la calidad de la educación. A su vez, considerando este incremento de puntaje, nos encontramos a mitad de camino de alcanzar la meta fijada por el Presidente de la República para la medición de 2013.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

BRECHA DE PUNTAJES PROMEDIOS NACIONALES DE LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA Y MATEMÁTICA PARA CUARTO BÁSICO ENTRE GRUPO SOCIOECONÓMICO ALTO Y BAJO (PUNTOS SIMCE)



Fuente: Simce 1999-2011, Ministerio de Educación

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el ámbito de la educación básica, durante la firma de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, el Presidente de la República se comprometió con cuatro metas que orientan la acción en materia de educación escolar. La segunda meta da cuenta del compromiso del gobierno con los alumnos más vulnerables. Consiste en mejorar la equidad de la educación, disminuyendo en diez puntos la brecha entre los alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y los alumnos pertenecientes a familias de más bajos ingresos en el Simce de cuarto básico durante esta administración.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de los profesores, duplicando el número de estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía con más de 600 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), llegando a 4.000 en la admisión de 2014.

Diagnóstico ¿donde estábamos?

Uno de los aspectos centrales que explican los resultados educativos es la calidad de los docentes. Es por esta razón que se ha priorizado la atracción de alumnos de buen desempeño a las carreras de pedagogía. Al año 2009, el número de estudiantes con puntajes mayores a 600 puntos en la prueba de admisión que optaban por la carrera de pedagogía no había sufrido variaciones importantes en los últimos años y bordeaba los 1.900 alumnos.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

La Beca Vocación de Profesor, lanzada en el mes de noviembre del año 2010, incentivó el ingreso de buenos alumnos a carreras de pedagogía. En el proceso de admisión 2011 el número de estudiantes matriculados en pedagogía con más de 600 puntos en la PSU se incrementó en 1.205 respecto de 2010, equivalente a 55% más. A marzo 2013, existirán más de 6.000 alumnos beneficiados con esa beca.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Para mejorar la calidad de los profesores el Presidente de la República fijó la tercera meta: duplicar el número de estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, llegando a 4.000 en la admisión del año 2014.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de la educación pública, inaugurando 60 Liceos de Excelencia a lo largo de todo Chile y cubriendo cada una de las grandes ciudades del país.

Diagnóstico ¿donde estábamos?

El año 2009 sólo siete establecimientos educacionales municipales se encontraban dentro de los 200 establecimientos que obtuvieron los mayores resultados en la PSU de ese año y sólo dos lograban estar entre los 100 mejores. Adicionalmente, todos estos establecimientos se concentraban en la región Metropolitana. Los Liceos de Excelencia existentes en el país responden a un modelo educativo que da acceso a jóvenes talentosos a un sistema educativo más exigente.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El Programa de Liceos Bicentenario de Excelencia se encuentra funcionando con 60 establecimientos y más de 38.000 alumnos beneficiados. Se logró tener cobertura en todas las regiones del país. Con este proyecto se busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tengan su foco puesto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, promover la movilidad social a través del esfuerzo y el estudio, y mejorar a sus alumnos la posibilidad de ingreso a la educación superior. Los Liceos Bicentenario pueden ser establecimientos nuevos, reconvertidos o ampliados, lo importante es que lo que los distingue es la implementación de un nuevo proyecto educativo de alta exigencia, con un equipo directivo y docente de primer nivel y una importante inyección de recursos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA A LO LARGO DEL PAÍS

Región de Parinacota

Arica

Región de Tarapacá

Alto Hospicio

Iquique

Región de Atofagasta

Antofagasta

Calama

Región de Atacama

Vallenar

Copiapó

Región de Coquimbo

La Serena

Ovalle

Coquimbo

Región de Valparaíso

Viña del Mar

Los Andes

Cabildo

Valparaíso

San Antonio

Villa Alemana

San Felipe

Región Metropolitana

Quilicura

Cerro Navia

Conchalí

San Bernardo

Santiago

Talagante

Maipú

Puente Alto

Lo Barnechea

Renca

Colina

Santiago

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

San Vicente

Peralillo

Rengo

Rancagua

Región del Maule

Talca

Cauquenes

Curicó

Molina

Linares

Región del Biobío

Concepción

Coronel

Lebu

Chillán

Los Ángeles

Lota

San Nicolás

Región de la Araucanía

Temuco

Loncoche

Angol

Purén

Villarica

Región de Los Ríos

Valdivia

La Unión

Panguipulli

Región de Los Lagos

Ancud

Osorno

Río Negro

Puerto Montt

Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

Aysén

Coyhaique

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Punta Arenas

■ Liceos Bicentenario 2011

■ Liceos Bicentenario 2012

Fuente: Ministerio de Educación

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

La cuarta meta establecida por el Presidente de la República apunta a mejorar la calidad de la educación pública al inaugurar 60 Liceos Bicentenario de Excelencia. Estos son establecimientos que tienen proyectos educativos de alta exigencia académica, enfocados en resultados y la formación integral de sus alumnos. La finalidad es entregar educación de calidad a jóvenes que cuentan con motivación y esfuerzo en sus estudios, pero que no han tenido la oportunidad de acceder a ella.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de la educación superior en Chile.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Nuestro sistema de educación superior cuenta con un conjunto amplio y diverso de instituciones, lo que ha permitido que en las últimas tres décadas la matrícula de ese nivel educativo haya tenido un gran crecimiento, pasando de poco más de 100.000 estudiantes en 1981 a más de 1.000.000 en 2011, consiguiendo mejorar el capital cultural, los ingresos y, en último término, la calidad de vida de muchos chilenos.

El año 2006 se promulga la Ley 20.129 que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estableciendo las siguientes funciones: de información para recolección y difusión de datos relevantes; de licenciamiento de instituciones nuevas; de acreditación institucional para asegurar su calidad; de acreditación de carreras o programas. Además, se creó la Comisión Nacional de Acreditación, cuya función es verificar y promover la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de las carreras y programas que ellos ofrecen. Finalmente se crea un Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SIES), que procesa los antecedentes necesarios acerca del mundo de la Educación Superior con la finalidad de aportar a la toma de decisiones desde las políticas públicas, instituciones y ciudadanía, en general. Con el tiempo se evidenciaron ciertas falencias en el sistema, productos de errores de diseño lo que terminó por causar una pérdida de confianza en éste.

Por ello, se hace necesario una modificación sustantiva de nuestro sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que nuestra sociedad ha reclamado con claridad y nuestro gobierno considera prioritarias.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Con el objetivo de incrementar la transparencia del sistema en general, verificando que las instituciones de educación superior hagan pública la información necesaria para que los estudiantes escojan fundadamente donde formarse, y la sociedad pueda escrutar la seriedad de su quehacer, asegurando que den un riguroso cumplimiento a las normas jurídicas que las rigen en noviembre 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8041-04) que propone la creación de una Superintendencia de Educación Superior. La nueva institucionalidad permitirá fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Velará por el cumplimiento de la normativa vigente, el buen uso de los recursos públicos y verificar que las instituciones mencionadas entreguen la información que la ley les exige y ponerla a disposición del público.

Asimismo, con el objetivo de hacer más riguroso y transparente el sistema de acreditación de calidad, en enero de 2013 se envió al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8774-04) que crea una Agencia Nacional de Acreditación y establece un nuevo sistema de acreditación para las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. Lo anterior, a través de una nueva institucionalidad y del establecimiento de un proceso de acreditación obligatorio, con estándares más exigentes para todas las instituciones de educación superior, que apuntan a mejorar la calidad en



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

la educación superior y a transformar esta mejora en un proceso continuo.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el ámbito de la educación superior los esfuerzos se han centrado en asegurar que antes de que termine el gobierno haya mejorado la calidad del sistema de educación superior.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Avanzar en el acceso de los estudiantes a la educación superior.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En el año 2000 la matrícula total de alumnos de pregrado alcanzó las 435.884 personas, mientras que para el año 2010 el número de matriculados se incrementó en más de un 110%, superando los 940.000 estudiantes y alcanzando una cobertura del 45,5% en el pregrado. Mientras, la cobertura del sistema de educación superior considerando pregrado, postgrado y postítulo llegó a 47,8%.

A pesar de los avances en cobertura y tamaño de matrícula, se mantiene una inequidad en el acceso a la educación superior, ya que sólo dos de cada diez jóvenes del primer quintil asisten a la educación superior, mientras que el caso del quinto quintil esta relación se incrementa a nueve de cada diez.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

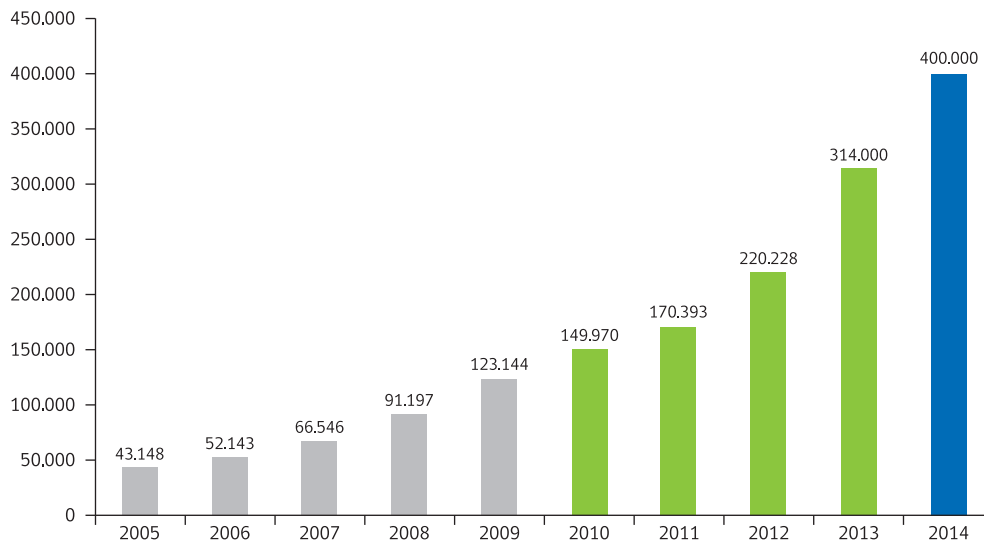
En este ámbito, los esfuerzos del Gobierno se han centrado en asegurar que cualquier estudiante con voluntad y capacidad tenga la oportunidad de acceder a la educación superior, independiente de su situación socioeconómica y en disminuir el endeudamiento de los estudiantes y sus familias. Por este motivo, se han incrementado las ayudas estudiantiles disponibles para educación superior que se traduce el año 2013 en 314.000 becas disponibles para alumnos de familias del 60% más vulnerable, que corresponde a un 155% más que lo entregado en 2009. En el año 2012 extendió ayuda al tercer quintil en las Becas de Excelencia Académica, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio. Adicionalmente se implementaron las siguientes iniciativas:

- Se rebajaron los requisitos de puntaje para acceder a becas para los alumnos de quintiles 1 y 2. En el primer caso se redujo 50 puntos exigiendo 500, y para el segundo quintil se exigen 525 puntos, que son 25 puntos menos de los 550 exigidos en 2011.
- Se incrementó el monto de la beca Nuevo Milenio un 20% destinadas a estudiantes meritorios y pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
- El año 2013 por primera vez, se implementó la beca para alumnos de cursos superiores, que se entregarán a jóvenes desde segundo año en adelante.
- Se incrementó de la Beca de Alimentación (BAES) de \$1.300 a \$1.600 pesos a partir del 2013.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

CANTIDAD DE BECAS ENTREGADAS ENTRE 2005 Y 2013 (N°)



Fuente: Ministerio de Educación

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el ámbito de la Educación Superior los esfuerzos se han centrado en asegurar que antes de que termine el gobierno cualquier joven estudiante con voluntad y capacidad tenga la oportunidad de acceder a la Educación Superior, independiente de su situación socioeconómica.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Desarrollar un sistema de financiamiento estudiantil adecuado, que permita que todo alumno meritorio pueda acceder a la educación superior, independiente de su situación socioeconómica, del establecimiento educacional que escoja y disminuyendo el actual endeudamiento de muchos estudiantes.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El sistema de financiamiento estudiantil actual cuenta con diferentes modelos alternativos, cada uno con condiciones radicalmente diferentes que benefician a los estudiantes de universidades del Consejo de Rectores de Chile, las que fueron fundadas antes de 1981, respecto de los estudiantes de universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica. Esta discriminación reduce las opciones a los jóvenes para elegir libremente la institución donde realizar sus estudios.

Las tasas y condiciones de endeudamiento para estudios de educación superior disponibles desde el Estado son: el Crédito con Aval del Estado (CAE) que poseía una tasa de interés fija anual de 5,6%, el Fondo Solidario entregado por a alumnos de las Universidades del Consejo de Rectores que tiene una tasa de interés fija anual de 2% y otras opciones privadas.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Durante el segundo semestre de 2011 el gobierno ingresó al Congreso dos proyectos de ley, que posteriormente se transformaron en leyes, que buscan disminuir el endeudamiento de los estudiantes y sus familias. El primero de ellos corresponde a la Ley 20.634 que otorga beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado, a través de la reducción de la tasa de 5,6% a 2%, además de permitir que el pago sea contingente al ingreso y que las cuotas no sean superiores al 10% de éste.

El segundo proyecto de ley fue aprobado y promulgado en enero de 2012, transformándose en la Ley 20.572 que entregó la opción a morosos del Fondo Solidario de reprogramar sus deudas, permitiéndoles salir de Dicom y condonar hasta el 100% de los intereses penales. La ley también introdujo un mecanismo de incentivo económico a los administradores del fondo con la finalidad de lograr una mejor recuperación de los recursos. Se acogieron a este beneficio 20.000 personas.

Adicionalmente, el 13 de junio de 2012 se ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8369-04) de que propone la creación de un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior. Este nuevo sistema integrará becas y créditos para todos los estudiantes que permita evitar el sobreendeudamiento de estudiantes y aliviar el desembolso de las familias, promover la calidad y la pertinencia de las distintas carreras. Se propone que el Estado, se haga cargo del diseño, administración y provisión de los fondos del nuevo sistema. Con este nuevo modelo los bancos dejarían de proveer los fondos del sistema. Se busca garantizar becas para el 60% de los estudiantes meritorios más vulnerables y créditos a una tasa única de 2% anual para nueve de cada diez estudiantes, quedando fuera únicamente el 10% de mayores ingresos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

En el ámbito de la educación superior los esfuerzos se han centrado en asegurar que antes de que termine el gobierno cualquier joven estudiante con voluntad y capacidad tenga la oportunidad de acceder a la Educación Superior, independiente de su situación socioeconómica y disminuir el endeudamiento de los estudiantes y sus familias.



ACCIONES

Educación Parvularia

> COBERTURA



Alcanzar, en educación preescolar, cobertura universal para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles.

¿De qué se trata este compromiso?

Entregar 100% de cobertura en prekínder y kínder, para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitir que todos los niños y niñas de familias que pertenecen al 60% más vulnerable tengan la posibilidad de acceder a un cupo en pre kínder y kínder.

¿En qué está este compromiso?

Durante el 2012 se habilitaron cupos en estos niveles para más de 50.000 niños de cuatro y cinco años. Aquello permitió que más de 21.000 niños, de ese rango de edad, pertenecientes a los tres primeros quintiles pudieran acceder al sistema escolar.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Otorgar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños del 60% más vulnerable al 2014.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Incrementar en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de la Junji e Integra.

¿De qué se trata este compromiso?

Incrementar en 40 mil los cupos de jardines infantiles, de la Junji e Integra.

¿Cuáles son los beneficios?

Beneficia a los niños y niñas al acceder a educación temprana.

¿En qué está este compromiso?

En 2012 Junji e Integra cumplieron la meta de habilitar 19.000 nuevos cupos de atención para niños de cero a tres años 11 meses. De este modo, Junji logró incorporar a la oferta de atención 17.000 nuevos cupos e Integra 2.160.

Se encuentra planificado que tanto en 2013 como 2014 se se sumarán 10 mil cupos anuales.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Considerando que durante 2012 se habilitaron los 19.000 nuevos cupos programados y dentro del presupuesto 2013 del Ministerio de Educación se encuentran considerados otros 10.000, podemos indicar que el cumplimiento de esta meta se ajusta a lo programado para alcanzar la habilitación de 40 mil los cupos de jardines infantiles, de la Junji e Integra.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> EDUCADORES



Ampliar horarios de atención de salas cunas y jardines infantiles.

¿De qué se trata este compromiso?

El programa de Extensión Horaria tiene por objetivo entregar atención continuada entre las 16:30 y las 19:30 horas. Este programa constituye una opción para las familias que por situaciones laborales o de vulnerabilidad social no pueden retirar a sus hijos al momento del término de jornada normal del jardín infantil o sala cuna.

¿Cuáles son los beneficios?

Beneficia a más de 133.000 niños, junto a sus familias, pertenecientes a los jardines infantiles de Junji e Integra.

¿En qué está este compromiso?

Durante el año 2012 Junji habilitó la extensión horaria en 258 establecimientos propios con una atención de 6.857 niños. Los jardines transferidos a municipios (VTF), que entregan un servicio extendido más allá de las 19:00 hrs, fueron 1.679 y atendieron a más de 107.328 niños. En el caso de Integra, se atendieron un total de 26.285 niños en 656 establecimientos. Dado lo anterior, se atendieron en el país durante el año 2012 un total de 133.613 niños en extensión horaria en un total de 2.592 establecimientos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la ampliación de los horarios de salas cunas y jardines infantiles.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

> FINANCIAMIENTO



Aumentar en 20% la subvención para prekínder y kínder.

¿De qué se trata este compromiso?

Incrementar sustancialmente la subvención para el primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades desde los primeros años. La evidencia reconoce que los aprendizajes que se adquieren en esta edad son clave para el desarrollo futuro de cada alumno y que, la rentabilidad de invertir un peso en educación parvularia, es muy superior que en educación superior.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con un mayor financiamiento de la educación parvularia que mejore la calidad de la educación de los primeros años.

¿En qué está este compromiso?

En octubre de 2012 se publicó la Ley 20.637 que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales que contiene un incremento del 18,5% en la subvención escolar de prekínder y kínder, junto con un aumento del 3,5% en la subvención regular a todos los alumnos de enseñanza básica y media para quienes asisten a establecimientos que perciben subvención del Estado. Este incremento, se suma al de 1,5% que rige desde marzo de 2012 tras la aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación de la las Leyes 20.637 y 20.501.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.637 y Ley 20.501.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

Educación Escolar

> PROFESORES



Hacer que la prueba Inicia, que se da al egresar de la carrera docente, deje de ser voluntaria y que sus resultados sean conocidos y tengan consecuencias.

¿De qué se trata este compromiso?

Se propone un examen inicial de excelencia profesional docente, que exigirá condiciones mínimas para desempeñarse como docente en los establecimientos que reciban subvención del Estado.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con docentes con un nivel de preparación básico asegurado desde el inicio de su desempeño profesional.

¿En qué está este compromiso?

Luego de varias iniciativas parlamentarias, se propone una nueva carrera docente a través del proyecto de ley (Boletín 8189-04) ingresado al Congreso en febrero de 2012. Al 31 de enero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. La propuesta corresponde a una reformulación de la prueba inicia creándose un examen inicial de excelencia profesional docente, que medirá conocimientos y habilidades mínimas para el ejercicio de la profesión. Además, de perfeccionarse el instrumento se exigirá un puntaje mínimo para poder desempeñarse como docente en los establecimientos que reciban subvención del Estado.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Proponer que la prueba Inicia sea obligatoria para estudiantes de último año de pedagogía.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 8189-04.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Proponer incentivos para que alumnos de buenos puntajes PSU quieran ser profesores.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la implementación de la Beca Vocación de Profesor que busca incentivar que estudiantes con buen puntaje PSU se matriculen en carreras de pedagogía.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Esta beca permite que, todos los estudiantes que ingresen a pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, queden exentos de pagar la totalidad del arancel de sus carreras. Además, si obtienen sobre 700 puntos reciben \$80.000 pesos mensuales para gastos personales y sobre 720 puntos tienen derecho a un semestre de intercambio en el extranjero.

¿En qué está este compromiso?

La Beca Vocación de Profesor se implementó por primera vez para el proceso de admisión 2011 y a marzo 2013 existirán más de seis mil beneficiarios.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió el año 2011 con la implementación de la beca y su entrega a los primeros beneficiados.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Fortalecer remuneraciones buenos profesores.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a un reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula mediante una mejora a las remuneraciones de los docentes con buen desempeño. La selección de docentes beneficiados se realiza a través de la Prueba de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos del Programa AEP (Asignación Excelencia Pedagógica).

¿Cuáles son los beneficios?

Corresponde a una mejora del incentivo económico para los docentes que obtienen un buen desempeño, a través de un incremento del AEP (Asignación de Excelencia Pedagógica) y del AVDI (Asignación Variable de Desempeño Individual).

Quiénes logren la asignación de AEP y alcancen los mejores resultados se les triplicará el valor mensual pudiendo obtener hasta \$150.000 pesos mensuales, mientras que hasta el año 2011 el beneficio máximo era de \$56.000. Para docentes que trabajan al menos 20 horas de aula, ya sea del sector municipal, subvencionado y establecimientos de administración delegada, y que además se desempeñan en establecimientos cuya concentración de alumnos prioritarios es al menos un 60%, la asignación por AEP se incrementará en 40%. El pago del AEP se aplica a partir del 2013, respecto de los postulantes acreditados el año 2012.

En el caso del AVDI el monto se incrementa en un 30% a aquellos docentes de aula del sector municipal que trabajan en establecimientos cuya concentración de alumnos prioritarios es al menos un 60%. El incremento de esta bonificación se realiza desde el 2011.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En febrero 2011 se promulgó la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación que contempla un aumento en los beneficios a los docentes que han demostrado un buen desempeño, a través del AEP (Asignación de Excelencia Pedagógica) y el AVDI (Asignación Variable de Desempeño Individual).

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.501.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Enviar proyecto de ley sobre nueva carrera docente.

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca atraer a personas destacadas y con vocación a la profesión docente, retener a los mejores profesores e incentivar a todos a realizar su mejor esfuerzo y a su desarrollo profesional continuo. Para ello, se propone un sistema más exigente pero al mismo tiempo más estimulante, que combina, por una parte, la adquisición de habilidades, conocimientos y experiencia y, por otra parte, el desempeño del docente en el establecimiento.

¿Cuáles son los beneficios?

Potenciar el desarrollo de los profesionales de la educación, reconocer sus méritos y entregarles mayor autonomía para desarrollar su profesión. En caso de aprobarse el proyecto de ley la nueva carrera rige obligatoriamente para todos los nuevos docentes del sector municipal que se incorporan por primera vez. Mientras que es voluntaria para los actuales docentes del sector municipal.

Para los nuevos docentes del sector particular subvencionado, al igual que para los del sector municipal, será obligatorio cumplir con las nuevas exigencias para ejercer como docentes en establecimientos financiados con aportes estatales: haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU), título de una carrera acreditada y aprobar el examen inicial de excelencia profesional docente.

En línea con las nuevas exigencias, se aumenta el salario mínimo para todos los nuevos docentes del sector subvencionado. Voluntariamente, los docentes de los establecimientos particulares subvencionados con el acuerdo del sostenedor podrán acogerse al nuevo sistema de carrera docente.

Por último, tanto para los nuevos docentes como para los actuales del sector subvencionado (particular subvencionado y municipal) se disminuye la proporción de horas lectivas de 75% a 70%, equivalente a dos horas menos para una jornada de 44 horas.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Se ingresó al Congreso el 29 de febrero del 2012 el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de promoción y desarrollo profesional docente (Boletín 8189-04). Al 31 de enero de 2013 el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados con urgencia simple.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8189-04.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> DIRECTORES



Fortalecer liderazgo de directores y formar 1.500 directores en tres años.

¿De qué se trata este compromiso?

Este compromiso corresponde a la implementación del programa "Formación de Directores de Excelencia" y las modificaciones que introduce la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación. El programa es un perfeccionamiento para desarrollar competencias de liderazgo, pedagógicas y de gestión institucional. Son becas entregadas a profesionales con al menos tres años de experiencia en funciones docentes, seleccionados por el Ministerio de Educación (Mineduc) según sus antecedentes académicos, profesionales y motivacionales. Luego los becarios eligen el programa académico del cual quieren participar, entre los seleccionados por Mineduc. A su vez, con la Ley 20.501 los Jefes de Departamento de Educación Municipal (DAEM) y los Directores de establecimientos pasan a ser cargos elegidos mediante Alta Dirección Pública (ADP). Además, la ley fortalece el liderazgo de los directores al entregarles la atribución de formar sus equipos directivos y docentes. A cambio, deben suscribir un convenio de desempeño, conocido por la autoridad y la comunidad escolar.

¿Cuáles son los beneficios?

Fortalecer el liderazgo de los directores junto con entregarles las herramientas que les permitan gestionar sus establecimientos educativos.

¿En qué está este compromiso?

El año 2012 se seleccionaron 829 nuevos profesionales para las becas del plan de "Formación de Directores de Excelencia", los que sumados a los 778 del año 2011 da un total de 1.607 participantes en el programa. Con ello, se cumple la meta presidencial de formar a 1.500 directores en tres años.

En el caso del nuevo proceso de selección por ADP, al cierre de 2012 se han elegido 29 jefes DAEM en once regiones del país. Y nombrado 249 directores en 80 comunas.

ACCIONES

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.501.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el inicio del programa el 2011, permitiendo formar a más de 1.500 directores y con la aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> SOSTENEDORES



Establecer premios e incentivos para alumnos, profesores y escuelas que logren mejorar notoriamente su rendimiento.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en entregar premios a los establecimientos educacionales que logren mejoras en la evaluación Simce.

El criterio para premiar a los establecimientos es el siguiente: se seleccionan los establecimientos que obtienen los mejores resultados por grupo socioeconómico en cada región; se consideran sólo puntajes de Lectura y Matemática, en cada nivel, los que deben ser mayores que el promedio nacional en cada subsector; los establecimientos premiados deben tener al menos seis estudiantes evaluados en cada nivel y el porcentaje de asistencia en los días de las pruebas debe ser mayor o igual a 90%; los establecimientos premiados no deben tener resultados significativamente inferiores a la última medición, en ambos subsectores evaluados.

¿Cuáles son los beneficios?

Se entregan a los establecimientos beneficiados desde equipamiento a recursos deportivos y de recreación.

¿En qué está este compromiso?

Se difundió y confirmaron los establecimientos ganadores, quienes seleccionaron los premios a recibir, los que ya fueron entregados. El año 2010 se premió a 106 establecimientos, mientras que el año 2011 fueron beneficiados 204 colegios municipales y particulares subvencionados. Durante el año 2012 se premiaron 246 establecimientos educacionales a nivel nacional.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió entregando premios a los establecimientos con mejor desempeño.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES



Dar a conocer en los próximos días un Servicio País para la educación, que permitirá a jóvenes profesionales hacer clases en escuelas vulnerables.

¿De qué se trata este compromiso?

Consistió en una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza permitiendo que desde agosto de 2010, y durante el año 2011, estudiantes universitarios realizaran un aporte a la comunidad por medio de clases para escolares a niños de 4º medio y 4º básico de 61 colegios municipales y subvencionados vulnerables. Esta nueva modalidad de Servicio País, favorecerá a los niños y jóvenes de la Región Metropolitana, Biobío, Maule y O'Higgins.

¿Cuáles son los beneficios?

Más de 3.500 alumnos fueron beneficiados con esta iniciativa, a través de apoyos académicos.

¿En qué está este compromiso?

Se firmó convenio de cooperación y transferencia de recursos con la Fundación para la Superación de la Pobreza para la ejecución del programa, que permitió la participación en el programa de voluntarios en cuatro regiones del país (Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío).

¿Cómo se cumple este compromiso?

Su cumplimiento con la implementación del Programa Servicio País Educación, con convenio de cooperación firmado, transferencia de recursos realizadas, voluntarios asignados.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> ALUMNOS



Mayor preocupación por el clima y la convivencia escolar, aumentando las exigencias a los alumnos y estableciendo un mejor equilibrio entre sus derechos y obligaciones.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en desarrollar acciones y medidas que permitan mantener un buen clima y convivencia escolar.

¿Cuáles son los beneficios?

Generar entornos educativos protectores y seguros para los niños, niñas y adolescentes, que permitan la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa para un adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 17 de septiembre de 2011 se publicó la Ley 20.536, que modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fijar las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

Adicionalmente, se actualizó y publicó la política de convivencia escolar validada en un proceso de consulta que incluyó a sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Además, en julio 2012 se lanzó el Plan Escuela Segura en todos los colegios del país que busca fortalecer las medidas para prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos, entre ellos el bullying y el abuso sexual. Junto a ello, el Ministerio de Educación lanzó el Día de la Escuela Segura, iniciativa que deberán realizar todos los colegios del país el primer semestre de cada año, para que padres, madres y apoderados conozcan las instalaciones y protocolos que tienen los colegios ante situaciones de riesgo como abusos sexuales y maltrato escolar.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.536.

¿Cómo se cumple este compromiso?

El compromiso se cumplió con la aprobación de la Ley 20.536, además presentando una política de clima y convivencia escolar actualizada y contando con instrumentos para abordar el tema.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Mantener los colegios municipales abiertos hasta las 20 horas en los barrios más afectados por la droga y la delincuencia.

¿De qué se trata este compromiso?

Contribuir con apoyo educativo y recreativo a niños y niñas de 6 a 13 años, después de la jornada escolar previniendo conductas de riesgo, como consumo de drogas, violencia y deserción escolar, permitiendo así la inserción o permanencia laboral de la madre y/o mujer responsable. Actualmente el programa se llama "4 a 7" y es liderado por el Servicio Nacional de la Mujer.

¿Cuáles son los beneficios?

Contribuir a la promoción de factores protectores y prevenir conductas de riesgo mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar. En 2012 se alcanzó una cobertura de 6.750 niños y niñas.

¿En qué está este compromiso?

El programa comenzó a desarrollarse en mayo de 2011 en trece regiones del país, 46 comunas y 60 colegios. Se alcanzó una cobertura de 6.000 niños en 2011. En 2012 se alcanzó una cobertura de 6.750 niños y niñas, y de 4.800 madres trabajadoras en las 15 regiones del país, en 87 establecimientos educacionales de 59 comunas. Para 2013 se espera aumentar la cobertura.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al contar con establecimientos educacionales con horario ampliado en barrios críticos.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Nacional de la Mujer.



Implementar programas de educación multicultural.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementar programas de educación multicultural, que respondan a la diversidad cultural de los pueblos indígenas presentes en el país.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con una educación integral orientada a pueblos indígenas de nuestro país.

¿En qué está este compromiso?

Actualmente, como parte de la implementación y desarrollo de la Política Educacional hacia los pueblos indígenas, se institucionalizó el Sector de Aprendizaje Curricular de Lengua Indígena, que se implementó a contar del 2010 en 1° básico y en forma gradual hasta el 2017 a 8° Básico. Así la Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) se entiende como una propuesta pedagógica que involucra las particularidades de las culturas indígenas en el contexto del proceso educativo de los niños y las niñas indígenas y no indígenas.

Se han implementado proyectos de educación intercultural bilingüe en 356 escuelas (Sector Lengua Indígena e Interculturales). Junto a ello, se ha capacitado a 236 educadores tradicionales, 54 profesores mentores y 605 dirigentes indígenas, miembros de comunidades y profesionales. Lo que da un total de 895 personas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar diversas iniciativas multiculturales en el año 2012.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Reforzar la enseñanza de lenguaje y matemáticas.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde al fortalecimiento los aprendizajes en lenguaje y matemática de prekínder a 4° básico en las escuelas de más bajo desempeño Simce a través de la generación de buenas prácticas con el Plan de Apoyo Compartido.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Actualmente el Plan de Apoyo Compartido beneficia a más de 250.000 niños, 8.000 profesores y 1.300 establecimientos.

En la evaluación de Simce 2011 de 4º básico Matemática, el promedio nacional creció en 6 puntos, mientras que las escuelas pertenecientes al Plan de Apoyo Compartido tuvieron un incremento promedio de doce puntos.

Adicionalmente se cuenta con evidencia estadística que demuestra que el Plan Apoyo Compartido incrementa significativamente los puntajes tanto en Matemática como en Lenguaje.

¿En qué está este compromiso?

El Plan de Apoyo Compartido, implementado desde marzo 2011 por el Ministerio de Educación, se centra en el reforzamiento de las asignaturas de matemática y lenguaje. Este programa es una iniciativa de suscripción voluntaria que consiste en una estrategia de apoyo a establecimientos educacionales subvencionados que presentan bajos niveles de desempeño de aprendizaje (bajo los 250 puntos Simce). Está centrada en los niveles de pre kínder a 4º básico y busca fortalecer las capacidades de las escuelas, para lo que se entregan herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la implementación en marzo de 2011 del Plan de Apoyo Compartido, por parte del Ministerio de Educación, permitiendo potenciar el desarrollo de capacidades en cada establecimiento, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en la instalación de prácticas claves, para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Entregar internet gratuito y de calidad al 90% de los alumnos de escuelas municipales y subvencionadas del país.

¿De qué se trata este compromiso?

Este compromiso corresponde al proyecto "Conectividad para la Educación", realizado en conjunto entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, que entrega a los establecimientos municipales y subvencionados del país acceso a internet gratuito y de calidad.

¿Cuáles son los beneficios?

Serán beneficiados cerca de tres millones de estudiantes de establecimientos educacionales municipales y subvencionados, los que podrán acceder a internet

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Al mes de enero de 2013 existen 8.804 establecimientos educacionales conectados de un total de 9.225 contemplados en el proyecto. Lo anterior implica que del total de alumnos beneficiados con el proyecto, que corresponden a 3.169.732 estudiantes, se ha conectado al 97,5% de la matrícula beneficiada, equivalente a 3.092.369 estudiantes.

Antes del inicio de este proyecto, sólo cuatro mil establecimientos contaban con algún tipo de conexión a Internet sin calidad garantizada.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Dotando de conectividad a internet a cerca de 3 millones de estudiantes equivalente a más del 90% de la matrícula de niños de los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

> APODERADOS



Enviar por correo los resultados de la próxima prueba Simce por colegio, a todos los apoderados y no sólo a los del curso que dio la prueba.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en informar a los apoderados de los resultados del Simce del establecimiento al que asiste el alumno, junto con una carta personal del Presidente de la República.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor transparencia e información para los apoderados sobre los resultados educacionales que obtienen los establecimientos en que estudian sus hijos.

¿En qué está este compromiso?

Desde el año 2010 se ha enviado la información a aproximadamente 3.200.000 familias y 9.200 establecimientos educacionales en el país. Además, en el portal www.mime.mineduc.cl el Ministerio de Educación pone a disposición información sobre descripción de escuelas, proyectos educativos, resultados Simce y PSU, evaluación docente, procesos de selección, mensualidad y matrícula y un mapa comunal.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío y publicación de la información actualizada en la web www.mime.mineduc.cl.

¿Quién está a cargo de esto?

Agencia de Calidad de la Educación.

ACCIONES

> INSTITUCIONALIDAD



Buscar nuevos y mejores modelos para la educación municipal.

¿De qué se trata este compromiso?

Es una propuesta de un nuevo modelo de administración de la educación municipal. El proyecto propone trasladar la administración de la educación escolar pública en aquellos municipios que no logren buenos resultados a una nueva institucionalidad basada en organismos públicos descentralizados, con representantes de la comunidad, del Ministerio de Educación y cuyos máximos directivos sean elegidos a través del sistema de Alta Dirección Pública.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con un modelo de educación pública más eficiente en su administración y resultados.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de diciembre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal (Boletín 8082-04). A enero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8082-04.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar un proyecto de ley con una nueva propuesta de modelo para la educación municipal.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Iniciar el funcionamiento de la Agencia de Calidad.

¿De qué se trata este compromiso?

Inicio de funciones de la Agencia de Calidad de la Educación. Esta institución tiene como objetivo evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas. Para ello, evaluará el cumplimiento de estándares de aprendizaje y el desempeño de los establecimientos en base a indicadores de calidad. Tendrá la facultad de quitar el reconocimiento oficial a los establecimientos que sean mal evaluados por cuatro años consecutivos, tras aviso previo con dos años de anticipación y asistencia pedagógica por parte del Ministerio. Además, la Agencia entregará información a la comunidad sobre resultados de cumplimiento.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Con la Agencia se evaluará y orientará al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas.

¿En qué está este compromiso?

El 1 de octubre del 2012 inició sus funciones la Agencia de Calidad, las que irá implementando progresivamente. La primera ordenación de los establecimientos y las evaluaciones indicativas de desempeño están contempladas para que comiencen a realizarse el segundo semestre de 2013. Sin embargo, estos plazos están sujetos a la aprobación de los estándares y la metodología de ordenación por parte del Consejo Nacional de Educación, tal como lo indica la ley.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.529.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con el inicio del funcionamiento de la Agencia de Calidad de la Educación.

¿Quiéñ está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Inicio del funcionamiento de la Superintendencia de Educación Escolar.

¿De qué se trata este compromiso?

Inicio de funciones de la Superintendencia de Educación cuyo objeto es fiscalizar, de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a la normativa correspondiente. Asimismo, fiscalizará la legalidad del uso de los recursos por parte de los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal y, respecto de los sostenedores de los establecimientos particulares pagados, fiscalizará la referida legalidad sólo en caso de denuncia. Además, proporcionará información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atenderá las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

¿Cuáles son los beneficios?

Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación escolar, velando porque los establecimientos y la comunidad escolar cuenten con los elementos necesarios, fijados por normativa, para llevar adelante el proceso educativo a través de la fiscalización, la orientación y la atención ciudadana.

¿En qué está este compromiso?

El 1 de septiembre del 2012 inició sus funciones la Superintendencia de Educación Escolar, que velará por el cumplimiento de la normativa educacional a través de la fiscalización a los establecimientos de educación parvularia, básica y media.

ACCIONES

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.529.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el inicio del funcionamiento de la Superintendencia de Educación Escolar.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> FINANCIAMIENTO



Duplicar la subvención escolar en ocho años.

¿De qué se trata este compromiso?

Duplicar la subvención escolar en ocho años.

¿Cuáles son los beneficios?

Con el aumento de la subvención escolar se dispondrán mayores recursos para entregar una educación de calidad.

¿En qué está este compromiso?

Los avances en el cumplimiento de este compromiso se han realizado a través de la aprobación de las siguientes tres leyes. Primero, con la aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación se incrementó en 1,5% la subvención regular y en un 20% la subvención por concentración.

Posteriormente, el 11 de octubre de 2011 se aprobó en el Congreso la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), entrando en vigencia a partir del 1º de noviembre de 2011. Esta nueva ley aumentó para todos los alumnos y en todos los niveles los aportes SEP en 21%, beneficiando a más de 800 mil alumnos pertenecientes a las familias del 40% más vulnerable.

Luego en octubre 2012 se publicó la Ley 20.637 que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales que contiene:

- Un aumento en 50% del monto de la SEP para los estudiantes de 5º y 6º básico, igualando el aporte para todo el ciclo básico. De este modo, los aportes entre 1º y 6º básico, por concepto de subvención regular y subvención escolar preferencial serán superior a los \$80.000 mensuales por alumno.
- Duplica el aporte de la SEP para los alumnos que cursan 7º y 8º básico que se traduce en que el aporte total que recibirán fluctuará entre \$70.000 y \$90.000, según el curso y la especialidad del establecimiento. Se propone un incremento de la misma magnitud en la subvención por concentración de alumnos prioritarios.
- Adelanta al 2013 el plazo definido por la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación para la extensión de la SEP a la enseñanza media, que actualmente esa ley fijaba a partir del 2014.
- Incrementa en un 18,5% de la subvención que reciben los estudiantes de prekínder y kínder.
- Incrementa la subvención general en 3,5%.

ACCIONES

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.550, Ley 20.637, Ley 20.501.

¿Cómo se cumple este compromiso?

A través del aumento gradual mediante diferentes leyes de los recursos destinados a subvenciones escolares.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Aumentar la subvención para llegar a todos los niños de clase media.

¿De qué se trata este compromiso?

La iniciativa contempla un aumento a la subvención que reciben los estudiantes que no son beneficiados con la actual Subvención Escolar Preferencial y que pertenecen al 60% más vulnerable de las familias de Chile.

¿Cuáles son los beneficios?

Se estima beneficiar a 700.000 alumnos de clase media. La propuesta contempla la entrega de \$14.000 a los alumnos desde prekínder a 6° básico y \$9.300 a los alumnos desde 7° básico hasta 4° medio. El proyecto compromete recursos por US\$180 millones en su primer año y en pleno funcionamiento alcanzará una inversión de US\$280 millones.

¿En qué está este compromiso?

El 30 de octubre de 2012 se ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8655-04) que crea una subvención para los establecimientos educacionales, especial para la clase media. Al enero de 2013 el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, con suma urgencia.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 8655-04.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Creando una subvención especial para los niños de clase media.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES



Contar con 60 Liceos Bicentenario en las principales ciudades de Chile.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la implementación del programa Liceos Bicentenario de Excelencia, que se materializa con el funcionamiento de 60 establecimientos que conforman una red con presencia en cada una de las regiones del país. Este proyecto busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tengan puesto su foco en los resultados de aprendizajes de los estudiantes. Los establecimientos, que pueden ser nuevos o antiguos, reciben apoyo económico, pedagógico y de gestión por parte del Ministerio de Educación. A su vez, los establecimientos se comprometen con distintas metas académicas.

¿Cuáles son los beneficios?

Los 60 Liceos Bicentenario de Excelencia benefician a más de 38.000 alumnos. Se busca generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación subvencionada puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior. Además de incentivar la atracción de talento y capacidades a la educación subvencionada, junto con identificar, sistematizar y difundir experiencias pedagógicas de alto impacto en los aprendizajes.

¿En qué está este compromiso?

El Programa de Liceos Bicentenario de Excelencia se encuentra funcionando con 60 establecimientos y más de 38.000 alumnos beneficiados. Se logró tener cobertura en todas las regiones del país.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación de 60 Liceos Bicentenario de Excelencia en cada región del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Incrementar la subvención para los alumnos más vulnerables.

¿De qué se trata este compromiso?

Incremento de los recursos que entrega el Estado a través de la subvenciones para alumnos vulnerables.

¿Cuáles son los beneficios?

Los incrementos en la subvención escolar beneficiarán a más de 800.000 alumnos.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Durante este gobierno se han realizado diferentes medidas que buscan entregar mayores recursos para proveer una educación de calidad. Se pueden destacar la aprobación en octubre de 2011 de la Ley 20.550, de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permitió un aumento para todos los alumnos y en todos los niveles los aportes SEP en 21%. Esta medida beneficiará a más de 800 mil alumnos pertenecientes a las familias del 40% más vulnerable.

Además, se aumentó la subvención para pre kínder y kínder en 20%, llegando a una subvención de más de \$85 mil mensuales para los alumnos pertenecientes al 40% más vulnerable. Antes de esta administración, la SEP sólo llegaba hasta 8º básico, pero con la aprobación de la Ley 20.501 en febrero de 2011 se extendió a la enseñanza media. Con la aprobación de la Ley 20.637 en octubre de 2012, se incrementó la subvención general en 3,5%, se adelantó la extensión de la SEP a la enseñanza media en un año (a partir de 2013), y se aumentó en 50% la SEP de 5º y 6º básico, junto con duplicar la SEP de 7º y 8º básico. Considerando esta ley la subvención alcanzará los \$95.000 mensuales por alumno vulnerable entre 1º y 6º básico.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.637, Ley 20.550.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la subvención escolar incrementada gracias a la aprobación de las modificaciones a la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> MEDICIONES EXTERNAS



Agregar prueba de inglés a Simce.

¿De qué se trata este compromiso?

Se incorporó a las mediciones Simce una evaluación de inglés.

¿Cuáles son los beneficios?

Se aplica a todos los estudiantes de 3º medio del país. El Simce Inglés evalúa los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios del Marco Curricular vigente de la asignatura inglés. La aplicación de esta medición permitirá evaluar el nivel de competencia lingüística de los estudiantes de educación media en este idioma.

¿En qué está este compromiso?

Efectuada por primera vez entre los días 25 y 28 de octubre de 2010. Su aplicación es de carácter censal y obligatoria, y debe ser rendida por todos los estudiantes que cursan tercer año de enseñanza media en los establecimientos del país. En marzo de 2011 se dieron a conocer los resultados, los cuales arrojaron que sólo el 11% de los alumnos de tercero medio comprende frases cotidianas y textos breves sencillos. La segunda medición se realizó en noviembre 2012 y la próxima se efectuará el 2014.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al contar con el 100% de los niños de 3º medio con prueba rendida.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Agregar educación física a Simce.

¿De qué se trata este compromiso?

El propósito de esta evaluación es diagnosticar la condición física de los estudiantes de 8º básico.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con un diagnóstico más preciso de la condición física en que se encuentran los alumnos y poder tomar medidas tendientes a mejorarla.

¿En qué está este compromiso?

Aplicado por primera vez el 2010 a una muestra de 16.021 estudiantes de 524 cursos de octavo básico de 337 colegios del país. El resultado entregado el 9 de marzo de 2011 reveló que el 91% de los estudiantes presenta una condición física insatisfactoria donde el 43% de las niñas y el 38% de los niños presentan sobrepeso u obesidad. La segunda aplicación se efectuó en noviembre de 2011 a 29 mil jóvenes de octavo básico en 667 colegios, 13.000 alumnos más que el año 2010. El test contempló ocho pruebas de esfuerzo y una medición de masa corporal. El tercer Simce de educación física se realizó en noviembre de 2012 y se incluyó una encuesta sobre hábitos alimenticios y actividad física de los jóvenes. Fueron evaluados más de 29.000 estudiantes de 8 básico de 700 establecimientos educacionales de todo el país.

Entre los esfuerzos del gobierno para mejorar estos resultados se estableció que desde el 2013 los alumnos de 1º a 4º básico aumentarán a cuatro las horas obligatorias semanales de educación física y además comenzará la aplicación del nuevo currículum para la asignatura de Educación Física y Salud, de 1º a 6º básico, que incorpora aprendizajes que contribuirán a que los estudiantes tengan una vida más sana.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al contar con el 100% de la muestra con tests rendidos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES



Agregar Simce de tecnología de la información.

¿De qué se trata este compromiso?

El Simce de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación que apunta a determinar el nivel de desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del sistema escolar chileno. Lo anterior, junto con conocer los factores individuales y de contexto que pudiesen estar relacionados con el rendimiento de los estudiantes en la prueba Simce TIC.

¿Cuáles son los beneficios?

Esta evaluación se aplica a una muestra representativa de estudiantes de 2º medio, por lo que permite identificar las brechas existentes en el manejo de TICs.

¿En qué está este compromiso?

La prueba Simce TIC se aplicó por primera vez en noviembre de 2011 a una muestra de 10.321 estudiantes de 2º medio, distribuidos en 505 establecimientos educacionales a nivel nacional. Se aplicaron 32 ejercicios que debían ser resueltos en un computador, a través de un software desarrollado especialmente para este Simce. Los estudiantes realizaron diversas actividades como revisar sitios web, enviar mails, generar documentos, organizar información, entre otros. Se midieron esencialmente cuatro aspectos: si saben buscar información, identificar cuál es la mejor información o la correcta, enviar y recibir tanto archivos como mails y hacer presentaciones gráficas.

Los resultados de esta primera evaluación muestran que un 46,2% de los estudiantes se encuentran en el nivel inicial, es decir sólo logran realizar tareas básicas en el computador. Mientras un 50,5% se encuentra en nivel intermedio y sólo un 3,3% en el nivel avanzado. Además, los resultados arrojaron que no existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres. La segunda versión del Simce TIC se realizará el 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al contar con 100% de la muestra con tests rendidos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Incorporar nueva prueba de Lenguaje en segundo básico.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la implementación de una nueva evaluación Simce de comprensión de lectura para los estudiantes de 2º básico de todo el país. El Ministerio de Educación decidió impulsar esta nueva evaluación para garantizar que ningún niño o niña se quede atrás en el aprendizaje de la lectura.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El resultado de esta evaluación permitirá entregar un diagnóstico sobre el aprendizaje de la lectura de los estudiantes a los profesores y directivos de cada escuela. Además, se informará a los padres y apoderados si los estudiantes han aprendido a leer. De esta manera, la información entregada por esta evaluación será una importante contribución a la tarea de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes.

¿En qué está este compromiso?

En octubre de 2012 se realizó la primera aplicación de Simce de lenguaje de 2° básico a cerca de 235.000 alumnos en 7.800 establecimientos educacionales en todo el país. La prueba contó con entre 20 y 26 preguntas sin límite de tiempo para responder ya que no mide la velocidad de lectura. Se midió por primera vez el nivel de comprensión lectora que tienen los estudiantes de ese nivel y para poder detectar tempranamente si los niños más pequeños presentan dificultades para leer. La prueba servirá como línea de base para futuras evaluaciones y aportará información relevante para la ordenación de escuelas, establecida en la Ley sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la incorporación de la nueva prueba de lenguaje en 2° básico.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Aplicar nueva prueba Simce en sexto básico.

¿De qué se trata este compromiso?

Aplicación por primera vez de un Simce muestral de escritura en 6° básico.

¿Cuáles son los beneficios?

Determinar las habilidades de escritura de los estudiantes.

¿En qué está este compromiso?

Más de 22.000 alumnos de 6° básico rindieron un Simce de escritura, que se aplicó por primera vez de forma muestral en 625 establecimientos educacionales del país. Paralelamente, se realizó una prueba experimental en las regiones de Coquimbo, Biobío y Metropolitana, que medirá los logros de aprendizaje en Matemática y Lectura de alumnos de 6° básico. Esta evaluación fue rendida por alrededor de 17.500 estudiantes en 458 establecimientos.

El 2013 se aplicará de manera censal (no sólo muestral o experimental) el Simce de 6° básico, que medirá los logros de aprendizaje en matemática, lectura y escritura.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aplicación de una nueva prueba de escritura en 6° básico.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

Educación Superior

> FINANCIAMIENTO



Asegurar que todo joven que tenga voluntad y capacidad suficientes, tenga la oportunidad de llegar a la educación superior.

¿De qué se trata este compromiso?

Disponer de las ayudas estudiantiles, tanto becas como créditos, para que todo joven meritorio pueda acceder a la educación superior.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitirá que todo joven meritorio que quiera ingresar a la educación superior pueda hacerlo independiente de la situación socioeconómica de su familia.

¿En qué está este compromiso?

Se han realizado las siguientes medidas:

- Aprobación Ley 20.634 que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal, que permite a rebaja de la tasa del CAE al 2% y permite que su pago sea contingente al ingreso siendo no mayor que el 10% de éste.
- Aprobación Ley 20.572 de Reprogramación de créditos universitarios que permite la reprogramación de deudores morosos del Fondo Solidario, ha beneficiado a 20.000 personas.
- Se implementó la Beca de Nivelación Académica (Propedeútica), cuyo objetivo es nivelar competencias y acortar brechas existentes.
- Las becas de educación superior crecieron un 166% desde las 118 mil entregadas en 2009 a 314 mil becas disponibles en 2013 para alumnos de familias del 60% más vulnerable.
- Se redujo el puntaje de acceso a las becas para los alumnos de los quintiles 1 y 2.
- Se amplió la Beca Bicentenario (becas de \$1.800.000 promedio para estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas) extendiéndola a estudiantes de los tres primeros quintiles, para los nuevos alumnos, y también para quienes ya están en la universidad.
- Se incrementó la Beca Nuevo Milenio un 20% alcanzando los \$600.000, destinadas a estudiantes meritorios y pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
- El año 2013 por primera vez, se implementó la beca para alumnos de cursos superiores. Se entregarán a jóvenes desde segundo año en adelante.
- El 2013 se amplió la Beca de Excelencia Académica al 10% de los estudiantes con los mejores promedios de notas de los establecimientos municipales o subvencionados. Anteriormente, el 2012 el porcentaje era de 7,5% y el 2011 del 5%.
- La Beca de Alimentación para la Educación Superior subió de \$1.300 a \$1.600.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.634, Ley 20.572.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió entregando más becas y ayudas estudiantiles, junto con mejores condiciones para acceder a ellas.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Entrada en vigencia de la ley que permite a deudores morosos del Fondo Solidario para la educación superior reprogramar y reducir sus deudas.

¿De qué se trata este compromiso?

Habilitar mecanismo que permita a los morosos del Fondo Solidario reprogramar sus deudas.

¿Cuáles son los beneficios?

Reprogramación de deudas en plazos entre diez y 15 años dependiendo del monto de la deuda reprogramada. Asimismo, previo pago de una parte de la deuda al momento de reprogramar, el deudor podía acceder a la condonación de hasta el 100% de los intereses penales, dependiendo del valor cancelado.

¿En qué está este compromiso?

El 27 de enero de 2012 se promulgó la Ley 20.572 que permite la reprogramación a los morosos del Fondo Solidario. Se acogieron cerca de 20.000 personas a este beneficio.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.572.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la entrada en vigencia de la ley que permite a deudores morosos del Fondo Solidario reprogramar sus deudas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Aumentar hasta 400 mil, las becas y otros beneficios, al término de nuestro gobierno.

¿De qué se trata este compromiso?

Disponer de un mayor número de becas para la educación superior.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con un mejor financiamiento de la educación superior por medio de mayor disponibilidad de becas para los alumnos que ingresan a ella.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio de Educación incrementó el número de becas disponibles para la educación superior de 170.000 del año 2011, a 280.000 para el año 2012. Mientras que para el año 2013 se encuentran disponibles 314 mil becas, cifra que es un 155% mayor que la cantidad entregada en 2009.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Desde el comienzo del gobierno se han incrementando anualmente las becas disponibles para la educación superior según lo programado, lo que ha permitido acercarse a la meta de disponer de 400 mil becas el 2014. Por esta razón, estamos cumpliendo la meta del Presidente Sebastián Piñera.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Crear un nuevo sistema de créditos.

¿De qué se trata este compromiso?

Se propone la creación de un nuevo sistema de financiamiento que reemplace los mecanismos de financiamiento creados a través de los fondos solidarios de créditos universitarios y del sistema de créditos para estudios superiores garantizados por el Estado. El proyecto de ley propone la creación de un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior con el objeto de contribuir al financiamiento de los estudios en las instituciones de educación superior que cumplan con los requisitos que se establecen. Este financiamiento consiste en el acceso a un único crédito otorgado por el Estado con una tasa única de 2% anual para nueve de cada diez estudiantes, quedando fuera únicamente el 10% de mayores ingresos. El crédito se comenzaría a pagar desde que el egresado comience a trabajar y será contingente al ingreso, es decir las cuotas mensuales no serán mayores al 10% del sueldo. Los beneficiarios pagarán un máximo de 180 cuotas mensuales (15 años) y si después de ese período no se ha pagado la deuda, ésta se condona.

¿Cuáles son los beneficios?

Mediante la creación de un sistema único, se busca terminar con las injustificadas diferencias entre los modelos vigentes y otorgar condiciones de pago muy favorables para los estudiantes, de manera tal que la falta de recursos económicos nunca sea un obstáculo para que los jóvenes con capacidades y ganas puedan estudiar en la educación superior.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 13 de junio de 2012 se ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8369-04) que propone la creación de un sistema de financiamiento para la educación superior. A enero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado y está con urgencia simple. Este nuevo sistema integrará becas y créditos para todos los estudiantes que permitirá evitar el sobreendeudamiento de estudiantes y aliviar el desembolso de las familias, promover la calidad y la pertinencia de las distintas carreras. Se propone que el Estado, se haga cargo del diseño, administración y provisión de los fondos del nuevo sistema. Con este nuevo modelo los bancos dejarían de proveer los fondos del sistema. Se busca garantizar becas para el 60% de los estudiantes meritorios más vulnerables y créditos a una tasa única de 2% anual para nueve de cada diez estudiantes, quedando fuera únicamente el 10% de mayores ingresos.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8369-04.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la creación del nuevo sistema de financiamiento.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Entregar más becas a los buenos alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados que opten por carreras técnicas.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la entrega de tres becas destinadas a alumnos que opten por carreras técnicas. La primera es la beca Nuevo Milenio que se incrementa desde 70.000 becas a 120.000 en 2014, y su monto sube 20% de \$ 500.000 a \$600.000 anuales, tanto para los nuevos alumnos como para los actuales. Está dirigida a estudiantes pertenecientes al 60% de menores ingresos del país, egresados de enseñanza media que se matriculen en primer año en una carrera de Técnico de Nivel Superior o en carreras profesionales acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación impartidas por Institutos Profesionales.

La segunda corresponde a la Beca de Excelencia Técnica que premia a los mejores 4.000 estudiantes que opten por la Formación Técnico-Profesional. Se les financiará un monto mayor a los \$600.000 que considera la Beca Nuevo Milenio.

Además, para el 2013 la Beca de Articulación entregará financiamiento a alumnos que habiendo egresado o titulados de carreras técnicas de nivel superior, deseen continuar sus estudios en carreras conducentes a títulos profesionales.

¿Cuáles son los beneficios?

Facilitar a alumnos de buen rendimiento académico en su enseñanza media el ingreso a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica por medio de la Beca Nuevo Milenio, la Beca Excelencia Técnica y la Beca de Articulación.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 2012 se entregaron 90.743 Becas Nuevo Milenio y 4.000 Becas Excelencia Técnica. Para el año 2013 se estiman 126.233 Becas Nuevo Milenio (1er año y cursos superiores), 7.200 Becas Excelencia Técnica (4.000 para primer año y 3.200 renovantes) y 2.058 Becas de Articulación.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al entregar becas a los buenos alumnos de los establecimientos educacionales que opten por carreras técnicas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> CAPITAL HUMANO E INNOVACIÓN



Implementar un ambicioso programa de becas de magíster y doctorados, asegurando la excelencia de los postulantes e incrementando las exigencias para su vuelta a Chile.

¿De qué se trata este compromiso?

Corresponde a la entrega de becas para realizar magíster y doctorado en el extranjero o en el país.

¿Cuáles son los beneficios?

Respecto a las becas para estudiar en el extranjero, entre 2010 y 2012 se han seleccionado 1.059 becarios en doctorado y 1.237 becas para magíster. Para el caso de becas nacionales, durante ese mismo periodo se han otorgado 1.662 becas de doctorado y 1.159 de magíster.

¿En qué está este compromiso?

Para la convocatoria 2011 se establecieron mayores exigencias al postulante y a las instituciones de destino (top 150 en rankings). Actualmente hay cerca de 5.000 becarios estudiando fuera de Chile.

Durante 2012 se otorgaron 1.422 becas para cursar estudios de posgrado y pasantías técnicas en el extranjero.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió a contar del nuevo concurso Becas Chile 2011.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

> INSTITUCIONALIDAD



Implementar la nueva Superintendencia de Educación Superior, una vez aprobada.

¿De qué se trata este compromiso?

Se propone la creación de una Superintendencia de Educación Superior.

¿Cuáles son los beneficios?

La nueva institucionalidad permitirá fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Velará por el cumplimiento de la normativa vigente, el buen uso de los recursos públicos y verificar que las instituciones mencionadas entreguen la información que la ley les exige y ponerla a disposición del público.

¿En qué está este compromiso?

En noviembre 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8041-04) que propone la creación de una Superintendencia de Educación Superior. Al 31 de enero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado con suma urgencia.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 8041-04.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementando la nueva Superintendencia de Educación Superior.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> PROGRAMAS ACADÉMICOS



Trabajar en conjunto con las universidades para mejorar la formación y capacitación de los profesores.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en la firma de Convenios de Desempeño (CDs), que corresponden a un contrato entre el Estado y la Institución de Educación Superior por medio del cual éstas comprometen desempeños que impliquen un significativo mejoramiento institucional.

¿Cuáles son los beneficios?

El objetivo general de los CDs Formación de Profesores es lograr que las Instituciones de Educación Superior formen a los profesores del siglo XXI que Chile necesita, con competencias profesionales de alto nivel, que generen cambios notables en la calidad del aprendizaje en las aulas escolares, y en la comunidad educacional chilena, particularmente en los entornos más vulnerables.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En 2012 se firmaron 7 CDs orientados a la Formación Inicial de Profesores, con las siguientes universidades: PUC Valparaíso, U. de Chile, U. de Concepción, U. de Playa Ancha, P. U. Católica de Chile, U. Diego Portales y U. de los Andes.

El objetivo de estos convenios para formación inicial de profesores, es aumentar significativamente la calidad de los titulados. Deben contar con los siguientes objetivos específicos obligatorios:

1. Aumentar la calidad de ingreso y retención de estudiantes.
2. Lograr la titulación oportuna de un número significativo de nuevos profesores.
3. Rediseñar el currículo de formación con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
4. Fortalecer el vínculo con la comunidad escolar.
5. Renovar y fortalecer el cuerpo académico.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Cumplido con un nuevo plan de formación inicial y continua para docentes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Que los aportes del estado a las universidades tengan como contrapartida mejoras en la calidad de sus facultades pedagógicas y su aporte a la ciencia y tecnología.

¿De qué se trata este compromiso?

Consiste en la firma de Convenio de Desempeño (CDs), que corresponden a un contrato entre el Estado y la Institución de Educación Superior por medio del cual éstas comprometen desempeños que impliquen un significativo mejoramiento institucional.

¿Cuáles son los beneficios?

El Convenio es un instrumento competitivo de adjudicación de recursos de avanzada categoría, de alto impacto estratégico, que provee de financiamiento en base a resultados y permite a la institución generar iniciativas transformadoras, capaces de enfrentar problemas estructurales de diferente tipo y focalizar sus esfuerzos institucionales en aspectos asociados al mejoramiento de la calidad de su quehacer.

¿En qué está este compromiso?

En 2012 se firmaron 3 CDs orientados al apoyo a la innovación con las siguientes Instituciones de Educación Superior: U. de Santiago de Chile, P. U. Católica de Chile y U. del Desarrollo.

Ese mismo año se firmaron también 7 CDs orientados a la Formación Inicial de Profesores, con las siguientes universidades: PUC Valparaíso, U. de Chile, U. de Concepción, U. de Playa Ancha, P. U. Católica de Chile, U. Diego Portales y U. de los Andes.

Además se financiaron 75 CDs de carácter general (FDI General) orientados con ciertas líneas cercanas a la innovación y 57 relacionados a pedagogía.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con beneficios y mejoras para las universidades y sus escuelas de pedagogía.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

> ADMISIÓN



Facilitar acceso de las personas con discapacidad a la educación.

¿De qué se trata este compromiso?

Facilitar la rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) a personas con discapacidad.

¿Cuáles son los beneficios?

Permitir que estudiantes con alguna discapacidad puedan rendir la PSU.

¿En qué está este compromiso?

El año 2010, como plan piloto, por primera vez rindieron la PSU jóvenes con discapacidad visual y auditiva a través de un sistema especial, involucrando a 19 postulantes. Además 44 alumnos discapacitados dieron la prueba en forma asistida (acompañados de dos personas). En marzo de 2012 se inició la segunda etapa de este plan piloto, donde participarán personas con discapacidad visual y auditiva.

Para el 2013 hay contemplados 300 cupos de becas para discapacitados distribuidos de la siguiente forma: 100 cupos en Beca Bicentenario, 100 cupos en Beca Juan Gómez Millas y 100 cupos en Beca Nuevo Milenio.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió incluyendo la variable de discapacidad en las mediciones de calidad de la educación (Simce y otros).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES



Incentivar a las universidades para atraer a los mejores alumnos de los colegios municipalizados y subvencionados, según el ranking obtenido en su curso.

¿De qué se trata este compromiso?

El Gobierno el 2013 amplió la Beca de Excelencia Académica al 10% de los estudiantes con los mejores promedios de notas de los establecimientos municipales o subvencionados. Anteriormente, el 2012 el porcentaje era de 7,5% y el 2011 del 5%.

¿Cuáles son los beneficios?

Atraer a los mejores alumnos de los establecimientos municipalizados y subvencionados, a las universidades, fomentando el ingreso a la educación superior de alumnos talentosos.

¿En qué está este compromiso?

A partir de 2013 se encuentra extendida la Beca de Excelencia Académica para el 10% de los estudiantes con los mejores promedios de notas se establecimientos municipales o subvencionados.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió estableciendo mecanismos de incentivos para atraer a los mejores alumnos de los establecimientos municipalizados y subvencionados, a las universidades.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

Financiamiento para la reforma educacional



Impulsar una reforma tributaria para financiar la educación.

¿De qué se trata este compromiso?

La Reforma Tributaria para la educación incrementará los ingresos fiscales en cerca de mil millones de dólares al año, los que serán destinados íntegramente a financiar la Reforma Educacional que lleva a cabo el gobierno.

Entre las modificaciones que introduce esta reforma se destaca una que va en directo apoyo a la familia chilena se estableciendo un beneficio tributario para aquellas familias cuyos ingresos mensuales no superen los \$1.400.000 (66 UF), el que permitirá descontar parte del gasto que realizan en educación pre escolar y escolar, estableciéndose un tope de \$100.000 por hijo. Podrán descontarse los pagos a instituciones de enseñanza parvulario, básica, diferencial y media, reconocidas por el Estado, por concepto de matrícula y colegiatura, así como también otros gastos asociados a la educación, independiente de si el establecimiento es municipal o particular subvencionado.

¿Cuáles son los beneficios?

El mayor financiamiento permitirá ampliar la cobertura de gratuita de prekínder y kínder, para entregar cobertura completa a los niños del 60% más vulnerable de la población. Permitirá también el aumento de la subvención para los alumnos de enseñanza básica y media e incrementar a 400.000 las becas de educación superior al año 2014 junto con otorgar mejores condiciones de financiamiento del Crédito con Aval del Estado.

¿En qué está este compromiso?

La Ley 20.630 que "Perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional" fue publicada en el Diario Oficial el 27 de septiembre de 2012.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.630.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Cumplido al aprobar la Reforma Tributaria en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

TESTIMONIO CIUDADANO

Beca Vocación de Profesor



“Es una oportunidad importante, porque mi familia no tiene los recursos para pagar”.

“Muchos alumnos que no tienen esta beca tienen que trabajar los veranos o los fines de semana para pagar su matrícula. Para mí es un alivio dedicarme sólo al estudio y no tener que trabajar para eso”.

“Siempre me ha gustado la pedagogía, desde que tengo 12 años, siempre lo he sentido”.

Camila Roa
Beneficiaria Beca Vocación de Profesor

Link entrevista:
<http://bit.ly/YwoKLF>





CRECIMIENTO
EMPLEO
SEGURIDAD CIUDADANA
EDUCACIÓN
SALUD
POBREZA
CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,
DESCENTRALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Renovación de infraestructura hospitalaria
20 nuevos hospitales y 55 centros de salud familiar terminados a febrero de 2013

Fin de listas de espera

AUGE 380.000 pacientes en lista de espera en marzo de 2010

cero en noviembre de 2011

Reducción listas de espera para cirugías No AUGE

Desde 89.631 pacientes que esperaban por más de un año por una cirugía no AUGE en marzo de 2011, se redujo a

25.453

pacientes en diciembre de 2012, lo que representa una baja de

72%



Cerca de **2.900** médicos especialistas han ingresado a formación entre los años 2010 y 2013

Ley de tabaco



Aprobación de la ley de ambientes libres de humo, que restringe el consumo de tabaco y que permitirá avanzar en la disminución de su consumo en la población

A contar de agosto de 2011 entró en vigencia la



eliminación o reducción del 7% de descuento en salud

a pensionados de sectores más vulnerables. Esta medida favorecerá a cerca de

700.000 pensionados

Desde octubre de 2011 más de

106.000

mujeres han hecho uso del **nuevo postnatal**



Ya existen más de

100 Medicamentos con sello Bioequivalente

que tiene el mismo efecto que el producto original pero a un menor costo

Envío del proyecto de ley que institucionaliza el programa de fomento de estilos de vida saludable, deporte y correcta alimentación



Elige Vivir Sano en diciembre de 2012

Estrategia Nacional del Salud 2011-2020

Con metas asociadas a la reducción de consumo de alcohol en jóvenes, obesidad infantil, sedentarismo, muertes por accidentes de tránsito, entre otros



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Desarrollar instrumentos para fomentar hábitos de vida más saludables, combatir el sedentarismo y la obesidad, y disminuir el tabaquismo y el consumo de alcohol.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El consumo de tabaco, alcohol y drogas psicoactivas, sumados a la malnutrición por exceso, sedentarismo y sexo inseguro, dan cuenta del 35,3% de la mortalidad y del 20,6% de la carga por discapacidad en el país¹.

La segunda Encuesta Nacional de Salud realizada en el año 2010 reveló que un 25,1% de la población mayor de 15 años presentó obesidad, y un 39,3% sobrepeso. En el segmento de los menores de 6 años se ha producido un preocupante incremento de la obesidad al presentar esta condición un 9,6% de los niños de este tramo.

En Chile, la evolución del consumo de tabaco ha ido disminuyendo en los últimos años, pero aún se mantiene en niveles elevados con una prevalencia del consumo de tabaco en la población de más de un 40%².

En Chile, la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física 2009, realizada por el Instituto Nacional del Deporte (IND), señala que el 86,4% de la población es sedentaria, es decir, practica menos de 90 minutos semanales de actividad física. Asimismo, en la población entre 15 a 19 años sólo 23,1% practica actividad física suficiente.

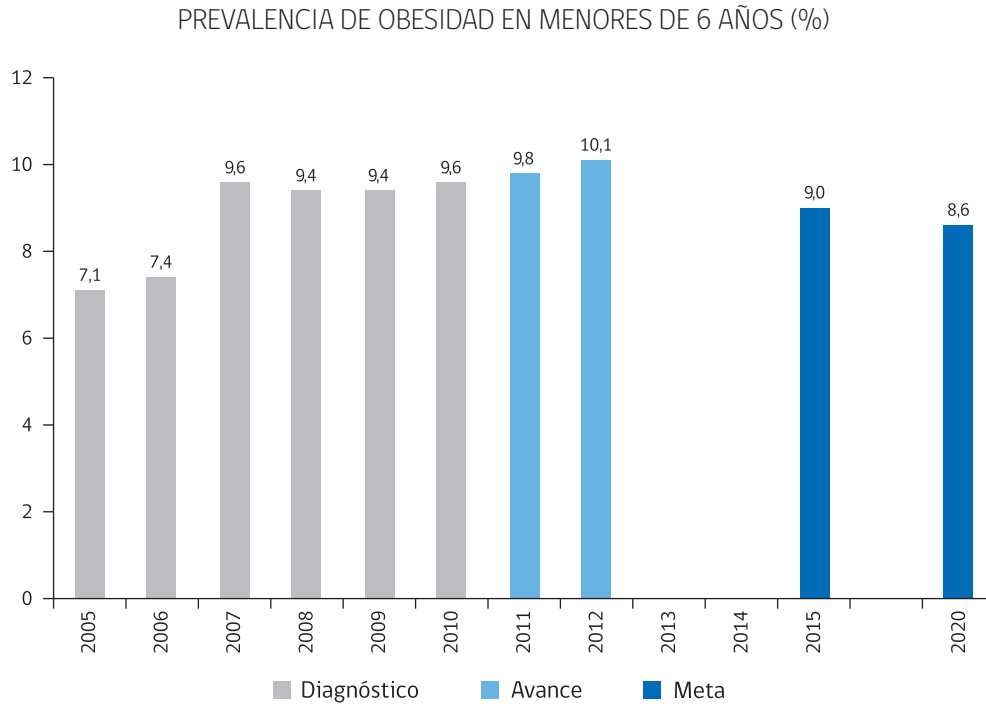
¹ Estudio de Carga de Enfermedad y Carga Atribuible, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2007.

² Fuente: Senda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Para los objetivos estratégicos definidos se tiene que la obesidad en niños menores de 6 años se ha incrementado en 5% al año 2012, lo que hace necesario reforzar los programas orientados a este segmento.

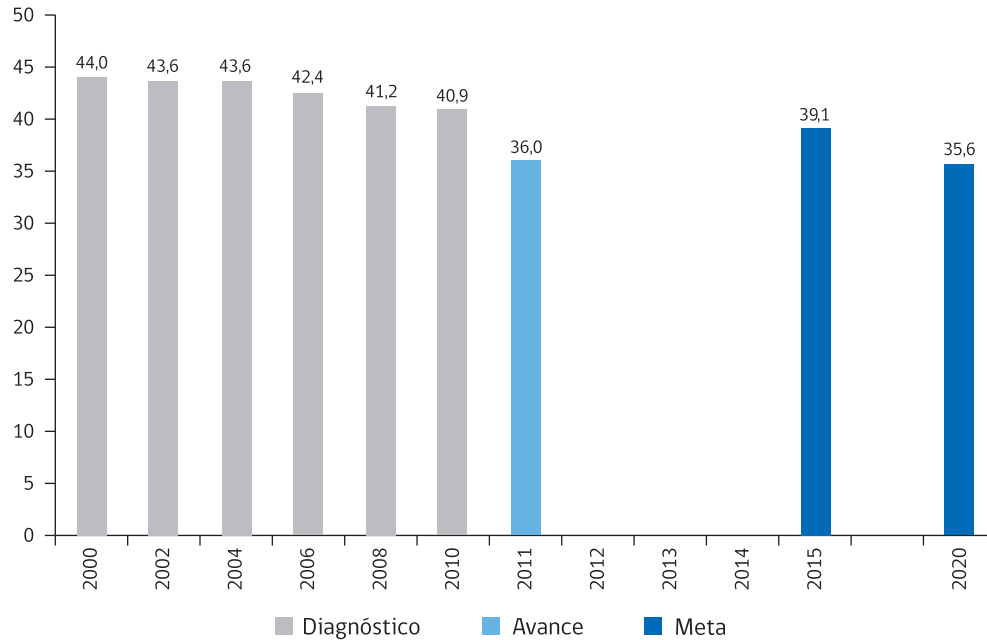


Fuente: Departamento de Información y Estadísticas, Ministerio de Salud

Respecto al consumo de tabaco, la última cifra entregada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) muestra que la prevalencia de consumo de tabaco ha disminuido en 4,9%, lo que representa un gran avance respecto a la meta de reducción de 5,3% al 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

PREVALENCIA PROYECTADA DE CONSUMO DE TABACO ÚLTIMO MES EN POBLACIÓN DE 12 A 64 AÑOS (%)

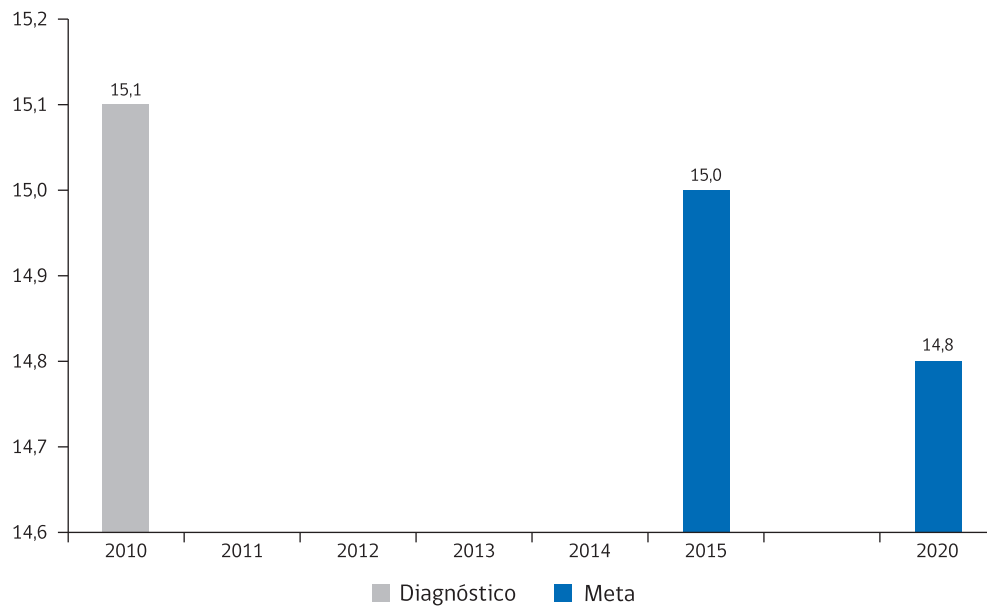


Fuente: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio del Interior

En relación al consumo de alcohol, no se cuentan con nuevas cifras que den cuenta del avance, sin embargo los estudios de Senda muestran que el consumo de alcohol en la población escolar no ha tenido variaciones significativas del 2007 a la fecha, con una cifra de prevalencia de consumo de alcohol en el último mes de un 34,7% para población escolar.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

PREVALENCIA DE CONSUMO DE RIESGO DE ALCOHOL EN POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS (%)



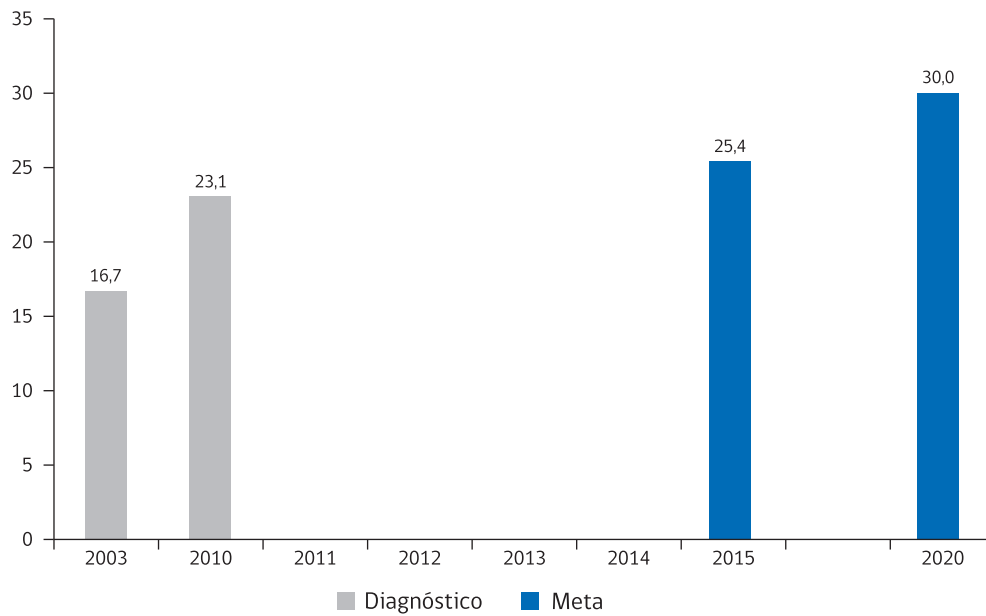
Fuente: Encuesta Nacional de Salud, Ministerio de Salud

Finalmente, en relación al sedentarismo no existen cifras actualizadas en la Encuesta Nacional de Salud, sin embargo, el último estudio de actividad física realizado por el IND señala que el sedentarismo de los chilenos disminuyó en 3,7% (De 86,4% en 2009 a 82,7% en 2012) y se trata de la baja más importante del sedentarismo desde hace 6 años.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

PREVALENCIA DE ACTIVIDAD FÍSICA SUFICIENTE EN POBLACIÓN ENTRE 15 A 24 AÑOS (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Salud, Ministerio de Salud

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El gobierno ha establecido un compromiso de avanzar hacia el desarrollo de instrumentos que fomenten hábitos de vida más saludables, combatan el sedentarismo y la obesidad, y disminuyan el tabaquismo y el consumo de alcohol. En la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, publicada en diciembre de 2011, se plantean metas específicas a cumplir al final del año 2020, entre las que se pueden destacar la baja de la obesidad infantil en 10%, la reducción del consumo de tabaco en 5%, la disminución del consumo de alcohol en 10%, y el incremento de la actividad física en jóvenes en 30%.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de la atención a los usuarios terminando con la lista de espera de cirugías y enfermedades AUGE y con la lista de espera para cirugías no AUGE mayores a un año de espera.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

La encuesta Casen 2006 mostró que el 12,9% de los pacientes afirmó haber esperado más de 30 días para una atención de especialidad, mientras que esto ocurrió solo en un 1,4% de las personas del seguro privado. Asimismo, el 76% de los encuestados del seguro público afirmó haber esperado más de 30 días para una hospitalización y/o cirugía desde que le fue indicada.

Se estima que en marzo de 2010 la lista de espera para patologías AUGE era del orden de 380.000 pacientes. Prácticamente la mitad de la lista de espera se explicaba por un grupo de cinco patologías: cataratas, vicios de refracción, hipertensión arterial esencial, infección respiratoria aguda y diabetes mellitus tipo II.

Por otra parte, para las cirugías no cubiertas por el AUGE con más de un año el registro histórico muestra que la lista fluctuaba entre los 40.000 y 70.000 pacientes.

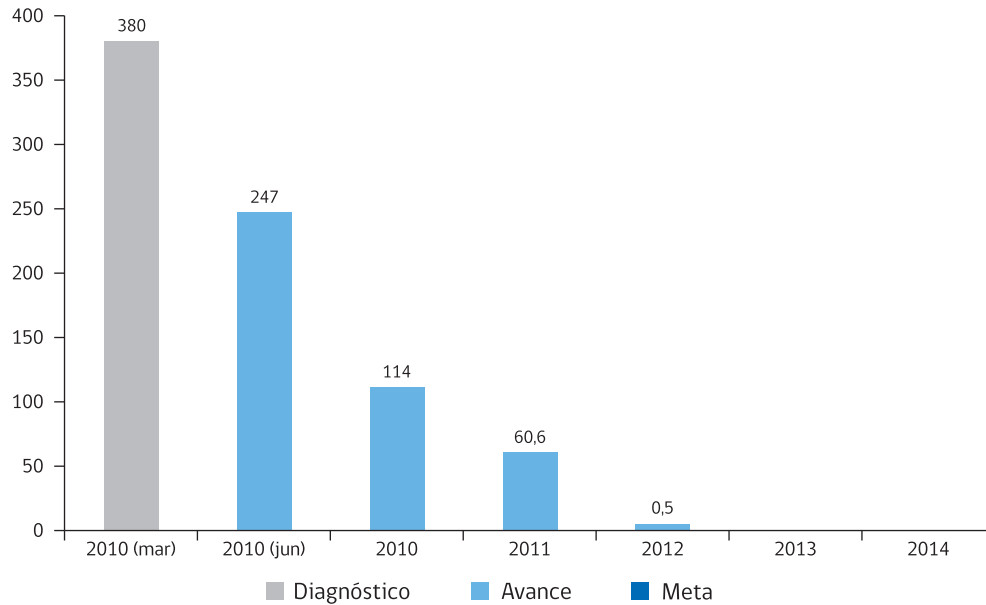
Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

PACIENTES CON GARANTÍAS AUGE RETRASADAS

Desde un total estimado de 380.000 pacientes con garantías vencidas al inicio del período de gobierno, al 23 de noviembre de 2011 se terminó con los pacientes con garantías retrasadas. Posterior a esa fecha, las garantías no cumplidas se han mantenido controladas, en rangos en promedio inferiores a 5.000. Este resultado se explica en parte por los incentivos entregados a los prestadores públicos para priorizar la resolución de las listas de espera vinculadas a patologías AUGE, junto a la entrega del Bono AUGE por parte de Fonasa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

NÚMERO DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA AUGE AL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO (MILES)



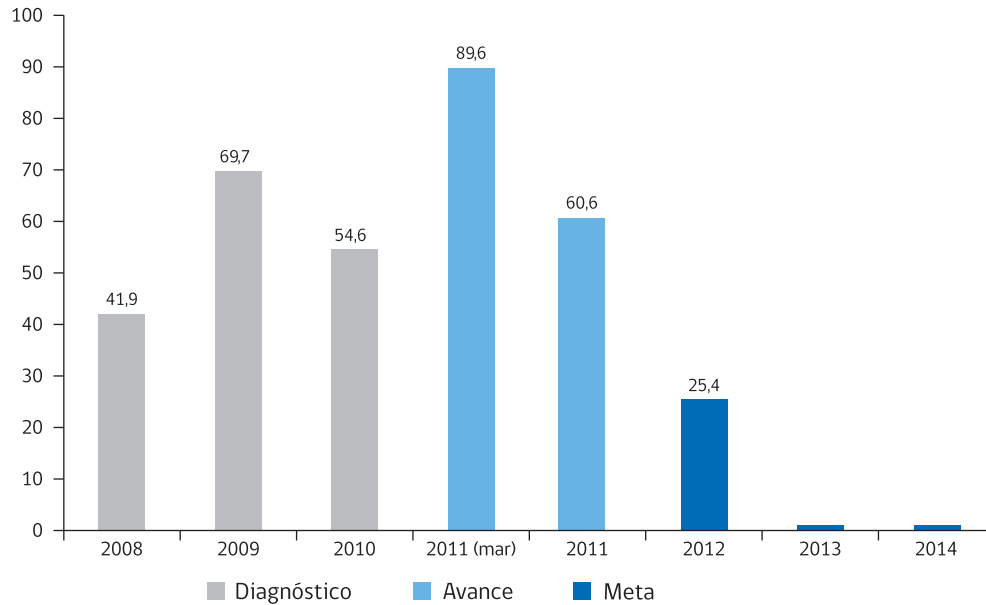
Fuente: Ministerio de Salud

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA POR CIRUGÍA NO AUGE CON MÁS DE UN AÑO DE ESPERA

De las 89.631 personas que en marzo del 2011 se encontraban esperando por más de un año para ser operados en cirugías no cubiertas por el AUGE, al mes de enero de 2013 disminuyó a 25.453 cirugías pendientes, lo que significa una reducción de 72% respecto al compromiso inicial. Este resultado se explica pues desde que se inició la campaña se han dispuesto más de US\$240 millones para resolver las consultas a especialistas y cirugías pendientes junto con la habilitación de un portal web en el cual las personas pueden acceder y solicitar la pronta resolución de su problema y hacer seguimiento de los plazos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

NÚMERO DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍAS NO AUGE DE MÁS DE UN AÑO AL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO (MILES)



Fuente: Ministerio de Salud

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El gobierno estableció el compromiso de comenzar cumpliendo con lo que exige la ley, al establecer un plazo de dos años para terminar con las garantías AUGE retrasadas, y asegurando a la ciudadanía que se respetarán los plazos establecidos en cada garantía explícita de salud a contar de ese momento. Este plazo se cumplía en mayo de 2012, y la meta fue alcanzada en noviembre de 2011. A este compromiso, se suma terminar con la lista de espera por cirugías no cubiertas por el AUGE que lleven más de un año de espera al mes mayo de 2013.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar las condiciones físicas de atención a los usuarios por medio de la renovación de la infraestructura de hospitales y centros de salud.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

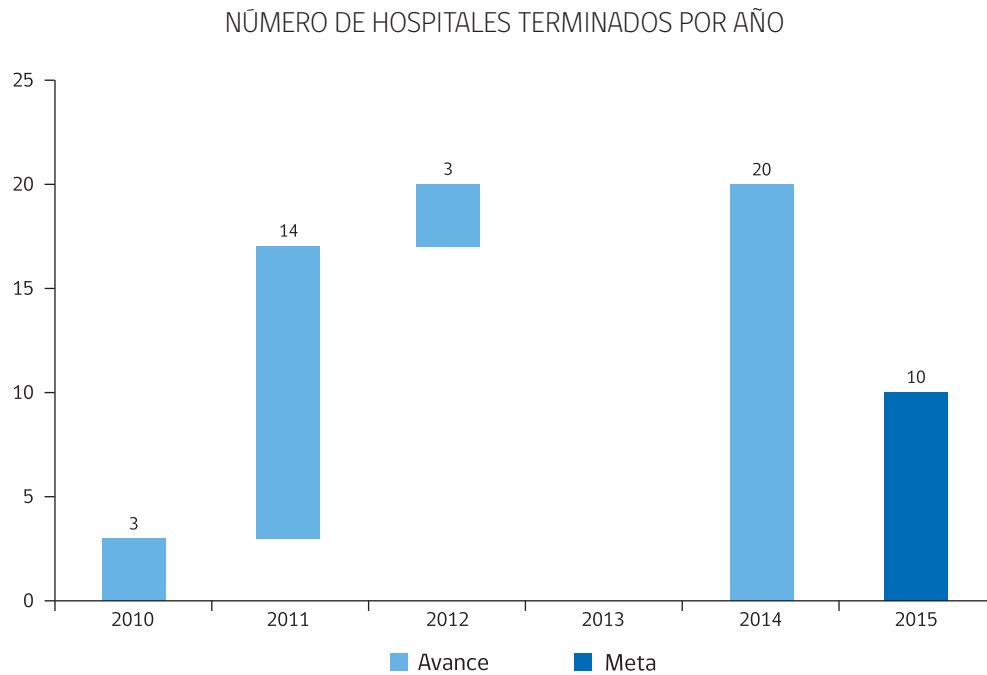
En términos de cobertura de salud, Chile está dividido geográficamente en 29 servicios de salud, contando a diciembre de 2009 con aproximadamente 191 hospitales y 350 centros de salud familiar que, en su conjunto, atendían a los más de 12,7 millones de usuarios del sistema público de esa época. Respecto a los hospitales, cabe destacar que un grupo considerable, los construidos hace más de 50 años, se encuentra en situación de notorio retraso tanto en infraestructura como en tecnología, por lo que requiere de una pronta actualización para cumplir con nuevos estándares de atención. Otros hospitales, en tanto, más nuevos, presentan distintos problemas de infraestructura principalmente por falta de mantenimiento adecuado. Asimismo, hay zonas donde la presencia de hospitales o centros de salud no es la adecuada en función de la población residente. A todo esto deben sumarse los daños sufridos en infraestructura de salud producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, donde se perdieron 4.249 camas correspondientes y 207 centros de salud de atención primaria sufrieron daños.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

En lo que va del periodo de gobierno se han terminado las obras de 20 hospitales. Durante el año 2010 se normalizaron e inauguraron los hospitales de Los Andes, Temuco y Santa Cruz. Durante el año 2011 se terminaron los nueve hospitales de construcción acelerada de Chillán, Félix Bulnes, San Antonio de Putaendo, Talca interno y externo, Cauquenes, Hualañé, Parral y Curicó. Para las inversiones sectoriales en 2011 se terminaron cinco hospitales: Tocopilla, Coquimbo, Higuera II de Talcahuano, Punta Arenas y Arica. El año 2012 se terminaron los hospitales de Hanga Roa, Corral y Cañete.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META



Fuente: Ministerio de Salud

INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA

A febrero de 2013 se han entregado 55 centros de salud de atención primaria financiados tanto por recursos del Ministerio de Salud, como por la vía del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El gobierno fijó la meta de reponer la infraestructura dañada por el terremoto y renovar y ampliar la existente, por medio de la construcción de al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos consultorios al año 2014.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Dar curso a las reformas legales que mejoren los mecanismos de financiamiento y solidaridad de las Isapres y perfeccionen el financiamiento de la salud.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El sistema de seguro de salud público de Fonasa solidariza por riesgo e ingresos los planes de salud entre sus afiliados, complementando los planes de salud que ofrece con aporte fiscal proveniente de impuestos generales de la nación. Por otro lado, las Isapres se organizan en base a seguros individuales con prima ajustada por riesgo, utilizando las variables de sexo y edad para ajustar. Por la estructura del sistema de financiamiento de las Isapres, las personas de mayor edad, mujeres jóvenes o grupos de riesgo, asumen un mayor costo en sus planes. Dada esta situación el Tribunal Constitucional generó un dictamen sobre la inaplicabilidad de una tabla de factores de riesgo en el modelo de fijación de precios que utilizan las isapres.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El 16 de marzo de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de “ley corta de Isapres”, que aplanaba las tablas de factores de precios que estas utilizan para clasificar el riesgo de los afiliados. Sin embargo, para hacerse cargo del problema de fondo, el 20 de diciembre de 2011 fue ingresado al Congreso la “ley larga de Isapres” que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS) que será ofrecido por cada Isapre a un único precio, independiente del sexo, edad, y condición de salud de las personas que quieran contratarlo.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Contar con reformas legales que mejoren los mecanismos de financiamiento de las Isapres, evitando la discriminación por edad o sexo, que incluyan una componente de solidaridad y perfeccionen el seguro público de salud.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En términos de acceso a medicamentos, al año 2010 se existían 2.279 farmacias en Chile. Sin embargo, al menos 50 comunas no tenían ninguna y en otras, las farmacias se encontraban muy retiradas.

El gasto en medicamento es relevante en el presupuesto de las personas ya que representa el 2% de la canasta promedio de consumo de las familias. Asimismo, según los datos aportados por Fona-sa, más del 75% de gasto de bolsillo en salud corresponde a medicamentos.

En el periodo 2000 a 2011 el alza de precios de los medicamentos fue 21% mayor al IPC, es decir, los medicamentos son cada vez más caros. Por otra parte, según estudios realizados por el Servicio Nacional del Consumidor el año 2012, un medicamento bioequivalente puede costar hasta 20 veces menos que uno de marca.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Respecto a la cobertura de medicamentos, a contar de julio de 2012 se han ampliado a 990 el número de farmacias de turno que deben estar disponibles en todo el país.

Asimismo, se encuentra en tramitación el proyecto de ley que permitirá la venta de medicamentos en góndolas de supermercados y establecimientos comerciales, lo que además de ampliar la oferta de medicamentos, permitirá reducir su costo.

En relación a la calidad de los fármacos, en el mes de enero de 2012 se ingresó al Congreso la nueva ley de fármacos que, entre otras cosas, actualizará el Formulario Nacional para asegurar la disponibilidad de fármacos de primera necesidad, fortalecerá la regulación y control sanitario de los medicamentos, redefinirá la receta médica exigiendo la incorporación del medicamento genérico junto a la recomendación de laboratorio, la venta unitaria de medicamentos, entre otros.

El 15 de enero de 2013 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Medicamentos, organismo será el responsable de velar por la calidad de los fármacos.


Finalmente, ya se encuentran disponibles en farmacias más de 100 medicamentos bioequivalentes, es decir, fármacos que tienen la misma calidad, eficacia y seguridad que lo de laboratorio, pero a menor costo.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El gobierno se planteó el desafío de garantizar a la población un mejor acceso a medicamentos ampliando la cobertura de farmacias por comunas, aumentando la competencia para reducir los costos de estos y asegurando una mejor calidad de los fármacos por medio del proceso de bioequivalencia.

ACCIONES

> PREVENCIÓN Y VIDA SANA



Implementar el programa Elige Vivir Sano.

¿De qué se trata este compromiso?

Elige Vivir Sano es una iniciativa liderada por la Primera Dama, que busca fomentar hábitos de vida saludable por medio de una alimentación saludable, práctica de actividad física y la vida en familia y al aire libre.

¿Cuáles son los beneficios?

La campaña busca generar conciencia en toda la población sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable.

¿En qué está este compromiso?

La campaña Elige Vivir Sano fue lanzada el 17 de marzo del 2011. A través de la colaboración público-privada, esta campaña busca fomentar la alimentación saludable, la actividad física, la vida en familia y la vida al aire libre. Es así que se han realizado una serie de campañas comunicacionales promoviendo los estilos de vida saludable y giras a lo largo del país fomentando la actividad física y la alimentación sana, así como un sitio web con consejos y actividades de fomento de la vida sana (www.eligevivirsano.cl).

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2012 se envió al Congreso un proyecto de ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano (Boletín 8749-11), que apunta a transformar la iniciativa en una política de Estado con financiamiento público. Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Nº Boletín o Ley asociado


Boletín 8749-11.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Promoviendo la campaña Elige Vivir Sano y asegurando su continuidad en el tiempo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Publicar la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020.

¿De qué se trata este compromiso?

La Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 define nueve objetivos estratégicos, 50 metas sanitarias y 513 indicadores para los próximos diez años. Con ello, se busca mejorar la salud de la población, disminuir las desigualdades sociales en materia de acceso a la salud, aumentar la satisfacción de las personas y asegurar la calidad de las prestaciones de salud.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

La Estrategia Nacional de Salud define los lineamientos de política de salud que debe seguir el país durante la década para mejorar la salud de la población y la calidad del sistema público de salud.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2010, un equipo multidisciplinario del Ministerio de Salud trabajó en la elaboración de las metas para la década y las estrategias para alcanzarlas. Es así como el 7 de diciembre de 2011 el Presidente Sebastián Piñera lanzó la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020. Con un foco en la prevención y en el desarrollo de hábitos de vida saludable, el plan define nueve objetivos para los próximos diez años, 50 metas sanitarias y 513 indicadores a través de los cuales se va a monitorear el cumplimiento de las medidas. Para asegurar su éxito, adhirieron a la iniciativa todos los ministerios sectoriales a fin de incluir en sus políticas los conceptos que fomentan el desarrollo saludable de la población.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Publicación de los Objetivos Sanitarios 2011-2020.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Aprobar la ley sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta ley establece normas en el etiquetado de alimentos que sean clasificados como altos en grasas saturadas, calorías, sodio o azúcares, de forma tal de advertir a la población sobre sus efectos y desincentivar su consumo. Para ello hace obligatorio que las etiquetas de los productos "altos en" hagan mención explícita de esto y que no se pueda emitir publicidad que induce a menores de catorce años a comprar este tipo de productos.

¿Cuáles son los beneficios?

El foco de la ley está puesto en que la población, especialmente los menores de edad, reconozca los productos altos en grasas, calorías, sodio y azúcares y disminuyan su consumo.

¿En qué está este compromiso?

En marzo de 2007 se ingresó por moción al Congreso un proyecto de ley que establece normas para el etiquetado y la composición nutricional de los alimentos, con el objetivo de desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso. El 12 de agosto de 2010 el Ejecutivo ingresó modificaciones al proyecto de ley (Boletín 4921-11). El 12 de junio de 2012 el proyecto fue aprobado por el Congreso y el 6 de julio de 2012 fue publicada en el Diario Oficial como Ley 20.606.

ACCIONES

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.606.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentar proyecto de ley al Congreso y tramitar su aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Enviar el proyecto de Ley de Tabaco.

¿De qué se trata este compromiso?

Redactar y enviar un proyecto de ley que restrinja el consumo de tabaco en lugares cerrados como restaurant, teatros, pubs, etc, y proteger de esta forma a quienes no fuman.

¿Cuáles son los beneficios?

Con la implementación del proyecto de ley se limitará la posibilidad que niños o no fumadores se vean expuestos al humo del tabaco ya que estará prohibido fumar en lugares cerrados.

¿En qué está este compromiso?

El 9 de septiembre de 2011 el Ministerio de Salud ingresó al Congreso el proyecto de ley que "Modifica Ley 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco", que restringe el acceso que los niños y jóvenes tienen a los productos hechos con tabaco y que considera la prohibición absoluta de fumar en la mayoría de los espacios cerrados. El 8 de febrero de 2013, la ley que restringe el consumo del tabaco fue publicada en el Diario Oficial y entró en vigencia a contar del 1 de marzo de 2013.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.660

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentar proyecto de ley en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Aprobar el proyecto de ley que extiende el postnatal.

¿De qué se trata este compromiso?

Extender hasta seis meses el postnatal, logrando así promover el desarrollo integral de las mujeres y una mayor protección de los niños, promoviendo el apego y la lactancia materna.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Este proyecto favorece a todas las mujeres embarazadas que poseen un trabajo ya que les permitirá hacer uso de hasta seis meses de postnatal. Desde su entrada en vigencia en noviembre de 2011 hasta diciembre del año 2012 más de 106 mil mujeres ya habían hecho uso del postnatal extendido.

¿En qué está este compromiso?

El 17 de noviembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.545, la cual agrega al postnatal un permiso "parental" de doce semanas adicionales, extendiendo el descanso de maternidad a seis meses y asignando un subsidio con un tope que de 66 UF brutas reajustables anualmente. Todas las mujeres tendrán derecho a optar entre dos formas de ejercer este permiso postnatal parental: doce semanas a jornada completa, con 100% subsidio con tope; o bien 18 semanas a media jornada, con un 50% de subsidio correspondiente.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.545.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentar el proyecto de ley al Congreso que reforma la legislación sobre protección a la maternidad, desligando de la mujer el costo de la maternidad, permitiendo una mayor incorporación laboral de la mujer e incentivando la corresponsabilidad entre padres.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Nacional de la Mujer.



Mejorar la calidad de la alimentación que reciben los niños en las escuelas.

¿De qué se trata este compromiso?

El Programa de Alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) se reformuló para la última licitación, de forma tal de incluir una nutrición balanceada en contenido y calorías para los alumnos.

¿Cuáles son los beneficios?

El Programa de Alimentación Escolar beneficia a 2,3 millones de estudiantes.

¿En qué está este compromiso?

El 23 de enero de 2012 se adjudicó el servicio de alimentación a las empresas que participaron de la nueva licitación del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. Esta vez se establecieron mejoras en las raciones alimenticias para generar un equilibrio entre los diferentes grupos de alimentos y las calorías necesarias. Las empresas que se adjudicaron la licitación proveen el servicio de raciones alimenticias a dos millones trescientos mil estudiantes.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementar nuevo programa de alimentación saludable en los establecimientos educacionales.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Ampliar las patologías AUGE.

¿De qué se trata este compromiso?

Incrementar el número de patologías AUGE desde las 69 existentes a 80 nuevas, de forma tal de dar mayor protección a la población asegurando acceso, oportunidad de atención, protección financiera y calidad para las nuevas patologías.

¿Cuáles son los beneficios?

El nuevo decreto AUGE incrementará de 69 a 80 el número de patologías AUGE, dando garantías de acceso, oportunidad de atención, protección financiera y calidad a los pacientes. Se estima que más de nueve millones de chilenos harán uso de las garantías establecidas.

¿En qué está este compromiso?

En el mes de enero de 2013 se anunció el envío del nuevo decreto AUGE que permitirá que a partir de julio de 2013 se alcancen las 80 enfermedades garantizadas, al incorporando once nuevas patologías. Los nuevos problemas de salud que se incorporan al AUGE son: trastorno bipolar, cáncer colorectal, cáncer de ovario, cáncer de vejiga, osteosarcoma, hipotiroidismo, tratamiento de hipoacusia moderada, lupus eritematoso, tratamiento quirúrgico de lesiones de la válvula aórtica, tratamiento quirúrgico de lesiones de las válvulas mitral y tricúspide y tratamiento de erradicación de Helicobacter Pylori, para prevenir úlcera gástrica y cáncer gástrico.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío un nuevo decreto AUGE al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

> SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES



Terminar con las listas de espera AUGE dentro de los próximos dos años, a través de la implementación del Bono AUGE.

¿De qué se trata este compromiso?

Cumplir con lo que la ley exige, atendiendo a todos los pacientes cubiertos por el AUGE dentro de los plazos estipulados. En ese sentido, en marzo de 2010 existían 380 mil pacientes con sus garantías vencidas, por lo que se estableció el compromiso de terminar con esta lista de espera.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Se terminó con la lista de espera de 380.000 pacientes cubiertos por el AUGE que se encontraban esperando a ser atendidos y se ha asegurado continuar resolviendo los problemas AUGE dentro de los plazos estipulados por ley.

¿En qué está este compromiso?

De un total estimado de 380.000 pacientes con garantías vencidas al inicio del período de gobierno, a noviembre de 2011 el número de pacientes con garantías retrasadas se redujo a prácticamente cero, dando cumplimiento al compromiso presidencial de terminar con las listas de espera AUGE. Posterior a esa fecha, las garantías no cumplidas se han mantenido controladas, en rangos en promedio inferiores a 5.000. Es importante señalar que entre el 10 de octubre de 2010 y diciembre de 2011 se alcanzaron a entregar 6.914 bonos AUGE a pacientes con garantías retrasadas, lo que permitió resolver parte de la lista de espera AUGE.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Dar cumplimiento a las garantías retrasadas AUGE desde las 380 mil que se encontraban pendientes en marzo de 2010.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Terminar con las cirugías no AUGE que llevan esperando más de un año.

¿De qué se trata este compromiso?

Terminar con las cirugías no AUGE que llevan esperando más de un año, a partir de las 89.631 que se encontraban en esta situación en marzo de 2011.

¿Cuáles son los beneficios?

De 89.631 personas que estaban esperando por una cirugía no AUGE por más de un año en marzo de 2011, ya las habrán recibido en un plazo de dos años.

¿En qué está este compromiso?

Al 31 de marzo de 2011 existían 89.631 personas con cirugías no cubiertas por el AUGE pendientes, y que ya habían esperado por más de un año para ser operadas. Al mes de enero de 2013 la lista de espera disminuyó a 25.453 cirugías pendientes, lo que significa una reducción de 72% respecto al compromiso inicial. Asimismo, se encuentra operativo un portal web en el cual las personas que tienen cirugías pendientes pueden acceder y solicitar la pronta resolución de su problema, junto con hacer seguimiento de los plazos.

(<http://va.fonasa.cl/sv/ListaEsperaNoAuge.asp>)

¿Cómo se cumple este compromiso?

Al avanzar en el término de las 89.631 cirugías no AUGE que han esperado más de un año para ser operadas.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Mejorar la atención a pacientes en los hospitales de alta complejidad.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementación de una serie de iniciativas que buscan mejorar la calidad de la atención y trato a los usuarios de los hospitales públicos. Los más emblemáticos son el programa de mejoramiento de infraestructura "Mi hospital se pone a punto" y el "Bono por trato usuario" que considera un incentivo monetario para los equipos de salud que consigan una buena evaluación por parte de los usuarios del sistema público de salud.

¿Cuáles son los beneficios?

Incremento en los niveles de satisfacción de los usuarios de los hospitales públicos.

¿En qué está este compromiso?

En mayo de 2011 se lanzó el programa "Mi hospital se pone a punto" que busca mejorar la infraestructura y la calidad de la atención a los usuarios de los principales hospitales del país. A la fecha se han terminado 45 proyectos en hospitales a lo largo de todo el país. Además se implementó la figura del "orientador" en las salas de urgencia de algunos de estos hospitales, cuyo rol es dar información sobre los pacientes, de tiempos de espera, procedimientos, etc. Adicionalmente, el 15 de diciembre del año 2012 se aprobó la Ley 20.646, conocida como "Bono por trato a usuarios" que otorga una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de salud.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.646.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Mejorar la atención a pacientes en los hospitales de alta complejidad por medio de la implementación de las iniciativas "Mi hospital se pone a punto" y el "Bono por trato a usuario".

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES



Crear los primeros 30 consultorios de Excelencia.

¿De qué se trata este compromiso?

Fomentar la mejor atención a los usuarios del sistema de atención primaria de salud por medio de la entrega de un premio a 30 centros de salud familiar que se destaquen por la calidad de servicio que entreguen.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con 30 centros de salud familiar de atención primaria que cuentan con un reconocimiento de la excelencia en el trato y calidad de atención a usuarios. Cabe señalar que cada centro de salud familiar atiende entre diez mil y 30 mil personas.

¿En qué está este compromiso?

El 4 de enero de 2012 el Ministerio de Salud entregó la nómina de los 30 Centros de Atención Primaria de Salud ganadores del premio Centros de Salud de Excelencia. Estos establecimientos recibieron la máxima acreditación al cumplir parámetros de calidad, buen trato a usuarios, asignación oportuna de horas médicas y provisión de medicamentos. El día martes 10 de enero de 2012 se entregó el premio de \$80 millones a cada establecimiento ganador para invertir en infraestructura y reconocer a sus funcionarios. Es importante destacar que postularon 120 centros de salud al premio. Estos consultorios fueron evaluados los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2011 aplicando una encuesta nacional que midió la satisfacción de los usuarios con la atención primaria de salud. De los establecimientos premiados, 15 fueron reconocidos por tener los puntajes más altos del ranking global y 15 por ser los establecimientos que más mejoraron desde la primera medición.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Premiar a los 30 primeros Centros de Salud de Excelencia bajo parámetros de calidad técnica de los procesos, infraestructura y calidad de la atención a los usuarios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Exponer al público en todos los hospitales públicos y clínicas los derechos de los pacientes.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta ley garantiza a todos los usuarios del sistema público y privado de salud un conjunto de derechos fundamentales como: ser tratados siempre por su nombre, que le respeten las horas y plazos convenidos, que le den un diagnóstico claro de su enfermedad y el tratamiento que necesita, que le respondan claramente sus dudas, ser visitados por sus familiares y recibir asistencia espiritual si lo desea. Estos derechos deberán quedar expuestos al público en todos los hospitales, clínicas y consultorios del país y serán exigibles ante la Superintendencia de Salud. La ley también establece adicionalmente un conjunto de deberes necesarios para garantizar los derechos del personal de salud y cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Gracias a esta ley se deberán exponer al público en todos los hospitales públicos y clínicas los derechos de los pacientes para que sean conocidos por todos los usuarios. Asimismo, estos derechos podrán hacerse exigibles ante la Superintendencia de Salud en caso de no ser respetados.

¿En qué está este compromiso?

El 24 de abril de 2012 fue publicada la Ley 20.584 que "Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud". Como parte de las acciones que se establecen en esta ley, durante el año 2012 estos derechos quedaron expuestos al público en todos los hospitales, clínicas y consultorios del país para que los usuarios se informen y hagan exigibles ante la Superintendencia de Salud sus derechos.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.584.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Aprobar la ley y exponer al público en todos los hospitales públicos y clínicas los derechos de los pacientes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Aumentar el financiamiento de la atención primaria de salud.

¿De qué se trata este compromiso?

Incrementar los recursos destinados a la atención primaria de salud de forma tal de contar con más especialistas, mejor equipamiento e infraestructura.

¿Cuáles son los beneficios?

Un mejor financiamiento de la atención primaria de salud permite contar con más especialistas, mejor equipamiento e infraestructuras en los centros de atención primaria. Cabe señalar que el año 2012 este nivel de atención recibió más de once millones de consultas.

¿En qué está este compromiso?

El per cápita del año 2010 destinado a la atención primaria de salud fue de \$2.583 mensuales por persona, lo que significó un incremento de más de un 7% respecto al 2009. Para el año 2013, el per cápita aprobado asciende a \$3.510 mensuales por persona, lo que implica un crecimiento de más de 36% en comparación al año 2010. Este incremento ha permitido contratar más especialistas y mejorar el equipamiento de los centros de atención primaria.

¿Cómo se cumple este compromiso?


Incrementar los recursos destinados a la atención primaria de salud.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES

> INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALISTAS

**Construir, al menos, diez nuevos hospitales.**


¿De qué se trata este compromiso?
Construir, renovar y mejorar la infraestructura de a lo menos 10 hospitales públicos.

¿Cuáles son los beneficios?
Los pacientes de los hospitales de la red pública de salud contarán con infraestructura renovada y nuevos hospitales en sus regiones.

¿En qué está este compromiso?
En lo que va del periodo de gobierno se han terminado las obras de 20 hospitales. Durante el año 2010 se normalizaron e inauguraron los hospitales de Los Andes, Temuco y Santa Cruz. Durante el año 2011 se terminaron los nueve hospitales de construcción acelerada de Chillán, Félix Bulnes, San Antonio de Putaendo, Talca interno y externo, Cauquenes, Hualañé, Parral y Curicó. Para las inversiones sectoriales en 2011 se terminaron cinco hospitales: Tocopilla, Coquimbo, Higuera II de Talcahuano, Punta Arenas y Arica. El año 2012 se terminaron los hospitales de Hanga Roa, Cañete y Corral.

¿Cómo se cumple este compromiso?
Contar con al menos diez hospitales públicos nuevos o renovados antes de marzo de 2014.

¿Quién está a cargo de esto?
Ministerio de Salud.

**Construir, al menos, 56 nuevos centros de salud familiar.**

¿De qué se trata este compromiso?
Construir, renovar y mejorar la infraestructura de los centros de salud familiar (Cesfam) de atención primaria para que atiendan a la población

¿Cuáles son los beneficios?
Cada nuevo centro de salud familiar tiene una capacidad de atender entre diez mil y 30 mil personas.

¿En qué está este compromiso?
A febrero de 2013 se han entregado 55 centros de salud de atención primaria a la ciudadanía financiados tanto por recursos del Ministerio de Salud como por la vía del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

¿Cómo se cumple este compromiso?
Con la construcción, renovación y mejora de la infraestructura de al menos 56 nuevos centros de salud familiar (Cesfam) de atención primaria.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Aumentar el número de médicos especialistas.

¿De qué se trata este compromiso?

Disminuir la brecha de especialistas cirujanos, oftalmólogos, pediatras, traumatólogos, ginecólogos, entre otros, que existe en el sistema público de salud por medio de la formación de 3.000 nuevos profesionales

¿Cuáles son los beneficios?

Con el plan de formación de especialistas se espera contar con más de 3.000 nuevos médicos especialistas en el sistema público de salud a contar del año 2014.

¿En qué está este compromiso?

Entre los años 2010 y 2011 ya han sido entregadas 1.324 becas para formación de especialistas. Durante el año 2012 se asignaron 733 nuevas becas, totalizando con ello a entrega de 2.057 becas de formación de médicos especialistas para la atención primaria, secundaria y terciaria en lo que va del período de gobierno. Asimismo, para el 2013 se proyecta asignar más 831 becas adicionales. Estos médicos se incorporarán a la red pública de salud a contar del año 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Entregando 3.000 becas para la formación de especialistas antes del término del periodo de gobierno.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Resolver las vacancias a los cargos de directivos de hospitales.

¿De qué se trata este compromiso?

Resolver las vacantes de directivos de primer y segundo nivel para el sistema público de salud escogidos por medio de Alta Dirección Pública.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con directivos de primer y segundo nivel con las competencias necesarias en el sistema público de salud.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Respecto a la contratación de personal directivo de salud a través del Sistema de Alta Dirección Pública, se puede señalar que al 31 de diciembre de 2012, de las 35 vacantes de primer nivel jerárquico para cargos directivos de los servicios de salud, se han completado 28 cargos, lo que equivale al 80%.

Asimismo, de las 289 vacantes de segundo nivel jerárquico, se han completado 183 cargos, equivalentes al 63%.

Por último, el Ministerio de Salud se encuentra en desarrollo de un trabajo conjunto con el Servicio Civil para introducir mayores incentivos y lograr una más alta postulación y menor rotación.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Completando las 35 vacantes para directivos de primer nivel y las 289 vacantes para directivos de segundo nivel.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

> TRÁMITES Y SERVICIOS



Implementar un sistema universal de Licencia Médica Electrónica.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementación de un sistema de Licencia Médica Electrónica (LME) en los prestadores públicos de salud para disminuir los tiempos de tramitación.

¿Cuáles son los beneficios?

La Licencia Médica Electrónica simplifica el proceso de tramitación y lo agiliza, haciendo que disminuya en 45 días, es decir de 60 días promedio que tardaba antiguamente en el formato papel a sólo 15 en formato electrónico. Se han emitido más de 104 mil licencias electrónicas para afiliados de Fonasa desde su implementación.

¿En qué está este compromiso?

A fines de septiembre de 2011 se inició la marcha blanca de la Licencia Médica Electrónica (LME) en tres hospitales públicos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Al mes de enero de 2013 ya habían sido emitidas más de 104 mil LME para afiliados de Fonasa.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementando la Licencia Médica Electrónica en la mayoría de los hospitales y centros de atención primaria del sistema público de salud.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES



Penalizar el mal uso de licencias médicas.

¿De qué se trata este compromiso?

A través de la Ley de Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas se otorga por primera vez al Ministerio de Salud atribuciones y facultades para garantizar el uso correcto de las licencias médicas y de esta forma poner término a prácticas como la venta de los permisos médicos. Esta normativa establece sanciones que van desde penas de cárcel de 60 días a cinco años y multas que oscilan entre los 989 mil pesos hasta los casi 30 millones de pesos.

¿Cuáles son los beneficios?

Proteger a todos los trabajadores del país, cotizantes y beneficiarios de Fonasa e Isapres respecto de las conductas fraudulentas o abusivas relacionadas a las licencias médicas. Esto, porque el uso inadecuado de este subsidio afecta directamente los recursos disponibles para financiar las prestaciones médicas preventivas y curativas que deben recibir por ley.

¿En qué está este compromiso?

El 11 de mayo de 2012 fue publicado en el Diario Oficial la Ley 20.585 "Sobre el otorgamiento y uso de licencias médicas" que sanciona su mal uso y perfecciona el control de fraudes.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.585.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentar indicaciones y aprobar el proyecto de ley en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Incrementar el número de sucursales de Fonasa en el marco de ChileAtiende.

¿De qué se trata este compromiso?

Ampliar la cobertura de atención de Fonasa por medio un sistema integral de atención a la ciudadanía, permitiendo a los usuarios acceder, de manera presencial y virtual, a los más diversos servicios en un solo lugar. Esto gracias al convenio de colaboración generado entre Fonasa y el Instituto de Previsión Social (IPS) en el marco del programa ChileAtiende.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con mayor presencia de Fonasa en las distintas comunas del país por medio de nuevas sucursales y mejorar la atención remota vía call center y web.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Fonasa aumentó su red de 120 a 267 centros de atención gracias al convenio con IPS en el marco del ChileAtiende. En los nuevos centros de atención se ha puesto a disposición de los asegurados de Fonasa la venta de bonos, la valorización de programas médicos y el pago de los copagos por atenciones del AUGE, entre otros servicios.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Ampliar el número de sucursales y puntos de atención de Fonasa.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Ampliar la modalidad de Libre Elección.

¿De qué se trata este compromiso?

Los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria no disponían de la posibilidad de acceder a la modalidad de Libre Elección de Fonasa. Esta iniciativa busca entregar acceso a atenderse con diferentes prestadores de salud a estos afiliados.

¿Cuáles son los beneficios?

Este grupo de afiliados podrá acceder a la Libre Elección, es decir, podrán elegir dónde, cuándo y con quién atenderse mediante la compra de un bono. De este modo, alrededor del 80% de los 13,3 millones estarán en condiciones de atenderse en libre elección, descongestionando los consultorios y hospitales públicos.

¿En qué está este compromiso?

A contar de julio del 2012, los 658 mil asegurados de Fonasa que reciben una Pensión Básica Solidaria a lo largo de todo el país quedaron también habilitados para acceder a la modalidad de Libre Elección, es decir, poder elegir dónde, cuándo y con quién atenderse mediante la compra de un bono.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió dando acceso a la modalidad de Libre Elección a los afiliados que poseen Pensión Básica Solidaria.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES



Reformar las actuales Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, de manera de hacerlas más eficaces.

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca mejorar la calidad de atención y tiempos de respuesta en los trámites de licencias médicas que se realizan en Compín, mejorando con esto los niveles de satisfacción de los usuarios.

¿Cuáles son los beneficios?

Disminución del tiempo de tramitación de licencias médicas y una mejora en la calidad de trato en la atención a usuarios.

¿En qué está este compromiso?

El 1 de septiembre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que traspasa desde Compín a Fonasa la tramitación de las licencias médicas. Esto permitirá a Fonasa contar con su propia contraloría de licencias médicas la que se pronunciará sobre la pertinencia de las licencias, asegurando que esto ocurra en un menor plazo y con un mejor control de los fraudes. El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados (Boletín 7899-11). En paralelo el Ministerio de Salud y Fonasa han avanzado en la implementación de mejoras de procesos para agilizar trámites, donde el proyecto más emblemático es la licencia médica electrónica.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7899-11.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Estableciendo mejoras de procesos de gestión y modificaciones legales que agilicen la tramitación de licencias médicas e incrementen la satisfacción de los usuarios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES

> FINANCIAMIENTO Y SEGUROS DE SALUD



Definir un plan garantizado de salud y un mecanismo solidario de financiamiento.

¿De qué se trata este compromiso?

Elaborar y proyecto de ley conocido como “ley larga de Isapres” que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS) obligatorio que sea igual para todos los beneficiarios del sistema de salud privado. Esto significa que será ofrecido por cada isapre a un único precio, independiente del sexo, edad, y condición de salud de las personas que quieran contratarlo. Con este plan de salud no existirán afiliados cautivos, es decir, las personas que estén adscritas a una isapre y quieran cambiarse de institución, no se les podrá imponer limitaciones a las coberturas o períodos de carencia como ocurre hoy.

¿Cuáles son los beneficios?

Con el Plan Garantizado de Salud los afiliados a Isapres pagarán un precio único por el plan base, sin ser discriminados por sexo o edad. Además las personas que estén adscritas a una isapre y quieran cambiarse de institución, no se les podrá imponer limitaciones a las coberturas o períodos de carencia como ocurre hoy.

¿En qué está este compromiso?

Inicialmente, el 16 de marzo de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de “ley corta de Isapres”, que aplanaba las tablas de factores de precios que estas utilizan para clasificar el riesgo de los afiliados. Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados con urgencia simple (Boletín 7539-11). Sin embargo, para hacerse cargo del problema de fondo, el 20 de diciembre de 2011 fue ingresado al Congreso la “ley larga de Isapres” que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS). Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados (Boletín 8105-11).

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 8105-11

¿Cómo se cumple este compromiso?

Enviar un proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Eliminar o reducir el 7% de descuento para la salud.

¿De qué se trata este compromiso?

Eliminar o reducir, en forma gradual y según la edad y condición socio económica, el 7% de descuento para la salud para pensionados más vulnerables.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Se estima que este descuento beneficiará a más de 700 mil personas.

¿En qué está este compromiso?

El 31 de agosto de 2011 fue publicada la Ley 20.531, que elimina o reduce el 7% de descuento en salud que pagan los pensionados de los sectores más vulnerables y de clase media del país que formen parte del pilar solidario. Se estima que este descuento beneficiará a más de 700 mil personas. La ley comenzó a operar a contar del mes de noviembre de 2011.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.531.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Enviar proyecto de ley al congreso y agilizar su aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.

> MEDICAMENTOS



Crear una nueva Ley de Fármacos.

¿De qué se trata este compromiso?

Redactar y enviar un proyecto de Ley de Fármacos que entregue mayores atribuciones de fiscalización a la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed), permita la venta unitaria de medicamentos y la incorporación del genérico en la receta médica entre otras modificaciones.

¿Cuáles son los beneficios?

La aprobación del proyecto permitirá a la población contar con medicamentos de calidad comprobada al incrementarse la fiscalización y con mejores opciones de compra al permitir la venta unitaria y compra de genéricos.

¿En qué está este compromiso?

En el mes de enero de 2012 se enviaron indicaciones sustitutivas a los proyectos de ley "Modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias" (Boletín 6523-11), ingresado en el año 2009, al proyecto "Regula los incentivos comerciales a la venta de medicamentos que se expenden bajo receta médica" (Boletín 6037-11), ingresado el año 2008 y el proyecto "Establece un precio fijo de venta para los productos farmacéuticos que componen el Formulario Nacional de Medicamentos" (Boletín 6331-11), ingresado el año 2008. En estas indicaciones se agregan la recomendación de incorporar el medicamento genérico en la receta médica y mayores atribuciones fiscalizadoras para Anamed, entre otros. Los proyectos se encuentran en segundo trámite constitucional en el Senado con suma urgencia.

N° Boletín o Ley asociado

Boletines 6523-11, 6037-11, 6331-11.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentar proyecto de ley al Congreso y tramitar su aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Promover medicamentos bioequivalentes.

¿De qué se trata este compromiso?

Los medicamentos bioequivalentes son medicamentos genéricos para los que se demuestra técnicamente que contienen los mismos principios activos y efectos terapéuticos que un medicamento original o "de laboratorio", es decir, son iguales en calidad, eficacia y seguridad. Típicamente el medicamento genérico se puede conseguir a un precio menor.

¿Cuáles son los beneficios?

Dar mayor seguridad a la ciudadanía que están consumiendo medicamentos que han sido validados por la autoridad en términos de calidad, eficacia y seguridad. Asimismo, un medicamento genérico bioequivalente puede costar hasta 20 veces menos que uno original.

¿En qué está este compromiso?

A la fecha, el Instituto de Salud Pública ha verificado más de 100 medicamentos certificados como bioequivalentes que ya se encuentran disponibles en las estanterías de las farmacias, es decir, a la venta para el público. Adicionalmente se han impulsado campañas en los medios de comunicación que tienen por objetivo informar a la población sobre los beneficios que tienen los fármacos que están certificados con el sello amarillo de la bioequivalencia.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Certificando la bioequivalencia del mayor número de fármacos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Fomentar mayores opciones para la venta de remedios que no requieren receta.

¿De qué se trata este compromiso?

Proyecto de ley que permitirá garantizar a la población el acceso y financiamiento a medicamentos de calidad comprobada y a precios competitivos mediante la venta de medicamentos en góndolas de supermercados y establecimientos comerciales

¿Cuáles son los beneficios?

Mayores opciones para adquirir medicamentos y reducción de costos de estos.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El proyecto fue ingresado el 27 de octubre de 2010 al Congreso. Sin embargo el 8 de agosto de 2012 fue retirado para perfeccionarlo. El Ministerio de Economía está revisando el proyecto en conjunto con el Ministerio de Salud.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Por medio del envío de un proyecto de ley y agilizando su aprobación en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Aumentar la cantidad de farmacias de turno.

¿De qué se trata este compromiso?

Disponer de farmacias de turno las 24 horas en la gran mayoría de las comunas del país.

¿Cuáles son los beneficios?

Dar mayor acceso a fármacos a la ciudadanía las 24 horas del día y cerca de sus comunas de residencia o trabajo. En Chile existen 364 comunas, por lo que se debería contar con al menos una farmacia de turno por comuna.

¿En qué está este compromiso?

El 6 julio de 2012 el Ministerio de Salud presentó la última versión del calendario de farmacias de turno que atenderán las 24 horas durante los 365 días del año. Con ello 990 farmacias a lo largo del país deben cumplir con turnos que permitan acceder a medicamentos durante la noche, fines de semana y feriados. La calendarización de estos turnos ha permitido incrementar considerablemente la disponibilidad de farmacias a la población ya que por ejemplo antes en la Región Metropolitana solo existían nueve farmacias de turno, número que ahora creció a 391 establecimientos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Al aumentar el número de farmacias de turno las 24 horas para abarcar a gran parte de las 364 comunas del país.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Crear la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed).

¿De qué se trata este compromiso?

Crear la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed), ente autónomo responsable de velar por la calidad de los fármacos que se venden en el país.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

La acción Anamed permitirá contar con fármacos certificados (bioequivalentes) y con calidad comprobada.

¿En qué está este compromiso?

El 19 de julio de 2011 se ingresó al Congreso el Proyecto de Ley que "Crea el departamento Agencia Nacional de Medicamentos en el Instituto de Salud Pública". Se encuentra en primer trámite constitucional sin urgencia en la Cámara de Diputados (Boletín 7805-11). Ante las exigencias de perfeccionar el proyecto generado en el Congreso, el día 15 de enero de 2013 se ingresó un nuevo proyecto de ley que "Crea la Agencia Nacional de Medicamentos" que concentrarán en una sola entidad las atribuciones relacionadas con la fiscalización y control de los medicamentos, cosméticos y otros productos sujetos a registro sanitario. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional sin urgencia en la Cámara de Diputados (Boletín 8783-11).

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8783-11.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Enviando proyecto de ley al congreso y agilizando su aprobación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Reestructurar la Central de Abastecimientos (Cenabast).

¿De qué se trata este compromiso?

Establecer mejoras en la gestión de Cenabast para realizar compras más eficientes en costo, mejor control de inventarios y con menores tiempos de despacho a los servicios de salud.

¿Cuáles son los beneficios?

Compras más eficientes en costo, mejor control de inventarios y menores tiempos de despacho a los servicios de salud.

¿En qué está este compromiso?

Desde el 1 de enero de 2012 se inició el nuevo modelo de negocios de Cenabast, que entre otras cosas considera el almacenamiento y la distribución de manera externalizada a través de los propios laboratorios u operadores logísticos, evitando con ellos que las bodegas de Cenabast tenga remanentes de productos que no son utilizados y que se pierden. Adicionalmente, la facturación es directa entre laboratorio y establecimiento, dejando en Cenabast la única función de consolidación de demanda para conseguir un mejor poder de compra que se refleje en mejores precios. La mejor gestión en el proceso de compras de Cenabast ha permitido ahorrar \$24.285 millones el año 2012.



ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementando las medidas que permitan mejorar el funcionamiento de la Central de Abastecimientos (Cenabast).

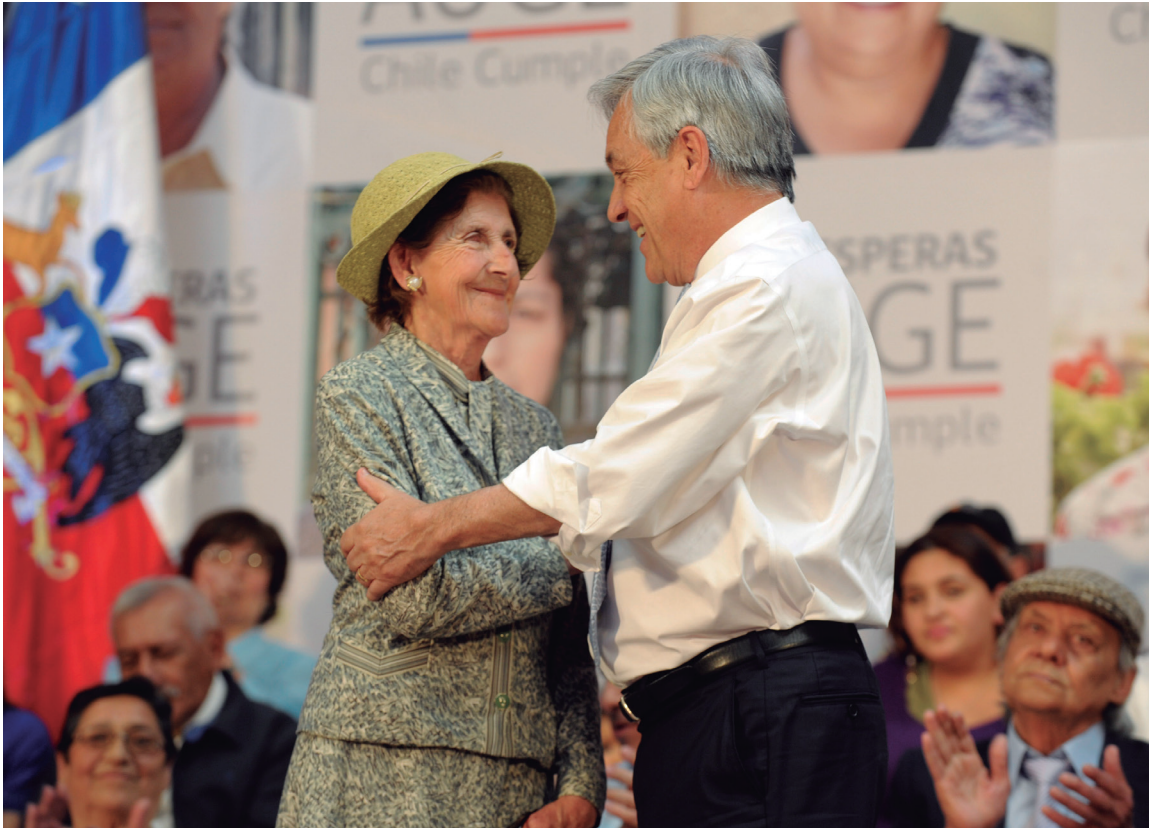
¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



TESTIMONIO CIUDADANO

Listas de espera AUGE



“Ahora realmente veo a mi chiquitito, que es un tesoro para mí”.

“Que hayan terminado la lista de espera de tanto años para mí significa vida, tranquilidad”.

Olga Pérez

Operada de cataratas gracias al AUGE

Link entrevista:

<http://bit.ly/YW0Fy4>





CRECIMIENTO

EMPLEO

SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN

SALUD

POBREZA

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,

DESCENTRALIZACIÓN Y

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Creación Ministerio de Desarrollo Social



Una nueva institucionalidad para que la superación de la pobreza esté en el corazón del gobierno

Nueva Ficha de Protección Social

más de

1.000.000

de familias ya cuentan con la Nueva Ficha

Apoyo al emprendimiento popular

90.000

nuevos microemprendedores

Disminución de la **extrema pobreza** en

↓ 24%

148.000

personas salieron de la extrema pobreza

Por primera vez el **Estado se hace cargo de sus adultos mayores vulnerables** en 3 niveles

1.200

cupos en atención domiciliaria

1.200

cupos en centros de día

6.000

cupos en hogares de larga estadía



Chile Cuenta

Tarjeta electrónica para beneficios sociales:



2

 giros gratis

2.400.000

pagos podrían realizarse de manera electrónica si el beneficiario lo elige

Ingreso Ético Familiar

más de

175.000

familias beneficiadas en 2012

Plan Nacional de Calle

12.093

personas atendidas en 2012

57

nuevos albergues de Arica a Magallanes



Reducción de un 83% en personas fallecidas en la calle entre 2010 y 2012



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza al 2014, y erradicar la pobreza al 2018.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA

El porcentaje de connacionales en situación de pobreza extrema ha bajado en forma continua en el transcurso de las últimas dos décadas. Entre 1990 y el año 2000 dicho porcentaje se redujo a menos de la mitad, desde un 13% a un 5,6%. En tanto, en el año 2003 alcanzó a un 4,7% de la población, y disminuyó a 3,2% el 2006, para aumentar a 3,7% el 2009.

ERRADICAR LA POBREZA

Hasta el año 2009, el porcentaje de personas en situación de pobreza había disminuido en forma sostenida desde principios de la década de los noventa. Mientras en 1990 un 38,6% de la población vivía en situación de pobreza, ya en el año 2000 lo hacía un 20,2% es decir, 3.038.905 personas, para continuar cayendo hasta un 13,7% de la población en el año 2006. Sin embargo el porcentaje aumentó hasta un 15,1% en el año 2009, lo que equivale a 2.508.880 chilenos. En parte, la explicación de este alto nivel de pobreza se explica por el gran desempleo que había en Chile hasta el año 2009, y que durante el trimestre móvil enero-marzo del 2010 se ubicó en 9%.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

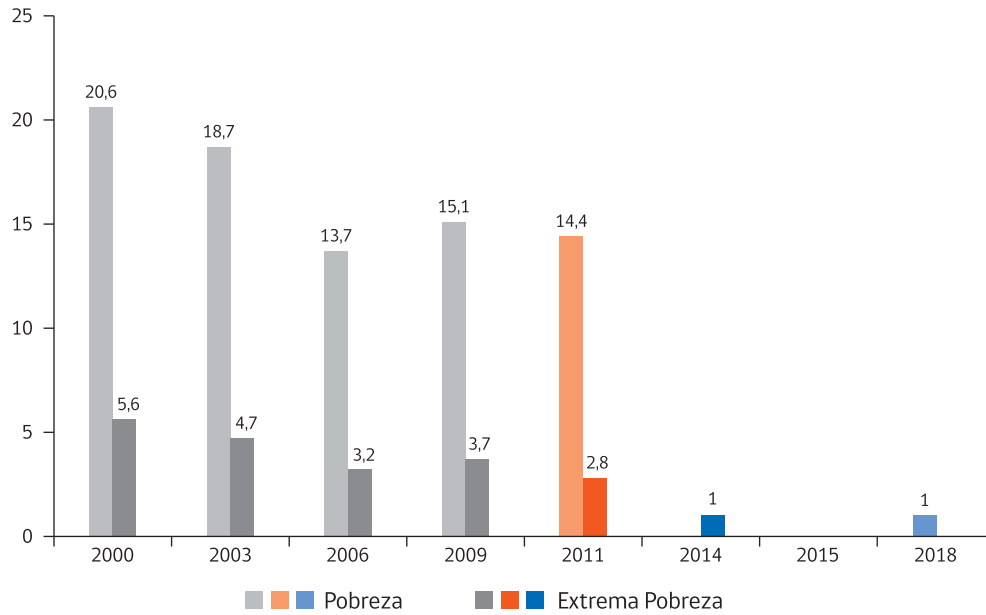
En mayo de 2012 se publicó la Ley 20.595 que institucionaliza el Ingreso Ético Familiar, el que contempla un plan de apoyo integral y de transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento en salud y educación, a logros en educación y empleo, y al resguardo de la dignidad. En abril de 2011 comenzó la entrega de la Asignación Social, beneficiando en 2011 a más de 162 mil familias y a más de 175 mil en 2012.

Estos esfuerzos, sumados al crecimiento económico y la creación de empleos, contribuyeron a una baja sustantiva de la extrema pobreza, de 3,7% en 2009 a 2,8% en 2011, y a disminuir la pobreza de 15,1% a 14,4% en el mismo período.

Es importante destacar lo que ocurrió con los ingresos generados por las propias familias, que en el caso del 10% más vulnerable crecieron en un 11,8% real anual entre 2009 y 2011, esto es prácticamente el doble que el crecimiento del PIB en el mismo periodo (6%).

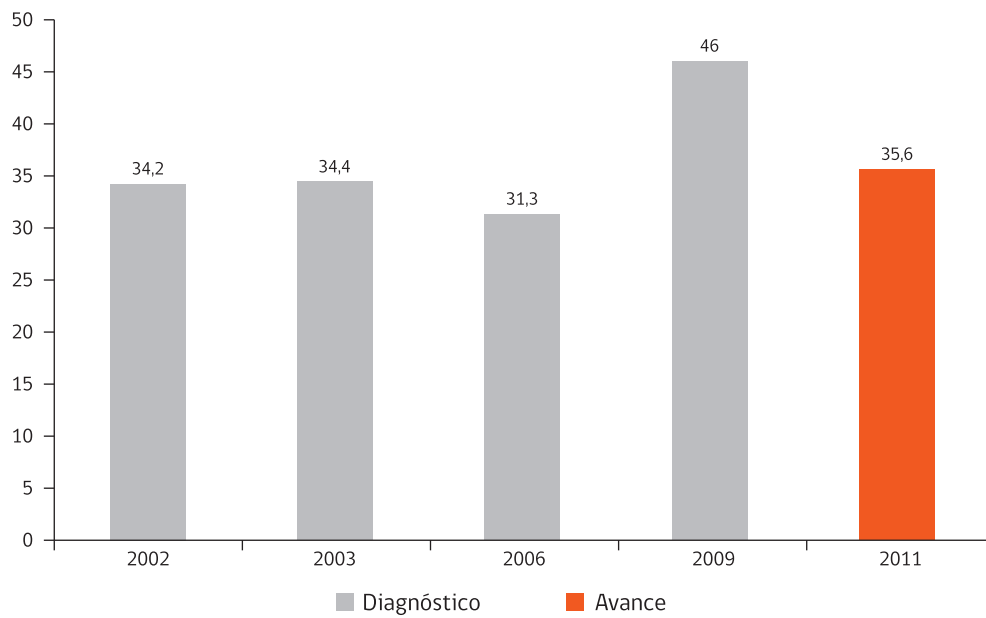
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

POBLACIÓN QUE VIVE EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA (%)



Fuente: Encuesta Casen

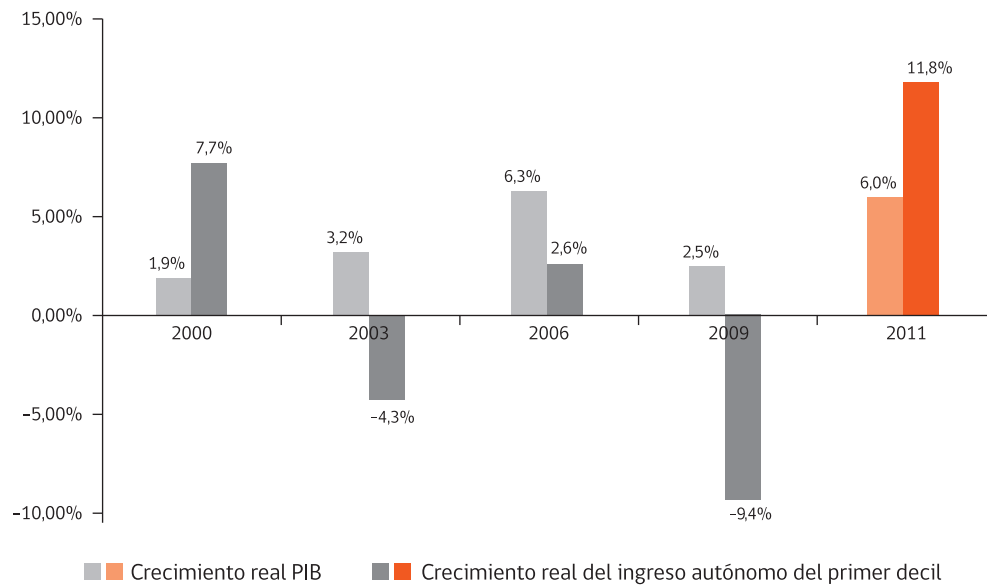
RAZÓN DE INGRESOS DE LOS HOGARES DEL 10% MÁS RICO VERSUS EL 10% MÁS POBRE



Fuente: Encuesta Casen, según ingresos autónomos de los hogares

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LOS INGRESOS AUTÓNOMOS DE LOS HOGARES DEL 10% MÁS POBRE



Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011 y datos Banco Central

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

POBREZA EXTREMA Y POBREZA

La meta global que se plantea en materia de pobreza para el período 2010–2014 es la de derrotar la extrema pobreza, llegando a cifras cercanas a cero. Asimismo, para el año 2018, la meta consiste en llegar a cifras cercanas a cero en el número de personas que viven en situación de pobreza.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar los instrumentos y calidad de la información para la medición de la pobreza.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

La encuesta Casen se realizó bianualmente desde el año 1985. Sin embargo, desde el año 2000 se comenzó a aplicar cada tres años, lo cual perjudicó la calidad de la información para ejecutar y evaluar políticas sociales.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Al comienzo de este gobierno se decidió aplicar la encuesta Casen todos los años, y así contar con información valiosa con respecto a los avances en la superación de la pobreza, el nivel de desigualdad que existe en el país, y la medida en que las políticas sociales están llegando a quienes han sido destinadas.

Luego de la aplicación de la encuesta Casen 2011, se decidió establecer una nueva línea de pobreza que considere sus múltiples dimensiones más allá del ingreso, lo que se concretó el 13 de diciembre de 2012, fecha en que el Presidente firmó el decreto que constituye la Comisión Asesora Presidencial para la Actualización de la Línea de la Pobreza; también se resolvió involucrar al nuevo INE autónomo en la aplicación de la Encuesta Casen, por lo que el 7 de enero de 2013 ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea el INE autónomo. Adicionalmente se realizó el Catastro Calle 2011, con el fin de contar con información válida y confiable para el diseño de una política nacional en favor de la población en situación de calle.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Mejorar la calidad de la información sobre la pobreza durante el período de gobierno, para así poder elaborar políticas públicas que se enfoquen con mayor éxito en combatirla.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Construir una institucionalidad permanente para la superación de la pobreza.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Desde la creación del Ministerio de Planificación, la mayoría de sus funciones estaban concentradas en los desafíos del desarrollo de planificación e inversión pública a nivel nacional y regional. Sin embargo, con el transcurso de los años y la transición desde un modelo de planificación nacional a uno sectorial, el Ministerio de Planificación fue perdiendo paulatinamente dichas competencias para concentrarse en la erradicación de la pobreza, como puede observarse en la serie de iniciativas legales que fortalecieron su rol social durante la última década. Sin embargo, la institucionalidad no era la adecuada, ya que no constituía un eje común para el resguardo de la coherencia y la coordinación de las políticas, planes y programas sociales que surgieran de los diferentes sectores.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

El 13 de octubre de 2011 se publicó la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el cual coordinará las políticas sociales de los diferentes organismos del Estado, y se encargará de diseñar, proponer, evaluar y coordinar programas y políticas sociales de los diferentes ministerios, estableciendo sistemas para monitorearlos periódicamente y otorgando herramientas para su óptima focalización.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Contar con una nueva institucionalidad, claramente definida y dotada de las atribuciones que le permitan asumir el rol preponderante que demandan los desafíos sociales actuales y futuros del país.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En 2006 entró en funcionamiento la Ficha de Protección Social como instrumento de focalización, el que presentaba varios problemas y vicios que impedían que los recursos llegaran de manera eficiente y justa a quienes los necesitaban. Las principales falencias consistían en que los datos recogidos no eran verificables por lo que muchas personas entregaban información falsa; no consideraba la diferencia de gastos entre las familias, según la edad, salud y otras condiciones de sus integrantes; no medía el patrimonio; y en que existía escasa fiscalización.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Basándose en las propuestas que el Comité de Expertos entregó en noviembre de 2010, el Ministerio de Desarrollo Social creó la Nueva Ficha Social, que verifica los datos proporcionados por las familias, considera sus gastos y enfermedades, mide el patrimonio (situación habitacional, vehículos, etc.), y crea un sistema de fiscalización potente para evitar fraudes. Gracias a este nuevo instrumento se pretende dar respuestas más pertinentes y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para entregarles los beneficios sociales que correspondan.


La aplicación de la Nueva Ficha Social comenzó el 29 de diciembre de 2011, y ya ha abarcado a más de un millón de familias.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Utilizar un instrumento de focalización que permita que los beneficios sociales lleguen justamente a las personas que se espera beneficiar, y no a quienes no los necesitan.

ACCIONES

> INSTITUCIONALIDAD



Crear el Ministerio de Desarrollo Social, que coordinará todas las políticas orientadas a erradicar la pobreza y reducir los niveles de desigualdad excesivos.

¿De qué se trata este compromiso?

Reemplazar el Ministerio de Planificación por el Ministerio de Desarrollo Social, que se encargará de proponer, evaluar y coordinar programas y políticas sociales de los diferentes ministerios, monitoreándolos y velando por su óptima focalización.

¿Cuáles son los beneficios?

Contar con una nueva institucionalidad para que la superación de la pobreza esté en el corazón del gobierno.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de octubre de 2011 se publicó la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el cual coordinará las políticas sociales de los diferentes organismos del Estado, y contará con dos subsecretarías, una de Servicios Sociales y otra de Evaluación Social.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.530.


¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación del proyecto de ley en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

> POBREZA Y EXTREMA POBREZA



Implementar el Ingreso Ético Familiar.

¿De qué se trata este compromiso?

Entrega de transferencias en dinero para resguardar la dignidad de las familias en extrema pobreza, y de transferencias condicionadas al cumplimiento de deberes y a la obtención de logros escolares y laborales.

¿Cuáles son los beneficios?

Transferencias en dinero a las familias en extrema pobreza, acompañadas de apoyo social y laboral para brindarles una oportunidad de superación.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En el presupuesto 2011 se incorporó la línea "Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar" con \$62.087 millones, lo que ha permitido la entrega de la Asignación Social a 162.202 familias a partir de abril de 2011; en 2012 se asignaron otros \$81.597 millones a través de la misma línea, lo que permitió beneficiar a 175.042 familias. Además, el 17 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.595 que institucionaliza el Ingreso Ético Familiar.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando la Asignación Social en 2011, como primera etapa del Ingreso Ético Familiar.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Incorporar al Ingreso Ético Familiar compromisos ligados a salud, educación y empleo.

¿De qué se trata este compromiso?

Primera política social que premia el esfuerzo de las propias familias por superarse.

¿Cuáles son los beneficios?

Brindar una ayuda económica adicional a las familias que se esfuercen por cumplir deberes en los ámbitos de empleo, salud y educación. Durante 2013, serán parte del Ingreso Ético Familiar 170.000 familias.

¿En qué está este compromiso?

En mayo de 2012 se publicó la Ley 20.595 que institucionaliza el Ingreso Ético Familiar, el que contempla un plan integral, a través de apoyo psicosocial, apoyo laboral -que permite acceder a capacitación, apresto, apoyo al emprendimiento e intermediación laboral- y de transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento en salud y educación, a logros en educación y empleo -donde destaca el Subsidio al Empleo de la Mujer, para el 40% más vulnerable- y al resguardo de la dignidad.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.595.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al incorporar al diseño del Ingreso Ético Familiar, compromisos de las familias, como contraprestación de una parte de las transferencias monetarias que el Estado les entregará.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

ACCIONES



Chile Cuenta: crear una tarjeta electrónica, para focalizar mejor y facilitar la entrega de beneficios sociales.

¿De qué se trata este compromiso?

Dar la opción de recibir el pago de beneficios sociales que actualmente se pagan a través del Instituto de Previsión Social (IPS), tales como el Ingreso Ético Familiar y la Pensión Básica Solidaria, a través de una tarjeta de débito.

¿Cuáles son los beneficios?

Facilidad y seguridad en los pagos de beneficios sociales que podrían favorecer a 1,6 millones de personas.

¿En qué está este compromiso?

En septiembre de 2012 se dio inicio al piloto de Chile Cuenta en cinco comunas, a través de un convenio con BancoEstado, permitiendo el pago electrónico a los usuarios que optaron por él. En octubre de 2012 se amplió el piloto a cuatro nuevas comunas y en 2013 se extenderá a todos los beneficiarios del Programa Puente del país, y se abrirá la posibilidad para que otros bancos entreguen el servicio. Chile Cuenta está incorporado en la Ley de Presupuesto 2013, lo que permitirá a partir de abril de 2013 subsidiar dos giros y una consulta de saldo al mes.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple estableciendo la opción de pago electrónico para todos los beneficiarios de programas sociales, a través de una tarjeta que garantice dos giros y una consulta de saldo gratuitos al mes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Desarrollar un Plan Nacional de Calle.

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca intervenir para propiciar la superación de las personas en situación de calle, a través de cinco líneas de acción: habitabilidad, empleabilidad, salud, compromiso ciudadano y atención a niños y adolescentes en situación de calle.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Las distintas líneas del Plan Nacional de Calle apuntan a la superación de las personas que viven en la calle, trabajando en diferentes ámbitos:

- Programa Calle Chile Solidario: apoyo psicosocial para 3.274 beneficiarios en todas las regiones del país.
- Programa Piloto de Empleo con Apoyo: 62 participantes, de los cuales 56 se insertaron laboralmente y ocho se están capacitando.
- Programa Piloto de Salud Mental: 146 participantes en cuatro comunas de la Región Metropolitana
- Programa Calle Niños: 200 participantes en cinco regiones del país.
- Plan Invierno Calle: 12.928 personas atendidas.
- Centros para la Superación: 2.140 personas beneficiadas.

¿En qué está este compromiso?

En 2012 se avanzó en un plan integral para las personas en situación de calle, brindándoles apoyo psicosocial para vincularlos a redes que puedan ser provechosas para ellos, desarrollando un piloto de inserción laboral y otro de atención a la salud mental, apoyando a niños y adolescentes para que se vinculen a sus familias y salgan de la calle, entregando alojamiento y protección durante el invierno a través del Programa Noche Digna, y brindando una oportunidad para dejar la calle a través de los Centros para la Superación.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación del Plan Nacional de Calle.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Fortalecer el programa "Noche Digna".

¿De qué se trata este compromiso?

Es un sistema de alojamientos públicos con financiamiento 100% estatal para personas en situación de calle, que tiene dos componentes: a. Plan de Invierno Calle, que busca brindar protección en la época de bajas temperaturas para resguardar su salud, y b. Centros para la Superación, que entregan alojamiento temporal, servicios básicos y apoyo social, brindando una oportunidad para salir de la calle.

¿Cuáles son los beneficios?

Brindar dignidad y oportunidades de superación para quienes viven en la calle.

¿En qué está este compromiso?

Para 2012 se licitaron cuatro hospederías nuevas, con capacidad para 60 personas; cinco residencias para la superación, siete centros diurnos y 16 casas compartidas. En 2012 el Programa hizo posible la instalación de 420 camas diarias adicionales y una atención de 12.928 personas a través del Plan Invierno Calle, y de 2.140 personas en Centros para la Superación.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple instalando un total de 35 nuevos centros.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Enviar durante mayo de 2012 un proyecto de ley al Congreso para otorgar un Bono Solidario de Alimentos.

¿De qué se trata este compromiso?

Entregar un Bono Solidario de Alimentos para aminorar el impacto del alza en el precio de los alimentos para las familias más vulnerables.

¿Cuáles son los beneficios?

Se trata de un bono de \$40.000 por familia y de \$7.500 adicional por cada menor de 18 años dentro de la familia, para el 40% más vulnerable de la población.

¿En qué está este compromiso?

El 16 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.605 que concede el bono solidario de alimentos. El pago del bono comenzó el 6 de julio de 2012, el que fue entregado a más de 1.900.000 familias correspondientes al 40% más vulnerable de la población.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.605.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación del proyecto de ley en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

> VIVIENDA Y BARRIO



Ampliar Programa de Recuperación de Barrios a través de la intervención de 41 barrios vulnerables durante 2012 y 2013.

¿De qué se trata este compromiso?

Implementación de una estrategia de intervención en barrios vulnerables que contribuya a la revitalización tanto de los espacios públicos como de la red social de los barrios, enfrentando problemas de deterioro urbano, tales como conectividad e integración con el resto de la ciudad, déficit de pavimentación, ausencia o mala calidad de equipamiento comunitario, áreas verdes, iluminación, y otras obras; recuperando a su vez la confianza y la participación de los vecinos en el proceso de mejoramiento de su entorno urbano inmediato.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Mejorar la calidad de vida de las más de 91.000 personas que viven en estos 41 barrios.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2011 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo seleccionó quince barrios, beneficiando a más de 29.000 personas, además de iniciar el trabajo en dos barrios emblemáticos: La Legua de San Joaquín y La Cañamera de Puente Alto, en los que viven más de 12.600 personas. En 2012, se seleccionaron 41 nuevos barrios para favorecer a más de 91.000 personas, de los cuales 35 se encuentran con contrato firmado al 31 de diciembre del mismo año: uno en Tarapacá, uno en Antofagasta, tres en Atacama, cuatro en Coquimbo, siete en Valparaíso, dos en O'Higgins, dos en el Maule, cuatro en Biobío, tres en La Araucanía, cuatro en Los Lagos y cuatro en la Región Metropolitana. A su vez, catorce barrios ya ha iniciado obras de intervención.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento la intervención de 41 barrios del país, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, a través de la implementación del Programa de Recuperación de Barrios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Mejorar la calidad y aumentar el tamaño de las viviendas sociales.

¿De qué se trata este compromiso?

Aumentar y mejorar la entrega de soluciones habitacionales en base a una mayor focalización del programa habitacional, simplificando los procesos de postulación, ampliando las posibilidades de elegir y entregando un mayor apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

¿Cuáles son los beneficios?

Las innovaciones incorporadas en el Subsidio para Grupos Vulnerables son: mejoramiento del equipamiento obligatorio por número de viviendas, ampliación de superficies mínimas a 45m², accesos, áreas verdes consolidadas, control visual desde todas las fachadas, entre otros. A la fecha se cuenta con 31 mil beneficiados y 52 mil postulaciones.

¿En qué está este compromiso?

La política habitacional se dividía en los subsidios para grupos vulnerables, emergentes y clase media, además del subsidio de mejora de las condiciones habitacionales (Programa de Protección del Patrimonio Familiar, PPPF). Estos programas y subsidios se modificaron para mejorar el alcance y la focalización de la política habitacional, así como la calidad de las soluciones implementadas. Habiendo cumplido con el diseño de una nueva Política Habitacional para adquisición y construcción de viviendas, se tiene planificado modificar el PPPF, correspondiente a la ampliación y reparación de viviendas, con el fin de mejorar la calidad de éstas. Se espera que dicha modificación se encuentre materializada a fines de marzo de 2013.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la modificación del Fondo Solidario de Vivienda (Decreto 174 de 2005) y se encuentra en cumplimiento la modificación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Crear subsidio habitacional especial para ampliar y mejorar las viviendas de las familias vulnerables más numerosas y con presencia de adultos mayores.

¿De qué se trata este compromiso?

Aumentar el tamaño y la comodidad de las viviendas sociales de familias numerosas, con integrantes adultos mayores o discapacitados.

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio varía según la comuna del beneficiado en un rango entre 180 y 230 UF, donde los factores de puntaje para seleccionar a los beneficiados son: hacinamiento, antigüedad de la vivienda, tipo de obra y carencia habitacional.

¿En qué está este compromiso?

La modificación al Programa de Protección del Patrimonio Familiar que permitirá implementar este subsidio especial estará promulgada a fines de marzo de 2013. De manera transitoria el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los llamados al PPPF, ha entregado puntaje adicional de 80 puntos (aprox. un 25% de los puntajes máximos del PPPF) a familias cuyos proyectos de ampliación acojan a adultos mayores. Además, en la nueva Política Habitacional para Grupos Vulnerables, vigente desde abril de 2012, se incluye un subsidio complementario de 70 UF para familias de cuatro o más integrantes donde uno de ellos sea adulto mayor o discapacitado, y otro subsidio complementario de 80 o 20 UF según el grado de movilidad reducida que tenga cualquier integrante del grupo familiar.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación de la nueva política habitacional y se encuentra en cumplimiento la modificación al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACCIONES



Terminar con los campamentos antes del fin de la década.

¿De qué se trata este compromiso?

Entregar una solución definitiva a los campamentos, procurando su cierre, lo que implica avanzar hacia una solución más allá de la entrega de subsidios, evitando el resurgimiento de los campamentos y restaurando los terrenos en beneficio de las comunidades.

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio es el cierre definitivo del campamento, lo que implica haber entregado una solución de vivienda para cada una de las más de 27.000 familias, además de la recuperación del territorio para su uso por parte de la comunidad.

¿En qué está este compromiso?

El catastro nacional de campamentos, realizado durante 2011, identificó un total de 27.378 familias que viven en los 657 campamentos existentes a lo largo del país. Entre 2011 y 2012 se cerraron 52 campamentos, más del doble de los cerrados entre 2008 y 2009, beneficiando a 1.527 familias. Se realizaron tres cierres de campamentos en Arica, dos en Tarapacá, tres en Antofagasta, dos en Atacama, cinco en Coquimbo, seis en Valparaíso, dos en O'Higgins, uno en Biobío, seis en La Araucanía, cuatro en Los Ríos, uno en Los Lagos, uno en Magallanes y 16 en la Región Metropolitana. Es importante destacar que los cierres de Arica constituyen el 50% de sus campamentos, y que se logró el cierre del campamento Los Pitufos en Magallanes, lo que la convierte en la primera región sin campamentos. Para 2013 se contempla el cierre de 70 campamentos más.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple logrando el cierre definitivo de 657 campamentos al 2019.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Entregar, durante el gobierno, 18.000 subsidios habitacionales a familias que viven en campamentos.

¿De qué se trata este compromiso?

Incrementar fuertemente los subsidios habitacionales para familias de campamentos.

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio es la solución habitacional, y los beneficiados son las 18.000 familias de campamentos.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En el período 2010-2012 ya se han entregado subsidios habitacionales a 11.404 familias de campamentos, 1.710 en 2010, 3.596 en 2011 y 5.820 en el año 2012, una cantidad 57% mayor a los subsidios entregados en el período 2006-2009. Durante 2013 se proyecta entregar subsidios a 7.700 familias más, de forma de seguir avanzando en la erradicación de los campamentos y la superación de la pobreza extrema.

¿Cómo se cumple este compromiso?

A la fecha, se han asignado más de 11.400 subsidios, con lo que se encuentra en cumplimiento el compromiso de entregar 18 mil subsidios al 2014.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

> INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN



Perfeccionar la Ficha de Protección Social.

¿De qué se trata este compromiso?

Actualizar el instrumento de focalización para hacer más justa la entrega de beneficios sociales, de manera que los programas sociales lleguen justamente a las personas que se espera beneficiar y no a quienes no los necesitan.

¿Cuáles son los beneficios?

Lograr una entrega de beneficios y subsidios del Estado más justa y eficiente.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2011 se construyeron las bases de datos faltantes que permiten verificar la información entregada a través de la Ficha, con el fin de mejorar la focalización y acabar con los abusos. A partir de dicho proceso se elaboró un nuevo diseño de la Ficha de Protección Social, cuya aplicación comenzó el 29 de diciembre de 2011. El proceso de reencuestaje ya ha abarcado a más de un millón de familias, de las 3,8 millones que actualmente tienen Ficha de Protección Social.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al comenzar a aplicar la nueva Ficha.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

ACCIONES

> PERFECCIONAR LA MEDICIÓN DE LA POBREZA



Mejorar la calidad y pertinencia de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).

¿De qué se trata este compromiso?

Establecer una nueva línea de pobreza que la mida considerando sus múltiples dimensiones más allá del ingreso, e involucrar al nuevo INE autónomo en la aplicación de la Encuesta Casen.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor calidad de la información sobre la pobreza, para poder elaborar políticas públicas que apunten más eficazmente a combatirla.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de diciembre de 2012 el Presidente firmó el decreto que constituye la Comisión Asesora Presidencial para la Actualización de la Línea de la Pobreza, que deberá actualizarla según el consumo actual de las familias, y proponer una metodología de medición de la pobreza multi-dimensional. Adicionalmente, el Proyecto de Ley que crea el INE autónomo ingresó al Congreso el 7 de enero de 2013.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8767-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la elaboración de una nueva línea de pobreza que actualice la manera en que se ha medido hasta ahora, y con la aprobación del proyecto de ley que establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Elaborar un Informe anual de Política Social.

¿De qué se trata este compromiso?

Este Informe busca retratar la realidad social del país, detallar líneas de acción del gobierno y entregar información sobre las iniciativas asociadas al logro de metas en el ámbito del desarrollo social.

¿Cuáles son los beneficios?

Información más clara para los organismos del Estado a cargo de la toma de decisiones y de la elaboración de políticas públicas de alcance social.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El 19 de octubre de 2011 se lanzó el Informe de Política Social 2011, y el pasado 14 de diciembre fue publicada la versión 2012.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al publicar el Informe de Política Social en 2011 y 2012.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Realizar el catastro de personas en situación de calle.

¿De qué se trata este compromiso?

Realizar un censo de las personas en situación de calle, que sirva como insumo referente, válido y confiable para el diseño de una política nacional en favor de la población en situación de calle.

¿Cuáles son los beneficios?

Conocimiento más profundo de la realidad y calidad de vida de las personas en situación de calle, para poder brindarles una ayuda más pertinente, es decir, que apunte realmente a su superación e inserción social.

¿En qué está este compromiso?

A través de una licitación pública, el Ministerio de Desarrollo Social contrató al Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado para la realización del Catastro Calle 2011, lo que implicó la coordinación de elementos logísticos, de los encuestadores voluntarios y el análisis de la información obtenida. El catastro se realizó en agosto de 2011 y abarcó 220 comunas. Los resultados definitivos se entregaron el 4 de octubre de 2011 y revelaron que 12.423 personas viven en situación de calle, de las cuales un 16% corresponde a mujeres y un 6% a menores de edad.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al realizar el Catastro Calle 2011.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

ACCIONES

> REFORMAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL



Elaborar un instrumento de evaluación de programas sociales nuevos y reformulados, antes de ser presentados al Congreso.

¿De qué se trata este compromiso?

La Evaluación Ex Ante busca fortalecer el diseño de programas sociales antes de ser ejecutados o reformulados, coordinando la oferta programática en materia social.

¿Cuáles son los beneficios?

Información objetiva sobre la consistencia, coherencia y atingencia de los programas sociales, para lograr un mejor diseño.

¿En qué está este compromiso?

Comenzó a operar la marcha blanca en el proceso presupuestario 2013, entregando recomendaciones a la Dirección de Presupuestos y a los parlamentarios sobre los 43 programas evaluados.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al realizar la marcha blanca en 2012.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.



Monitorear y evaluar todos los programas sociales del Estado.

¿De qué se trata este compromiso?

Elaboración de fichas de monitoreo, en las que se levanta información relativa al objetivo de cada programa, su focalización, la medición de resultados y la administración de recursos.

¿Cuáles son los beneficios?

Mayor control e información sobre los programas sociales, que permita a las autoridades tomar mejores decisiones.

¿En qué está este compromiso?

En 2012 se levantó información referente a 411 programas sociales, y se elaboraron las respectivas fichas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al realizar el levantamiento de la información sobre todos los programas sociales que ejecutan distintos organismos del Estado.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Desarrollo Social.

TESTIMONIO CIUDADANO

Ingreso Ético Familiar



“Yo sueño con que mis hijos sean lo que se propongan. Y va a ser así, porque no estoy sola en esto”.

Gabriela Alvear
Beneficiaria del Ingreso Ético Familiar

Link entrevista:
<http://bit.ly/Zx6zXB>







CRECIMIENTO

EMPLEO

SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN

SALUD

POBREZA

**CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,
DESCENTRALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS

Creación de ChileAtiende

más de

2.000.000

de horas ahorradas para los chilenos en tiempos de espera y viajes



12.000.000 de atenciones presenciales, telefónicas y vía web en su primer año

133

 trámites

de 19 instituciones

se pueden realizar en los puntos de atención de ChileAtiende

Inscripción automática y voto voluntario

aumento del padrón de cerca de

8 a 13

millones de electores

Mayor transparencia y probidad

escalamos del

25° puesto en 2009 al

20° lugar



en menor percepción de la corrupción entre 176 países, siendo 1° en Latinoamérica

Chile sin papeleo

108

 nuevos trámites digitalizados

Ley de elecciones primarias

serán una vía para que la selección de candidatos sea más **competitiva, participativa y transparente**, generando incentivos para una política de mayor calidad



Aumento de presupuesto de inversión regional

más de **921.000 millones** de pesos destinados a proyectos de inversión a través de gobiernos regionales en 2013, un **50% más** que el promedio 2006 - 2009

La inversión regional distribuida en la Ley de Presupuesto ha aumentado desde

46% a 75%

en 2009 en 2013

permitiendo una mayor planificación y autonomía de las regiones

Implementación del

Plan ChileGestiona con la participación de **17 subsecretarías y 60 servicios**, mejorando las prestaciones a los ciudadanos

Recursos municipales

En 2013 se destinarán más de

134.000

millones de pesos para programas de desarrollo local, más de **4 veces**

el promedio 2006-2009

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la calidad de atención a los usuarios de servicios del Estado.

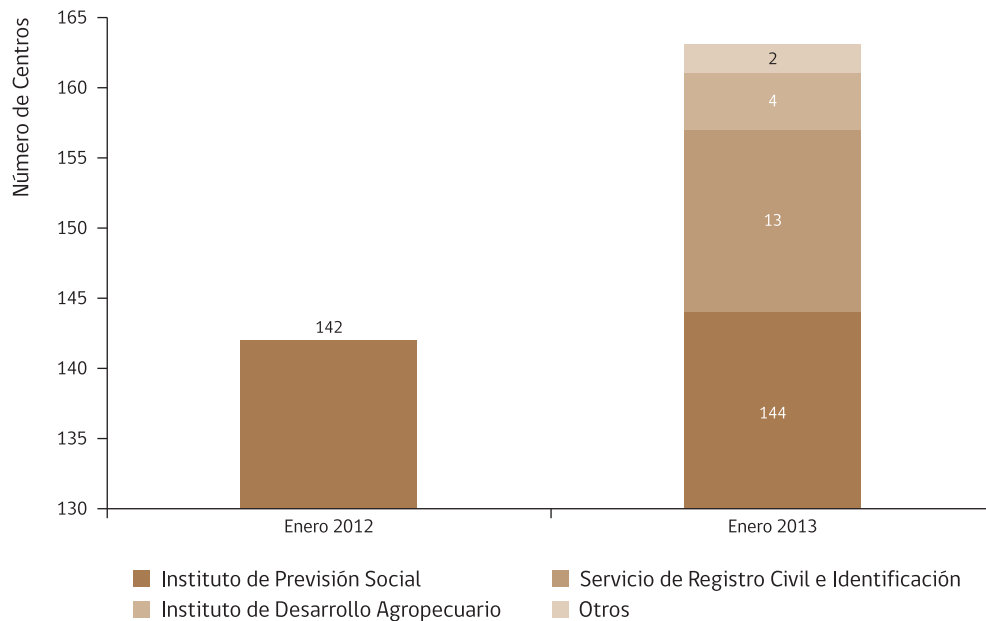
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El Estado se ha organizado históricamente desde una lógica institucional, lo que busca simplificar los procesos desde la perspectiva de cada institución, y no desde una lógica centrada en el ciudadano, que busque simplificar su relación con el Estado. De esta forma para solicitar un bono en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), pedir un certificado de nacimiento o cobrar el Bono Bodas de Oro, era necesario visitar tres oficinas diferentes, con el consecuente consumo de tiempo y dinero. Además, muchas instituciones solo tenían sedes en las principales ciudades del país, por lo que las personas debían trasladarse grandes distancias para acceder a algún servicio.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Lanzada en enero de 2012 y luego de un año de funcionamiento, se han realizado más de 12 millones de atenciones a través de los distintos canales de la red multiservicios del Estado, ChileAtiende. Los más de 130 servicios y beneficios que se ofrecen en los más de 164 puntos de atención de la red, les han permitido a los chilenos ahorrar más de 280 mil horas mensuales en viajes y esperas. Por otro lado, Chile recuperó el liderazgo latinoamericano en gobierno electrónico según el índice eGovernment de las Naciones Unidas, posición que había cedido en los años 2008 y 2010, ante Argentina y Colombia.

NÚMERO DE PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL CHILEATIENDE



Fuente: Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Minsegres



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Atender mejor a los chilenos debe ser una de las prioridades centrales de la modernización del Estado. Los países líderes en el mundo han rediseñado sus servicios públicos en torno al ciudadano, aumentando su efectividad, y en muchos casos, su eficiencia, integrándolos en una sola organización de atención a las personas. Por esto se espera aumentar el número de instituciones y trámites afiliados a ChileAtiende y crear nuevas sucursales para alcanzar el 70% de las comunas del país. Asimismo, se busca digitalizar el 60% de los trámites públicos para que se puedan realizar a través de Internet.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aumentar la participación ciudadana.

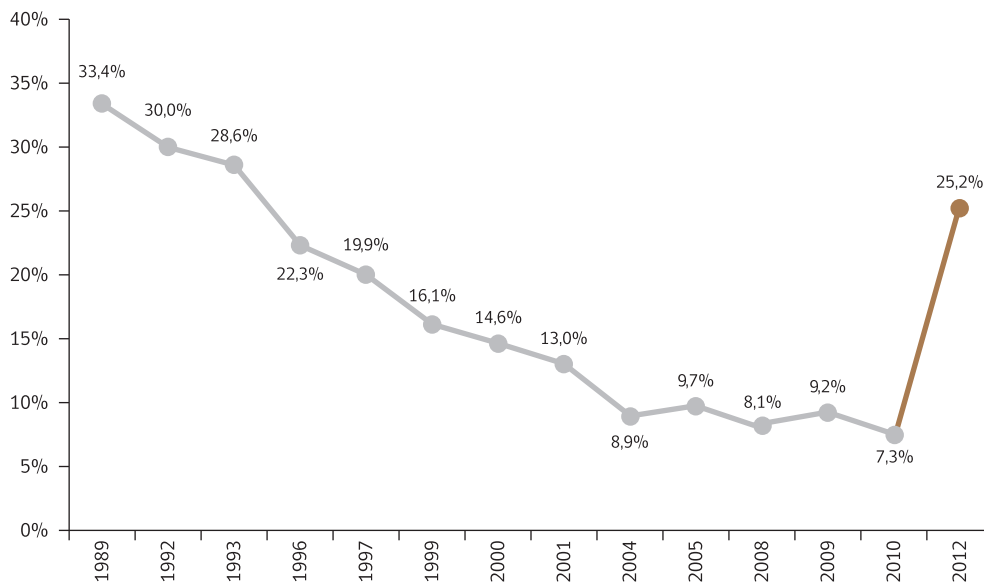
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

La participación electoral en Chile se había ido reduciendo paulatinamente en el tiempo. Mientras en 1988 el 90% de los chilenos en edad de votar estaban inscritos en los registros electorales, en 2009 lo estaba sólo el 69%. Esta baja se manifestaba principalmente en los jóvenes: mientras en 1988 el 36% de los inscritos tenía menos de 30 años, para las elecciones del 2010 solo el 9% se ubicaba en ese rango etario.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Con la publicación de la Ley 20.568 que consagra la inscripción automática y el voto voluntario, el número de inscritos en los registros electorales aumentó de 8,1 millones a más de 13 millones. Un efecto importante del nuevo sistema es que los menores de 30 años pasaron de representar 7,3% de los inscritos a 25,2% en 2012.

INSCRITOS MENORES A 30 AÑOS (%)

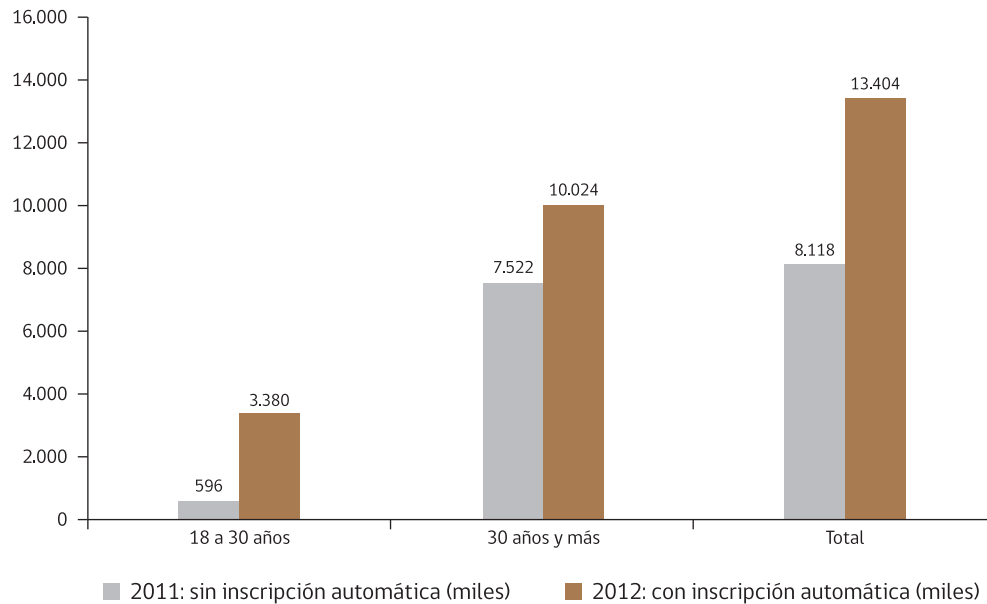


Fuente: Servel

Sin embargo, la participación en las elecciones municipales del 2012 fue más baja de lo esperado, situación que se espera revertir con medidas como la Ley de Elecciones Primarias, la que será implementada por primera vez en junio de este año. El año 2013 los ciudadanos podrán participar en la mayor cantidad de procesos electorales que ha tenido el país: las primarias, las elecciones parlamentarias y presidenciales y, de aprobarse en el Parlamento, la elección directa de los consejeros regionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

TAMAÑO DEL PADRÓN ELECTORAL



Fuente: Servel

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Se busca que Chile pueda contar con una democracia moderna, vital y participativa, aumentando los espacios de participación e incorporando a los ciudadanos para que participen de manera más activa en el proceso de construcción del país.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Continuar mejorando la institucionalidad y las prácticas para aumentar la transparencia y probidad.

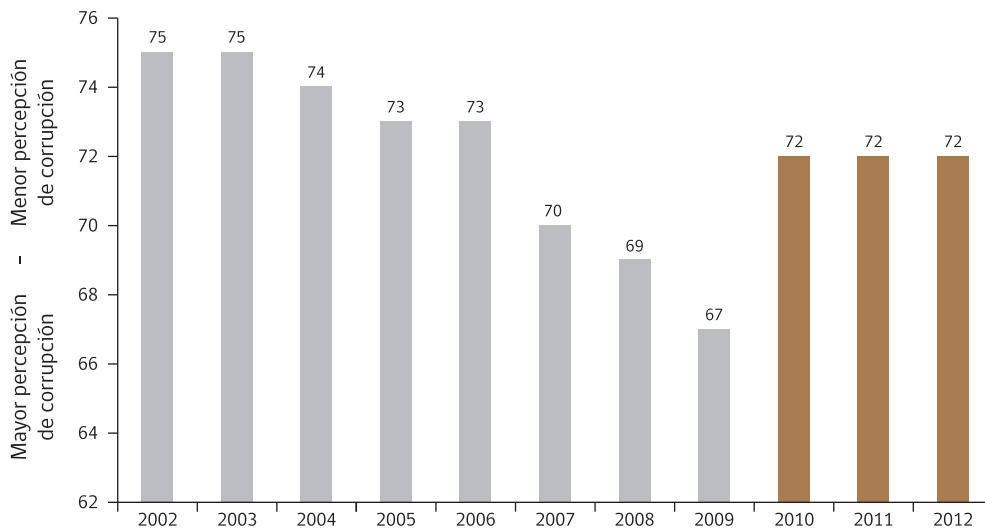
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Entre los años 2002 y 2009 la percepción de corrupción en Chile fue en constante aumento según el Índice Mundial de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional. Ante esto, resultaba de suma importancia realizar las reformas necesarias para aumentar los niveles de transparencia y probidad en la función pública y, de esta forma, aumentar la confianza en las instituciones.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Según el Índice Mundial de Percepción de Corrupción, desarrollado por la organización Transparencia Internacional, Chile es actualmente el país menos corrupto de Latinoamérica, y en los últimos tres años ha subido desde el puesto 25 en el ranking al puesto 20, superando en este período a países como Francia o Austria.

ÍNDICE MUNDIAL DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



Fuente: Transparencia Internacional

Adicionalmente, según la información que elabora el Consejo para la Transparencia, para la última fiscalización de transparencia activa realizada el año 2012 los resultados de cumplimiento son de 96,9%, lo que representa 1,7% más de cumplimiento que la última medición del año 2011, donde el resultado fue de 95,2% y 8,7% más de cumplimiento que la primera medición realizada en 2010 (periodo septiembre-octubre de 2010), donde el resultado fue de 88,2%.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Un Estado moderno es un Estado transparente y participativo, donde se facilite el acceso y uso de la información pública, optimizando y centralizando su acceso por parte de los ciudadanos. De este modo se fomenta el control de las instituciones civiles sobre el actuar del Estado, lo que representa la mejor forma de combatir la corrupción. Asimismo, se busca implementar una política de apertura de datos gubernamentales que favorezca su reutilización y el desarrollo de aplicaciones basadas en datos públicos. De esta forma Chile puede seguir liderando la región en materia de transparencia y probidad, y así, recuperar la confianza en las instituciones.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

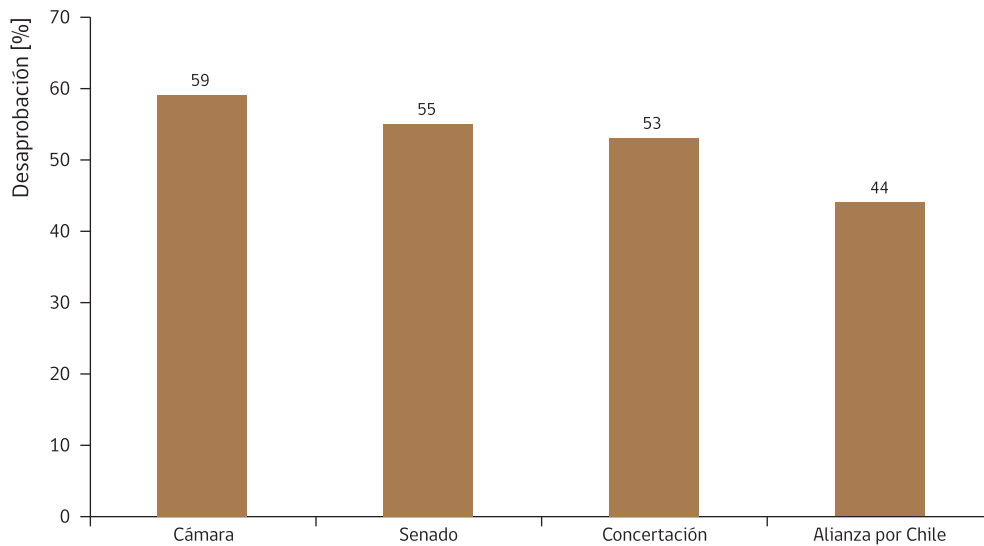
Mejorar el funcionamiento y la percepción ciudadana sobre nuestro sistema político.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Diversas investigaciones realizadas en el país han mostrado cómo, en los últimos años, instituciones tan fundamentales como los partidos políticos y el propio Congreso han sufrido una importante pérdida de prestigio.

Durante el 2009 e inicios del 2010, ante la pregunta sobre la aprobación en el cumplimiento de la labor de las distintas instituciones, la encuesta Adimark-GFK muestra un sostenido rechazo a las instituciones políticas.

DESAPROBACIÓN DE INSTITUCIONES A ENERO DE 2010



Fuente: Encuesta Adimark-GFK

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Recuperar la confianza en las instituciones políticas es un proceso de largo plazo en el que es necesario realizar reformas a nuestro sistema que permitieran mejorar paulatinamente la percepción de la labor realizada por las autoridades políticas. En esta dirección se han tomado medidas que buscan aumentar la competencia en nuestro sistema político, como son la inscripción automática y voto voluntario y las primarias voluntarias organizadas por el Estado para las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Paralelamente, en aras de la transparencia y la probidad se han enviado al Congreso proyectos de ley como el que regula el lobby, el que fortalece la ley de transparencia y el de probidad en la función pública.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Para poder continuar avanzando hacia una sociedad desarrollada, el sistema político no puede estar alejado de las inquietudes y problemas de las personas. Es necesario que la institucionalidad política esté al servicio de las personas y no al revés. El esfuerzo, por tanto, se debe enfocar en aumentar la confianza en las instituciones políticas, volviéndolas más participativas y transparentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Mejorar la gestión del Estado y de las personas que trabajan en éste.

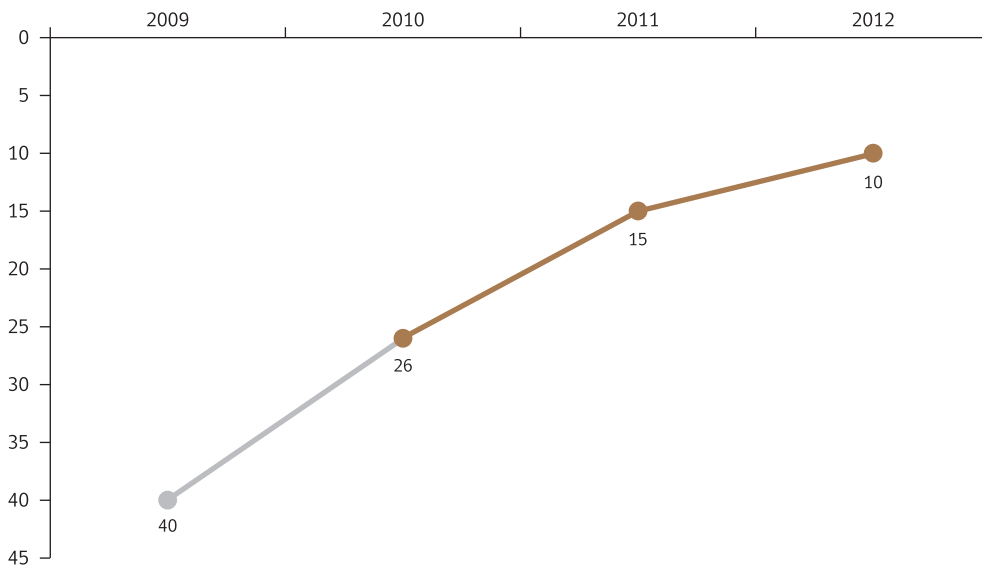
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

En los últimos años se han creado y modificado muchas instituciones y se han incorporado mecanismos que han contribuido a mejorar su desempeño, tales como el sistema de compras públicas, la Alta Dirección Pública, la incorporación de las tecnologías de información, entre otras. A pesar de lo anterior, existe consenso en la necesidad de avanzar sustancialmente en modernizar el Estado para que pueda responder con la calidad y oportunidad a la que aspiramos. Es necesario revitalizar el Centro de Gobierno y mejorar las instancias de coordinación, así como mejorar la efectividad del gasto público, índice en el que Chile ocupaba un discreto 40º lugar el 2009, según el Foro Económico Mundial.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Se han realizado diversas acciones para mejorar la gestión del Estado, tanto desde el Centro de Gobierno como desde cada ministerio sectorial y sus servicios relacionados. Según el Foro Económico Mundial, Chile ha subido desde el puesto número 40 en 2009 al puesto 10 en 2012 entre los países con mayor eficiencia del gasto público. Por otro lado, se han mejorado algunos índices de gestión como la reducción del ausentismo laboral, la racionalización del pago de horas extraordinarias y la reducción en los días de pago a los proveedores.

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (RANKING EN EL AÑO RESPECTIVO)



Fuente: Foro Económico Mundial, The Global Competitiveness Report 2009 a 2012



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Paralelamente, se han tomado medidas para obtener una mayor coordinación estratégica, como la racionalización de los múltiples comités de ministros en tres macro comités (Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Ciudad, Infraestructura y Territorio) que han sesionado más de 65 veces, coordinados por Segpres, y medidas que buscan mejorar el cumplimiento de las políticas públicas como la implementación de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento y la Unidad de Regiones.

En cuanto a los funcionarios públicos, se han perfeccionado los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública, se ha aumentado el número de cargos que se concursan por este sistema en más de un 10% y ha disminuido el número de concursos desiertos del 32% al 23%. Adicionalmente, en febrero de 2013 se publicó La Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación que contempla la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la selección de aproximadamente 3.600 directores de establecimientos de educación municipal y se han ingresado al Congreso dos proyectos de ley que contemplan incorporar el sistema ADP en los gobiernos regionales y la municipalidades.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Para dirigir efectivamente una organización compleja, como lo es el Estado, es necesario tener una institucionalidad que provea las herramientas apropiadas al servicio del Presidente de la República. Dado que los períodos de gobierno son de solo cuatro años es necesario priorizar la generación de resultados eficientemente para cumplir con el programa de gobierno. Asimismo, se requiere mejorar la administración interna de los servicios del Estado de modo de poder cumplir con los objetivos estratégicos de manera más eficiente. Por ello, es necesario contar con servidores públicos y líderes de excelencia, con las competencias y herramientas para producir estos cambios, y que respondan directamente a las necesidades de los ciudadanos como centro de la acción del Estado.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Generar mecanismos que permitan la progresiva descentralización administrativa, política y fiscal del país.

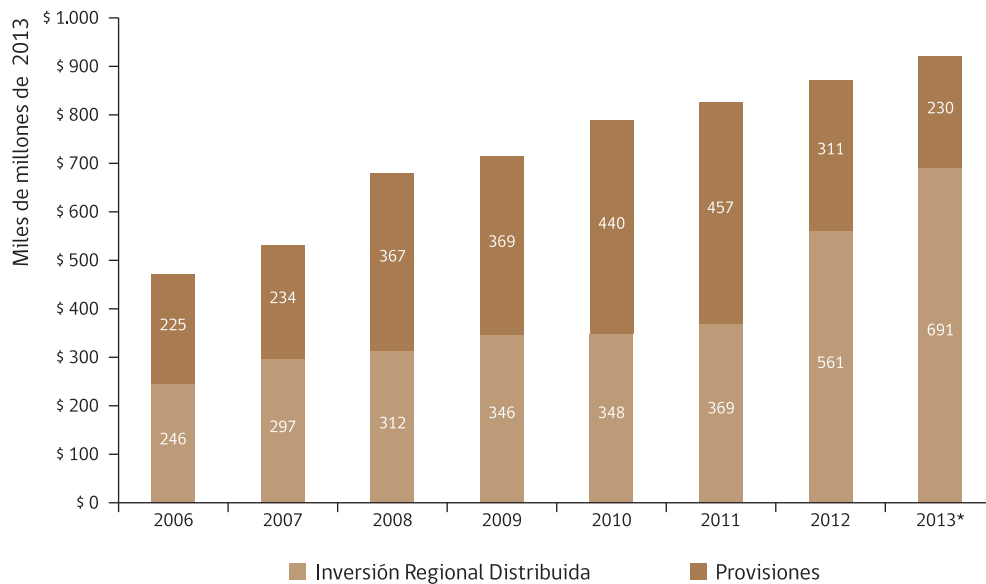
Diagnóstico ¿dónde estábamos?

Las atribuciones con que cuentan los gobiernos regionales y comunales son insuficientes para lograr un correcto y eficiente desempeño. En materia de inversión pública, los gobiernos regionales y comunales sólo decidían una parte minoritaria de ésta, no privilegiándose aquellos instrumentos de inversión que tienen asociados mayores niveles de autonomía regional y comunal en la asignación de los recursos.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Para avanzar hacia una mayor descentralización, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha impulsado una profunda agenda para potenciar los gobiernos subnacionales. A nivel regional, el 2013 se destinaron más de 921 mil millones de pesos a proyectos de inversión a través de gobiernos regionales, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); este monto es un 50% mayor al promedio anual del FNDR entre los años 2006 y 2009. La inversión regional distribuida en la Ley de Presupuesto de cada Gobierno Regional ha aumentado desde 46% en 2009 a 75% en 2013, permitiendo una mayor planificación y autonomía a las regiones.

DESGLOSE PRESUPUESTO REGIONAL



Fuente: Dipres





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Además de lo anterior, están en tramitación dos importantes proyectos de ley; uno, para potenciar y aumentar las atribuciones y funciones de los gobiernos regionales (Gores), generando un sistema de traspaso de competencias de los ministerios a los gobiernos regionales; y el proyecto que define la elección abierta y popular de los consejeros regionales.

En el ámbito municipal, para el 2013 están presupuestados más de 134 mil millones de pesos para programas de desarrollo local, lo que implica un aumento de 12,2% con respecto a 2012 y más de 4 veces el promedio 2006-2009. Entre los principales aumentos se encuentran la compensación por predios exentos, el programa de aportes reembolsables, el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, el Programa de Mejoramiento de Barrios y Urbano así como el Fondo de Recuperación de Ciudades. Adicionalmente, por primera vez, el 2013 el Fondo Común Municipal superará los 800 mil millones de pesos.

Paralelamente, se encuentra en trámite legislativo una mejora importante a la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de transparencia, probidad y la gestión de personas.

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

Aspiramos a un Estado mucho más descentralizado, no sólo para desplegar políticas públicas cercanas a los ciudadanos que sean más eficientes y efectivas, sino también para fortalecer la democracia y la participación. Por ello es fundamental fortalecer a las regiones y municipios, otorgándoles mayores competencias, atribuciones, capacidades y recursos para la provisión de servicios a la ciudadanía.



ACCIONES

> PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Implementar la inscripción automática y voto voluntario.

¿De qué se trata este compromiso?

La inscripción automática permite que cualquier chileno mayor de edad habilitado para votar quede automáticamente inscrito en el padrón electoral y pueda elegir libremente si ir a sufragar el día de la elecciones, además de modernizar otros aspectos electorales.

¿Cuáles son los beneficios?

El padrón electoral aumentó de cerca de ocho millones a más de trece millones de potenciales electores. 71% de los nuevos inscritos son menores de 35 años, permitiendo acercar la política a los jóvenes.

¿En qué está este compromiso?

El cuerpo legal ingresó al Congreso en diciembre de 2010 (Boletín 7338-07), fue despachado por el Senado en tercer trámite en diciembre de 2011, y publicado como la Ley 20.568 en enero de 2012. La inscripción automática y voto voluntario fue implementada con éxito en las elecciones municipales del 2012.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.568.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al realizar elecciones con el nuevo sistema de inscripción automática y voto voluntario.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Establecer primarias voluntarias, vinculantes, simultáneas y organizadas por el Estado.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta iniciativa persigue establecer un sistema de elecciones primarias para los candidatos a la Presidencia de la República, Congreso y alcaldías. Estas serán voluntarias, vinculantes, simultáneas y organizadas y financiadas por el Estado.

¿Cuáles son los beneficios?

Las primarias generan una mayor confianza e interés por la política, pues los electores no quedan necesariamente limitados a escoger entre las opciones que los partidos ponen ante ellos, sino que les permite que puedan involucrarse también en la tarea de decidir quiénes serán esos candidatos.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley fue ingresado en septiembre de 2011 a la Cámara de Diputados. Meses después, fue aprobado y en diciembre de 2012 publicado como la Ley 20.640.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.640.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación de la Ley 20.640.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Permitir que los no videntes entren solos a la cámara secreta de votación, mediante la implementación del voto braille.

¿De qué se trata este compromiso?

La medida busca que personas con discapacidad visual puedan votar con el formato braille. Cada local de votación va a tener una plantilla transparente con los nombres en braille que se pone sobre el voto, con lo cual la persona ciega sabrá dónde marcar su preferencia.

¿Cuáles son los beneficios?

Las más de 40 mil personas ciegas habilitadas para ejercer el sufragio pueden votar por sí mismos, garantizando su plena autonomía, al igual que cualquier ciudadano.

¿En qué está este compromiso?

El voto braille fue implementado con éxito en las elecciones municipales de 2012. Durante 2013 se seguirá implementando tanto en las elecciones primarias de junio como en las parlamentarias y presidenciales de noviembre.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar a nivel nacional el voto para no videntes.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Electoral y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Adelantar la fecha de elecciones presidenciales.

¿De qué se trata este compromiso?

La nueva ley adelanta la fecha de la elección presidencial al tercer domingo de noviembre, y fija la segunda vuelta para un mes después de la primera etapa eleccionaria.



ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El objetivo central del proyecto es evitar que la segunda vuelta de la elección presidencial se lleve a cabo en el mes de enero para asegurar una mayor participación y que no se vea afectado el periodo de vacaciones del 40% de los chilenos que toma las suyas en enero y, por consiguiente, el turismo nacional.

¿En qué está este compromiso?

La iniciativa legal ingresó al Congreso el 18 de mayo de 2010 (Boletín 6946-07) y fue aprobada y publicada como Ley 20.515 en julio de 2011. Se implementará en las elecciones del año 2013.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.515.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la publicación de la Ley 20.515.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Iniciar trámite legislativo para darle derecho a voto a los chilenos que viven en el extranjero.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta iniciativa persigue otorgar el derecho a participar de las elecciones nacionales a aquellos chilenos que, residiendo en el extranjero, mantienen el vínculo con Chile.

¿Cuáles son los beneficios?

Más de 100 mil chilenos que viven en el exterior podrán ejercer su derecho a voto desde fuera de Chile.

¿En qué está este compromiso?

Este compromiso implicaba dos proyectos de ley diferentes. El primero consideraba la reforma Constitucional que permite a los chilenos en el extranjero sufragar y el segundo la creación de una ley orgánica que la reforma anterior requería. El primer proyecto se ingresó al Congreso en diciembre de 2010 (Boletín 7335-07) y fue rechazado por el Senado en mayo de 2011. El segundo se ingresó en diciembre de 2010 (Boletín 7358-07), y dado un requerimiento formulado al Tribunal Constitucional, fue retirado en marzo de 2011. Producto de conversaciones posteriores, en noviembre de 2011, el Ejecutivo insistió, en la Cámara de Diputados, en la Reforma Constitucional rechazada. Para continuar con su tramitación se requiere que la Cámara apruebe la insistencia con los dos tercios de sus miembros presentes.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletines 7335-07 y 7358-07.



ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío de proyectos de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Firmar proyecto de ley que crea la iniciativa popular de ley.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de esta iniciativa es permitir que los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley al Congreso Nacional con las firmas del 0,1% de los electores.

¿Cuáles son los beneficios?

Los mismos ciudadanos serán quienes activan el proceso legislativo a través de la presentación de un proyecto de ley, generando un real incentivo para la participación ciudadana en el proceso legislativo.

¿En qué está este compromiso?

La reforma constitucional que permite la iniciativa ciudadana de ley fue ingresada al Congreso en septiembre de 2010 (Boletín 7206-07). A marzo de 2013 se encontraba en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7206-07.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Enviar iniciativa para facilitar la participación de mujeres en política.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de esta iniciativa es facilitar la participación de las mujeres en el ámbito político.

¿Cuáles son los beneficios?

El proyecto busca fomentar la participación de las mujeres como candidatas a cargos de representación popular a través de incentivos que premien tanto a los partidos por presentar más candidatas mujeres como a las candidatas mismas. Esto contribuirá a aumentar la representación de las mujeres en el Congreso y municipios.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En marzo de 2013, se envió el proyecto de ley que incentivará la participación de mujeres en la política.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió enviando el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Nacional de la Mujer y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Reformar la Ley de Partidos Políticos.

¿De qué se trata este compromiso?

Este proyecto busca actualizar la ley de partidos políticos en su institucionalidad, incorporar elementos de transparencia y perfeccionar los mecanismos de financiamiento de los mismos.

¿Cuáles son los beneficios?

El proyecto de ley busca fortalecer la confianza de los ciudadanos en los partidos políticos y de esa forma aportar a la solidez de nuestra democracia y al desarrollo del país. Para esto, entre otras cosas, se modernizan las estructuras de los partidos, se incrementa la transparencia y se fortalece la democracia interna.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2011 se inició la elaboración del borrador del proyecto. Se realizaron rondas de reuniones convocando a centros de estudios, académicos, representantes de partidos políticos y parlamentarios, que concluyeron con un seminario en que se recogieron las inquietudes ciudadanas respecto de este tema. El anteproyecto debiera ingresar al Congreso durante el primer semestre de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Presentando el proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Facilitar la realización de plebiscitos comunales y consultas ciudadanas.

¿De qué se trata este compromiso?

Este proyecto de ley busca facilitar la realización de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes a nivel local, y reducir los costos que esos mecanismos de participación significan para los municipios del país.



ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

Las personas tendrán una mayor participación en la toma de decisiones clave para sus comunas, lo que es fundamental, ya que son ellas quienes mejor conocen los problemas de las comunidades en que habitan.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto fue ingresado al Congreso el 10 de noviembre de 2010 (Boletín 7308-06). A febrero de 2013 se encontraba en discusión de las observaciones formuladas por el Presidente (veto).

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7308-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la aprobación del proyecto de ley y su implementación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Implementar la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

¿De qué se trata este compromiso?

La implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, promulgada en febrero de 2011, contempla la participación ciudadana en la gestión pública mediante cuatro mecanismos mínimos obligatorios: cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejos de la sociedad civil y acceso a información relevante.

¿Cuáles son los beneficios?

La implementación de la Ley 20.500 incorpora un involucramiento superior de la ciudadanía en el diseño o elaboración de las decisiones públicas.

¿En qué está este compromiso?

Durante el 2011 se firmó el Instructivo Presidencial sobre Participación, el que dio inicio a la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública, y se lanzó y difundió la Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, la que constituye la carta de navegación del gobierno en materia de participación ciudadana. Además, se creó el sistema de monitoreo digital de las normas de participación ciudadana, el que ha permitido revisar el contenido de diversos documentos públicos, de forma estandarizada y visibilizando las formas de acceso a la gestión pública con las que cuentan los ciudadanos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al implementar las disposiciones de la Ley 20.500.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ACCIONES

> ATENCIÓN A LOS USUARIOS



Ampliar la red multiservicios del Estado ChileAtiende.

¿De qué se trata este compromiso?

ChileAtiende es una red multiservicios del Estado que cambia el paradigma de la entrega de servicios, acercando los trámites y beneficios que ofrece el Estado a la ciudadanía en un solo lugar, a través de una red de sucursales presenciales, servicio telefónico (Call Center 101) y el portal web chileatiende.cl.

¿Cuáles son los beneficios?

Durante su primer año de funcionamiento, ChileAtiende realizó más de doce millones de atenciones, lo que permitió un ahorro de más de dos millones de horas a los chilenos. El aumento de la cobertura a distintas comunas permite que los ciudadanos eviten largos viajes al contar con un lugar cercano a su hogar donde acceder a los servicios y beneficios del Estado.

¿En qué está este compromiso?

A febrero de 2013 existen 163 puntos de atención presenciales en 161 comunas donde se realizan más de 130 trámites de 19 instituciones diferentes. La página web cuenta con información de más de 2.000 servicios y beneficios y el call center 101 se encuentra plenamente implementado.

¿Cómo se cumple este compromiso?

100 nuevos puntos de atención a partir de los 144 existentes al 21 de mayo de 2012. Se considera en cumplimiento ya que se está en línea con lo proyectado a la fecha.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Implementar la campaña "Chile sin Papeleo" y aumentar la digitalización de trámites.

¿De qué se trata este compromiso?

La campaña "Chile sin Papeleo" busca aumentar significativamente el número de trámites del Estado que se pueden realizar en línea, aumentando su porcentaje desde 25% en agosto de 2012 a 60% a fines de 2013.

¿Cuáles son los beneficios?

Existe un creciente número de personas que utilizan redes sociales, pagan cuentas y hacen compras a través de internet, sin embargo, para hacer un trámite en un servicio público era necesario perder tiempo y dinero en traslados y esperas. Con "Chile sin Papeleo" se agiliza y simplifica la forma en que los ciudadanos se relacionan con el Estado ya que pueden hacer sus trámites desde su hogar u oficina.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El Presidente de la República, junto a la Unidad de Modernización y Gobierno Digital lanzó en agosto de 2012 la campaña "Chile sin Papeleo". Desde entonces se han entregado herramientas a las instituciones para facilitar su proceso de digitalización y se ha realizado una consulta pública para que sean los usuarios quienes sugieran los trámites prioritarios para su digitalización. A febrero 2013 se han digitalizado 108 trámites y se han recibido más de 37 mil peticiones de digitalización para 104 instituciones distintas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Contando, a fines de 2013, con el 60% de los trámites públicos digitalizados. Actualmente se cumple con lo proyectado a la fecha.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Potenciar la plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado (Pisee).

¿De qué se trata este compromiso?

Esta plataforma permite conectar los sistemas de información de diversas entidades gubernamentales con el fin de intercambiar los datos que sean necesarios para realizar un trámite público, evitando así que las personas tengan que acudir a varios servicios públicos para realizar un trámite.

¿Cuáles son los beneficios?

La Pisee fomenta un uso más eficiente de los recursos humanos y de infraestructura en el Estado, impactando positivamente en los tiempos y costos de los trámites y evitando que a las personas se les pida un documento o información que ya está en poder del Estado.

¿En qué está este compromiso?

Actualmente, el número de instituciones incorporadas ha aumentado de cinco en 2009 a 41 en 2013, las que proveen más de 70 servicios para 109 trámites, realizando más de dos millones de transacciones mensuales. En diciembre de 2011 se lanzó el sitio web de interoperabilidad (www.modernizacion.gob.cl/interoperabilidad/), que pone a disposición de los usuarios la información técnica para facilitar la integración a la plataforma y además permite la visualización respecto de estadísticas mensuales, integraciones nuevas y el listado de instituciones y servicios en la Plataforma de Interoperabilidad.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el aumento significativo del número de instituciones integradas a la plataforma Pisee.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



ACCIONES



Crear una Clave Única que permitirá a los ciudadanos acceder digitalmente a los distintos servicios públicos.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta iniciativa busca proveer a los ciudadanos de una Identidad Electrónica Única (RUT y clave) para la realización de trámites en línea del Estado, eliminando así la necesidad de realizar múltiples registros para cada servicio.

¿Cuáles son los beneficios?

La identidad digital facilita la implementación del modelo de portal centralizado de la red multiservicios del Estado. Esto facilita el acceso a diversos servicios mediante una autenticación común.

¿En qué está este compromiso?

Se aprobaron con éxito los pilotos por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el uso de la Clave Única en ciertos trámites en sus sitios web. Más de 400 mil personas se han enrolado a la Clave Única y se está trabajando con distintas instituciones para ampliar su uso.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la creación del sistema de Clave Única en el Registro Civil y se encuentra en proceso su uso por parte de ocho instituciones adicionales.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

> GESTIÓN DEL ESTADO



Realizar reformas para ajustar las instituciones del Estado a las necesidades actuales.

¿De qué se trata este compromiso?

Efectuar cambios en las instituciones del Estado, ya sea creando nuevas o reestructurando las existentes, de manera de optimizar su funcionamiento y adecuarlo a las necesidades del siglo XXI.

¿Cuáles son los beneficios?

Mejorar la institucionalidad del Estado, ya sea en los ámbitos social, económico o político, permite que las organizaciones se adecuen a los nuevos requerimientos de una población cada vez más empoderada y exigente, que busca resultados rápidos de un Estado moderno y flexible.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Se han realizado un gran número de reformas a las organizaciones del Estado y se han creado nuevas. A nivel de ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se implementó el Ministerio del Medio Ambiente y la nueva institucionalidad ambiental, se enviaron al congreso proyectos de ley para la creación del Ministerio del Deporte y de la Subsecretaría de Derecho Humanos y se está trabajando en anteproyectos de ley para la creación de los ministerios de Cultura, de Agricultura y Alimentos, y de Ciudad, Vivienda y Territorio. También se está trabajando en un anteproyecto de ley que busca modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Realizando reformas institucionales para modernizar el Estado.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Fortalecer el rol coordinador del Centro de Gobierno.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta medida busca mejorar la gestión de la administración superior del Estado con el fin de evitar múltiples problemas de coordinación, duplicación de esfuerzos y falta de asignación de responsabilidades, lo que dificulta la buena marcha del gobierno a nivel de ministerios y subsecretarías.

¿Cuáles son los beneficios?

Períodos de gobierno de cuatro años requieren que éste cuente con la capacidad de desplegar su programa de gobierno de manera rápida y efectiva, priorizando la generación de resultados, alineando el presupuesto con la estrategia y a su vez que puedan ser adaptadas en estrategias específicas para cada región del país.

¿En qué está este compromiso?

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia coordina y actúa como Secretaría Ejecutiva de los Comités de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico y de Infraestructura, Ciudad y Territorio, donde se han abordado soluciones intersectoriales a distintos problemas. Por otro lado, la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento y la Unidad de Regiones han apoyado la gestión estratégica del gobierno, tanto en los distintos ministerios como en los gobiernos regionales. La Unidad de Modernización y Gobierno Digital, por su parte, ha coordinado la implementación de la Agenda de Modernización del Estado entre los distintos ministerios sectoriales.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió fortaleciendo el rol coordinador del Centro de Gobierno a través de la realización periódica de comités de ministros e implementación de unidades especializadas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ACCIONES



Perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

¿De qué se trata este compromiso?

Se busca perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP). A lo largo de los nueve años que lleva vigente, junto con los avances que el sistema ha representado, también se aprecian algunas deficiencias en el diseño original que buscan ser subsanadas, como lo referente a los plazos, indemnizaciones y convenios de desempeño, entre otras.

¿Cuáles son los beneficios?

El sistema ADP ha permitido profesionalizar los altos cargos del Estado a través de personas elegidas mediante concursos públicos y transparentes. Es un sistema confidencial y no discriminatorio, en que prima la búsqueda de competencias por sobre otras consideraciones. Durante los últimos tres años se han aumentado los cargos ADP y se ha reducido el porcentaje de concursos declarados desiertos.

¿En qué está este compromiso?

Se dictó un Instructivo Presidencial en noviembre de 2010 que perfecciona la ADP en nombramientos y facultades interinas y plazos del proceso de selección. Adicionalmente, el proyecto de ley de perfeccionamiento de ADP ingresó al Congreso en marzo de 2011 y en noviembre del mismo año el proyecto de ley fue rechazado en la Cámara de Diputados (Boletín 7822-05). Actualmente se están elaborando las modificaciones necesarias al proyecto para que éste vuelva a iniciar su tramitación legislativa. Los proyectos de ley que incluyen la Alta Dirección Pública en gobiernos regionales (Boletín 7963-06) y en municipalidades (Boletín 8210-06) se encuentran ambos en su primer trámite constitucional a febrero de 2013. Por último, la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada en febrero de 2011, contempla la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la selección de aproximadamente 3.600 directores de establecimientos de educación municipal.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletines 7822-05, 7963-06 y 8210-06

¿Cómo se cumple este compromiso?

Enviando al Congreso el nuevo proyecto de ley que perfecciona el sistema ADP.

¿Quién está a cargo de esto?

Servicio Civil y Ministerio de Hacienda.

ACCIONES



Crear e implementar el plan ChileGestiona.

¿De qué se trata este compromiso?

El Presidente de la República lanzó en mayo del año 2011 el Plan de Reforma de la Gestión del Estado, conocido como Plan ChileGestiona cuyo fin es otorgar un mejor servicio a todos los usuarios de servicios públicos y aumentar la productividad del sector público a través de la gestión. Se trata de evitar casos de jefes de servicios que no rinden cuenta y no tienen a quien pedir apoyo. La gestión mejora cuando existe un diálogo permanente de desempeño entre cada jefe de servicio y el subsecretario correspondiente. Para asegurar que los subsecretarios cumplan su parte, una unidad del Ministerio de Hacienda informa a Presidencia cómo están cumpliendo.

¿Cuáles son los beneficios?

El beneficio es entregar mejores prestaciones de los servicios a los ciudadanos, contribuyendo a la productividad del sector público. ChileGestiona asesora en temas de actividad principal de cada servicio, indicadores de gestión interna, gestión de personas entre otras mejorando y generando mayor valor y coordinación entre la subsecretaría y el servicio.

¿En qué está este compromiso?

Durante el año 2012 participaron en el plan 17 subsecretarías, con 60 servicios subyacentes. Se han observado diversos niveles de avance debido a sus distintas situaciones iniciales. En términos agregados se han mejorado indicadores como el compromiso laboral reflejado en un menor ausentismo y la racionalización del gasto en horas extraordinarias. Adicionalmente tuvo lugar el concurso para funcionarios innovadores, llamado "Desafío ChileGestiona". Este destaca a los servidores públicos que realizaron innovaciones o mejoras en gestión dentro de sus respectivos servicios. El Desafío culminó en diciembre de 2012, resultando en los tres primeros lugares los equipos del Centro Arica del Sename, el del Servicio de Salud Metropolitano Central, y el de Conicyt.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Precisando la obligación de las subsecretarías de supervigilar la gestión y apoyar a los servicios de su sector e implementando una unidad de gestión en el Ministerio de Hacienda.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Crear la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo general de la agencia es fortalecer la función de evaluación en el sector público, de manera que aporte a la mejora de los programas y de las políticas.

¿Cuáles son los beneficios?

La agencia favorecerá el uso racional de los recursos públicos y mejorará la calidad de los servicios del Estado.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

Se realizó un estudio para realizar una propuesta de diseño institucional de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, la cual está siendo evaluada.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con el envío del proyecto de ley para la creación de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

> DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS



Entregar poder efectivo a las regiones a través de la transferencia de competencias, funciones y atribuciones.

¿De qué se trata este compromiso?

Con el objetivo de fortalecer la descentralización se presentó un proyecto de ley que permite que cada gobierno regional pueda solicitar según sus intereses y necesidades un conjunto de funciones y atribuciones que hoy son ejecutadas por el gobierno central, en áreas tan diversas como el desarrollo social y el fomento productivo.

¿Cuáles son los beneficios?

Este proyecto de ley permite avanzar hacia un Chile más descentralizado, con mayor autonomía, competencias y recursos para los gobiernos regionales, pero, asimismo, con mayor participación ciudadana, transparencia y control. Permite que la vida económica, cultural y política del país no esté solamente centralizada en Santiago, si no que se viva más intensamente en cada región.

¿En qué está este compromiso?

En octubre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto que modifica la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Boletín 7963-06). A febrero de 2013 el proyecto se encuentra en la Comisión de Gobierno del Senado, en primer trámite legislativo, con urgencia simple.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 7963-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumple con la aprobación de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Mejorar la gestión, transparencia y probidad de los municipios.

¿De qué se trata este compromiso?

Proyecto de ley que busca fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia en las municipalidades, mejorar su gestión, perfeccionar las capacidades directivas y aumentar los niveles de profesionalización en los cargos municipales. Asimismo crea un sistema de selección para Altos Directivos Municipales.

¿Cuáles son los beneficios?

Las municipalidades son la puerta de entrada para que las personas accedan a servicios básicos como salud primaria, intermediación laboral, educación escolar y subsidios. Por ello, al apoyar su gestión, mejorar sus capacidades profesionales y financieras y fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia, se contribuye a atender las necesidades de todos los chilenos y de manera especial, a los más necesitados.

¿En qué está este compromiso?

El 20 de marzo de 2012 se ingresó el proyecto de ley que perfecciona el rol del Concejo Municipal, fortalece la probidad y transparencia en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre el personal municipal (Boletín 8210-06). A febrero de 2013 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 8210-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Proyecto de ley aprobado e implementado.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Traspasar a los Gobiernos Regionales mayores recursos y autonomía.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de esta medida consiste en aumentar significativamente los recursos con que cuentan los Gobiernos Regionales para ejecutar sus proyectos de inversión. Junto con aumentar los montos totales se busca incrementar el porcentaje que se distribuye inicialmente a las regiones.

¿Cuáles son los beneficios?

Aumentar el presupuesto de inversión de las regiones permite que tengan mayor autonomía y avanzar en el proceso de descentralización del país. Adicionalmente, aumentar la proporción de recursos que se asignan directamente permite una mayor planificación en las inversiones.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El presupuesto de inversión a través de los Gobiernos Regionales para el año 2013 asciende a más de 920 mil millones de pesos, aumentando en cerca de 30% comparando con el presupuesto del año 2009. La inversión regional distribuida en la Ley de Presupuesto de cada Gobierno Regional ha aumentado desde 46% en 2009 a 75% en 2013, permitiendo una mayor planificación y autonomía a las regiones.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió transfiriendo mayores recursos del gobierno central a los Gobiernos Regionales.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Transferir más recursos desde el gobierno central a los municipios.

¿De qué se trata este compromiso?

Transferir mayores recursos a las municipalidades, desarrollando medidas que buscan fortalecer la capacidad financiera y de gestión, con especial énfasis en los municipios más pequeños y vulnerables.

¿Cuáles son los beneficios?

Otorgar mayores recursos a las municipalidades es fundamental para lograr una descentralización a nivel local y mejorar la calidad de los servicios que éstas puedan otorgar a sus habitantes, especialmente en las comunas de menores ingresos.

¿En qué está este compromiso?

Para el 2013 están presupuestados más de 134 mil millones de pesos para programas de desarrollo local, lo que implica un aumento de 12,2% con respecto a 2012 y más de cuatro veces el promedio 2006-2009. Entre los principales aumentos se encuentran la compensación por predios exentos, el programa de aportes reembolsables, el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, el Programa de Mejoramiento de Barrios, Programa de Mejoramiento Urbano y el Fondo de Recuperación de Ciudades.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió transfiriendo mayores recursos del gobierno central a los municipios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Fortalecer los incentivos tributarios para potenciar el desarrollo de las zonas extremas.

¿De qué se trata este compromiso?

En julio de 2011 el Presidente de la República presentó el Plan de Incentivos Especiales para Zonas Extremas. El proyecto de ley incluye la extensión de la bonificación a la contratación de mano de obra (Ley 19.853), aumenta el plazo de vigencia y cobertura del crédito tributario sobre inversión (Ley 19.420 y Ley 20.320) y la extensión de la bonificación a la inversión, hasta el año 2025.

¿Cuáles son los beneficios?

La iniciativa beneficiará a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y las provincias de Palena y Chiloé. Se fomentará el desarrollo económico a través de la extensión de la bonificación a la mano de obra, crédito tributario a la inversión y un fondo de fomento de zonas extremas entre otras medidas.

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley ingresó al Congreso en noviembre de 2011 para iniciar su tramitación legislativa. El 1 de febrero de 2013 fue publicado como la Ley 20.655.

N° Boletín o Ley asociado

Ley 20.655.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la aprobación de la Ley 20.655.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Implementar la elección directa de los Consejeros Regionales (Cores).

¿De qué se trata este compromiso?

Los Cores tienen atribuciones tan importantes como aprobar el presupuesto regional, asignar los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y fiscalizar a los intendentes. Actualmente son elegidos por los concejales de los municipios de cada región. El compromiso es que los Cores sean elegidos directamente por la ciudadanía.

¿Cuáles son los beneficios?

Con su elección directa por la ciudadanía, los Cores pasarán a ser objeto de un mayor control de la opinión pública y se abrirá una oportunidad para que los chilenos se interesen más por sus gobiernos regionales.



ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados en enero de 2013. Actualmente se encuentra en su segundo trámite en el Senado. Si es aprobado antes del 10 de julio de 2013, en noviembre de este año se realizarán las elecciones de los Cores.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7923-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la apobación e implementación del proyecto de ley.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Extender el sistema de Alta Dirección Pública a los cargos claves a nivel regional y comunal.

¿De qué se trata este compromiso?

El proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín 7963-06) contempla la selección de los directivos de los gobiernos regionales por el Sistema de Alta Dirección Pública. Asimismo, a nivel municipal se envió el proyecto que, entre otras cosas, contempla la creación de un sistema de selección para directivos municipales denominado Sistema de Alta Dirección Pública Municipal.

¿Cuáles son los beneficios?

La implementación de la medida tanto a nivel regional como municipal será un gran aporte para la descentralización del país ya que en la selección de puestos claves se garantizará que primarán las competencias profesionales por sobre otras consideraciones.

¿En qué está este compromiso?

A febrero 2013, ambos proyectos de encuentran en su primer trámite constitucional; el de fortalecimiento a la regionalización en el Senado y el relativo a la gestión municipal en la Cámara de Diputados.

N° Boletín o Ley asociado

Boletines 8210-06 y 7963-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la aprobación de ambos proyectos de ley.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



ACCIONES



Crear la Academia de Capacitación Municipal y Regional.

¿De qué se trata este compromiso?

La Academia de Capacitación Municipal y Regional busca promover la capacitación continua como pilar fundamental en la gestión de las administraciones subnacionales, sean éstas municipalidades o gobiernos regionales, a través de un programa anual de capacitación que permita perfeccionar el desarrollo del capital humano local.

¿Cuáles son los beneficios?

La medida busca contribuir a la modernización y desarrollo de los gobiernos locales y regionales siendo facilitadora de la gestión de capacitación para funcionarios y autoridades, a fin de hacer más eficiente y eficaz el servicio prestado a la comunidad.

¿En qué está este compromiso?

El año 2012 se puso en marcha la Academia de Capacitación, que articula las iniciativas de capacitación a través de distintos programas, entre los que se encuentran capacitación directiva, capacitación por competencias, capacitación contingente y alianzas estratégicas, de manera que permitan atender de forma eficiente a la totalidad del público objetivo de los estamentos municipales y regionales, ya sean profesionales, técnicos o administrativos. Además, a través de una iniciativa legal en trámite (Boletín 8210-06), se creará un programa de becas especial para funcionarios municipales.

Nº Boletín o Ley asociado

Boletín 8210-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al establecer convenios con universidades e institutos regionales para formar y capacitar a los funcionarios.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

> TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA



Mejorar la probidad en la función pública.

¿De qué se trata este compromiso?

Este proyecto de ley fue enviado al Congreso con el objeto de evitar eventuales conflictos de interés en el ejercicio de la función pública, incorporando las normas relativas a la declaración de patrimonio e intereses, la constitución de mandato y la enajenación de activos.

¿Cuáles son los beneficios?

La actuación honesta de los funcionarios públicos permite construir un régimen en que las autoridades trabajan en forma eficiente por y para los ciudadanos.

ACCIONES

¿En qué está este compromiso?

En mayo de 2011 ingresó el proyecto de Probidad en la Función Pública (Boletín 7616-06). A febrero de 2013, el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado con urgencia suma.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7616-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío del proyecto de ley al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Aumentar la transparencia.

¿De qué se trata este compromiso?

Esta iniciativa persigue el fortalecimiento de la Ley de Transparencia, para lo cual se ingresó al Congreso una indicación sustitutiva al proyecto que la modifica. Se busca mejorar la calidad de la información pública, el proceso de entrega de ésta y los plazos involucrados.

¿Cuáles son los beneficios?

Aumentar los niveles de transparencia permite que los ciudadanos cuenten con los medios para informarse de lo que las autoridades elegidas hacen con el dinero que proviene de sus impuestos. A la vez, ese control ciudadano contribuye a que el Estado funcione mejor, al hacerlo más abierto y con el deber de rendir cuentas.

¿En qué está este compromiso?

La indicación al cuerpo legal que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Boletín 7686-07) fue ingresada en noviembre de 2011. A marzo de 2013, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 7686-07.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió al enviar una indicación sustitutiva al Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ACCIONES



Enviar indicaciones al proyecto de ley que busca regular el lobby.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de esta iniciativa es asegurar transparencia en las decisiones públicas, regulando el contacto entre quien toma las decisiones y los afectados.

¿Cuáles son los beneficios?

La opinión pública y los interesados podrán juzgar en forma informada sobre la imparcialidad, propiedad y conveniencia de las decisiones de la autoridad.

¿En qué está este compromiso?

Luego de trabajar con una comisión integrada transversalmente, el Ejecutivo ingresó una indicación al proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de lobby (Boletín 6189-06), que se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara.

N° Boletín o Ley asociado

Boletín 6189-06.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con el envío de indicaciones que modifican el proyecto que regula el lobby.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Publicar las declaraciones de patrimonio e intereses de las principales autoridades.

¿De qué se trata este compromiso?

Este compromiso tiene por objetivo hacer público el patrimonio y los intereses de las principales autoridades de gobierno.

¿Cuáles son los beneficios?

La publicación voluntaria de patrimonio e intereses de las autoridades es una muestra de transparencia que hace posible que la sociedad civil tome conocimiento de ellos y fiscalice activamente a quienes se desempeñan en la función pública.

¿En qué está este compromiso?

Durante 2011 y 2012 se publicaron de manera voluntaria las declaraciones de patrimonio e intereses de 205 altos funcionarios de gobierno, las que están disponibles en los portales web de las instituciones en las que desempeñan sus labores.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Publicar las declaraciones de patrimonio e intereses de las principales autoridades del país en el sitio web de su institución.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Implementar política de Gobierno Abierto.

¿De qué se trata este compromiso?

Este compromiso contempla una serie de medidas destinadas a contar con un gobierno más abierto, participativo y transparente. Entre éstas está la implementación del Portal de Gobierno Abierto, el Portal de Datos Abiertos y la incorporación de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto.

¿Cuáles son los beneficios?

Las iniciativas de gobierno abierto buscan promover un Estado transparente y participativo donde gobierno y ciudadanos colaboran en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público, a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

¿En qué está este compromiso?

Actualmente el Portal de Gobierno Abierto está activo en www.gobiernoabierto.cl al igual que el Portal de Datos Abiertos (<http://datos.gob.cl>), el cual cuenta con un gran número de datasets disponibles para la ciudadanía. Paralelamente, en septiembre de 2011 comenzó el proceso de suscripción de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto. Para esto se presentó un plan de acción de más de 20 iniciativas cuyo estado de avance se puede encontrar en (www.ogp.gob.cl). Adicionalmente, el 12 de noviembre de 2012 se publicó el Instructivo Presidencial de Gobierno Abierto. Éste mandata a las distintas instituciones a poner a disposición del público la mayor cantidad de información disponible.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la implementación del Portal de Gobierno Abierto y el Portal de Datos Abiertos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Colaborar en la creación del portal de transparencia del Estado de Chile.

¿De qué se trata este compromiso?

El objetivo de esta iniciativa consiste en apoyar al Consejo para la Transparencia en la creación de un portal web, que sirva de plataforma única para canalizar todas las solicitudes de información que las personas realicen a los organismos de la administración del Estado.

ACCIONES

¿Cuáles son los beneficios?

El portal ofrecerá seguimiento a las solicitudes de información, capacitación, información estadística y una amplia mesa de ayuda para avanzar en la promoción del derecho de acceso a la información pública en Chile.

¿En qué está este compromiso?

El 15 de abril de 2011 se firmó el convenio para la creación del Portal de la Transparencia del Estado de Chile entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha colaborado con el Consejo para la Transparencia en todas las instancias de diseño y desarrollo de la plataforma. Actualmente se encuentra en las últimas etapas de desarrollo para ser lanzado durante 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Con la implementación del Portal de Transparencia del Estado.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Realizar cuentas públicas ministeriales.

¿De qué se trata este compromiso?

Cumpliendo con lo señalado por la Ley 20.500, publicada en febrero de 2011, y como una forma de hacer más transparente la gestión del Estado hacia los ciudadanos, se implementaron las Cuentas Públicas Ministeriales a fines de cada año.

¿Cuáles son los beneficios?

Al rendir cuenta anual de su gestión ante la opinión pública y la ciudadanía, los ministerios explicitan las prioridades y responden por los requerimientos que el Presidente de la República les ha encomendado para el año que termina. Se trata de un ejercicio de transparencia que permite que todos puedan hacer control de la gestión ministerial.

¿En qué está este compromiso?

Las Cuentas Públicas Ministeriales se realizaron los años 2010, 2011 y 2012, por parte de los 22 ministros. Éstas se pueden encontrar en la página web del gobierno.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la realización de las Cuentas Públicas por parte de todos los ministros.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



TESTIMONIO CIUDADANO

ChileAtiende



“Inmediatamente me sentí muy contenta y acogida. Porque ahí dijeron que me iban a hacer todos los trámites y que yo no me preocupara”.

Usaria ChileAtiende

Link entrevista:
<http://bit.ly/V1NaB5>







CRECIMIENTO
EMPLEO
SEGURIDAD CIUDADANA
EDUCACIÓN
SALUD
POBREZA
CALIDAD DE LA DEMOCRACIA,
DESCENTRALIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
RECONSTRUCCIÓN

RESULTADOS MÁS IMPORTANTES A TRES AÑOS



87%

de avance
total en la
reconstrucción

Avance en conectividad

99,9%

Operatividad completa en los casi
2.500 puntos de conectividad dañados

Avance en vivienda

222.418

subsidios de reconstrucción
de vivienda asignados

93%

iniciadas

65%

terminadas

880.000

personas beneficiadas

Reconstrucción centrada en la persona



Se dio la opción de elegir el tipo de vivienda

165.000 familias recibieron
proyectos especialmente diseñados para
que sigan viviendo en sus hogares

Reconstrucción armónica de pueblos patrimoniales

5.086

subsidios de vivienda especiales han sido
asignados a 142 localidades patrimoniales

46

 inmuebles patrimoniales
reconstruidos

Avance en salud

se repararon

110

hospitales y

207

postas rurales
y consultorios



100% de las camas
perdidas y equipamiento
médico e industrial
instalado y operativo

9 nuevos hospitales

de construcción acelerada benefician a
una población de 1,9 millones de personas

Avance en educación

2.150

proyectos de infraestructura
educacional terminados

(87% del total de proyectos asignados)

932.000 alumnos beneficiados por
reparaciones financiadas por el Mineduc



Mayor preparación ante futuras catástrofes

Más de **3 millones de personas**
movilizadas en **21 simulacros**

Duplicación del número de **estaciones de
medición del nivel del mar**

Operación 24/7 en todas las
direcciones regionales de Onemi,
triplicando los funcionarios por región



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

Reconstruir el país en cuatro años luego de uno los terremotos más grandes de la historia.

Diagnóstico ¿dónde estábamos?

El sábado 27 de febrero de 2010 a las 3:34 am, un terremoto de magnitud 8,8 grados en la escala de Richter y un maremoto golpearon al país entre las regiones de Valparaíso hasta La Araucanía, impactando una extensión del territorio habitada por casi trece millones de personas, equivalente al 75% de la población nacional. Este sismo afectó a más de 50 ciudades, 900 pueblos y comunidades rurales y costeras, y más de 200 mil viviendas resultaron destruidas o seriamente dañadas. Perjudicó de forma severa a alrededor de cuatro mil escuelas, impidiendo a más de un millón de jóvenes iniciar su año escolar. 40 hospitales resultaron dañados y 17 de ellos quedaron inutilizables, 207 centros de salud de atención primaria también sufrieron daños de consideración, y la infraestructura pública registró daños en más de 2.500 puntos a lo largo del país. Las devastadoras consecuencias del terremoto generaron pérdidas estimadas de 30 mil millones de dólares, lo que corresponde al 18% del PIB de Chile.

Pese a la magnitud de los daños físicos, el mayor daño provocado por el terremoto fue, sin duda, la pérdida de 526 compatriotas y la desaparición de otros 25 chilenos¹.

RESUMEN DE LOS DAÑOS DEL TERREMOTO Y POSTERIOR MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010

General

- 526 personas fallecidas y 25 desaparecidas.
- Impacto sobre una extensión del territorio habitada por más de 12.800.000 personas, equivalente al 75% de la población nacional, en 6 regiones (Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía)
- Impacto en 5 ciudades con más de 100.000 habitantes, 45 ciudades con más 5.000 habitantes y más de 900 pueblos y comunidades rurales y costeras.

Educación

- En marzo de 2010 cerca de 1.250.000 niños no podían asistir a clases.
- 4.654 escuelas con daños severos, equivalente a 1 de cada 3 escuelas de la zona de catástrofe.

Salud

- 118 hospitales afectados, 40 hospitales con daños de gran y mediana magnitud y 17 completamente inutilizables.
- Pérdida de 4.249 camas hospitalarias.
- 171 pabellones quirúrgicos destruidos de un total de 442 pabellones existentes en la zona afectada.
- 141 postas y 66 consultorios destruidos o dañados.

Infraestructura Pública

- Cerca de 2.500 puntos de conectividad con daños operativos.
- 298 puentes destruidos o con daños, 212 públicos y 86 concesionados. Más de 1.600 km de caminos dañados.

¹ Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

- Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago) y 7 aeródromos dañados o inutilizables.
- 28 caletas pesqueras inutilizables.
- 17% de los sistemas de agua potable urbana interrumpidos y 748 sistemas de agua potable rural (APR) con daños.
- 41 obras de embalses, colectores de agua lluvia y canales de riego dañados o destruidos.
- 53 obras portuarias con daños (defensas fluviales, instalaciones portuarias o pesqueras y muelles).
- 149 cuarteles de Carabineros de Chile con daños de diverso tipo.
- 42 edificios consistoriales de municipios destruidos o con daños severos.
- Destrucción de la Base Naval de Talcahuano y de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar).

Vivienda y Patrimonio

- 370 mil viviendas afectadas, 220 mil de las cuales fueron dañadas o destruidas y atendidas con subsidio de reparación o reconstrucción.
- 11 edificios derrumbados o con daños que exigían su demolición.

Costo económico

- Pérdidas totales de la economía estimadas en US\$30.000 millones, correspondiente al 18% del PIB.
- Daños en infraestructura pública estimados en US\$10.000 millones.

Empleo

- Entre febrero y marzo de 2010 se destruyeron 296 mil puestos de trabajo en la zona del terremoto según las cifras del INE.

Resultados en los objetivos estratégicos ¿cómo vamos?

Ocurrido el desastre, el Presidente de la República Sebastián Piñera, planteó una reconstrucción física y social para el país, determinando una hoja de ruta que permitiese superar la adversidad y salir fortalecidos, a través de un plan inclusivo de apoyo público, privado y ciudadano. El plan se dividió en tres etapas: Emergencia Inmediata, Emergencia de Invierno y Reconstrucción.

La primera se enfocó en acompañar a las familias en el doloroso proceso de dar sepultura a sus fallecidos, auxiliar a los heridos y damnificados, encontrar a los compatriotas desaparecidos, restablecer el orden público y garantizar el abastecimiento de los servicios básicos como agua potable, electricidad y alimentos.

La Emergencia de Invierno se aplicó entre fines de marzo y fines de julio de 2010 y consistió en los esfuerzos para el reingreso a clases en el sistema escolar, el otorgamiento a los chilenos de techo y protección a través de viviendas de emergencia, el aseguramiento del acceso a la salud en forma oportuna, digna y eficaz, la creación de 60 mil empleos de reconstrucción, la reparación de carreteras y puentes y la remoción de escombros en las calles.

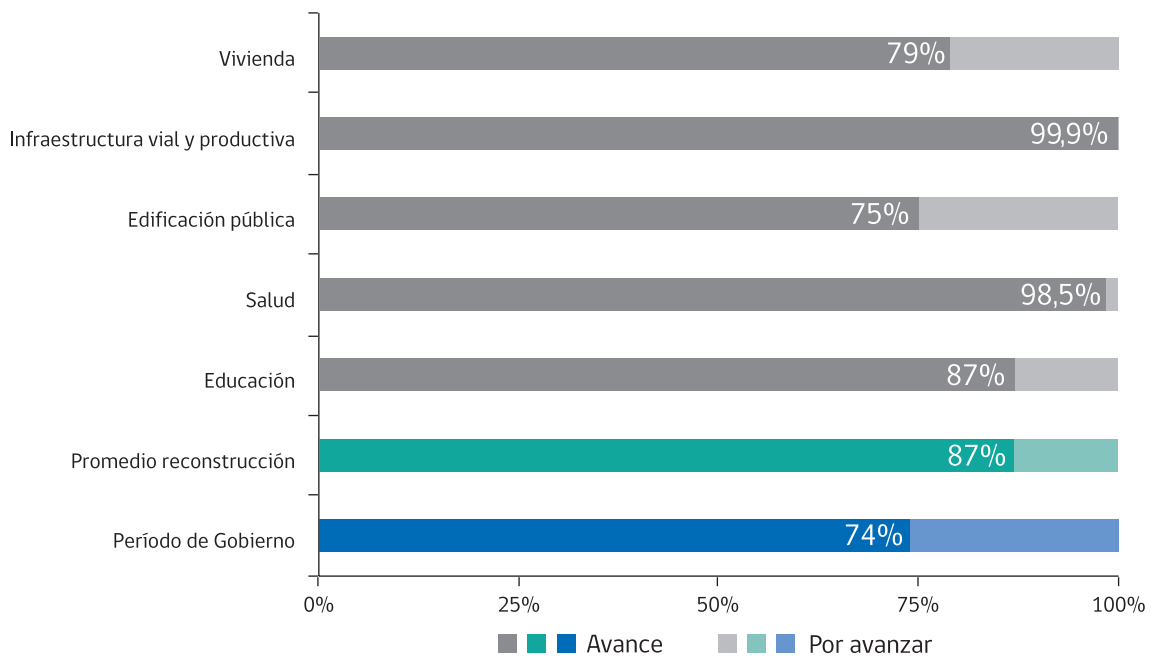
El Plan de Reconstrucción, que fue lanzado el 27 de agosto de 2010, consiste en entregar las soluciones definitivas de reconstrucción del país, aspirando que hacia marzo de 2014 se encuentre materializada la recuperación de los sectores que se vieron afectados por el terremoto. El desafío consiste, por tanto, en lograr no sólo la recuperación física sino también la recuperación social de las comunidades afectadas. El Plan de Reconstrucción asumió el compromiso de centrarse en la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

persona damnificada, respetando su dignidad y la libertad de elección de las familias, y no sólo ocupándose de la recuperación de los bienes materiales en números y plazos específicos, que hubiesen sido fácilmente alcanzables con la construcción de soluciones uniformes en sitios eriazos.

Al 27 de febrero de 2013, el grado de avance estimado de la reconstrucción, ponderando la evolución de cada sector por su peso relativo en la inversión total, es de 87%, mostrando progresos significativos en el área de vivienda² y edificación pública³ en los últimos seis meses.

AVANCE FÍSICO DE LA RECONSTRUCCIÓN VERSUS PERIODO DE GOBIERNO
AL 27 DE FEBRERO DE 2013⁴ (%)



VIVIENDA

Al 27 de febrero de 2013 ya han sido entregados 222.418 subsidios de reconstrucción, para los cuales ya se han iniciado las obras de 206.610 de ellos. De estas obras, 144.565 ya han sido terminadas. El avance en términos de asignación de subsidios superó la meta propuesta alcanzando un 101% en julio de 2012, mientras que al 27 de febrero de 2013 en inicio de obras se tiene un avance del 93% y en obras terminadas un 65%.

² En agosto de 2012 el avance en vivienda alcanzaba el 66%, por lo que las obras iniciadas aumentaron en 28 mil y las obras terminadas en 35 mil.

³ En agosto de 2012, el avance en edificación pública era de 63%.

⁴ Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por los ministerios.

El cálculo de avance por sectores se establece del siguiente modo:

Vivienda: $50\% \times \text{obras iniciadas menos terminadas sobre el total} + 100\% \times \text{obras terminadas sobre el total}$; Infraestructura vial y productiva: puntos dañados operativos o parcialmente operativos sobre el total; Infraestructura pública: Avance de la etapa de las obras proporcional al total; Salud: capacidad hospitalaria medida por avance físico de las obras sobre el total; Educación: Número de proyectos terminados sobre el total.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La etapa de emergencia se centró en el objetivo más urgente, que permitió transcurridos seis meses desde la catástrofe tener operativos prácticamente el 100% de los puntos dañados por el terremoto. Para el período de reconstrucción se dejó el desafío de entregar grandes proyectos, como bordes costeros, reemplazos de puentes mecano, obras hidráulicas y portuarias, reparaciones viales urbanas, entre otras, que en total suman 50 obras. El avance en términos de operatividad es de 99,9%.

EDIFICACIÓN PÚBLICA Y COMUNITARIA

El avance es del 75%, y está dado mayoritariamente por el diseño, ingeniería y construcción de las obras con daños mayores, así como por reparaciones menores. A la fecha se reconstruyeron o repararon 46 inmuebles patrimoniales, diez edificios consistoriales, 119 cuarteles de Carabineros, la reparación de más de 300 edificaciones o espacios públicos y comunitarios, así como de 42 instalaciones de infraestructura de las Fuerzas Armadas. El trabajo de estas edificaciones es demoroso y abarcará todo el período presidencial, pues contempla la reparación de cientos de obras de diversa índole, muchas de ellas de carácter patrimonial. Este esfuerzo de reconstrucción permitirá recuperar dependencias que pertenecen a todos los chilenos, mejorando los estándares de edificación y manteniendo el sello arquitectónico de las obras patrimoniales.

SALUD

El proceso de reconstrucción se centró en los pacientes, así durante los primeros cuatro meses, la prioridad fue recuperar completamente la capacidad de atención sanitaria, instalando 19 hospitales de campaña, 18 pabellones quirúrgicos, vacunando a más de tres millones de personas sobre todo contra la influenza. Así, transcurridos 6 meses del terremoto más del 90% de las camas perdidas y el equipamiento médico e industrial estaban restituidos. Respecto a la reconstrucción definitiva, el grado de avance es de 98,5%, lo que equivale a la reparación y construcción de 326 centros de salud primaria y hospitalaria. Las 16 obras restantes son reparaciones mayores, con alto grado de complejidad y de mayor presupuesto, totalizando 342 inversiones.

EDUCACIÓN

El foco se puso en los 1.250.000 niños y jóvenes que vieron como los más de 4.000 establecimientos educacionales a los que asistían resultaron con daños severos. Por esto se estableció la desafiante aspiración de lograr que todos ellos pudieran iniciar sus clases y no perdieran el año escolar, lo que se alcanzó con éxito el día 26 de abril de 2010, solo 45 días después del terremoto. Al cierre de enero de 2013 han recibido apoyo público o privado 3.923 establecimientos. Respecto al apoyo público, el Ministerio de Educación ha entregado fondos para 1.983 establecimientos a través de 2.573 proyectos de reparación, de los cuales 104 renunciaron o fueron solucionados por otra vía y 2.469 siguen activos. De estos últimos, 2.150 proyectos están terminados, con lo que el grado de avance es del 87%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

RESUMEN DE AVANCE DE LA RECONSTRUCCIÓN POR ÁMBITO Y POR REGIÓN⁵

SECTOR RECONSTRUCCIÓN	UNIDAD ⁶	PROYECTOS ⁷							Total	Avance ⁸	FECHA FIN
		VA	RM	OH	ML	BB	AU	NR			
Vivienda	W	14.220	33.443	27.112	49.962	93.019	4.662		222.418	79%	2014
Infraestructura vial y productiva	PT	202	199	283	381	403	227	804	2.499	99,9%	2014
Edificación pública	ED	75	136	91	130	242	55	149	878	75%	2014
Salud	RP	36	85	39	56	104	32		342	98,5%	2014
Educación	RP	265	654	317	462	637	134		2.469⁹	87%	2014
Promedio										87%	2014

Aspiración ¿qué queremos alcanzar?

El Plan de Reconstrucción establecía el programa a seguir en los próximos tres años y medio, de manera que al cuarto año de ocurrido el terremoto, los daños físicos ocasionados por el desastre estuviesen reparados y se contase con soluciones que mejoraran la infraestructura previa.

VIVIENDA

En vivienda, la reconstrucción se planteó el desafío de lograr que todos los chilenos damnificados recuperaran su vivienda al 2014, como un proceso centrado en la dignidad de las personas damnificadas y en la libertad de elección de las mismas, donde se respetara el arraigo territorial de las familias. El gran desafío es terminar la reparación y reconstrucción de las 220 mil viviendas dañadas en el terremoto y tsunami en cuatro años, beneficiando a unos 880 mil chilenos con un hogar definitivo para continuar con sus vidas.

CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El desafío corresponde a la normalización de conectividad, servicios básicos y capacidad productiva del país, reparando toda la infraestructura para estos fines, es decir, caminos, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, embalses y canales, y devolviendo el suministro de electricidad, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado, tanto a corto como a largo plazo, a través de soluciones parciales y definitivas. Para ello se planteó recuperar toda la infraestructura vial y productiva del país de los cerca de 2.500 puntos dañados en el terremoto del 27 de febrero de 2010.

5 Fuente: Estimaciones preliminares propias a partir de información entregada por los ministerios.

6 Unidades de medición: VV: Obras iniciadas y/o terminadas; PT: Puntos dañados; ED: Edificaciones; RP: Reparaciones en establecimientos, pudiendo haber más de una en cada establecimiento.

7 VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Biobío, AU: Araucanía, NR: no regionalizado.

8 El cálculo de avance se establece del siguiente modo:

- Vivienda: $50\% * \text{obras iniciadas menos terminadas sobre el total} + 100\% * \text{obras terminadas sobre el total}$.
- Infraestructura vial y productiva: $\text{puntos dañados operativos o parcialmente operativos sobre el total}$.
- Edificación pública: $\text{Avance de la etapa de las obras proporcional al total}$.
- Salud: $\text{Avance físico de las obras sobre el total}$.
- Educación: $\text{Número de proyectos terminados sobre el total (hay colegios con más de una obra)}$.

9 El resto de las reparaciones fue realizado con aportes privados, se auto-atendieron o están pendientes de reparación.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DIAGNÓSTICO, AVANCE Y META

EDIFICACIÓN PÚBLICA Y COMUNITARIA

La edificación pública y comunitaria sufrió grandes daños en cientos de obras de diversa índole, como son los edificios consistoriales y municipales, los cuarteles de carabineros, las dependencias de las Fuerzas Armadas, las cárceles, gimnasios, teatros, cementerios y parques, así como también los edificios patrimoniales, símbolos de la cultura y el espíritu del país. A pesar de la dificultad asociada al diseño, ingeniería y construcción de obras tan disímiles, muchas de ellas de carácter patrimonial, se planteó reparar y reconstruir la totalidad de ellas, buscando mejorar los estándares de edificación y preservando el sello arquitectónico de las obras.

SALUD

El desafío planteado fue recuperar el acceso a salud de las personas y aprovechar la oportunidad para mejorar el acceso a centros de atención menores, medios y mayores, y generar cambios cualitativos, desarrollando una mejora en la infraestructura mayor de las zonas damnificadas.

EDUCACIÓN

El centro se puso en los 1.250.000 niños y jóvenes que vieron cómo los más de 4.000 establecimientos educacionales a los que asistían resultaron dañados. Para ello se planteó el desafío de lograr que todos los niños y jóvenes pudieran retomar las clases en un plazo de 45 días y que todos los establecimientos educacionales se encuentren reparados al año 2014.

ACCIONES

> VIVIENDA



Instalar 75.000 viviendas de emergencia (2010).

¿En qué está este compromiso?

Durante el primer semestre de 2010, fueron instaladas 70.489 viviendas (ajustándose a la baja la estimación original), 45.769 de las cuales fueron entregadas por el Gobierno a través del Comité de Emergencia (31.468 viviendas), el Fondo Solidario de Inversión Social (Fosis) (1.954), los municipios (6.874) y otras instituciones (5.473), y 24.740 que fueron entregadas por los privados, principalmente por Un Techo para Chile (22.256 viviendas).

Un 87% de estas viviendas (61.350) fueron entregadas en las tres regiones más afectadas, Biobío con 37% del total, el Maule con 29% y O'Higgins con 21%. En la Región Metropolitana, Valparaíso y La Araucanía se entregó un 7,8%, 2,7% y 2,4% respectivamente.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió mediante la instalación de 75 mil viviendas de emergencia.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Terminar de entregar el año 2011 el total de 220 mil subsidios comprometidos en el Plan de Reconstrucción.

¿En qué está este compromiso?

A diciembre de 2011 se asignaron el total de subsidios, 222.418 soluciones habitacionales, de las cuales 65 mil están actualmente en construcción y 138 mil se terminaron.

De los subsidios asignados, un 43% corresponde a construcción, un 8% a adquisición y un 49% a reparaciones.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió asignando a diciembre de 2011 el total de 220.000 subsidios correspondientes al Plan de Reconstrucción.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACCIONES



Iniciar la construcción o reparación de todas las viviendas antes que llegue el invierno del próximo año (2013).

¿En qué está este compromiso?

A febrero de 2013, restan por iniciar 15.808 soluciones habitacionales, 6.956 viviendas nuevas y 8.852 reparaciones.

Éstas se encuentran en un 63% en Biobío (9.993 soluciones), un 3% en el Maule (421), 23% en O'Higgins (3.629), 8% en la Región Metropolitana (1.222), y el remanente en Valparaíso (505) y La Araucanía (38).

El ritmo mensual requerido para cumplir la meta implica iniciar 3.952 obras entre viviendas nuevas y reparaciones en los próximos cuatro meses de manera de finalizar el proceso a marzo de 2014. El ritmo de los últimos seis meses ha sido de dar inicio a 4.098 obras.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Iniciando al 21 de junio de 2013 el total de obras correspondientes a los 220 mil subsidios del Plan de Reconstrucción.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Asegurar que antes del invierno de 2012, todas las familias que viven en aldeas habrán recibido sus viviendas definitivas o éstas estén en notable estado de avance.

¿En qué está este compromiso?

Para otorgar una prioridad especial a las familias que viven en aldeas y asegurar el cierre de éstas, en agosto de 2011 se nombró un Delegado Presidencial para Campamentos y Aldeas.

Al cierre de enero de 2013, de las 4.395 familias del catastro inicial se encuentran 1.442 familias damnificadas viviendo en aldeas. Se han cerrado 61 aldeas de las 107 iniciales, tres en la Región de Valparaíso, tres en O'Higgins, siete en la Región del Maule y 48 en la Región del Biobío. Se espera terminar con la erradicación de las restantes 46 aldeas a octubre de 2013.

Para evitar pasar un tercer invierno en aldeas, se diseñó un programa especial de subsidios de arriendo disponible desde el 2012 para todas las familias de aldeas, que abarca el período hasta la entrega de la vivienda definitiva. A la fecha, 1.144 familias han sido beneficiadas con esta alternativa.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Terminando las viviendas asignadas a las familias que viven en aldeas y cumplen con las condiciones para postular a un subsidio.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACCIONES



Generar medidas extraordinarias para apurar el proceso de reconstrucción.

¿En qué está este compromiso?

Implementar un paquete de cuatro medidas extraordinarias que permita agilizar los procesos de reconstrucción de vivienda: Programa Especial de Densificación y Renovación Urbana de ocho mil subsidios entre 300 y 500 UF; Subsidio Portable para damnificados con sitio (entre 100 y 350 UF) que da libertad de elegir a los damnificados; Subsidio de Autoconstrucción Asistida de 440 UF; disminución de trámites, descentralización de funciones y simplificación de procesos, disminuyendo hasta dos meses y medio el tiempo total de reconstrucción.

Estas medidas fueron acordadas mediante la firma de un protocolo de acuerdo con la Comisión de Vivienda del Senado el 20 de julio de 2011.

Al cierre de enero de 2013, de los 3.716 subsidios de Densificación Urbana, se encuentran vigentes 2.884 y el resto fueron descartados por no cumplir las condiciones mínimas. De los subsidios vigentes, 2.840 ya iniciaron obras y el resto están próximos a iniciarse.

De los 1.036 subsidios de Autoconstrucción Asistida, 127 viviendas ya están terminadas. Adicionalmente, se ha gestionado la portabilidad de más de 1.534 subsidios de Adquisición de Vivienda Construida (AVC), permitiendo traspasarlos al programa de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), beneficiando a cerca de 7 mil personas.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió a través de la implementación del paquete de medidas extraordinarias para acelerar el proceso de reconstrucción.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Captar y de ser posible regularizar los títulos de hasta 18.000 propietarios para poder construir sus casas en terreno propio.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de agosto de 2010 se promulgó la Ley 20.458, con vigencia de un año y validez entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, que permitió a las personas que no tienen sus certificados de propiedad en regla, regularizar su situación sin costo, acortando el plazo de la tramitación normal de casi dos años y medio a entre seis meses y un año.

Se captaron 19.089 casos, de los cuales, a febrero de 2013 se les ha entregado el título a 10.363 (un 54%), 2.250 están en tramitación (un 12%), y 6.476 fueron descartados por no cumplir los requisitos legales (un 34%). Es importante destacar que el Ministerio de Bienes Nacionales realizó en su totalidad y en terreno el trabajo de evaluación y chequeo de los títulos, de manera de asegurar la validez de cada caso.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la captación de más de 18 mil casos. La regularización de los 2.250 casos en tramitación se encuentra en cumplimiento.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Bienes Nacionales.

> RECUPERACIÓN URBANA, PATRIMONIAL Y DE ESPACIOS COMUNES



Reconstrucción de redes de aguas lluvias en las ciudades afectadas por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

En junio de 2011 se realizó la entrega de 24 contratos en las regiones de Biobío y Metropolitana. De éstos, 21 corresponden a la Región del Biobío y tres a la Metropolitana. A diciembre del mismo año se terminó el contrato en la Región del Biobío cuya entrega estaba pendiente, cumpliendo así con los 24 contratos comprometidos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió recuperando los sistemas de recolección de aguas lluvias de las ciudades dañadas por el terremoto, lo que significó ejecutar los 24 contratos comprometidos para estas obras.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Recuperar íntegramente todas las playas del borde costero que fueron destruidas por el maremoto en las regiones de O'Higgins, el Maule, Biobío y La Araucanía (2010).

¿En qué está este compromiso?

En diciembre de 2010 se terminó con la limpieza de nueve playas (Iloca, Duao, La Pesca, Valle de los Gringos, Playa Norte y Sur de Constitución, Dichato, Coliumo y Llico) en las cuatro regiones mencionadas, invirtiendo en limpieza, equipamiento, casetas de salvavidas, plazas, estacionamientos, señaléticas y accesos.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió dejando las playas limpias y utilizables, instalar baños públicos en todas ellas, habilitando las plazas y colocando las casetas de salvavidas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Desarrollar planes maestros en localidades afectadas por el terremoto y tsunami.

¿En qué está este compromiso?

En octubre de 2011 se terminaron todos los Planes Maestros de Reconstrucción Urbana (PRES) y los Planes de Regeneración Urbana (PRU).

Los PRU contemplan la ejecución de varias iniciativas intersectoriales en los próximos años. De éstas, 212 serán desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se desglosan en 100 diseños y 112 ejecuciones, por una inversión de más de 125 millones de dólares. Los PRES, en tanto, contemplan la ejecución de 73 proyectos por una inversión aproximada de 260 millones de dólares entre los años 2012 y 2014.

De los proyectos a ejecutar, durante 2012 se gestionaron 200 iniciativas (diseños y ejecuciones), de los cuales se terminaron 87 (39 PRES y 48 PRU) y el resto pasó a la cartera de proyectos del año 2013. Dentro de dicha cartera, se ejecutarán 182 proyectos, 63 PRES (12 diseños y 51 ejecución) y 119 PRU (45 diseños y 74 ejecución).

Entre los proyectos más emblemáticos que finalizaron recientemente, se encuentran el Boulevard Avenida Daniel Vera en Dichato, la reparación de la calle Echeverría en Constitución, las reposiciones del pavimento del eje Larraín Alcalde-Dresden y de la cancha de fútbol en Juan Fernández, el mejoramiento integral de aceras en Talca, la conservación de vías urbanas y obras anexas en el sector de Santa Clara en Talcahuano, la reposición de la calle Bocalebu en Lebu, la Plaza de Armas Arturo Prat en Talcahuano y el mejoramiento del camino el Piure de Llico.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió desarrollando 137 planes maestros en localidades afectadas por el terremoto y tsunami. Esta cifra incluye 110 Planes de Regeneración Urbana (PRU) y 27 Planes Maestros de Reconstrucción Urbana (PRES). De este total, 25 planes maestros corresponden a zonas del borde costero y 112 a localidades interiores.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Reconstruir el borde costero de Juan Fernández y su aldea.

¿En qué está este compromiso?

Al cierre de enero de 2013, la remodelación del borde costero Bahía Cumberland terminó su etapa de pre-factibilidad y se licitaría este año el diseño y la construcción.

Para el eje Larraín Alcalde, la primera y segunda etapa de pavimentación se inauguraron en junio de 2011 y 2012 respectivamente.

Adicionalmente durante el 2011 se entregaron las reparaciones de la plaza central de la aldea. Por último, se definió como meta la construcción de 45 viviendas definitivas, cinco en sitio propio, 22 del proyecto "Picaflor Rojo" y 19 de la obra "El Escocés". A febrero de 2013 ya se encuentran finalizadas y entregadas las viviendas del proyecto "Picaflor Rojo" y "El Escocés", además de las cinco viviendas en sitio propio, completando así la reconstrucción de vivienda en Juan Fernández.

ACCIONES

¿Cómo se cumple este compromiso?

Reconstruyendo el borde costero de Juan Fernández y la vialidad urbana de la calle principal Larraín Alcalde, y construyendo todas las viviendas definitivas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Obras Públicas.



Incorporar a Tocopilla en el Plan de Reconstrucción.

¿En qué está este compromiso?

Según la estimación inicial, el terremoto del 14 de noviembre de 2007 en Tocopilla dejó un saldo de 3.626 familias cuyas viviendas quedaron completamente destruidas o que requerían reparaciones. A marzo de 2010 estaba pendiente la entrega de soluciones habitacionales para 1.901 familias, las cuales fueron asignados en su totalidad a diciembre de 2011.

En el sector Huella Tres Puntas, durante el 2010 se asignaron 139 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda. A febrero de 2013, el proyecto se encuentra en ejecución con un 86% de avance.

En el casco histórico el total de afectados alcanzó 1.624 familias, de las cuales a marzo 2010 sólo el 36% contaba con una vivienda terminada. A febrero de 2013 se terminaron 1.390 viviendas, el 86% del total de viviendas afectadas. Además, 84 viviendas están en ejecución, 90 se encuentran ejecutando obras preliminares y 60 corresponden a subsidios entregados que se consideran inaplicables.

Con respecto a los allegados, el total de afectados fue de 1.610 familias. Durante el gobierno del Presidente Piñera se comprometió la entrega de 663 subsidios, lo que permitiría dar solución a todas las familias afectadas que aún no recibían una vivienda. Se asignaron 555 subsidios durante el 2010 y otros 108 durante el 2011, cumpliendo con la meta propuesta, que se dividirían en los proyectos Alto Covadonga, El Teniente y Prefectura. La ejecución tiene un avance de 83% y 41% para las etapas 1 y 2 del proyecto Alto Covadonga, un 67% de avance en Prefectura y se entregaron la totalidad de las casas del proyecto El Teniente.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió incorporando a Tocopilla al plan de reconstrucción. Se encuentra en cumplimiento la construcción y reparación de viviendas en el sector de Huella Tres Puntas y el casco histórico, lo que entregará soluciones habitacionales a los 663 subsidios de allegados que se generaron tras el terremoto de Tocopilla y que aún mantienen dicha condición.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACCIONES



Reparación de edificios de carácter patrimonial.

¿En qué está este compromiso?

Se generaron programas tanto del Consejo de la Cultura y las Artes (CNCA) como de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) para recuperar el patrimonio dañado. El CNCA ha realizado tres versiones (2010, 2011 y 2012) del Programa de Apoyo a la Recuperación del Patrimonio Material, programa que financia vía concurso el 50% del proyecto con un monto tope (de 100 millones de pesos el año 2010 y de 120 millones, para 2011 y 2012). Entre 2010 y 2011 se cofinanciaron 61 proyectos, a los que se suman 31 proyectos de la convocatoria de 2012. Del total de 92 proyectos, al cierre de enero de 2013 se encuentran 40 terminados, 21 en ejecución y 31 próximos a iniciarse. Lo anterior significa una inversión pública y privada de más de 38 millones de dólares. Dentro de 2013 se terminarán la totalidad de los proyectos en ejecución de la primera y segunda convocatoria. Entre las reparaciones más emblemáticas se encuentran el Museo de Arte Contemporáneo (MAC), la Biblioteca Severín en Valparaíso, el Santuario Santa Rosa de Pelequén y la Iglesia Parroquial de Constitución.

Por su parte, la Subdere ha asignado fondos de recuperación de infraestructura municipal y patrimonial a través de tres programas: la Recuperación de Infraestructura Local Zona Centro Sur, la Puesta en Valor del Patrimonio y el Fondo de Recuperación de Ciudades.

La Provisión de Infraestructura Local Zona Centro Sur, que permite financiar infraestructura pública y bienes patrimoniales de privados sin fines de lucro, contempla un total de diez proyectos por más de 14 millones de dólares, tres de ellos terminados, seis en ejecución y uno en licitación, entre los que se encuentran la Hacienda El Huique en la Región de O'Higgins o el Palacio Cousiño en Santiago.

La Puesta en Valor del Patrimonio presenta un total de 20 proyectos, tres terminados, trece en ejecución y cuatro por iniciarse en 2013, totalizando inversiones por 15 millones de dólares. Entre los avances más importantes, finalizó la restauración de la Iglesia San Pedro de Alcántara y el Teatro Pompeya en las regiones de O'Higgins y Valparaíso respectivamente, y la primera etapa de la Casa Colorada en Santiago. Se espera que todos los proyectos terminen durante 2013.

Por último, el Fondo de Recuperación de Ciudades, orientado a reparar infraestructura pública, aportó recursos para la reparación del Palacio La Rioja y el Palacio Carrasco, ambos en Viña del Mar. Estos proyectos están en avanzada ejecución y se contempla que finalicen obras durante 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Reparando la totalidad de los edificios patrimoniales afectados por el terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ACCIONES



Reparación de vías urbanas en las ciudades afectadas por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

Durante el 2010 se repararon 32 km de una meta de 35 km fijada para ese año. El año 2011 se terminó de reparar la totalidad de los 100 kilómetros.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Durante el 2011, se cumplió recuperando 100 kilómetros de vías urbanas dañadas en las ciudades afectadas por el terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

> CONECTIVIDAD URBANA, INTERURBANA E INTERNACIONAL



Construir o reparar caminos y puentes.

¿En qué está este compromiso?

Se ha restablecido la conectividad en 717 obras viales, caminos y puentes, un 100% del total de los puntos dañados por el terremoto, divididos en 167 en la Región de Biobío, 186 en el Maule, 142 en O'Higgins, 57 en Valparaíso, 94 en La Araucanía y 69 en la Metropolitana.

Dado que algunas de estas soluciones son provisorias, están en ejecución la reposición de la ruta Chiguayante-Hualqui y las mejoras definitivas para un camino y trece puentes. De éstos, a la fecha se entregó el puente definitivo sobre el Río Claro, en la ruta panamericana, que termina en un 100% la reconstrucción responsabilidad de concesiones, y los puentes Botalcura, Pellines, El Parrón, La Laguna y San Camilo, todos ellos en la Región del Maule. También se encuentran terminados los puentes Las Toscas y Coínco en O'Higgins y El Bar en Biobío. El puente Conumo en Biobío se inaugurará en marzo de 2013, mientras que el puente Bicentenario sobre el río Biobío terminará su primera etapa (lado poniente) en diciembre 2013, quedando su segunda etapa (lado oriente) para octubre de 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

A la fecha se encuentra en cumplimiento la recuperación definitiva de la infraestructura de caminos y puentes.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACCIONES



Recuperación completa de red aeroportuaria dañada.

¿En qué está este compromiso?

Se recuperaron ocho aeródromos y aeropuertos, de los cuales cinco corresponden a la Región del Biobío (entre otros, Carriel Sur y el Aeródromo María Dolores de los Ángeles), dos a la Araucanía (Aeródromo Pucón y Maquehue de Temuco) y uno a la Metropolitana (Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez).

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió recuperando completamente la red aeroportuaria dañada.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Obras Públicas.

> INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL



Reparar la infraestructura ferroviaria dañada.

¿En qué está este compromiso?

Las reparaciones incluyeron puentes, vías, electrificación, señalización y estaciones ferroviarias. Entre los arreglos más emblemáticos se cuenta la puesta en operación del ramal Talca-Constitución, en noviembre de 2010.

A febrero de 2013 el avance en términos de operatividad de la red es de un 100%, estando terminadas las obras de reparación de fibra óptica y puentes que se encontraban pendientes. Se ha contemplado además, generar reparaciones no previstas inicialmente en las estaciones de Talca y Curicó.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió recuperando completamente la red ferroviaria dañada.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

ACCIONES



Reparar toda la infraestructura portuaria pesquera artesanal, de protección de riberas e infraestructura portuaria de conectividad en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción.

¿En qué está este compromiso?

A diciembre de 2011, se restableció el 100% de los puntos con daños de obras hidráulicas, que corresponden a 99 reparaciones, 53 de ellas correspondientes a obras portuarias. Además, están en ejecución seis grandes obras hidráulicas y 17 de obras portuarias y de borde costero, que serán las obras definitivas de las soluciones provisionarias que existen. Entre los avances más emblemáticos se cuentan el término de nueve obras definitivas, entre las que se cuentan las reparaciones de los espigones en el Río Tirúa, del muelle pesquero en Lo Rojas en Coronel, la caleta Lota Bajo, la Caleta Llico y la caleta Tumbes. Además, fue recientemente terminada la primera etapa de la reposición del borde costero de Dichato, mientras que el mejoramiento del borde costero del sector La Poza de Talcahuano presenta un avance del 70% y finalizará obras en junio 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento la reparación definitiva de los daños en infraestructura portuaria, pesquera artesanal y de protección de riberas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Obras Públicas.



Reparar todos los sistemas de Agua Potable Rural (APR) dañados por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

En diciembre de 2010 se terminó con la reparación de los 422 sistemas APR con 748 puntos de daño, divididos en 39 en la Región Metropolitana, 25 en Valparaíso, 85 en O'Higgins, 92 en el Maule, 121 en el Biobío y 60 en La Araucanía.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió habilitando 422 sistemas de Agua Potable Rural.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Obras Públicas.

ACCIONES

> RECUPERACIÓN PRODUCTIVA



Implementar el programa “Volvamos a la Mar” para apoyar a través de bonificaciones y créditos la compra y reparación de botes y embarcaciones.

¿En qué está este compromiso?

Está destinado al cofinanciamiento, la reposición o reparación de embarcaciones, reposición de motores, equipo de buceo y artes de pesca, que se hayan perdido o dañado producto del maremoto y terremoto.

El programa fue implementado y finalizó oficialmente en marzo de 2011. Abarcó un total de 1.100 beneficiarios, quienes recibieron subsidios que totalizaron 3.489 millones de pesos. En total, el programa contempló la entrega de 284 embarcaciones, 671 motores fuera de borda y 324 artes de pesca.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementar programa “Volvamos a la Mar”.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Programas de apoyo a las empresas afectadas por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

Se hizo entrega de subsidios para reparaciones de activos fijos, maquinarias y equipos por parte del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec). Se creó un fondo de re-cobertura por parte de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) para garantizar créditos de inversión y se realizaron programas para promover un mayor desarrollo de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), canalizando más de 450 millones de dólares en apoyo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando fondos para ayudar a 42 mil micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ACCIONES



Crear 60 mil empleos, enfocados en las zonas afectadas por la catástrofe.

¿En qué está este compromiso?

Se crearon 65 mil empleos a través de dos programas: 20 mil empleos de emergencia para la reconstrucción, a cargo principalmente del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) y considerando una duración de hasta seis meses, y 45 mil subsidios de bonificación a la contratación, consistente en el 40% del salario mínimo por cuatro meses, y renovable por cuatro meses más.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la creación de 60 mil empleos.

¿Quién está a cargo de esto?

Subsecretaría del Trabajo.

> EDIFICACIÓN PÚBLICA



Construir o reparar edificios públicos municipales, de investigaciones y carabineros.

¿En qué está este compromiso?

Hay 42 edificios consistoriales con daños mayores. De éstos, hay diez que se encuentran terminados (Ñiquén, Coínco, Peralillo, Angol, Catemu, El Carmen, Lampa, Río Claro, San Clemente y Penciahue), diez están en ejecución, catorce edificios están próximos a iniciar obras y ocho están próximos a licitarse.

En edificios municipales, equipamiento comunitario e infraestructura local hay 565 proyectos (restauraciones de edificios públicos municipales, teatros, gimnasios, cementerios, parques, piscinas, entre otros), de los cuales se lleva un avance promedio del 77%.

En cuanto a las edificaciones de Carabineros y la Policía de Investigaciones, de las 149 edificaciones dañadas, se dividieron en las con daños menores y en las con daños medios y mayores. Las 101 con daños menores fueron ya reparadas; mientras que las 48 con daños medios y graves se encuentran en distintas fases de reparación y estarán listas en 2014: 18 se encuentran inauguradas, tres en marcha blanca, siete en ejecución, y las restantes en etapas anteriores.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Reparando los edificios consistoriales, dependencias municipales y cuarteles policiales dañados por el terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Reconstruir o reparar cárceles y centros de justicia afectados por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

Las reparaciones terminadas en la región del Biobío corresponden a la cárcel de Chillán, la cual consistió en diversos trabajos de restauración y recuperación de la operatividad del recinto, y a la reparación de la cárcel concesionada El Manzano de Concepción, la cual fue inaugurada el 18 de noviembre de 2011 y se encuentra operando normalmente. Además, están próximos a iniciar obras los proyectos de restauración de las cárceles de Mulchén y Coronel, los cuales finalizarán antes de marzo de 2014. En la región del Maule, se espera el inicio de obras de la reparación de la cárcel de Parral para mayo de 2013. Por otra parte, el Centro de Justicia de Santiago culminó las obras de reparación en julio de 2011.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió con la reparación de las cárceles de Chillán, El Manzano de Concepción, Coronel, Mulchén, Parral y el Centro de Justicia de Santiago.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Justicia y Ministerio de Obras Públicas.



Reparar infraestructura de las Fuerzas Armadas dañada por el terremoto y posterior maremoto.

¿En qué está este compromiso?

Están en etapa de ejecución los 105 proyectos que se llevarán a cabo hasta fines de 2013. De ellos, 98 corresponden a reparación o reconstrucción de infraestructura de unidades e instalaciones militares, de viviendas fiscales y de la industria de defensa en las seis regiones afectadas. Estos proyectos llevan un avance físico de 71%, lo que implica la recuperación de prácticamente la totalidad de los cuarteles e instalaciones militares.

Los siete proyectos restantes corresponden a la recuperación de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) en Talcahuano, que involucran la reconstrucción del frente marítimo y reparación de pavimentos, maquinaria, instrumentos y otros. Estos proyectos están en plena ejecución, con un avance físico a la fecha de un 69%, destacando la recuperación de la mayor parte de las capacidades operativas de la Base Naval de Talcahuano. Se espera que las obras culminen a fines de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Reparando la infraestructura de las Fuerzas Armadas.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Defensa.

ACCIONES



Demoler los edificios dañados por el terremoto que tengan riesgo para el bien común.

¿En qué está este compromiso?

Se tomó responsabilidad sobre once edificios que se declararon con riesgo para el bien común. De éstos, tres se encontraban en Santiago y ocho en Concepción.

En Santiago se demolieron los edificios Don Tristán y Don Luis, mientras que el Edificio Hermanos Carrera de Maipú concluyó sus estudios técnicos confirmando la necesidad de demolición, la cual comenzará dentro del primer semestre de 2013. En Biobío, se demolieron el gimnasio de Talcahuano, los edificios Alto Río, Alto Arauco II, Torre Libertad, la Torre O'Higgins de Concepción, la Torre A de Plaza del Río y la Torre Rodrigo de Triana, quedando pendiente el edificio Centro Mayor, el cual se encuentra en pleno proceso de demolición y se espera termine a fines de marzo de 2013.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento la demolición de los once edificios con riesgo para el bien común.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Obras Públicas.

> SALUD



Recuperar las camas perdidas.

¿En qué está este compromiso?

La solución de este punto se dio en dos etapas. Primero, una solución provisoria que consistió en la instalación de 19 hospitales de campaña en las zonas del terremoto que aportaron 24 camas críticas, 567 camas básicas y 18 pabellones quirúrgicos entre los meses de febrero y junio de 2010, gracias al apoyo de las embajadas de Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Finlandia, Italia, Noruega, Rusia, a la Cruz Roja japonesa, y al Ejército de Chile y a la Fuerza Aérea. Luego, una solución definitiva que implicó la recuperación de largo plazo, llevada a cabo con reparaciones, traslados y la construcción de nueve hospitales de construcción acelerada. La cantidad de camas perdidas estimadas originalmente (4.249) se ajustó a la baja, llegando a un total de 3.822, las que se encuentran recuperadas en un 100%.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió recuperando las 3.822 camas perdidas producto del terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES



Recuperar consultorios y postas dañados por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

A la fecha se han reparado y levantado 207 postas rurales, consultorios y centros de salud de atención primaria que fueron dañados por el terremoto en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, el Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió recuperando decenas de consultorios y postas destruidas por el terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Campaña de vacunación post terremoto.

¿En qué está este compromiso?

Se dispusieron vacunatorios móviles para acceder a las zonas devastadas, especialmente para la vacunación contra la influenza. Se dispuso vacunación contra hepatitis A y neumococo en todos los albergues y aldeas. Asimismo, la campaña de vacunación AH1N1, que consideró durante el año 2010 un total de 3,1 millones de personas, destacando 79 mil mujeres embarazadas y 651 mil escolares de entre dos y catorce años.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió protegiendo a la población de las zonas devastadas por medio de vacunación contra influenza, hepatitis A y neumococo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Normalizar e inaugurar durante el año 2011 nueve hospitales de construcción acelerada.

¿En qué está este compromiso?

Se inauguraron los nueve hospitales, San Antonio de Putaendo, Parral, Talca externo e interno, Curicó, Cauquenes, Hualañé, Chillán y Félix Bulnes, recuperando 763 camas al sistema de salud. Es importante señalar que el hospital de Hualañé fue financiado gracias al aporte de 2,5 millones de dólares que donó el gobierno japonés.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió terminando las obras de construcción, reposición y normalización de los nueve hospitales de construcción acelerada comprometidos.

ACCIONES

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.



Recuperar la infraestructura hospitalaria dañada por el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

De los 135 hospitales existentes en la zona afectada por el terremoto se efectuaron reparaciones menores en 110 de ellos, lo que equivale al 81%.

Para los hospitales que sufrieron daño severo, se definió reemplazar nueve de ellos con hospitales de construcción acelerada. Los nueve hospitales ya han sido inaugurados.

A los siete hospitales que requerían reparaciones mayores se le sumó el Instituto Nacional del Cáncer. Para ellos el nivel de avance es el siguiente:

- Hospital de Temuco: los diez pabellones, el Centro de Diagnóstico Terapéutico y las 120 camas del hospital ya han sido repuestos.
- Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol: las obras de reparación se encuentran concluidas y el hospital operativo.
- Hospital Regional Dr. Guillermo Grant Benavente de Concepción: la etapa I es el 70% del total de la obra y consiste en la recuperación de la Torre de Urgencias, la cual fue terminada en enero de 2013. La etapa II está en licitación y estará terminada en noviembre de 2013.
- Hospital San Borja Arriarán: la habilitación del complejo se encuentra en plena ejecución y su entrega sería a fines de 2013.
- Instituto Nacional del Cáncer: la reposición de pabellones y box de atención se encuentran terminados desde septiembre de 2012.
- Hospital de San Carlos: las obras contemplan la reposición de pabellones, box de atención, salas de espera y salas de reanimación, todo lo cual estará terminado a fines del año 2013.
- Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán: la reparación de la torre quirúrgica del hospital se encuentra en ejecución y se espera su término para enero de 2014.
- Hospital de Curanilahue: culminaron los estudios estructurales de la Torre Central, reparaciones que abarcan más de 11.000 m² y que comenzarán obras durante el primer trimestre de 2013.

Es importante tener presente que el 100% del equipamiento médico e industrial se encuentra instalado y operativo.

En las reparaciones definitivas de los hospitales dañados y aporte de nueva infraestructura a las zonas del terremoto, a la fecha se han concluido las obras de cinco hospitales (Los Andes, Santa Cruz, Las Higueras, Corral y Temuco) aportando 1.587 camas. Asimismo, se encuentran en ejecución con un promedio de 77% de avance las obras de renovación y construcción de cinco hospitales (Hospitales de Rancagua, Talca, Cañete, Osorno y Los Ángeles), que aportarán 2.183 camas adicionales a las zonas afectadas y se espera que estén listos a principios del 2014.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Recuperar los hospitales que sufrieron daños en las zonas del terremoto.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Salud.

ACCIONES

> EDUCACIÓN



Que todos los niños imposibilitados de volver a clases producto de la destrucción o daño de sus escuelas vuelvan a clases antes del 26 de abril de 2010.

¿En qué está este compromiso?

Mediante la transferencia de recursos para que los propios municipios y comunidades repararan establecimientos educacionales sin daño estructural, la construcción de escuelas modulares, la habilitación de tiendas de campaña y el acondicionamiento de buses, sedes sociales, comisarías y cuarteles para acoger transitoriamente a los alumnos, se logró que 1,25 millones de niños y jóvenes volvieran a clases el 26 de abril de 2010, transcurridos menos de 45 días del terremoto.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió logrando que todos los niños imposibilitados de volver a clases producto de la destrucción o daño de sus escuelas volvieran a clases antes del 26 de abril de 2010.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.



Reconstruir o reparar antes que finalice el gobierno el 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto.

¿En qué está este compromiso?

Al 31 de enero de 2013, 4.654 establecimientos educacionales informaron sobre daños producto del terremoto. A la fecha, han recibido apoyo público o privado 3.923 establecimientos en total, lo que equivale al 84% de los establecimientos dañados.

En lo respectivo al apoyo público, el Ministerio de Educación ha entregado fondos para 1.983 establecimientos a través 2.573 proyectos de reparación. De éstos, 104 proyectos han renunciado o se han solucionado por otra vía quedando un total de 2.469 proyectos, de los cuales 2.150 están listos, con lo que el avance es de 87%. Estos fondos beneficiarán a más de 932 mil alumnos a través de 15 programas de apoyo.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento la ejecución de los 2.469 proyectos de apoyo público para la reparación o reconstrucción del 1.983 establecimientos educacionales.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Educación.

ACCIONES

> FINANCIAMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN



Obtener recursos para el financiamiento de la reconstrucción del país.

¿En qué está este compromiso?

El 31 de julio de 2010 fue publicada la Ley 20.455 que genera cambios impositivos para financiar la reconstrucción: aumento transitorio del impuesto de primera categoría; creación de un nuevo régimen tributario para eximir a las Pyme del impuesto a la reinversión de utilidades; destinar recursos de la ley reservada del cobre al financiamiento de la reconstrucción; rebaja permanente de la tasa del impuesto de timbres y estampillas desde un 1,2% a un 0,6%; modificación al tratamiento tributario a los Depósitos Convenidos establecidos en el Decreto Ley 3.500 sobre el Sistema de Pensiones; modificaciones en materia de impuesto al tabaco; y modificaciones al DFL 2, sobre Plan Habitacional.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.455.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió contando con recursos para el financiamiento de la reconstrucción.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda.



Incentivar la solidaridad del sector privado para financiar el Fondo Nacional de Reconstrucción.

¿En qué está este compromiso?

La Ley 20.444 publicada el 28 de mayo de 2010 crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe. El 8 de febrero de 2012, se publicó la Ley 20.565, que modifica las leyes 20.444 y 19.885, la llamada "Ley Cubillos", que busca fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos. A la fecha se han acreditado donaciones por más de 33 millones de dólares, para obras específicas y para el Fondo Nacional de Reconstrucción. Existen donaciones comprometidas y en tramitación por aproximadamente 50 millones de dólares.

Nº Boletín o Ley asociado

Ley 20.444 y Ley 20.565.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió financiando parte de la reconstrucción a través del Fondo Nacional de Reconstrucción.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES

> PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE FUTURAS CATÁSTROFES



Crear la Agencia Nacional de Emergencia con funciones de prevención, alerta temprana y ayuda a las víctimas frente a catástrofes naturales.

¿En qué está este compromiso?

El 22 de marzo de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550-06). A febrero de 2013 el proyecto está en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados con suma urgencia, habiendo pasado por la Comisión de Gobierno Interior, Defensa y Hacienda. El proyecto fue aprobado en general y se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Creando la Agencia Nacional de Emergencia, con recursos, institucionalidad, estructura y objetivos definidos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Mejorar sistemas de difusión de alerta a la población.

¿En qué está este compromiso?

Se encuentra en etapa de pruebas del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE). Corresponde a mensajes de alertas tempranas a la población, seleccionando el área geográfica afectada y un grupo de personas o una organización a quien dirigir el servicio. Los mensajes se envían con cercanía al tiempo real, se dan en diferentes idiomas y llegan incluso con redes congestionadas. Además, se encuentra próximo a su lanzamiento el sello SAE para teléfonos móviles. Por otra parte, ya se han instalado 49 sirenas de borde costero y se espera llegar a 90 en febrero de 2014, además de la activación del sistema ABC (Ambulancia/Bomberos/Carabineros) en todo el borde costero, el cual ya ha sido probado en simulacros. Adicionalmente, se realizó un convenio con Archi, Asociación de Radiodifusores de Chile, donde un sistema web actualmente en funcionamiento permite informar alertas en tiempo real a radiolocutores, lo que se contempla ampliar a radios no Archi.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Implementando sistemas de difusión masiva a través de teléfonos móviles y otros medios masivos.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ACCIONES



Mejorar operación de las direcciones regionales de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi).

¿En qué está este compromiso?

En junio de 2010 se implementó el horario 24/7 con Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional en las 15 direcciones de Onemi. Se incrementó el número de funcionarios por región de cuatro a once personas, con prioridad en radioperadores de turno, lo que se espera aumentar a 15 por región en 2014.

Se instalaron sistemas de respaldo energético, inexistentes a febrero de 2010, y que otorgan autonomía de 48 horas de funcionamiento a todas las oficinas regionales, lo que se contempla aumentará a 96 horas a febrero de 2014. Además, se implementaron sistemas de comunicación redundantes para garantizar la comunicación entre las direcciones regionales.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió implementando mejoras en el funcionamiento de las direcciones regionales.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Puesta en servicio de la nueva Red de Telecomunicaciones de Emergencia.

¿En qué está este compromiso?

Dentro del fortalecimiento de las Telecomunicaciones de Emergencia, se encuentra operativo en todas las direcciones regionales el Sistema de Radiocomunicación HF/ALE¹⁰, el cual opera con el respaldo de la Red de Radiocomunicaciones del Ejército, a través de convenio firmado por Onemi. Con el objetivo de robustecer aún más las redes existentes, para octubre de 2013 se contempla la integración de Onemi al Sistema P25 de Carabineros, que consiste en una red interoperable de telecomunicación entre los organismos de emergencia, con cobertura igual al Plan Cuadrante de Carabineros.

Adicionalmente, se ha conformado un sistema de telecomunicaciones satelital, con teléfonos e internet en cada dirección regional, además de 82 teléfonos distribuidos a las autoridades nacionales y regionales.

Se han sistematizado las pruebas periódicas de operatividad de todos los canales de comunicación a nivel nacional y regional, llegando a realizar 40.000 pruebas anuales.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se encuentra en cumplimiento la implementación de la Nueva Red de Telecomunicaciones de Emergencia.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

¹⁰ HF/ALE es un High Frequency/Automatic Link Establishment, estándar mundial para iniciar y mantener comunicaciones en alta frecuencia, con selección de frecuencias en forma automática.

ACCIONES



Establecer un protocolo que permita la participación de las Fuerzas Armadas en emergencias.

¿En qué está este compromiso?

El 22 de marzo de 2011 fue ingresado al Congreso el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550-06), que incluye en su mensaje el protocolo de participación de las Fuerzas Armadas en las emergencias.

A febrero de 2013 el proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional con urgencia suma.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Aprobando la iniciativa legal en el Congreso.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Modificar normas sísmicas para enfrentar mejor futuras catástrofes.

¿En qué está este compromiso?

A fin de aumentar el nivel de exigencia, se modificaron las normas sísmicas referentes al uso de hormigón armado (NCh430) y a los diseños sísmicos de edificios (NCh33) en febrero de 2011. Transcurridos varios meses se observó la necesidad de ajustar algunos de los cambios realizados, por lo que se volvió a reunir al comité de expertos para analizar los ajustes necesarios de efectuar a las normas ya vigentes, generando dos decretos con normas de mayor exigencia que las que existían con ocasión del terremoto, las cuales entraron en vigencia el 14 de diciembre de 2011.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió modificando la norma sísmica referente al uso de hormigón armado y diseño sísmico de edificación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Mejorar capacidades técnicas del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).

¿En qué está este compromiso?

ACCIONES

Entre los cambios técnicos, se ha avanzado en el establecimiento de líneas satelitales de respaldo de comunicaciones, se mejoró el sistema de comunicaciones radiales internas entre SHOA y Onemi, se implementó un sistema de video para verificación visual del borde costero, que cuenta con imagen de tres puertos y se encuentra en estudio la factibilidad de instalar cámaras en cada estación de medición del nivel del mar. Además, las estaciones de monitoreo a nivel del mar han aumentado de 17 a 35 estaciones.

En materia de intercambio y difusión técnica, se han organizado diversos seminarios, se inició el pre-modelamiento de eventos de tsunamis para alimentar un sistema de soporte de decisiones y se creó un grupo de investigación de tsunamis, entre otras cosas.

En materia de apoyo a la comunidad, se implementó una nueva aplicación, que permite disminuir el tiempo entre la evaluación del sismo y la difusión de la información.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió mejorando las capacidades técnicas del SHOA perfeccionando los sistemas de comunicación radial y de video, mejorando las tecnologías de la información y aumentando la cantidad de estaciones de monitoreo de nivel del mar a lo largo de la costa.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio de Defensa.



Mejorar coordinación entre Onemi, SHOA y otras instituciones relevantes.

¿En qué está este compromiso?

El 13 de julio de 2012 se firmó la tercera versión del protocolo de comunicación y operación entre Onemi y SHOA, el cual establece responsabilidades, determina procedimientos para la transmisión de la información y acuerda acciones de mitigación ante sismos en borde costero. Dentro de las medidas acordadas destaca que, para sismo igual o mayor a VII Mercalli en borde costero, aun cuando Onemi no cuente con la evaluación del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM) dentro de los primeros minutos del evento, podrá establecer "Evacuación Preventiva". A su vez, mediante Orden de Servicio interna se faculta a los jefes de turno para ejecutar las acciones descritas en el protocolo en caso de sismo de intensidad igual o mayor a VII Mercalli en el borde costero.

Adicionalmente, durante 2011 y 2012 Onemi oficializó protocolos de coordinación con el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Dirección Meteorológica de Chile, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, la Corporación Nacional Forestal y el Ejército de Chile.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió mejorando la coordinación de las instituciones involucradas en el sistema de emergencia a través de la firma de protocolos de operación.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACCIONES



Preparar a la población ante los maremotos a través de simulacros.

¿En qué está este compromiso?

Lanzamiento y realización de actividades en el marco del Programa Chile Preparado de la One-mi, que realiza ejercicios de evacuación simulados para diversas emergencias como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y derrame de sustancias peligrosas, entre otros.

A la fecha se han realizado 21 simulacros, con la participación de más de 3 millones de personas a nivel nacional. Dentro de los simulacros de mayor magnitud, se hizo uno en Valparaíso movilizándolo a más de 500 mil personas de 17 comunas, otro en Tarapacá en horario nocturno con la participación de casi 200 mil personas, y un tercero en la Región Metropolitana que movilizó a 1.200.000 estudiantes de 2.500 escuelas. A su vez, en octubre de 2012 se realizó el primer simulacro binacional Chile-Perú, que contó con la participación de 71 mil chilenos de la región de Arica y Parinacota y 80 mil peruanos de la región de Tacna en Perú.

¿Cómo se cumple este compromiso?

Se cumplió realizando ejercicios permanentes de evacuación simulados en áreas de riesgo.

¿Quién está a cargo de esto?

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TESTIMONIO CIUDADANO

Reconstrucción en viviendas



“Es todo positivo porque además la gente que nos apoyó fue gente que nos trató muy bien, entonces la espera se hacía menos ansiosa”.

“Si vamos a comparar los subsidios de ahora con los de antes, no tienen absolutamente nada que ver. Son insuperables frente a los anteriores. Nunca pensamos que la ayuda sería tan rápida y de tan buena forma”.

“La construcción y el entorno es muy bonito, entonces a la gente le dan ganas de hacer cosas. Están pintando, están poniendo sus rejas y “amononar” lo que más pueden”.

Link entrevista:

<http://bit.ly/V26zBR>







PRINCIPALES RESULTADOS EN RANKINGS INTERNACIONALES

AÑO 2010

Primer lugar en Latinoamérica en el resultado global del **Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes 2009 (PISA)** realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹ (Diciembre 2010).

AÑO 2011

Primer lugar en Latinoamérica en el **Índice de Desarrollo Humano** según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Categoría de Desarrollo Humano Muy Alto² (Noviembre 2011).

AÑO 2012

Primer lugar en Latinoamérica y tercero en América en el ranking de **gobierno electrónico** desarrollado por las Naciones Unidas³ (Marzo 2012).

Primer lugar en Latinoamérica en el **Índice de Competitividad Global** del World Economic Forum⁴ (Septiembre 2012).

Primer lugar en Latinoamérica en el índice **Doing Business** del Banco Mundial que mide la facilidad para hacer negocios en un país⁵ (Octubre 2012).

Primer lugar en Latinoamérica y 20 a nivel mundial en el **Índice de Percepción de la Corrupción** según Transparency International⁶ (Diciembre 2012).

AÑO 2013

Primer lugar en Latinoamérica y séptimo a nivel mundial en el **Índice de Libertad Económica** realizado por Heritage Foundation⁷ (Enero 2013).

Chile, mejor país para nacer en Latinoamérica según ranking elaborado por la revista The Economist⁸ (Enero 2013).

1 Fuente: <http://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/46619703.pdf>

2 Fuente: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_ES_Tables.pdf

3 Fuente: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan048065.pdf>

4 Fuente: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf

5 Fuente: <http://www.doingbusiness.org/rankings>

6 Fuente: <http://cpi.transparency.org/cpi2012/results/>

7 Fuente: <http://www.heritage.org/index/ranking>

8 Fuente: <http://www.economist.com/news/21566430-where-be-born-2013-lottery-life?src=scn/tw/te/co/worldinNov25>

RINDIENDO CUENTA: BALANCE DE TRES AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
Informe de avance de los siete ejes prioritarios del Gobierno
y de la reconstrucción del terremoto

MARZO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
www.gob.cl/cumplimiento

CRÉDITOS

Iconografía: The Noun Project (www.thenounproject.com)

Adrijan Karavdic

Ben Rex Furneaux

Eden Clairicia

Eduardo Suoza

Gilad Fried

Iconici

Inna Belenkey

Inra Belenkey

Lemon Liu

Luis Prado

Marawa Boukarim

Monika Ciapala

Nicholas Menghini

Paul Souders

T. Weber

